This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

GIFT OF
J.C.CEBRIAN

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII

EX LIBRIS

PUBLISHED IN SPAIN

GIFT OF
J.C.CEBRIAN

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII

EX LIBRIS

PUBLISHED IN SPAIN

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

SUS TIEMPOS Y SU APOSTOLADO

UNIV. OF CALIFORNIA

FRAY BARTOLOMÉ

DE

LAS CASAS

SUS TIEMPOS Y SU APOSTOLADO

POR

CÁRLOS GUTIERREZ

CON UN PRÓLOGO DE

EMILIO CASTELAR

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
29 — CALLE DE LA LIBERTAD — 29
1878

ES PROPIEDAD.

E125
C4 G

ÍNDICE.

Págs.

NOTA PRELIMINAR..... XV
PRÓLOGO, por el Excmo. Sr. D. Emilio Castelar..... XVII
INTRODUCCION 1
CAPÍTULO I. — Nacimiento de LAS CASAS. — Sus progenitores. — Sus estudios. — Primer viaje á la Española. — Observa la triste suerte de los indios. — Encomiendas de indios y su distribucion. — Consecuencias. — LAS CASAS se ordena de presbítero. — Misa nueva celebrada sin vino. — Diego Velazquez con LAS CASAS pasan á Cuba. — Esclavos negros enviados á América por el rey don Fernando. — Expedicion deplorable de Pánfilo Narvaez. — LAS CASAS pasa al Camagüey. — Acompaña á Narvaez á Caonao. — Carnicería horrible ejecutada por los castellanos. — La presencia impasible Pánfilo Narvaez. — LAS CASAS se inflama de indignacion. — Escenas desgarradoras. — Terror en la comarca. — El viejo indio Camacho. — Vuelta de muchos indios huidos. — Trabajos de LAS CASAS en su favor. — Sumision de diez y ocho caciques. — Conducta infame de Pánfilo Narvaez. — Súplicas y esfuerzos de LAS CASAS. — Sobresaltos y sufrimientos. — Pedro de Rentería. — Su gran amistad con LAS CASAS. — Parcería de ambos en los negocios temporales. — Versículos del eclesiástico. — Trasformacion sublime. — Resolucion heróica. — LAS CASAS se convierte en Apóstol..... 33

592268

Págs.

CAPÍTULO II.—Decide LAS CASAS libertar sus esclavos.—Un sermon. — Determina retornar á España. — Rentería aprueba sus propósitos.—Parte LAS CASAS de Cuba. —Llega á Santo Domingo.—Nuevas predicaciones. —Llega á España y conferencia con el monarca.—El Confesor del rey, el ministro Conchillos y el obispo de Búrgos.—Muere D. Fernando V.—Nuevos planes de LAS CASAS.— Cisneros y Adriano de Utrecht.—Escribe LAS CASAS una relacion en latin de los sufrimientos de los indios. — La entrega á Adriano y produce gran efecto.—Junta nombrada por Cisneros.—Comisarios regios.—Jerónimos, dominicos y franciscos.—Título á favor de LAS CASAS de protector universal de todos los indios.—Preámbulo de las instrucciones para los tres comisarios.—Declaracion notable del gran Cisneros de que los indios son hombres libres.—Instrucciones extensas respecto á los indios.—Instrucciones respecto á los españoles residentes.—Instrucciones adicionales modificando las leyes hechas en Búrgos respecto á los indios. — Cédula en favor de LAS CASAS. —Poderes conferidos al licenciado Alonso de Zuazo... 59

CAPÍTULO III.—LAS CASAS se despide de Cisneros.—Su alocucion.— Los jerónimos se embarcan.—Síguelos LAS CASAS.—Alonso de Zuazo.—Informaciones de los jerónimos y residencia de las autoridades por Zuazo.—Descontento de LAS CASAS.—Informes de los frailes dominicos.—LAS CASAS trata de volver á España.—Llega en Julio de 1517 á Aranda del Duero.—Muere el cardenal Cisneros.—Llega D. Cárlos á Tordesillas.—Los privados del Rey.—El gran canciller Juan Selvagio. —Su amistad con LAS CASAS.—La cesion del Yucatán. —Expedicion de labradores flamencos.—Fernando de Magallanes.—Su viaje y su muerte.—Memoriales de LAS CASAS.—Su proyecto de introducir negros en América.—Privilegio de llevar esclavos negros y venta del privilegio.—Se enferma y muere el gran Canciller. —Nueva orfandad de LAS CASAS.—Proyecto de colonos labradores.—Empieza la propaganda para contratarlos.—La traicion de un paje.—Una expedicion de colo-

Págs.

nos.—Su fin trágico.—Denuncia Las Casas el motivo. —Abandona el proyecto de labradores colonos.—Otro proyecto.—Sus detalles.—Apoyo de los predicadores dominicos.—El Doctor de la Fuente al obispo de Búrgos.—Algunas observaciones.—Lo que fué Cisneros. —El historiador Solís.—Enfermedad de Las Casas. —El obispo del Darién.—Su choque con Las Casas. —Lo que prueban unos granos de trigo.—Discurso del obispo del Darién..... 95

Capítulo IV.—Discursos de Las Casas al Rey.—Lo que dijo el franciscano.—Habla luégo el Almirante.—Se termina la sesion.—Memoriales del obispo del Darién. —Su repentina muerte.—Retornan los jerónimos.— El Rey no los recibe.—La Corte en la Coruña.—Disposiciones respecto á las Indias.—Nuevos esfuerzos de Las Casas.—Su proyecto en Tierra Firme.—El Licenciado Aguirre.—Las Casas vuelve á América.—Un Alonso de Ojeda.—Sus rapiñas de indios.—Venganza de éstos.—Asesinan á Ojeda, á sus compañeros y á los frailes.—Expedicion armada contra los indios. —Arriba Las Casas con sus colonos.—Sus imprevistas dificultades.—Va Las Casas á la Española.—Nuevos contratiempos.—Gonzalo de Ocampo en Maracapana. —Sus atropellos para vengarse.—Las Casas amenaza volver á España.—Consigue el auxilio solicitado.—Va Las Casas á Puerto-Rico.—No encuentra sus labradores.—Pasa á Tierra Firme.—Encuentra á Gonzalo de Ocampo.—Retorna éste á la Española con su gente. —Queda Las Casas abandonado en Tierra Firme..... 182

Capítulo V.—Penosa situacion de Las Casas.—Piensa en los franciscanos de Cumaná.—Lo reciben cantando. —Disposiciones de Las Casas.—Los de Cubagua. —Nueva resolucion de volver á España.—Planes de defensa.—Francisco de Soto.—Proyecto de los indios. —Doña María.—Fatalidad del destino.—¡La pólvora! —A sangre y fuego.—Francisco de Soto herido.—Fray Dionisio.—Los que escaparon.—Saña de los indios.— Las Casas navegando.—Una siesta interrumpida. —Desengaños.—Se hace fraile Las Casas.—Digresio-

Págs.

nes.—Lo que dice Arthur Helps.—Escribe al Rey el nuevo fraile.—Desmayo moral.—La historia de las Indias.—El cacique D. Enrique Valenzuela y sus hechos. —D. Enrique ultrajado.—Su venganza.—Se hace temible el cacique.—Fray Remigio.—Proyectos para sojuzgarlo.—Interviene Las Casas.—Entrevista.—Lo que dice Quintana..... 151

Capítulo VI.—Reflexiones.—Un episodio á propósito. —Acontecimientos de trascendencia.—Nuevos viajes de Las Casas.—Pasa á su convento en Méjico.—Llega á Guatemala.—El prior lo envia al Perú.—Intima á don Francisco Pizarro y á Diego de Almagro las Cédulas reales.—Retorna á Panamá y á Realejo.—Es llamado á la Española por el licenciado Cerrato.—Se pone en viaje. —Lo ponen de mediador con el rebelde cacique don Enrique.—Parte en busca del cacique.—Entrevista. —Cede don Enrique y se somete.—Se presenta con Las Casas en la Audiencia.—Vuelve á Nicaragua.—Atrocidades que refiere Las Casas.—Se dirige á Guatemala.—Publica su tratado *De unico vocationis modo*. —La Tierra de Tuzulutlan ó «Tierra de guerra.»— Ofrece Las Casas sojuzgarla.—Sistema curioso de conquista.—Sus efectos.—Bautismo del cacique.— Predicaciones.—Paulo III y su bula *Euntes docete omnes gentes*.—Breve para el arzobispo de Toledo. —Júbilo de Las Casas.—Ideas liberales del apóstol. —Funda un pueblo.—Retorna á Guatemala..... 177

Capítulo VII.—El cacique don Juan va á Guatemala.—Es presentado á Pedro de Alvarado.—Obsequios que recibe. —Necesidad de más frailes.—Comisionan á Las Casas para volver á España.—Cartas reales para varios caciques.—Franciscanos y dominicos destinados á América. —Llegan los franciscanos á Veracruz.—Muere Pedro de Alvarado.—Escribe Las Casas su libro *La destruccion de las Indias*.—Estruendo que sus revelaciones causaron en el mundo.—Algunos extractos.—Lo que dice de la Española.—Descripcion de las matanzas.—Cómo trataban los españoles á los caciques.—*Guarionax*, rey de Cibao.—*Higuei*, en la Española.—Bestias de carga.

Págs.

—En Jamáica y en San Juan.—Lo acontecido en Cuba. Cierto gobernador.—Algo de lo que pasó en Nueva España.—Un capitan español comparándose á Neron.—Horrores en Venezuela.—Bastan ya los citados episodios... 197

Capítulo VIII.—Exterminio de aborígenes.—Sistema cruel. —El rey *Guarionax.*—El rey *Guacanagary.*—El rey *Caonavo.*—La reina *Anacaona.*—La reina *Higuanama.*—*Hatuey* en la hoguera.—Los caciques en Jamáica, Tierra Firme y Nicaragua.—El inca *Atabaliba.*—Otros grandes señores de los indios.—Fin desastroso de los conquistadores.—Los primeros pobladores.—Buques á pique.—Mueren muchos españoles.—Cristóbal Colon. —Juan de la Cosa.—Diego de Nicuesa.—Vengan los indios al cacique *Agueibana.*—Españoles que mueren trágicamente desde 1513 hasta 1525.—La flota de Loasia y de Elcano en 1526.—Personajes españoles que perecen en América hasta 1536.—Luchas de los dos Alvarados y españoles muertos.—Pizarros y Almagros.—Pedro de Alvarado y su esposa.—Asesinatos y ejecuciones de españoles hasta 1549.—Pedro de Valdivia.—Ejecuciones en 1553.—Diego Alvarado y Hernandez Giron.—Don Diego de Colon y su epitafio.—Extraordinaria muerte del cacique D. Juan de Chiapa.—El primer marinero que cantó tierra en el Nuevo mundo muere mahometano.—La mano oculta de la Providencia..... 219

Capítulo IX.—Se repiten las escenas de sangre en América en el presente siglo.—Caudillos de la independencia y prohombres de las repúblicas.—Triste fin de muchos de ellos.—Un doctor y sus teorías revolucionarias. —Documento notable de Fernando VII.—Primeras víctimas de la independencia.—Aventureros extranjeros. —Castelli y su muerte.—Benavides y su cruel ejecucion.—Fusilamientos en Cundinamarca.—La guerra de la independencia, sugun tuvo lugar en los diversos territorios hispano-americanos.—Desde la independencia hasta nuestros dias.—Itúrbide y Bolívar.—Los hermanos Carreras.—Morazan y sus jefes.—Braulio Carrillo.—General Malespin, los Herreras, Rivera Muñoz

Págs.

y Guardiola.—José María Gutierrez. — El aventurero Walker.—Maximiliano de Austria. — La emperatriz Carlota.—Querétaro.—Miramon y Megía. — Trabazon siniestra.—Páginas enlutadas y sangrientas contiendas que no es tiempo de referir. — Lugar adecuado en la historia.—Serán conocidos los culpables..... 256

CAPÍTULO X. — *Veinte razones.*—Su síntesis.—Nuevas leyes de Indias en 1543.—Nombramiento de LAS CASAS para obispo del Cuzco, y su renuncia.—Es nombrado obispo de Chiapa.—Audiencia de los confines.—Consagracion de LAS CASAS en 1544.—Parte el obispo de Chiapa para las Indias.—Lo reciben mal en Santo Domingo.—Notifica á la Audiencia las provisiones reales. —Consternacion.—Costumbres de LAS CASAS siendo obispo.—Viaje al Yucatán.—Tempestad en el mar.—Llegada á Campeche.—*Te-Deum.*—El alojamiento.—Predicaciones y sus efectos.—Apuros monetarios de LAS CASAS.—Viaje á Tabasco.—Llegada á Chiapa.—Contrariedades y privaciones.—Diálogo histórico entre Ximenez y Zamora.—Llegan los frailes á Chiapa.— Predica LAS CASAS contra la esclavitud de los indios.—Suspende la absolucion á los que tienen esclavos.—Amenazas de los vecinos.— Razones del Obispo.—Insultos á LAS CASAS. —Cuestion entre el dean y el obispo, y sus consecuencias. — Alboroto popular. — Entereza evangélica.—Un hombre herido.—Ódio del pueblo contra los frailes.—Abandonan la ciudad..... 280

CAPÍTULO XI.—LAS CASAS pasa á Honduras.— Se presenta á la Audiencia.—Alonso Maldonado y sus palabras al obispo.—La contestacion de éste.—Lo que consigue LAS CASAS y cómo se preparan los vecinos de Ciudad-Real.—Lo que le sucede en su viaje de retorno.—Atalayas y centinelas.—Los sorprende el obispo y los amarra.—Terremoto.—Entra LAS CASAS en Ciudad-Real. —Llama á los alcaldes y regidores.—Discursos y manifestaciones.—La cuestion de confesores.—Un consejo estemporáneo y sus consecuencias. — Se refugia LAS CASAS en el convento.—Nuevo alboroto popular.—Nuevos disgustos del obispo de Chiapa.—Cómo concluyen.

Págs.

—Revocacion de las nuevas leyes de Indias.—Perplejidades de Las Casas.—El visitador de provincia. —Sus buenas disposiciones.—Las Casas en Méjico. —Una Junta de obispos y sus deliberaciones.—Descontento Las Casas, reune él mismo otra Junta.—Proposicion que establece esta Junta.—Otro trozo de una carta de Las Casas al príncipe D. Felipe.—Se resuelve á no volver á su obispado.—Instrucciones á su clero y su opúsculo *Confesonario*.—Quiénes lo habian revisado en España.—Sale de Méjico Las Casas y llega á la Península..... 305

Capítulo XII.—Denuncias contra Las Casas.—Su renuncia del obispado de Chiapa y su sucesor.—El fruto de sus viajes.—Comparece al Consejo de Indias.—Sus treinta proposiciones defendiendo el *Confesonario*.—Fundamento de esas proposiciones.—Son insostenibles en los tiempos modernos.—Tenía Las Casas que admitir la doctrina de sus tiempos —El Consejo de Indias satisfecho.—Juan Ginés de Sepúlveda.—*Demócrates segundo*.—Conclusiones principales.—Niégase el permiso de la impresion de esa obra.—Se imprime el *Demócrates* en Roma.—Se recoge la edicion en España.—Congregacion vallisoletana.—Lo que dijeron Sepúlveda y Las Casas.—El resúmen de fray Domingo de Soto.—Pruebas y argumentos.—Termina el sumario de la contienda. —Doce objeciones de Sepúlveda.—Doce réplicas de Las Casas.—Citas y observaciones.—Algunos comentarios. —Profecías..... 324

Capítulo XIII.—Residencia de Las Casas en San Gregorio de Valladolid.—Carta del príncipe D. Felipe á los Padres.—Una Memoria titulada: *De la libertad de los Indios que han sido reducidos á esclavitud*.—Sus tres capítulos.—Algunas digresiones.—Síntesis del primer capítulo.—Tres proposiciones.—Principios de derecho público.—Lo que hacian los gobernadores y conquistadores.—Los *diablos* opresores de los indios.—Varios informes.—Ultrajes contra la raza humana.—Aquellos tiempos y los modernos.—*Emancipados*.—Abusos extraordinarios.—Anécdota histórica.—Suplan-

Págs.

tacion de vivos por muertos y al contrario.—Síntesis del segundo capítulo. — Razon primera. — Profecía cumplida.—Reflexiones respecto á ella.—Razon segunda.—La virtud es la base de una buena administracion. —Razon tercera.—Deberes de los reyes cristianos con respecto á la religion y culto.—Síntesis del tercer capítulo.—Citas doctísimas de la Biblia y Santos Padres. —Termina la citada Memoria..... 353

CAPÍTULO XIV.—*Derecho público*.—Su título original en latin. — Publícase la obra en Spira. — Dedicatoria. —Diversas ediciones.—Observaciones de Llorente.—El exordio de la obra. — Libertad natural del hombre. —Opinion notable respecto al juramento de fidelidad. —Una nota con tal motivo.—La libertad original de las cosas.—Algunos comentarios.—Derecho de los reyes en cuanto á las tierras propias de personas particulares. —Pacto constitucional sobre contribuciones.—Nulidad de las Ordenanzas reales gravosas al pueblo.—Sujecion del Rey á las leyes.—De lo que se trata en los párrafos siguientes. — Juicio imparcial del conjunto de la obra..... 374

CAPÍTULO XV.—LAS CASAS escribe á D. Bartolomé Carranza de Miranda. — Lo que le recomienda en dicha carta. —Libro de LAS CASAS respecto á los asuntos del Perú.—Revocacion del decreto de venta perpétua de encomiendas.—Consigue LAS CASAS restituir la Audiencia de los confines. — Gran enfermedad de LAS CASAS.—Su muerte en Julio de 1566 á la edad de 92 años.—Otros amigos y protectores de los indios que secundaron á LAS CASAS. — Concilios y sínodos en Méjico y Lima. —Cuatro reinados.—Enemigos del Apóstol.—Su verdadero carácter.—Una acusacion respecto á la tentativa de colonizar la costa de Cumaná.—Otra acusacion respecto á la esclavitud africana en América —Inocencia de LAS CASAS.—El ciudadano Grégoire.—Datos curiosos.—El Doctor D. Servando Mier.—Lo que dice respecto al historiador Pau.—Principales acontecimientos en la vida de LAS CASAS.—*La Destruccion de las Indias* y sus traducciones.—El napolitano Roselli.—Conclusion. 391

Págs

APÉNDICE **A**, Bula de S. S. Paulo III en favor de los indios. —**B**, Provision obtenida por LAS CASAS para impedir que entrasen los españoles en la Tierra de Guerra.—**C**, Cédula real para que se castiguen las personas que no guarden las varias cédulas á favor de los indios.—**D**, Carta de Cárlos V al cacique D. Jorge de Tegpanatitan. —**E**, Cédula de Cárlos V al Provincial de la órden de San Francisco en la Nueva España.—**F**, Carta de Cárlos V al virey D. Antonio de Mendoza.—**G**, Carta de Cárlos V al gobernador de la provincia de Guatemala. —**H**, Carta del príncipe D. Felipe á los religiosos de Santo Domingo en Chiapa.—**I**, Carta del príncipe Don Felipe á D. Pedro, cacique de Chiapa.—**J**, Carta del príncipe D. Felipe á D. Miguel y otros caciques de Tuzulutlan —**K**, Extractos de una representacion inédita contra LAS CASAS, por Motolina.—**L**, Apuntes referentes al asesinato del general Guardiola.—**M**, Obras escritas por LAS CASAS, publicadas é inéditas 423

NOTA PRELIMINAR.

Al dar á la estampa el presente trabajo, débil muestra de la admiracion que me inspira el varon ilustre, cuyo nombre va al frente de estas páginas, cúmpleme tributar la expresion sincera de mi agradecimiento á mi querido amigo y secretario, D. Ramon de Silva Ferro, por el inteligente auxilio que me ha prestado desde el principio hasta la terminacion de esta obra, en difíciles circunstancias comenzada y por causa de mis padecimientos interrumpida.

Agobiado bajo el peso de apremiantes deberes oficiales, y enfermo de grave afeccion á la vista, que me impedia consagrar largos ratos á la lectura, imposible me hubiese sido examinar multitud de libros y documentos, por mí coleccionados durante los ocho años últimos, sin el concurso del Sr. Silva Ferro, á quien desde aquí envio el testimonio de mi reconocimiento profundo.

morir y los arcos triunfales del Renacimiento se elevan para aguardar la libertad; en que legiones de estátuas, animadas por soplo de nueva vida y hermoseadas por líneas de nuevas formas se destacan de los rosetones ojivales, cuyo brillo semeja al brillo del sol próximo á su ocaso; en que la antigüedad clásica trasmite por el advenimiento de los helenos á nuestro mundo occidental todo el tesoro de sus ciencias, y por las excavaciones romanas entreabre todo el tesoro de sus artes; en que los pintores de celeste inspiracion ponen la idea cristiana con todo su misticismo en la belleza griega con toda su armonía; en que el Pontificado mismo evoca los dioses desde las alturas del Vaticano, conjurándolos á resucitar en su antiguo esplendor la naturaleza, y los reformadores audaces elevan sobre este paganismo exuberante de vida el disco de la humana conciencia y su inmaculada pureza; en que, allá, en el cielo, se fija el sol, ántes tenido por satélite de la tierra, como centro de los planetas, y aquí, en el bajo suelo, se descubre un Nuevo Mundo tan hermoso que parece ofrecer al género humano, reivindicador de su libertad, un paraíso inmaculado para extenderla y para gozarla.

Estos dias vieron á Vives, á Vinci, á Rafael, á Miguel Angel, á Gonzalo de Córdoba, á Colon, á Lutero, á Copérnico, á Bramante, á Savonarola,

á Maquiavelo, á Cárlos V, al Ticiano, á los hombres mayores quizás de los modernos tiempos. Mucho brillo debia tener quien brillara en aquellos cielos y esferas. Pues brilló con verdaderos resplandores Fray Bartolomé de las Casas, obteniendo que su voz se oyera en semejante coro de divinas voces y que su figura se destacara en semejante legion de gigantescas figuras. Bien es verdad que, para alcanzar esto, nació con dos virtudes esplendentes: la virtud de creer y la virtud de sentir lo que creia. En el alma, la inteligencia es como la ethérea luz que esclarece y la sensibilidad como el vívido calor que fecunda. Sin una idea sois como ciego y sin un sentimiento estais como muerto. Pensar, ejercicio del espíritu tan divino que excede á los límites de nuestra naturaleza, y sentir lo pensado y difundirlo y encarnarlo en la viviente realidad, ministerio humano por excelencia. Así la gratitud universal se aleja de esos pensadores solitarios que aparecen rígidos como estátuas con una estrella pálida sobre su frente allá en regiones inaccesibles, miéntras se rinde de hinojos ante el que ha sabido luchar con fortaleza y morir en el sacrificio, dando pedazos de su corazon á las gentes. Platon tendrá discípulos y Sócrates adoradores; porque si el uno supo pensar, el otro supo morir. Las Casas pensaba como los solitarios de su tiempo, dados á la re-

ligion y á la ciencia; y luégo sentia con vivo sentimiento lo mismo que pensaba. Este ejercicio de la sensibilidad y de la inteligencia, esta armonía de la idea y de la accion, estas vocaciones múltiples que hacian de él un apóstol y un guerrero, un filósofo y un mártir; todas estas cualidades le daban esos caractéres verdaderamente extraordinarios que se elevan á ser como un ideal en la historia.

Las Casas no fijó su inclinacion desde los dos primeros de su vida. Al contrario, en los comienzos parecia tener vocaciones bien opuestas á las que luégo fueran su tormento y su gloria. Originario de aquellos cruzados franceses que así venian á Occidente en busca de Toledo y Sevilla, como iban á Oriente en busca de Jesusalen y Constantinopla, su sangre heredaba el ardor, sus nervios la inquietud, su complexion la fuerza, sus músculos la energía, su natural todo el atrevimiento congénito á los destinados en estos contínuos dramas de la historia, por una designacion providencial, como á vivir y morir peleando. Hijo de un navegante que acompañara al descubridor del Nuevo Mundo en sus primeros viajes, tentábanle las aventuras, las navegaciones, las porfías con el furor de los elementos y la cólera de los hombres, las empresas maravillosas, la victoria sobre los mayores imposibles, creyendo

granjearse poder y renombre. Quien habia visto al autor de sus dias perderse en el Océano inexplorado y traer una nueva creacion del abismo inmenso donde sólo parecian reinar el silencio y la muerte, bien podia creer borradas todas las fronteras que separan el deseo de su objeto, la esperanza de su cumplimiento, la idea de su realizacion, y la fantasía exaltada de las tristes realidades sociales. El hijo de uno de los descubridores del Nuevo Mundo, con harta razon podia creerse redentor nato de los habitantes de ese Mundo. Luégo la ciudad de Sevilla, su cuna, como que mueve á la imaginacion de atrevidas creencias y al intento de arriesgadas empresas. Aquel cielo deslumbrador, de arreboles tan varios, eleva el cerebro á otro cielo espiritual de ideas bien múltiples. Aquel rio con cuyas aguas perfumadas soñaron los primeros poetas del mundo, susurra como el acompañamiento eterno á los cánticos de una eterna epopeya. Las torres, por cuyas cimas todavía veis discurrir las blancas figuras de los astrónomos árabes; los jardines, entre cuyos alicatados suenan los ecos de las guzlas y de los romances confundidos con la vibracion de las armas; los naranjales, que os embriagan y exaltan con sus aromas; desde la vela flotante por el Guadalquivir hasta la palma meciéndose en la floresta; desde los luceros sembrados en sus no-

ches hasta los ojos relampagueantes de sus mujeres, todo provoca, no solo á la concepcion de muchas ideas y al fantaseo de muchos ensueños, sino á su realizacion y cumplimiento. Para ver cómo eran los hombres de aquellas edades, no hay sino entrar en la nave de la Catedral, erigida adrede tan grande, para que los venideros tomaran á sus constructores por locos, y bajo cuyas bóvedas creeis bogar impulsados de una brisa celestial en los espacios incomensurables y en los abismos cerúleos del divino éther. ¿No os parece que raza, orígen, sangre, cuna, educacion, todo cuanto le pertenecia y áun todo cuanto le rodeaba, movia al Padre Las Casas hácia las mayores empresas?

Y sin embrgo, como ántes he dicho, fijó tarde, muy tarde, una vocacion, la cual, segun su firmeza y su intensidad, diríase congénita al calor de su vida y movida por el primer movimiento de su voluntad y de su ánimo. Ejemplos de esto hay en la historia. Nadie descubriera al primer escritor del siglo décimoctavo, á Rousseau, en el músico que anotaba sinfonías inacordes y componia óperas medianas, como nadie descubriera al redentor que renovara las llagas de Cristo, á Francisco de Asís, en el jóven coronado de flores, rey de festines, cantor de jácaras, que daba serenatas por las oscuras noches y requeria de amores en exaltados coloquios á todas las mucha-

chas de su pueblo. Y no cabe dudarlo, no; estas vocaciones tardías suelen ser vocaciones decisivas. No está en nuestra complexion nacional ni en nuestros hábitos escribir memorias. El pudor que oculta las buenas acciones tiene tanta fuerza como la vergüenza que oculta las malas. Creemos que no importan á los demás ni nuestras virtudes ni nuestros vicios. Cierta soberbia nativa, cierta suficiencia orgullosa, cierta apelacion contínua á nuestro fuero interno, cierto individualismo un tanto excesivo nos arrastran á tal indiferencia por el ajeno juicio, aunque tenga la universalidad y la importancia de los juicios históricos, que jamás llegarán á comprenderlo aquellos pueblos, como el pueblo francés, por ejemplo, eminentemente sociable, y por lo mismo fácil de atemorizarse ante el tribunal de la historia, por lo cual aspiran sus naturales con defensas, alegatos, relaciones, autobiografías, á merecer bien de sus contemporáneos y bien de la posteridad. Nosotros, por el contrario, juzgámonos bastante pagados con parecernos bien á nosotros mismos. Así no existe en toda la literatura española un libro como las confesiones de San Agustin ó como las confesiones de Rousseau. Y por este achaque ó virtud ignoramos particularidades de la vida privada de nuestros prohombres, que acaso nos explicaran fases enteras de su vida pública. Respecto á las

mocedades de Las Casas, debemos decir que este teólogo dominicano, órden llamada Jauría de Dios, profesó la jurisprudencia; que este defensor acérrimo de los indios tuvo por esclavo un indio en Salamanca; que este reformador, cuyas invectivas atacaban la apropiacion de los hombres, empezó su vida en aquel Nuevo Mundo con ranchos y repartimientos; que este obispo, calzado de sandalias, vestido de sayal, con su crucifijo en las manos y el ardor místico en los ojos, abordó á las playas de América como los más vulgares aventureros, aguijoneado por el apetito más ordinario, por la sed de oro. ¿Cómo, por qué causa, por qué motivo de la voluntad, por qué impulso de la inteligencia, por qué afecto cambió súbitamente su vocacion? Misterios de la historia. Lo cierto es que el abogado de Sevilla, el propietario de un pobre indio, el rebuscador de lucros se convirtió en misionero, en redentor de esclavos, en sacerdote de Dios y de la libertad.

Llegado fray Bartolomé de las Casas á cierto período de su vida, un pensamiento evangélico le poseyó por completo, el pensamiento de la natural igualdad entre los hombres. Y el pensamiento obra sobre la voluntad como el motor inmóvil de Aristóteles sobre el movimiento universal. Como en toda fuerza aplicada hay algo de la fuerza cósmica, en toda accion concreta hay mo-

tivos generales y en todo motivo general ó particular, hay ideas puras. El alma del alma de Las Casas estaba en su pensamiento de igualdad natural y el móvil de los móviles en su amistad á los indios. Casi todas las inclinaciones naturales de la humanidad se encuentran reunidas en cada individuo fundamentalmente. La causa generadora del genio en el desequilibrio, que da á unas facultades exclusivo predominio sobre el conjunto de todas las demás y con este predominio aptitudes sobresalientes merecedoras de sobresaliente gloria. Pasa con los móviles humanos lo que pasa con los gustos. El alimento que unos paladean con placer produce náuseas en otros; la melodía que halaga un oido fino se estrella en duro oido; èl móvil que mueve á unos hácia el bien y el amor de su prójimo, mueve á otros hácia el mal, y á veces hácia el suicidio, hácia la destruccion de sí mismo. El límite con que los hechos exteriores refrenan toda accion desconcierta á los débiles y acera á los fuertes. Fray Bartolomé de Las Casas no luchara con tanto ahinco si no hubiera tropezado en su camino con tantas y tan diversas oposiciones. En el mundo se repiten siempre los mismos fenómenos históricos. Todo redentor pasa por una pasion. Las dudas le asaltan, los dolores le acongojan, los amigos le venden, el error ó el mal amenazador le calumnian, los discípulos

más queridos le abandonan, hasta que llega el dia de la hoguera, de la cicuta, de la crucifixion, de la muerte en el desengaño y en la tristeza. Pero así como en la naturaleza reina la fatalidad, en la historia reina la libertad. Así como á la piedra no le pedís cuenta de su caida, se la pedís al hombre. El fatalismo de la materia bruta nada tiene que ver con la moralidad, y nuestras acciones son esencialmente morales. Por eso el bien, una idea verdadera, una accion recta, una obra de caridad, el esfuerzo por los oprimidos, la luz llevada á la conciencia de los ignorantes, la pugna por el derecho y la justicia pueden transitoriamente malograrse; pero en el movimiento general de la humanidad les toca, tarde ó temprano, seguramente, una grande y definitiva victoria. Los defendidos por tanto ahinco por Las Casas habitan hoy el continente de la democracia, de la libertad y de la República.

El Nuevo Mundo se descubrió al terminar la Edad-media, pero bajo ideas de la Edad-media. Aunque su aparicion debia, dilatando el planeta, dilatar tambien el espíritu, desconociéronse los efectos de revolucion tan súbita hasta que brotaron á impulsos de los siglos y por el desarrollo natural de los acontecimientos. Los descubridores iban guiados por la antigua idea de que todo vencido es naturalmente cautivo, y de que todo

cautivo es naturalmente esclavo. La apropiacion del hombre por el hombre reinaba todavía en el espacio, porque la idea de la desigualdad humana todavía reinaba en la conciencia. El mismo Colon, aquel profeta de la naturaleza, aquel revelador de la tierra, aquel mártir de su propio genio, inmortal como todos los redentores por sus ideas y por sus desgracias, trajo de regalo, al tornar del primer viaje, entre productos del campo y riquezas del suelo, varios grupos de indios como pudiera traer varios hatos de ganado. Uno de estos indios le tocó en suerte á Las Casas que, en la irreflexion de su juventud, lo reservó para su hogar y lo esclavizó á su servicio hasta que vino á despojarle de tamaña propiedad un régio rescripto.

Sin duda algun movimiento de su corazon, como aquel de Pablo en el camino de Damasco; alguna revelacion de su conciencia, como aquella de Loyola en su lecho de dolor, trastocaron el natural artificioso, por la educacion ó por las costumbres sobrepuesto á su natural índole, y le movieron á buscar, sumergiéndose dentro de sí mismo, en los abismos insondables que cada alma guarda, aquellos tesoros de piedad, aquellos arrebatos de pasion, aquellas ideas de derecho que le alzaron á inmensa altura entre los conquistadores y los conquistados, para defender

con pleno sacrificio de su tranquilidad y riesgo contínuo de su vida la inocencia, desarrollando pasiones semejantes á una espada de fuego que flameara en sus manos, é ideas semejantes á verbos de redencion que cayeran como henchidas del espíritu divino sobre las tristes llagas de la miseria. Lo cierto es que en aquella sociedad recien sujeta á la coyunda del absolutismo, donde predominaba la conquista, vió Las Casas en los vencidos hermanos de los vencedores; en aquella intolerancia universal, cuando los Reyes Católicos expulsaban á los judíos, cuando Torquemada traia el fuego de la Inquisicion, cuando Cisneros derramaba el agua bendita sobre las carnes de los moriscos que gritaban cual si recibieran gotas de plomo fundido, quiso Las Casas llamar los idólatras al seno de la Iglesia por la caridad y no compelerles por la violencia; en aquella perversion del sentido, que lanzaba desde el púlpito apotegmas aristotélicos sobre el destino natural de unos hombres al vasallaje y el destino natural de otros hombres á la dominacion y al imperio, sentia Las Casas como la adivinacion del derecho moderno basado sobre los fundamentos de la igualdad humana; frente á frente de los poderosos, cada dia más ensoberbecidos con su autoridad y más tentados de confundirse con Dios, sostuvo Las Casas que no puede disponerse de los hom-

bres contra su albedrío, ni gobernarse á los pueblos contra su soberana voluntad.

No desconozcamos, porque seríamos ciegos, que en esta obra le inflamaron, le sostuvieron, le arrastraron exaltadísimos afectos. Las Casas, ántes que todo, es desde el principio al fin de su vida un hombre de pasion, y por apasionado, sujeto á violencias en su proceder y á brusquedades en su lenguaje. Sin esa pasion, que todo lo creia posible, no luchara como luchó, ni padeciera como padeció; pero tampoco se agrandara como se agrandó en el concepto de la humanidad y en el agradecimiento de la historia. Yendo toda sobresaliente cualidad acompañada de extraordinarios defectos, cuanto tenía su natural de apasionado, otro tanto tenía tambien de irreflexivo y poco cauto. Pero ¿cómo querer que brille el genio sin el desequilibrio de las facultades y de las aptitudes? No podeis poner en el apóstol esa fria razon del estadista; ni en el profeta ese cálculo seguro del matemático; ni en el mártir los instintos de conservacion que hacen vivir y envejecerse al egoista. La generosidad de Las Casas podrá resultar nativa ó adquirida, originaria de los impulsos de su corazon ó de los hábitos de su existencia, pero tenía caractéres verdaderamente maravillosos y una fecundidad increible en acciones heróicas. Así, al deseo vi-

vísimo del bien se juntaba la esperanza segura de realizarlo y de cumplirlo. El acicate de esta esperanza le empujó á la accion y le libertó de las irresoluciones, porque ni su entendimiento admitia dudas, ni su voluntad debilidades ó desmayos. Dotado de verdadero valor acometia empresas arriesgadas, aunque cayese muchas veces en la temeridad que quiere tocar en lo imposible. Sano de cuerpo y alma, no le tentaba la ironía que suele tentar á los contrahechos y á los enfermos; robusto de voluntad y de fuerzas, no le aquejaba el desaliento que suele aquejar á los débiles y á los cobardes; piadoso de complexion, padecia con todos los que padecian y lloraba con todos los que lloraban; capaz de grandes indignaciones, aborrecia á los opresores al igual que amaba á los oprimidos; sujeto á la fiebre de una exaltacion contínua, tocaba como en el fanatismo, en la cólera, pero cólera de aquellas que el filósofo denominaba encendidas como el entusiasmo y no pálidas ó verdosas como la envidia. Así tuvo en sus amarguras el mayor de los consuelos internos, la seguridad de haber obrado bien, y contra los denuestos y maldiciones el más seguro de todos los refugios, la satisfaccion y hasta el contento de sí mismo, reuniendo en verdad, como pocos hombres, el pensamiento á la accion.

Durante cierto tiempo de su vida, dejóse llevar por las ideas vulgares, como el cuerpo inerte por la corriente; y calculó, y comerció y lucró con la apropiacion de sus semejantes; horror que tan amarga pena debia inspirar más tarde á su corazon arrepentido. La fuerza de sus remordimientos dominó la conciencia de suerte que rescatara todas sus culpas, y la vista de una matanza de indios conmovió sus entrañas hasta el punto de concentrar todas sus facultades á una en aquel propósito avasallador de consagrarse exclusivamente á la redencion y cura de tanta y tan terrible miseria. Para cumplir mejor esa vocacion abrazó el sacerdocio. En efecto, la renuncia á toda familia que no fueran los desheredados y los oprimidos; el amor exclusivo y el matrimonio eterno con su idea de justicia; el templo por hogar; los altares del sacrificio por ara donde ardiera la vida; la comunicacion diaria con el cielo por los sacramentos; el socorro á toda afliccion y el consuelo á toda pena ofrecidos como estricta observancia de los más rudimentarios deberes; el auxilio al moribundo y la oracion al muerto; todos estos ejercicios, al par que le acercaban á Dios, le movian tambien á servir y á honrar la humanidad. Rodeado de indios recien convertidos á la religion y de conquistadores que se proponia convertir á la caridad; en presencia

de aquellos mares apénas desflorados por nuestras quillas; á la sombra de aquellas selvas gigantescas por cuyas ramas corria aún el soplo vivificador de la creacion, dijo la primera misa, en la cual ni siquiera tuvo vino, como si los empeños del acaso hubieran querido que del Nuevo Mundo fueran todas las ofrendas cual debian al Nuevo Mundo dirigirse todos los pensamientos del exaltado Sacerdote. Y desde este punto empieza su empresa tan rica en varios incidentes: emancipacion de los propios esclavos, malogrando cuantiosísima fortuna; predicaciones al aire libre con celo evangélico por la libertad de los reducidos á servidumbre; viajes peligrosos de Santo Domingo á Cuba y de Cuba á España en pos del cumplimiento y realizacion de su ideal; oraciones contínuas, de rodillas sobre las tablas de su nave, en presencia de lo infinito, para que el espíritu divino le asistiese y le consolase en su empresa; conferencias con el astuto Rey Católico, y con el ardentísimo Cardenal Cisneros, y con el piadoso Adriano de Utrech, y con los ministros de Cárlos V; porfías empeñadas y áun batallas reñidas con el avariento prelado de Búrgos y los codiciosos frailes de San Jerónimo; amarguras devoradas con resignacion, pero sin desaliento, por las ingratitudes y traiciones de los mismos á quienes confiara su empresa y en-

tregara su representacion y su nombre; residencias intentadas á los jueces prevaricadores que recibian leyes benéficas y excusaban su debido cumplimiento; debates ruidosísimos en la Cámara real y á presencia de los altos consejos de la monarquía; navegaciones procelosas; propósitos benéficos completamente frustrados por las intrigas cortesanas; intercesion arriesgadísima entre los españoles y los indios; soledad en los desiertos del Nuevo Mundo bajo las dobles asechanzas de los elementos y de los salvajes; contratiempos increibles con los colonos llevados de España para ayudar en sus trabajos á los naturales de América; intensísimas angustias, así por las matanzas de indios como por las matanzas de españoles; negativa de absolucion á los que poseyeran y se apropiaran sus hermanos en Dios, sus iguales en naturaleza y en derechos; misiones, semejantes á los viajes apostólicos, desde las Antillas á Méjico, á Guatemala, al Perú, á Nicaragua, á España, desafiando todos los embates de la Naturaleza y todas las iras de los hombres; luchas, como un guerrero, con los fieles de su propio Obispado movidos á rebelion por su entereza en sostener sus excomuniones contra los crueles y los tiranos; renuncia á su ministerio de Obispo y reclusion en los conventos de España; y por término de todo, influjo poderosísimo

en las máximas y en las disposiciones más humanas de las leyes de Indias como recompensa debida ciertamente al fervor de su creencia y á la exaltacion de su celo.

Dos acusaciones graves se han dirigido al Padre Las Casas: la primera, que en su entusiasmo por la emancipacion de los indios contribuyó á la esclavitud de los negros; y la segunda, que en su celo por las razas nativas del Nuevo Mundo, llegó, si no á negar los títulos de nuestra dominacion necesaria en el momento de su apostolado, á tacharla de más cruel que ninguna otra entre las conseguidas por los procedimientos de conquista. La primera acusacion paréceme victoriosamente refutada y áun desvanecida, con atender tan sólo á que las expediciones de negros resultan muy anteriores á la predicacion de Las Casas, é intentadas y promovidas más bien por la tendencia general del tiempo que por el consejo particular de nuestro apóstol. En cuanto á la segunda acusacion, paréceme mucho más difícil de excusar, aunque fácil de comprender y de explicar por el ardentísimo fuego de los combates, y el vehemente amor al bien, y la indignacion contra la violencia, y la fuerza dada al argumento, y la ceguera natural entre el humo espesísimo de una guerra que, no por espiritual, deja de ser dolorosísima siempre, y á veces hasta cruel

y sangrienta. Y no cabe dudarlo; el sentido histórico ha considerado por mucho tiempo la conquista de América como la más cruel de las conquistas. Y este sentido ha pasado de tal suerte á la opinion general, que lo han adoptado unánimes los mismos descendientes de los descubridores, sin comprender cómo, insultando á sus padres, se insultaban á sí mismos y desconocian á la faz del mundo ¡suicidas! los timbres más gloriosos de su raza. No excuso los crímenes cometidos en América por cariño á mi patria, como no excuso los crímenes cometidos en el terror, no, por cariño á mi libertad. Mas declaro que América ha obtenido la civilizacion moderna, seguramente á mucho ménos precio que Europa. Todos los pueblos guardan el recuerdo de una dolorosísima salida del Paraíso, en apariencia tradicion religiosa, en realidad poética enseñanza del cambio de la inocencia y de la vida en el seno de la Naturaleza por los horrores del combate y las penas del trabajo, que acongojan, que afligen, que desesperan, mas que tambien preparan al hombre para los grandes progresos y para el dominio sobre el planeta y la fundacion de una sociedad basada en leyes de justicia. No ha roto ninguna raza este cendal de la Naturaleza sin desgarrar la tierra que la contiene, como no ha salido ningun feto á la luz y al aire sin desgarrar

las entrañas que lo llevan. La culpa de saber, la fatiga de andar, el esfuerzo de inquirir, el trabajo en todas sus fases y todos sus aspectos no se inicia en las sociedades humanas sino mediante dolorosísimos y contínuos sacrificios. La civilizacion que nosotros llevamos al Nuevo Mundo no la adquirimos á poco precio. La tierra patria está empapada de sangre, cubierta de huesos, convertida en vasto cementerio de conquistadores y conquistados, de vencedores y vencidos. Las irrupciones célticas, fenicias, griegas, cartaginesas, latinas, bárbaras, árabes, africanas, fueron mucho más crueles que la irrupcion española en el Nuevo Mundo. Sobre aquella tierra que estaba fuertemente apegada á la Naturaleza, vertimos la religion del espíritu. Enseñámosle una de las maravillas del mundo, la más rica y más armoniosa de las lenguas que han hablado los hombres en los tiempos modernos. Dímosles unas artes que resplandecian al igual casi de las artes italianas. Fundámosle ciudades superiores á las ciudades de la Península. En vez de exterminar á los indios ó lanzarlos á las selvas como hicieran nuestros orgullosos rivales sajones, les admitimos en nuestra sociedad. Las leyes, tanto civiles como eclesiásticas, sobrepujaron á las leyes mismas por que nos regíamos nosotros. Y al separarnos de América para dejar tantas Repúblicas in-

dependientes, destinadas á brillar en la tierra como las estrellas en el cielo, si les dejamos pocos hábitos del gobierno de sí mismas porque los imposibilitaba el absolutismo en que unos y otros habíamos caido, en cambio, les pudimos legar un estado social tan progresivo que les permitia abolir la esclavitud sin pasar por la tremenda guerra en que estaba á punto de hundirse la maravillosa República del Norte. Para maldecirnos, necesitan nuestros hijos maldecir al sublime descubridor que les adivinó cuando estaban ocultos en su inmóvil inocencia; y á los exploradores que vencieron los misterios de sus selvas y escalaron las cimas de sus Andes y recorrieron sus costas y sus rios; y á los misioneros que les mostraron la religion del espíritn, la religion de la libertad; y á los legisladores que les dieron leyes é instituciones bajo las cuales todavía viven y progresan. Más justos los Estados-Unidos del Norte, han puesto en el Capitolio de Washington, al lado de los nombres y de las efigies de los apóstoles de su República los nombres y las efigies de los españoles que han descubierto los bosques más bellos y han recorrido por vez primera los rios más caudalosos de su inmenso territorio.

No debemos dirigir igual inculpacion al erudito autor de este libro, en quien el apego al Nuevo continente, donde ha nacido, no excluye

UNIV. OF CALIFORNIA

INTRODUCCION.

Nos proponemos en este pequeño libro describir la vida y hechos sobresalientes de uno de los varones más ilustres que España ha producido en el siglo XVI, y presentar algunas consideraciones respecto á la poderosa influencia que pudo ejercer en sus tiempos, y á la extraordinaria agitacion que supo promover en favor de una causa tan justa como desamparada: la causa de la proteccion y libertad de los indios; agitacion que continuó durante los siglos que nos separan de aquella época, y que subsiste aún en nuestros dias, si bien con ciertas y determinadas modificaciones y con distintos objetos y ramificaciones.

En la conviccion de que una investigacion concienzudamente conducida respecto á la vida,

UNIV. OF CALIFORNIA

carácter y espíritu de Fray Bartolomé de las Casas, áun cuando sea tan concisa como la presente, puede tener un interés de actualidad nada secundario para las Repúblicas de la América latina, y áun para España que les dió el sér y conserva provincias en el Nuevo mundo que ha descubierto, y un dilatado y riquísimo archipiélago en los mares de China, poblado de una privilegiada raza de indios asiáticos, no hemos titubeado en consagrar los pocos momentos de tranquilidad que otras atenciones nos permiten, á una tarea que nos ha ofrecido en combinacion los atractivos de un vivo y constante interés, los goces de un ameno estudio, y el no ménos poderoso aliciente de prestar un servicio, siquiera muy modesto, á la literatura histórica de la América hispana, llamando nuevamente la atencion hácia un asunto que tanto le interesa.

No nos faltará ocasion de observar que los males de que con tan heróico arrojo, tan enérgica vehemencia y tan desconsoladora amargura se quejaba Las Casas, no eran nada exagerados por su celo ferviente; que consiguieron empañar en parte la gloria que adquiriera España en su portentoso descubrimiento y conquista de la América, y que en plena civilizacion del siglo xix

están esos mismos males clamando por remedio en los dilatados territorios que fueron silenciosos testigos, tanto de las homéricas hazañas como de las sevicias ferinas de los conquistadores.

Podremos convencernos de que los excesos y crueldades que hacian derramar lágrimas de dolor y gritos de espanto é indignacion al virtuoso Las Casas, no dimanaban por cierto de los monarcas y gobiernos de España, siempre deseosos de proteger, amparar y defender á los desventurados indios.

Veremos constantes é irrefragables pruebas de la cariñosa solicitud de la metrópoli en favor de los indígenas del Nuevo mundo; y cesará de sorprendernos el que sus órdenes y disposiciones fuesen la mayor parte de las veces descuidadas ó desatendidas en la práctica, cuando consideremos la enorme distancia que separa á la madre patria de las que eran sus colonias; la larga y penosa navegacion que se hacía en aquellos tiempos, necesaria para salvarla; las excesivas dificultades y entorpecimientos en las comunicaciones terrestres por países erizados de serranías, cordilleras y bosques seculares; y finalmente, la falta de acierto en la eleccion de algunos gobernadores y de multitud de funcionarios subalternos, los cuales,

devorados por la ambicion y la codicia insaciable de oro, salian de España para tomar posesion de sus pingües destinos con todas las muestras y propósitos aparentes de gobernar las cosas de América segun les era encomendado y ordenado, pero, apénas llegaban á pisar el territorio del Nuevo mundo, se trasformaban en dominadores usureros, en prevaricadores escandalosos sedientos de riquezas y totalmente exentos de escrúpulos respecto á los medios de adquirirlas.

Esos males, aunque en diversa forma, subsisten en el dia, segun llevamos indicado; y esta circunstancia contribuye poderosamente á rodear á Las Casas y todo lo que á el concierne, de un interés tan vivo cuya actualidad es de todo punto evidente. Nos parece innegable que hoy mismo la raza indígena en América es una raza infeliz y perseguida. La legislacion de las Repúblicas latinas, dándoles derechos de ciudadanía y declarándolos al mismo nivel que á los descendientes de los españoles, no les ha suministrado al mismo tiempo los medios y elementos indispensables para que sus derechos políticos tengan para ellos una utilidad tangible y práctica, viniendo á ser, en consecuencia, tan solamente ciegos instrumentos para el desarrollo y triunfo de las pasiones polí-

ticas y de las mezquinas ambiciones que allí se agitan.

En esa misma República que se considera como un modelo de gobierno, sobre todo para los que la ven desde muy léjos, y jamás han vivido en ella ni han podido observar de cerca los grandes lunares que pueden descubrirse en su organismo político y social; en esa República poblada en su mayor parte por la raza anglo-sajona, por los puritanos, metodistas y anabaptistas que tantos alardes tienen hechos para manifestar al mundo sus sentimientos de humanidad y filantropía; en esa misma República, y en el ocaso del siglo XIX, esto es, 300 años despues de los excesos que censuraba LAS CASAS, se cometen idénticos atropellos, los mismos crímenes con los pobres indios, cazándolos algunas veces en los bosques, en los montes y en las llanuras cual si fuesen fieras, á pesar de los buenos deseos y estrictos mandatos del Gobierno de Washington, y arrojándolos de todo territorio á donde llega á pisar la planta del colono norte-americano.

No son mucho más afortunados con sus dominadores los aborígenes del gran continente de Australia, los de Tasmania y Nueva Zelanda. Unos y otros, refractarios á la actividad europea;

invadidos en sus tranquilas moradas y en sus campos por una raza superior que dispone de elementos para ellos desconocidos; humillados con la servidumbre y el trabajo que se les exige, y convencidos de la inutilidad de toda resistencia, han ido abandonando las costas y retirándose á lo interior á países y climas para ellos mismos desconocidos, debilitándose físicamente en esta emigracion contínua, y extinguiéndose con rapidez á causa de las fatigas, las miserias, las enfermedades y el decaimiento físico y moral que los ataca en su huida.

Los gobiernos españoles habian comprendido mejor sus especiales deberes para con aquellos nuevos súbditos y vasallos suyos. Sin adornarlos con títulos tan pomposos como es el de ciudadanos, habian mirado por sus intereses reales en medio de las extraordinarias circunstancias en que se hallaban colocados; pero hoy los descendientes, bien reducidos en número, de los primitivos habitantes del continente americano, tienen desgraciadamente pocos motivos para congratularse de los cambios sobrevenidos durante la primera parte del presente siglo, en el sistema político y gubernativo de la raza dominadora.

Cataclismos y acontecimientos como la moderna

revolucion de Cuba, que tanta sangre, tanto oro y tantos sacrificios ha costado á España para vencerla, pueden sin injusticia y sin importunidad achacarse á la deplorable perversion de regulaciones saludables en la administracion de aquellas provincias españolas. Intempestiva y antipática como á todo pensador juicioso y humanitario debe haber aparecido la insurreccion cubana, tanto en los absurdos fines que ilusoriamente se habia propuesto, como en los extraordinarios medios de que se han valido para sostenerla; no puede ménos de descubrirse, que para esa misma agitacion revolucionaria tan funesta y con tal pertinacia sostenida, ha existido una causa radical, un fondo, una razon de queja justa y legítima, en la cual se han apoyado los cubanos insurrectos para levantarse en armas y cometer toda clase de tropelías. Ese fondo, esa causa, esa razon de queja son hijas de aquéllas que originaron el apostolado de Las Casas; son las mismas, en forma modificada por los tiempos y las circunstancias.

Una acusacion gravísima ha sido lanzada contra el varon esclarecido de que vamos á ocuparnos. Como contrapeso á la abnegacion desplegada por él en pró de los mismos indios, se le ha culpado,

no sin acrimonia, de haber contribuido fuertemente á introducir la esclavitud de los negros en América. Sin embargo, en nuestro concepto, esta acusacion pierde su virulencia y no compromete de ninguna manera la bien merecida y sólidamente fundada fama del Apóstol sevillano. Para esto es bastante recordar cuánto más apto é idóneo es el africano para la vida laboriosa bajo un clima tropical y muy particularmente en ciertas regiones deletéreas y mortíferas, en las que se hace dificultoso para el europeo el subsistir y mucho más el poder trabajar, dificultades que amagan todavía con más inminente riesgo de sucumbir en la vida laboriosa al indio, que es por naturaleza blando y afeminado.

Pero además, es necesario tener presente, aunque sólo sea á grandes rasgos, la historia de la esclavitud en el mundo, no solamente hasta los tiempos anteriores de Las Casas, sino tambien desde entónces á nuestros dias.

La esclavitud ha existido desde los más remotos tiempos. El tráfico de hombres vino de la Caldea al Egipto y á la Arabia, extendiéndose por todo el Oriente. En Grecia, en el tiempo de Homero, todos los prisioneros eran tratados como esclavos. A los jóvenes lacedemonios, educados en

la práctica de engañar y sacrificar esclavos, se les permitia de tiempo en tiempo caer sobre ellos para dar pruebas de sus aptitudes; y una vez, por vía de diversion solamente, asesinaron, se dice, 3.000 en una noche. Cuando Alejandro se apoderó de Tebas 335 años ántes de Cristo, vendió como esclavos á todos sus habitantes. Los espartanos arruinaron la ciudad de Helos, por haber rehusado pagarles tributo 883 años ántes de Cristo, y redujeron los helotes á esclavos, denominando desde entónces á todos los esclavos y prisioneros *Helotæ*. El número de helotes aumentó considerablemente con la conquista de Messenia 668 años ántes de Cristo. En Attica habia 400.000 esclavos 317 años ántes de Cristo. En Roma los esclavos con frecuencia se veian encadenados á los pórticos de las casas de los personajes distinguidos, por donde tenian que entrar los huéspedes invitados á los festines. Por una de las leyes de las Doce Tablas, los acreedores podian posesionarse de sus deudores insolventes, y conducirlos como esclavos á sus casas hasta que con sus servicios ó trabajos cancelasen sus deudas. C. Pollio, por la más insignificante ofensa, arrojaba sus esclavos á sus viveros de peces para engordar las lampreas que servía en sus festines.

Cœcilius Isidorus, 12 años ántes de Cristo, dejó á sus herederos 4.116 esclavos. Esclavos eran aquellos gladiadores romanos que luchaban en los circos para divertir al pueblo, pronunciando ántes la triste fórmula «*Cœsar Imperator, morituri te salutant.*» Los primeros genízaros, en el año de 1329, eran tambien esclavos cristianos.

Pasando de estos ligeros recuerdos de la esclavitud en la historia antigua, á la historia de la esclavitud en Inglaterra, veremos que tambien tiene negros antecedentes hasta época muy reciente. Las leyes para la venta de esclavos fueron hechas por Alfredo. Los aldeanos ingleses eran vendidos como esclavos tan comunmente en tiempo de los sajones y normandos, que los niños se negociaban en el mercado de Bristol para la exportacion, lo mismo que los carneros. Algunos se enviaban á Escocia y otros á Irlanda. En el tiempo de los normandos, los vasallos se llamaban villanos, y se repartian, cual si fuesen muebles, en los tiempos feudales. En el reinado de Ricardo II, en 1377 á 1385, se pasaron estatutos muy severos respecto á la esclavitud. La rebelion de Wat Tyler, en 1381, fué debida en parte á la crueldad de la servidumbre. Un estatuto del tiempo de Eduardo VI disponia que cualquier desertor ó

cimarron para el trabajo durante tres dias, fuese traido delánte de dos jueces de paz, marcado con una V, con un hierro candente en el pecho, y dado en esclavitud por dos años al que lo presentase y denunciase. Debia de tomarlo como esclavo, darle pan y agua, no darle carne, y obligarlo á trabajar con azotes, con cadenas, ó de otra manera. Si en ese tiempo se desertase por más de catorce dias, sería marcado con un hierro candente en la frente ó en el carrillo con una S, y quedaria esclavo para siempre. Otra desercion se consideraba yá como felonía, y era legal ponerle una argolla de hierro al cuello, en el brazo ó en la pierna. En 1547, un niño colocado como aprendiz, si se escapaba, quedaba despues declarado esclavo de su maestro. La servidumbre en Inglaterra quedó extinguida en el año de 1660, y en 1772 se decidió que no debia de existir la esclavitud en el Reino-Unido.

En los Estados-Unidos, ántes de la guerra de la independencia, existian esclavos en todos sus Estados. En 1790 habia 697.897; en 1810 habia 1.191.364; en 1820 habia 2.009.031; en 1850 habia 3.204.313 y en 1860 habia 4.002.996.

La trata de esclavos del Congo y Angola empezó por los portugeses en 1481. El comercio de

esclavos se extendió en Africa sobre una superficie de 15 grados á cada lado del Ecuador, ó sea sobre una superficie de 4.000.000 de millas; y hombres y mujeres fueron mantenidos tan sólo para venderlos á las naciones cristianas, por un espacio de cerca de tres siglos, sosteniéndose contínuas guerras para hacer prisioneros para el mercado para los cristianos. El abate Raynal computaba en 1777, que en aquella fecha se habian comprado ya por los europeos 9.000.000 de esclavos. En 1768, los esclavos arrancados de su continente, fueron 104.100. En 1786, se sacaban á razon de 100.000 al año. En 1792, se ha calculado que los que habian sido vendidos hasta entónces para las Antillas ó habian perecido en el viaje, subian á 3.500.000.

La trata africana por los ingleses empezó en 1562, en que Sir John Hawkins hizo la primera expedicion con negros de la costa de Africa para venderlos en las Antillas. En 1786, unos 130 buques ingleses han trasportado á la América 42.000 negros esclavos.

Bastan estos antecedentes respecto á la historia de la esclavitud ántes de Las Casas y despues de Las Casas hasta nuestros dias, para que se vea lo absurdo de la acusacion contra ese varon vir-

tuoso por la pequeña y accidental parte que tuvo en el ensayo de la esclavitud africana para dedicarla al cultivo y minería en América.

Puede decirse que la esclavitud de la raza africana que se extendió á la América durante la vida del Apóstol sevillano, y que fué sustentada por las naciones más civilizadas de Europa y América, arrojando tan siniestros reflejos sobre la historia de los tres últimos siglos, se encuentra hoy poco ménos que extinguida.

La Europa se acordó á fines del siglo pasado y principios de este siglo, esto es, despues de la independencia de los Estados-Unidos, que la esclavitud debia ser una institucion bárbara y cuya pronta supresion venía á ser uno de los deberes más imperiosos de la humanidad. Electrizado el pueblo inglés con las elocuentes denunciaciones de Wilberforce, de Clarkson y de Lord Gray, y, nos complacemos en consignarlo aquí, debido en gran parte á los filantrópicos esfuerzos del esclarecido conde de Russell, uno de los hombres de Estado que más honran á la Inglaterra, abolió definitivamente el 28 de Agosto de 1833, en todas sus colonias, esta odiosa institucion, dando para ello el Parlamento británico la suma de 20 millones de libras esterlinas para promo-

ver la industria entre los esclavos manumitidos, y para recompensar á las personas que hasta entónces tenian derechos sobre dichos esclavos, rasgo nobilísimo digno de admiracion de todo el que ama el progreso y la justicia humana.

Las Repúblicas hispano americanas, á las que la metrópoli habia legado esa penosa herencia, emanciparon tambien los suyos apénas se han constituido definitivamente como Estados independientes. El Gobierno de los Estados-Unidos durante su guerra civil, y recientemente el del Brasil, tambien emanciparon los suyos; y por último, la nacion española, impulsada por sus magnánimos instintos y á pesar de sus contínuas discordias civiles y la imposibilidad de emprender á costa de su Erario una manumision equitativa para con los que tenian sobre ellos derechos adquiridos, ha encontrado, sin embargo, tiempo y fórmula para darle en sus posesiones ultramarinas el golpe de muerte, sobre todo despues de vencida la insurreccion cubana.

Pero no se crea que la abolicion de la esclavitud en este siglo fué, áun en la misma Inglaterra, un problema fácil de resolver, á pesar de no contar apénas con más esclavos que los que tenía en Jamáica, esto es, con un total de 770.280. En

1707, se debatió por primera vez la cuestion de abolir la esclavitud africana en América, en el Parlamento británico. En 1791, tuvo lugar otro debate en favor de la abolicion, que duró dos dias, y se perdió en votacion. En Abril de 1798, se perdió nuevamente la mocion presentada por el entusiasta M. Wilberforce, por 88 votos contra 83. En 1806, se renovó nuevamente el mismo tema bajo los auspicios de los entónces ministros Lord Granville y Mr. Fox, logrando solamente que fuese abolida la trata africana en 1807. Desde entónces hasta la manumision de los esclavos en las colónias inglesas, trascurrieron todavía 26 años.

El Austria se hábia anticipado á abolir la trata en 1782, pero no tenía colonias en América, ni necesitaba el trabajo de esclavos. La Convencion francesa abolió la trata en 1794, trece años ántes que Inglaterra; pero tampoco tenía colonias de importancia, pues en Haití los negros habian degollado el año anterior á todos los franceses. Los Estados-Unidos abolieron la trata en 1808. Napoleon I, durante su reinado de los cien dias, suprimió tambien la trata en 1815. En 1817, se firmó con España un tratado para suprimirla; en 1818 otro con la Holanda, y en 1826 otro con el Brasil.

En un congreso de los Estados-Unidos de América, el 14 de Diciembre de 1856, se propuso la renovacion de la trata africana, cuya proposicion fué perdida por 183 votos contra 58; en vista de esto, para asegurar el porvenir, Inglaterra propuso á los Estados-Unidos un tratado, suprimiendo el comercio de esclavos con Africa, que fué firmado en Abril y ratificado en Mayo de 1862. El Presidente de los Estados-Unidos Abrahan Lincoln, elegido en el Norte por ser anti-esclavista, tuvo que sostener una sangrienta guerra con los Estados del Sur, fundada en esta misma gravísima cuestion; y solamente despues de vencidos y sometidos los Estados del Sur, fué finalmente abolida la esclavitud en todos los Estados de la Union.

Despues de la enunciacion de estos desaliñados datos históricos, que arrojan tanta luz respecto á la controversia y dificultades habidas para suprimir la trata de negros y la esclavitud africana en los tiempos más recientes, y que limpian de toda sombra de mancha al Padre Las Casas, por la pequeña parte que tuvo hace tres siglos en que fuesen algunos esclavos africanos á la América, no nos detendremos á investigar en esta Introduccion si alguna que otra de las na-

ciones que más celosas se mostraron en suprimir de su parte la esclavitud y en perseguir y destruir el inmoral tráfico de esclavos africanos, fué impelida á esta propaganda anti-esclavista, únicamente por un amor puro y desinteresado á la humanidad, ó si al mismo tiempo se hallarian mezcladas con sus arranques filantrópicos algunas consideraciones que algo tuviesen que ver con otros fines políticos más egoistas é interesados. Pues es lo cierto que la filantropía para abolir la esclavitud, bajo cualquier forma que se presente, debe ejercerse por igual en favor de todos los seres afligidos; y la propaganda para la emancipacion de los negros esclavos fué especial y aislada en favor de una raza originaria de Africa y trasportada á América para plantear y sostener un especial, aunque vicioso, sistema de organizacion del trabajo. Cuando con más entusiasmo se trataba de destruir en América la inmoral esclavitud de los negros, en el Oriente de Europa, en la Circasia y en el Egipto, continuaba el tráfico de esclavas blancas y de color para los arenes, sin una protesta de los filántropos. En el centro de la civilizacion, en las naciones más poderosas, se sostenia una degradacion de seres humanos mucho más penosa que la esclavitud de

los negros: nos referimos á esas decenas de millares de niños de ambos sexos y de jóvenes mujeres que viven y trabajan como animales en las profundidades subterráneas de las minas, arrastrando á cuatro patas, por un laberinto de galerías tenebrosas de metro y medio de altura, y uncidas á un carrito, el carbon de piedra que se consume diariamente en todo el mundo y que más de una vez habrá alimentado el vapor en las calderas de los buques que han perseguido en los mares la trata africana. En la China continúa hasta el dia admitido el infanticidio de las hembras como un elemento de equilibrio entre la poblacion y la manutencion de la especie. En Turquía nos dicen los cónsules en sus informes y los viajeros estudiosos, la organizacion que tiene la práctica del aborto forzado y del infanticidio entre los musulmanes; y en algunas partes de América los pobres indios son reclutados á palos para llevarlos á la guerra, harapientos, descalzos y pereciendo de hambre, ó sufren otras persecuciones todavía más ignominiosas, sin que en ninguno de estos casos, más terribles que la esclavitud para el trabajo, lleguen á consolarlos los sentimientos humanitarios que ha despertado la raza africana.

Aplaudimos de todo corazon, sin profundizarlas más en su esencia, las demostraciones y todas las medidas adoptadas en favor del esclavo africano en América, siempre digno, por cierto, de consideracion y lástima, pero en la mayor parte de los casos más feliz aún en su penoso estado de esclavo, que en su vida salvaje en Guinea, Congo, Angola ó Mozambique; más afortunado en América, en cualquier condicion que se le considere, de lo que lo es esa pobre poblacion de la India que perece por millones cada tres ó cuatro años, sufriendo la más espantosa agonía con que el hambre y la sed le dan la muerte; ménos desgraciado en América durante su forzada esclavitud, de lo que lo son en Europa algunos proletarios, que con frecuencia no encuentran alivio á sus penalidades y sufrimientos ni en la consideracion y recursos que pueda darles el título de hombres libres, ni en la civilizacion que los rodea, ni en las leyes que los protejan, ni tal vez en la conmiseracion individual ó caridad pública.

Pero al mismo tiempo, al simpatizar con la abolicion de la esclavitud africana en América, á pesar de que quedan seres mucho más desgraciados que proteger y emancipar en el mundo, no nos dejaremos cegar hasta tal punto que de-

jemos de reconocer la injusticia de los inculpadores de Las Casas, porque haya contribuido poco ó mucho á introducir en América la esclavitud africana; pues no queremos ni podemos perder de vista la índole y costumbres de la época en que vivia, las sanas intenciones del Apóstol, no siempre quizás puestas en práctica con toda perfeccion, pues harto sabemos que ésta en la humanidad no es dado encontrarla; y, concediendo que la esclavitud era una institucion tenida por legítima y necesaria en aquellos dias, la sustitucion que apoyó Las Casas de emplear en los penosos trabajos de labranza y minería al robusto y sufrido africano en lugar del indio endeble y enervado, fué altamente preferible y hasta equitativa.

Empero, el insigne Las Casas, como todo el que tiene su ideal en los grandes progresos de la humanidad, no solamente se habia declarado el enérgico protector de los indios, sino que aspiraba á la abolicion de toda esclavitud personal, á la ampliacion de las libertades políticas y á la extincion de las guerras que tantos males directos é indirectos traen sobre los infelices pueblos. Y ya que tocamos este último punto, despues de la enseñanza que nos dan los siglos trascurridos

desde que murió Las Casas; nos parece que para evitar las guerras no se puede tener mucha fe ni confianza en la permanente duracion de los tratados de paz, ni tampoco en recurrir á combinaciones más ó ménos complejas y artificiales para la formacion de Congresos internacionales y tribunales de arbitramiento. Esos medios empíricos jamás, en nuestro concepto, desterrarán del mundo tan terrible azote ni asegurarán la paz permanente. Empapados en los sublimes escritos del Apóstol de los Indios, creemos que aquel apetecible bien no se obtendrá sino haciendo que las relaciones internacionales, así como las de los individuos, se regulen por las doctrinas del Cristianismo, por esas inefables y sencillas doctrinas que se consignan en el Sermon del monte, y que inspiraron á San Pablo en la Colina de Marte, para decir á los atenienses: «Yo os revelaré un Dios desconocido: el Dios que hizo el mundo y todo lo que contiene.» Solamente siguiendo y obedeciendo esas sacrosantas prescripciones, y no de otra manera, podrán las naciones y su posteridad realizar la máxima: «Paz en la tierra y concordia entre los hombres de buena voluntad.»

Esos principios de divino orígen no solamente

son necesarios para desterrar la guerra, sinó tambien para conservar la verdadera civilizacion amenazada hoy por tantos elementos disolventes. Recuérdese que no hay civilizacion eterna; todas terminan cuando los interesados en defenderlas pierden su virilidad y amor á la justicia. Los arqueólogos desentierran á cada paso ciudades que fueron opulentas y que apénas han dejado débiles recuerdos de sus nombres. Lo acontecido con Persépolis y otras muchas, bien puede repetirse nuevamente por idénticas ó diversas causas con algunas de las más ricas y florecientes capitales de Europa.

El estudio de la vida y carácter de Las Casas y el de los tiempos en que vivió, nos revelan el sistema seguido por España para con sus colonias. Vemos claramente con cuanto afan se desvelaba la madre patria por derramar beneficios sobre los países que iba descubriendo y poblando. Aquel oro de que se mostraba buscadora infatigable, lo sembraba á manos llenas por los terrenos adquiridos, edificando imponentes ciudades y enriqueciéndolas con excelentes y solidísimas construcciones, algunas de las cuales en las primeras capitales de la culta Europa podrian ocupar un lugar distinguido entre las obras maestras

de arquitectura de su época. Y si no pudo conseguir en el tiempo que dominó en el Nuevo mundo establecer una administracion perfecta en tan dilatados territorios, ni pudo conseguir que se aplicasen siempre con equidad y justicia estricta las sábias leyes y disposiciones que adoptaba para el buen gobierno de aquellos países, no fué culpa, como dejamos dicho, de la metrópoli, sino de aquellos que en tan apartadas regiones estaban encargados de hacerlas observar.

Infinitas son las consideraciones á que nos podria llevar en esta introduccion un comentario al estudio biográfico, histórico y político que hemos emprendido. Creemos, sin embargo, haber dicho lo más necesario para inspirar de antemano á nuestros lectores algun interés por el grande hombre del que vamos á ocuparnos; por el hombre que en el curso de una existencia de 92 años no cesó de abogar en favor de los infelices aborígenes, cuyo amparador y padrino se habia declarado desde el principio de su carrera; cuya vida entera fué una lucha titánica en la cual reveló el heroismo más sublime, la fe más acendrada, la más acrisolada paciencia y no pocas veces la más estupenda audacia; que en tiempos vecinos de la Edad-media, en que vigoraban aún las tra-

diciones del feudalismo, arrojó á la faz de los grandes y poderosos de la tierra pensamientos de osadía casi increibles, esencialmente revolucionarios y avanzados y envueltos en palabras de terrible energía que más bien que palabras parecian rayos fulminadores; que en medio de las vicisitudes, de los peligros, de las calamidades que lo hostigaron sin cesar, ni una vez desmayó en su propósito sublime, ni una vez flaqueó siquiera; cuya presencia y prestigio personal bastaban para animar y levantar al desfallecido y para infundir temor y respeto al soberbio, y que á esas altas y fundamentales virtudes y condiciones de carácter, que la antigüedad hubiese remunerado con un asiento en el panteon de sus héroes y semi-dioses, supo unir la doctrina profunda, la erudicion vastísima, la facundia irresistible del sabio y del orador, á la vida pura, ejemplar y sin mancha del santo.

Para hacer en todo la debida justicia á los nobles sentimientos del gran protector de los indios, no podemos ménos de reconocer que nos faltan las fuerzas necesarias para describir sus brillantes capacidades intelectuales, su vasta erudicion, su inquebrantable actividad y energía y otras muchas nobles dotes con que pródigamente lo do-

tara la naturaleza. Entre la multiplicidad de preclaras cualidades que adornaban su vehemente corazon, ninguna resplandecia tanto como su amor á la verdad y su profunda veneracion por la libertad humana. De esto dan inconcusos testimonios todos los actos de su larga existencia y cada una de las páginas de sus luminosos y extensos escritos. Causa en verdad admiracion ver cuánto se ha adelantado á su época y la sensatez y buen criterio con que resolvia algunos problemas políticos y sociales que aún en nuestros tiempos vienen discutiéndose. Si pudiese tornar á la vida, veria que muchos de ellos están resueltos segun sus propios consejos y otros en vía de una favorable solucion.

Si las grandes virtudes que brillaban en Las Casas nos colman de veneracion y entusiasmo hácia el ilustre Sevillano, no deben inspirarnos ménos admiracion la sagacidad y perspicacia de que dió incesantes pruebas en sus palabras, en sus escritos, y en el sistema que adoptó para el desempeño de sus innumerables misiones y embajadas. Las Casas, como todos los grandes hombres, ya lo hemos indicado, llevaba á su siglo una delantera considerable. Pero lo que mayormente merece fijar nuestra atencion, es el sentido

peculiar, el punto especial en que dejaba tan atrás á sus contemporáneos y áun á las generaciones que les han sucedido. Insistimos preferentemente en este punto, que nos parece ser de máxima importancia.

Muchos hombres públicos modernos, que por algunos han sido tachados de revolucionarios peligrosos, y ensalzados por otros como genios inspirados á causa de sus teorías y predicaciones respecto á los derechos y libertades del hombre, no alcanzaron sino á interpretar, á ensanchar y muchos de ellos á pervertir las ideas altamente democráticas del clérigo Las Casas, hijas legítimas de las que proclamara el Redentor. Los principios democráticos y niveladores de Las Casas, tenian por fuente, por guía, por fin, las sacrosantas doctrinas del Evangelio; eran el Cristianismo puesto en práctica, la máxima sublime de «amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos,» puesta en accion, y luégo se hallaban todas enderezadas á la rehabilitacion del indio agobiado bajo el peso de la esclavitud y de los malos tratos. La religion y la razon que en él se unian en tan armonioso consorcio, le indicaban que el indígena humilde tenía los mismos derechos sociales que el orgulloso conquistador, y

en esto se mostraba intérprete celoso de los pensamientos y deseos de la gran Reina bajo cuyos auspicios llevó á cabo Colon su colosal empresa.

Los más exagerados é intransigentes de los modernos demagogos, tomando de Las Casas sus ideas fundamentales, no han hecho otra cosa que corromperlas con absurdas añadiduras que no están apoyadas en la misma base, ni tienen fines análogos, ni siquiera son en tal consorcio practicables. Aquellos que á los principios de justicia, de libertad y de democracia que predicaba Las Casas han querido añadir, disfrazada de cualquier manera, la penosísima idea de suprimir á Dios entre los hombres, tan sólo han conseguido iniciar una era de nuevas injusticias y discordias humanas, sin esperanza de lograr el fin que se proponen, porque les falta la estrella fúlgida, la lumbrera resplandeciente que iluminaba á Las Casas y bañaba la senda por que caminaba en torrentes de divina luz.

Si los gobiernos españoles hubiesen obrado en armonía con las exhortaciones del ilustre obispo de Chiapa, y hubiesen dictado disposiciones necesarias para hacer efectivos los mejoramientos por él señalados para la administracion y organizacion del Nuevo mundo, hubiesen compro-

bado manifiestamente su profunda prevision y su sabiduría en asuntos temporales.

No hubiese tal vez cundido algunos siglos más tarde la agitacion insurreccionaria en Hispano-América hasta el punto de establecer violentamente una independencia prematura para la cual muchos de sus pueblos no se hallaban todavía preparados. La emancipacion hubiera tenido lugar sin disgustos, sin violencia, por el órden natural de las cosas y en beneficio mútuo. En las colonias que han permanecido fieles á la madre patria no hubiéramos presenciado, en nuestros dias, males sin cuento, entre los cuales figuran la insurreccion cubana ya citada y la anterior guerra de Santo Domingo; esta última, despues de una anexion espontánea invocada por los mismos dominicanos como único medio de salvacion para librarse de los haitianos, y evitar el ver fundidos los restos de su raza europea con la raza africana, como llegó á acontecer en Haiti.

Lo repetimos; los vicios que impugnaba Las Casas existen aún, están infiltrados en la masa de la sangre de los que ejercen autoridad en los países americanos, sea en las colonias de España, sea en algunos de los Estados que se constituyeron independientes. La historia de una gran

parte de las Repúblicas de Hispano-América nos demuestran esta verdad bien claramente; es público y notorio el triste espectáculo de anarquía y cáos que algunas de ellas han ofrecido durante el último medio siglo; y las causas son perfectamente conocidas de cuantos se ocupan con interés de la suerte y progresos de aquellos países.

Réstanos hablar tambien en esta introduccion sobre un punto que llamó grandemente la atencion de Las Casas, á saber, la controvertida cuestion de si las razas aborígenes de América y las de su progenie con los conquistadores españoles, son ó nó susceptibles de la alta cultura y levantada civilizacion europea. Cuestion es esta que ha sido calurosamente debatida por diversos escritores.

Algunos viajeros, en nuestro humilde concepto bien superficiales, han negado á aquellas razas las cualidades indispensables para encumbrarse á un alto grado de civilizacion. Semejante dictámen, más que una marcada injusticia, nos parece un absurdo demostrado por la experiencia y los hechos de una manera incontrovertible. Los Estados hispano-americanos, á pesar de su corta y agitada existencia y de sus discordias intestinas, y habiendo carecido hasta hace muy poco tiempo

de los elementos más necesarios para una sólida instruccion como son las Universidades, los Ateneos, las Politécnicas, los Liceos, las Bibliotecas públicas y Museos; siendo todavía actualmente muy imperfectos y escasos estos establecimientos, han producido ya multitud de hombres célebres en la literatura, en las ciencias, en las artes, y, en suma, en todos los ramos del saber humano, dignos por cierto de figurar, como muchos han figurado, en el primer rango de las filas europeas.

Desde Méjico hasta Chile, desde las plácidas y risueñas orillas del Plata, hasta el Perú, han nacido y florecido en aquellas espléndidas regiones millares de varones ilustres por sus virtudes, por los eminentes servicios rendidos á su patria y á la causa del progreso y cultura del género humano, por sus brillantes talentos y erudicion vastísima.

En gran número se agolpan en nuestra memoria los ínclitos nombres de hispano-americanos que han descollado en la república de las letras como profundos filósofos, como imparciales historiadores, como inspirados poetas y cultos publicistas. Pero ¿á qué extendernos sobre este punto? ¿Qué persona que tenga un mediano conocimiento de la historia de aquel continente

y de la espléndida literatura latina-americana puede desconocer esta verdad? Sin mencionar siquiera la multitud de ilustres varones que han producido Méjico, Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile y la República Argentina, y concretándonos solamente á nuestra inolvidable y amada patria centro americana, podemos recordar con orgullo los nombres de Morazán, Valle, Galvez, Barrundia, Marure, Goyena, Saravia, Batres, Gomez, Milla, García Granados, Montúfar, Barrios, el padre Menendez, Francisco Diaz, Ulloa, Carrillo, el Doctor Castro, los Herreras, D. Leon Alvarado y centenares de otros que en estos momentos evocamos con indecible cariño y entusiasmo.

El mismo Castelar, el moderno Demóstenes, con más elocuencia aún de la que pudo brotar de los labios del inspirado ateniense, ha hecho ya en sus arrebatadores discursos, que revelan su alma de fuego, la más ámplia y cumplida justicia á los insignes méritos de los sabios, de los héroes, de los hombres de Estado y escritores de la jóven América. Si por acaso hubiese álguien que aún ponga en duda la exactitud de estos asertos, por nuestra parte vivimos persuadidos de que pronto brillará el dia en que el Viejo mundo nos hará

completa justicia y en que lograremos que reconozca y confiese espontáneamente que no somos ni degenerados ni indignos descendientes de la nacion más viril, más esforzada y caballerosa de cuantas pueblan hoy este Antiguo continente.

Terminaremos esta introduccion expresando la halagüeña esperanza de que nuestros lectores indulgentes sabrán disculpar lo defectuoso que pueda ser el desempeño de la tarea que nos hemos impuesto, en consideracion de lo grande y utilitario que es su asunto y de la buena intencion con que nos hemos dedicado á tratarlo.

¡Felices si podemos algun dia lisonjearnos de que contribuyeron en algo nuestros débiles esfuerzos á que los gobernantes y gobernados de Hispano-América hayan sacado algun provecho de las admirables lecciones de Las Casas, y que en las constantes predicaciones teóricas y prácticas del Apóstol de los Indios hayan aprendido á combinar la dignidad y firmeza con la benevolencia y la humanidad, la escrupulosa observancia de la religion con el conocimiento liberal é ilustrado de los derechos del hombre, y la interpretacion inteligente de sus deberes con la integridad, la buena fe, y la rigurosa exactitud en el cumplimiento de ellos!

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,

SUS TIEMPOS Y SU APOSTOLADO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Nacimiento de Las Casas.—Sus progenitores.—Sus estudios.—Primer viaje á la Española.—Observa la triste suerte de los indios.—Encomiendas de indios y su distribucion.—Consecuencias.—Las Casas se ordena de Presbítero.—Misa nueva celebrada sin vino.—Diego Velazquez con Las Casas pasan á Cuba.—Esclavos negros enviados á América por el rey D. Fernando.—Expedicion deplorable de Pánfilo Narvaez.—Las Casas pasa al Camagüey.—Acompaña á Narvaez á Caonao.—Carnicería horrible ejecutada por los castellanos.—La presencia impasible Pánfilo Narvaez.—Las Casas se inflama de indignacion.—Escenas desgarradoras.—Terror en la comarca.—El viejo indio Camacho.—Vuelta de muchos indios huidos.—Trabajos de Las Casas en su favor.—Sumision de diez y ocho caciques.—Conducta infame de Pánfilo Narvaez.—Súplicas y esfuerzos de Las Casas.—Sobresaltos y sufrimientos.—Pedro de Renteria.—Su gran amistad con Las Casas.—Parcería de ambos en los negocios temporales.—Versículos del Eclesiástico.—Trasformacion sublime.—Resolucion heróica.—Las Casas se convierte en Apóstol.

Don Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla el año de 1474. Su padre Antonio de Las Casas era soldado de marina y se habia agregado á Cristóbal Colon al salir éste del puerto de Palos en 1492, con el objeto de descubrir un Nuevo mundo. Lo acompañó tambien en su segundo viaje veri-

ficado en 1493, y fué por lo tanto uno de los primeros descubridores y conquistadores de América, volviendo en 1498 á Sevilla con una buena fortuna.

La familia de Las Casas era originaria de Francia, y su verdadero apellido era Casaus, existiendo todavía en la ciudad de Calahorra una rama noble de esta familia que conservó el apellido primitivo. El progenitor de Las Casas vino á Sevilla y sirvió bajo las banderas del rey D. Fernado III el Santo en las guerras efectuadas por este monarca, tan justamente venerado, contra los moros andaluces. Supo el guerrero francés distinguirse sobremanera en las operaciones de la conquista de Sevilla, y se granjeó el cariño especial del Santo Rey; despues, tanto él como sus descendientes, se naturalizaron y establecieron en su patria adoptiva, gozando del aprecio de los monarcas españoles, así como del de sus nuevos conciudadanos, y recibieron los honores de la nobleza, españolizando entónces su nombre, mudándolo de Casaus en el de Las Casas.

Desde su edad juvenil se dedicó Bartolomé á los estudios, instruyéndose en el latin, dialéctica, lógica, física, metafísica y ética, terminando su carrera de Derecho en la Universidad de Salamanca. Él mismo relató despues en la *Razon*

primera del octavo remedio, dirigida al emperador Cárlos I, que, en el año de 1499, el primer almirante Cristóbal Colon, por señalados servicios hechos por algunos en la isla Española á los Reyes Católicos, al tiempo que se quisieron volver á España, para satisfacerles en algo, les dió á cada uno un indio y licencia para traerlo á España. Bartolomé de Las Casas llegó tambien á tener un esclavo de éstos cuando se hallaba todavía en Salamanca. La reina Isabel, en cuanto supo tales distribuciones de indios, recibió de ello grande enojo, exclamando, segun refiere el mismo Las Casas: « ¿Qué poder tiene el Almirante mio para dar á nadie mis vasallos? » Y mandó inmediatamente pregonar en Granada, donde se hallaba la Corte á la sazon, que todos los que habian traido esclavos los llevasen ó enviasen al Nuevo mundo, so pena de muerte. El año de 1500 en que fué nombrado Gobernador el Comendador Francisco de Bobadilla, fueron todos llevados nuevamente á su patria, y el de Bartolomé de Las Casas tuvo necesariamente igual suerte.

Las Casas partió para América en compañía de Ovando el Comendador, que iba despachado de Gobernador á la isla Española en 1502. Ya desde 1501 el Comendador Francisco de Bobadilla habia autorizado á los españoles para que emplearan indios en la explotacion de las minas, trabajo

árduo, para la ejecucion del cual carecian de la suficiente robustez aquellos naturales.

No tardó Las Casas en observar lo que pasaba, y en declararse protector decidido de los naturales de aquellas tierras y severo censor de sus duros opresores. Dicen algunos que el propósito lo habia hecho ya en Salamanca, en vista de las tristes relaciones que le habia contado el esclavo indio que tuvo, confirmando las horribles escenas que corrian de boca en boca respecto á los conquistadores y sus gentes en el mundo descubierto.

En los años siguientes los Reyes Católicos no cesaron de dictar disposiciones para que mejorase la suerte de los indios; pero desgraciadamente murió en 1504 la excelente reina Isabel, y con ella perdieron su principal amparo y proteccion. Ninguno mejor que Las Casas para tomar sus intereses á pecho; pero, si le sobraban el celo y el fervor, le faltaban el poder para mudar por sí mismo la triste condicion de aquellos indígenas.

En 1507 el rey D. Fernando V autorizó el repartimiento de indios en encomiendas, distribuyendo crecido número entre los criados de la Real Casa y varias personas más, cuya mayor parte arrendaban á otros sus dichas encomiendas. A esta disposicion real puede y debe atribuirse la mayoría de las crueldades y excesos

cometidos contra los naturales de América, y el poco fruto que para atajarlos conseguian Las Casas y otros misioneros. Las personas que, residiendo en la corte, arrendaban sus encomiendas, no siendo testigos oculares de los sufrimientos de los trabajadores indígenas, y con el pensamiento fijo tan solamente en los beneficios que retiraban de sus minas y granjerías, se dejaban fácilmente convencer de que las declamaciones de algunos frailes entusiastas no tenian más fundamento que su imaginacion sobreescitada.

A pesar de todas las órdenes reales en favor de los indígenas, se hallaba casi ya despoblada en 1508 la isla de Santo Domingo, y tuvieron que ser trasladados á ella, en unos cuatro á cinco años, como 40.000 indios de las Lucayas. Pedro Mártir hace de ello mencion en el capítulo primero de su sétima década de esta manera: *Et quadraginta, utriusque sexus, millia in servitutem ad inexhaustam auri famen explendam uti infra latius dicemus, abduxerunt: has una denominatione Jucayas apellant, scilicet insulas, et incolas, jucayas.* Añade el mismo autor que muchos se suicidaban desesperados, y otros se escondian en los montes con esperanza de salvarse algun dia de sus perseguidores. *Juncaya suis sedibus abrepti desperatis vivunt animis, dimisere spiritus inertes multi a cibis aborrendo per valles, in vias et deserta ne-*

mora rupesque abstrusas latitantes; alii vitam exosam finierunt. Sed qui fortiore pectore constabant, sub spe recupurandæ libertatis vivere mallebant. Ex his plerique non inertioris, forte si fugæ locus dabatur, partes Hispaniolæ petebant septentrionales, unde ab corum patria venti flabant, ac prospectare arcton licebat: ibi protentis lacertis et ore aperto halitus patrios anhelando absorvere velle videvantur, et plerique spiritu deficiente languidi præ inedia-corruebant exanimes, etc. »

En 1510 Fray Pedro de Córdoba, de la Órden de Santo Domingo, hombre lleno de virtudes, de muy excelente juicio, prudente y discreto, salió de España con algunos frailes para fundar un convento en Santo Domingo y abrazar la causa de los naturales. En este año es cuando oimos de nuevo hacer mencion de Las Casas, el cual fué ordenado presbítero en dicha isla, y dijo allí su primera misa. Fué tambien suya la primera misa nueva que se celebró en las Indias. El coronista de Indias Antonio Herrera, dice, hablando de la misa de Las Casas en el Nuevo mundo, que «fué » muy celebrada del Almirante y de todos los que » se hallaban en la ciudad de la Vega, que fueron » gran parte de los vecinos de la Isla, porque fué » un tiempo de fundicion, á la cual, por traer cada » uno el oro que tenía cogido, á fundirlo se jun-

» taban, como á las ferias en Castilla para hacer
» pagamentos; y porque no habia moneda de oro,
» tuvieron ciertas piezas como *castellanos* y *duca-*
» *dos* contrahechos, que ofrecieron de diversas
» hechuras en la misma fundicion; otros hicie-
» ron arrieles, segun que cada uno queria ó podia;
» moneda de reales se usaba ya, y de ésta ofre-
» cieron mucha; y todo lo dió el misa-cantano al
» padrino, si no fueron algunas piezas de oro por
» ser bien hechas. Tuvo una calidad notable esta
» primera misa nueva, que los clérigos que á ella
» se hallaron, no bendecian; conviene á saber,
» que no se bebió en toda ella una gota de vino
» porque no se halló en toda la Isla, por haber
» dias que no habian llegado navíos de España. »

El mismo Las Casas en su « Historia de Indias,» refiere gráficamente la considerable cantidad de oro que entónces se hacía sacar á los indios en las ricas minas de aquellas regiones, en cuyo trabajo perecian á millares.

« Cuatro fundiciones, dice, se hicieron á los
» principios, cada año; dos en el pueblo de la
» Buenaventura, ocho leguas desta ciudad, en
» la rivera de Hayna, donde se fundia el oro que
» de las minas nuevas y viejas se sacaba; las otras
» dos se hacian en la ciudad de la Vega ó Concep-
» cion, y allí se traia á fundir todo el oro que se
» sacaba de las minas de Cibao, y de todas aque-

» llas partes, que eran hartas, porque de muchos » rios se sacaba.» Asegura el historiador que en la villa de Buenaventura se fundian de 110.000 á 120.000 pesos castellanos de oro; y en las fundiciones de la Vega de 125.000 á 140.000 castellanos, subiendo á 460.000 castellanos lo que por entónces se sacaba anualmente de la Isla.

Añade tambien que desde el año 1494, en el cual empezó la desventura de los indios en la Española, hasta el año de 1508, esto es, en 14 años, perecieron en las guerras, las minas y otros trabajos, unos tres millones de indios. «Esto, (ex- »clama Las Casas al referirlo), ¡quién lo creerá de » los que en los siglos venideros nacieren! yo » mismo que lo escribo y vide, y sé lo más dello, » agora me parece que no fué posible.»

No mucho tiempo despues fué nombrado Diego Velazquez para gobernar y poblar la isla de Cuba. Entre las grandes prendas que reconoce la posteridad en este jefe, brilla en nada inferior á las demás, la sagacidad de que dió pruebas, apreciando debidamente la virtud y prudencia de Las Casas y llevándolo consigo á la expedicion que emprendia. Será digno de notarse que en la misma época poco más ó ménos en que Las Casas se disponia á seguir á Velazquez, esto es, con considerable anterioridad al tiempo en que toma á pecho su especial apostolado, el rey D. Fernando

envió 50 esclavos negros para trabajar las minas del Nuevo mundo, que eran por cuenta del real Erario.

Pánfilo Narvaez fué despachado á las tierras interiores de Cuba con objeto de pacificarlas, y Diego Velazquez salió de la isla para contraer un enlace matrimonial, dejando de lugarteniente á su sobrino Juan de Grijalva, y con él á Las Casas, durante la ausencia de Narvaez; pero tuvo cuidado de ordenar á su sobrino que nada hiciera sin conocimiento, aprobacion y beneplácito del padre.

Regresó Pánfilo Narvaez; su expedicion habia tenido resultados deplorables, como era de esperar del carácter arrogante y destemplado, así como de la disposicion caprichosa y cruel de su jefe. Mandó Diego Velazquez desde el sitio á donde habia ido para recibir á su esposa, que Narvaez y Las Casas efectuasen unidos una expedicion á la tierra llamada del Camagüey, con el fin de pacificarla. El mismo Las Casas hace una narrativa de esta espedicion; salieron, pues, y llegaron á un sitio denominado Ceiba, y desde luégo se hizo amar de los indios el buen padre y supo inspirarles confianza por su extremada mansedumbre. Hasta tal punto reverenciaban sus órdenes aquellos buenos naturales, que cuando les mandaba por mensajero una caña

con pedazos de papel ensartados en ella, con recado de que eran mandatos de tal ó cual naturaleza, obedecíanlos implícitamente. Segun las palabras del mismo Las Casas, tales gentes eran sencillas, sin iniquidad ni doblez, obedientes y fieles á sus señores naturales y á los cristianos á quienes servian; pacientes, pacíficas, quietas, no rencillosas, ni alborotadoras, no querellosas, ni rencorosas, sin odios ni deseos de venganza. Añade que « su complexion es delicada, tierna, » flaca y débil, por lo que no pueden sufrir tra- » bajos grandes; áun los hijos de labradores son » ménos robustos que los europeos hijos de prín- » cipes, criados con lujo y regalo; por eso resis- » ten mucho ménos en las enfermedades. » El padre Las Casas se dedicó en la expedicion á armonizar las relaciones entre españoles é indios, y en especial á bautizar á los niños de estos últimos.

Llegó la expedicion á Caonao, pueblo indígena considerable. En este sitio estaba reunida una muy gran multitud, la cual habia acudido á contemplar un espectáculo para ella de tanta novedad. La vista de los caballos, sobre todo, los llenaba de asombro y confusion. En la mañana del dia en que Narvaez y Las Casas con los españoles llegaron á Caonao, se pararon en un arroyo y aguzaron allí sus espadas en unas piedras. Entran

despues en el pueblo, y los indios los reciben con el mismo agasajo que en otras partes. Ofrecen á los extranjeros todas las provisiones que pueden; los indios eran en número de cerca de tres mil; Narvaez se hallaba á alguna distancia á caballo, y Las Casas dirigiendo la reparticion de raciones. Entre los españoles se hallaban unos mil indios de servicio. De repente desenvaina la espada un castellano; los demás, llevados de un ciego y súbito furor imitan su ejemplo y se precipitan como fieras sobre los naturales indefensos. Hieren, degüellan, matan sin compasion; no respetan ni la edad ni el sexo. En un abrir y cerrar de ojos los matadores se ven rodeados de montones de muertos y moribundos. Cuanta mayor es la carnicería, tanto mayor parece ser la insaciable intencion de que se sienten poseidos para aumentarla. Se ceban con rabia frenética en los indios atónitos, en las mujeres y en los niños; se dejan degollar éstos, sin procurar siquiera defenderse, ni valerse en lo más mínimo de su enorme superioridad numérica. Algunos que restan, llenos de terror al mirar la horrible matanza, se esfuerzan por huir despavoridos, pero en vano para la mayor parte. Les son cortados los caminos de la huida, y los crueles castellanos, aprisionándolos, con diabólica risa los hacen pedazos encima de los cadáveres de los demás. ¿Cuál fué el motivo,

cuál la causa de este acto sin nombre? Ninguno, ni real ni aparente. Los sin ventura indios no habian dado ni siquiera un pretexto para tan bárbara acometida. En medio de ella Pánfilo Narvaez, el jefe de la tropa española, se mantuvo impasible é indiferente, mirando desde el caballo las atrocidades que se estaban cometiendo. ¿Pero cómo describir adecuadamente el horror é indignacion que inflamaron el pecho del clérigo Las Casas? Él corria de un lado á otro frenéticamente, ora alzando los brazos al cielo, ora procurando arrancar alguna víctima á su verdugo. Suplicaba, lloraba, amenazaba; forcejeaba por ponerse entre indios y españoles, y puede considerarse casi como milagroso el que no recibiera él mismo algunos de los golpes destinados á los míseros, que en vano se afanaba por proteger y salvar. Penetró luégo en un vasto bohío, donde se habian refugiado gran número de indios. Encontró allí en el suelo tendidos diversos cadáveres; y algunos fugitivos que habian trepado por los puntales, maderos y vigas, permanecian en lo alto pavorosos y aterrados, miéntras sonaba en el exterior la vocería de la soldadesca matadora, y los ayes desgarradores de los heridos. Las Casas se dirige á los escondidos y les habla con su voz grave al par que suave y melodiosa: « Bajad, » les dice, no más matanza, no más: bajad, no

» temais. » Tal era, sin embargo, el horror y espanto de aquellos desgraciados, que miraban al buen padre como asombrados, y temblaban, pero no se movian. Las Casas repite su exhortacion á que bajaran, y su promesa de haber cesado la matanza horrenda. Al fin, uno de ellos, mancebo de veinticinco años, fiado en las palabras consoladoras del padre, despues de titubear algunos momentos, se resuelve á descender. Pero, al poco tiempo, habiendo salido Las Casas del bohío, un castellano se arroja espada en mano en el harto confiado indio y se la clava en el pecho. Al grito que lanzó la víctima volvió precipitadamente el clérigo, y solamente pudo dar al desgraciado los últimos ritos de la Iglesia ántes que despidiera el postrimer suspiro.

Los efectos de los degüellos de Caonao, en los cuales, segun la pintoresca expresion del mismo Las Casas, « no quedó ni piante ni mamante, » fueron los que eran de esperar. Difundióse el terror por toda la comarca. Los indios abandonan sus pueblos y las tierras, huyen asombrados de la aproximacion de aquellos hombres feroces, que no saben sino robar, violentar y matar, y que tal destrozo han hecho, y tan sin causa, entre sus hermanos de Caonao. Lo abandonan todo y se refugian á las isletas vecinas. La comarca quedó desierta y los castellanos reducidos

á sus propios y únicos recursos. Sentaron su real en una roza; y allí, en medio de la vastísima soledad, sin más alimento que el pan *cazabe,* sufriendo grandes privaciones, pudieron entregarse á sus meditaciones y reflexionar sobre la naturaleza y consecuencias del acto incalificable que acababan de practicar. Es de suponer que en el seno de aquel descanso forzado, y en medio de aquellas privaciones, pudo penetrar en alguno de aquellos endurecidos corazones el vengador remordimiento: y el clérigo Las Casas no dejaria por cierto de despertar con sus ardientes recriminaciones algun sentimiento de esta índole en aquellas almas que fuesen más aptas para experimentarlo.

Entre los indios que servian á Las Casas habia uno viejo, llamado Camacho, que hacía cerca del clérigo las veces de mayordomo. Cierto dia un indio jóven, enviado en observacion por los antiguos moradores de Caonao, llegó hasta la tienda ó barraca de Las Casas, y pidió, por intervencion de Camacho, ser admitido en el servicio del clérigo, suplicando tambien que le dejaran traer á un hermano suyo. Accedió Las Casas gustosísimo, y alguna cosa consolado con esto de la pasada congoja; y agasajando mucho al indio, á quien puso el nombre de Adriánico, le animó con las mayores instancias á que hiciese con que

volvieran todos sus compatriotas que él pudiese traer al Real de los españoles.

Pocos dias despues volvió Adriánico, trayendo á su hermano y á más de ciento y ochenta hombres y mujeres. Abundantes lágrimas derramó el clérigo al ver á estas pobres gentes tán sencillas, tan buenas, volver de nuevo á ponerse en poder de los españoles despues del terrible escarmiento pasado. El mismo Pánfilo Narvaez, el crudo caudillo, el que hubiera podido, si así lo quisiese, impedir la carnicería de Caonao, enterneciose ó fingió enternecerse. Mostró toda la afabilidad de que pudo revestirse su áspero semblante, y unióse con Las Casas para restaurar la confianza y el sosiego á los pechos de los infelices cubanos. Fueron éstos agasajados y acariciados en el Real español, y pudieron volverse á sus abandonadas moradas, contando para lo porvenir con la amistad y el buen trato de los terribles castellanos, y haciendo conocer á sus compatricios que no habian participado de su arriesgada excursion, tan halagüeñas esperanzas. ¡Qué profundamente conocia Las Casas la índole de estas gentes, cuando tan gráfica y elocuentemente las describia despues como totalmente exentas de rencillas, rencores y deseos de venganza!

Cuando estas favorables noticias se extendieron por la tierra, los indios de los demás pueblos se

fueron volviendo poco á poco á sus moradas y á entablar de nuevo pacíficas relaciones con los españoles. Ya éstos no escasearon de cosa alguna: fueron provistos de bastimentos en abundancia; navegaron por la costa de la Isla en las canoas indias, y hacian excursiones por el territorio interior. Las Casas aprovechaba infatigablemente este período de armonía y paz relativa. No cesaba de trabajar por el bienestar y salvacion temporal y espiritual de aquellas gentes, para quienes su alma sentía una inefable ternura, y de las cuales era su mision el ser el protector y el defensor constante. Habiendo llegado los españoles á la provincia de la Habana se encontraron con que los indios, aterrorizados, habian desamparado la tierra y huido. Entónces mandó Las Casas emisarios á varios caciques, que fueron portadores de los ya mencionados papeles en blanco, ensartados en una caña, dando promesa y seguridad de paz, amistad y proteccion. El resultado de esta medida verdaderamente pacificadora fué que diez y ocho caciques de los principales viniesen á colocarse en poder de los españoles.

El espíritu del mal pareció de nuevo apoderarse de aquel inconcebiblemente torpe general Pánfilo Narvaez, el cual mandó prender y aherrojar á los caciques que, de su propia voluntad, y fiados en las promesas de Las Casas, venian

con toda buena fe á entregarse; y no contento con esto el Cabo español, expresó tambien la determinacion de quemarlos vivos. No se sabe aquí de qué maravillarse más; si de la atroz perfidia y monstruosa crueldad del jefe de la expedicion, ó de su ciega inepcia, que le estorbaba proceder segun la razon y la humanidad mandaban, para extender y consolidar verdaderamente la dominacion é influencia española en aquel Nuevo mundo, cuyos habitantes, segun dice Las Casas, eran «pobres, pero contentos con su pobreza, sin »voluntad de poseer bienes temporales, y, por »lo mismo, humildes, exentos de orgullo, am»bicion y codicia; cuyo entendimiento era vivo, »listo y sin preocupaciones, por lo que eran dó»ciles para recibir toda doctrina y capaces de »comprenderla; dotados de buenas costumbres y »aptísimos para recibir la fe católica, tanto y más »que cualquiera nacion del mundo.» Añade tambien que cuando ya comenzaban á conocer algo de la religion, era tal su ánsia de saber, que llegaban á ser importunos para sus catequistas, en tanto grado, que los religiosos necesitaban ser bien pacientes para soportar sus instancias.

¡Y estas eran las gentes contra las cuales Pánfilo Narvaez reservaba la hoguera, despues de haberles prometido solemnemente paz, amistad y proteccion! El furor del insensato general cas-

tellano era tan imposible de disculpar como de comprender.

Puede fácilmente concebirse la consternacion del afligido Las Casas, que era tanta mayor, cuanto que aparecia como cómplice en tan abominable traicion. Daba este hecho un golpe mortal á su, hasta entónces, poderosísima influencia entre los indios; y si se ejecutaba el suplicio de los caciques, podia desde luégo dar por perdido el extraordinario prestigio de que gozaba, y los esfuerzos que de continuo hacía para conservarlo y aumentarlo. La elocuencia que en aquel trance desplegó en sus súplicas á Narvaez, para que no sacrificara á los caciques, puede decirse sin profanacion que fué de inspiracion divina. Algo más que humano era menester para ablandar un corazon como el de Pánfilo, y sobre todo, para obligar á su espíritu enloquecido y extraviado á que siguiera la senda de la verdad, de la rectitud y de la razon. Ruegos, amenazas, todo lo empleó Las Casas; y su trabajo de aquel dia debió, por cierto, inscribirlo en letras de oro el ángel que á su cargo tiene el tomar cuenta de nuestras acciones buenas ó malas. Se pasó el dia sin que nada pudiera conseguirse; pero al siguiente sobrevino un cambio en el espíritu del capitan, y los indios fueron puestos en libertad, ménos uno, que era el principal de todos, á

quien se puso tambien en libertad más tarde.

Diego Velazquez mandó despues á Narvaez y á Las Casas que volvieran á la costa del Norte. Estableció la poblacion de Baracoa, hizo los repartimientos de indios y tierras de aquellos sitios, y se juntó con Narvaez y las Las Casas en Yagua ó Sagua.

Podemos imaginar cuáles serian las congojas, sobresaltos y sufrimientos de Las Casas en las peregrinaciones y excursiones en que acompañaba como consejero á los férreos capitanes encargados de poblar y «pacificar» las ricas islas del Nuevo mundo. Podremos imaginar lo que pasaria en su corazon cuando así sentía, en una época en que su tendencia para amparar á los indios y el cariño que les mostraba, tenian por principal fundamento su natural bondad y sentimiento innato de rectitud y de justicia; pero en que no se habia dedicado todavía á considerar esa tendencia como una mision y apostolado especial, que debian ocupar exclusivamente más tarde su dilatada existencia.

Entre los repartimientos que hizo Velazquez en el puerto de Sagua y su comarca, donde más tarde fundó la villa de la Trinidad, cúpole á Las Casas uno de los más aventajados y provechosos, y ésta fué la recompensa de su celo y servicios en la expedicion en 1514. En esta época es

cuando comenzó á hacerse notable la estrechísima amistad del clérigo con Pedro de Rentería. Este Pedro de Rentería era un tipo acabado del completo caballero castellano de aquellos tiempos. Su honradez era de aquellas que no transigen con nada, y alcanzan el más elevado ideal de lo que puede y debe ser semejante virtud. En este punto su carácter era enteramente idéntico y simpático con el de su predilecto amigo. Habia tambien disfrutado la gracia, favores y afecto de Diego Velazquez, quien merece la admiracion y gratitud de la posteridad por el homenaje que siempre supo rendir al verdadero mérito. Pedro de Rentería habia ocupado el importante puesto de alcalde ordinario, y á veces el responsabilísimo de teniente del mismo Velazquez. Además de su proverbial rectitud y de la eminente consideracion que habia sabido granjearse entre los españoles de todas clases, era tambien notable por una benevolencia y dulzura de inclinacion, bien poco frecuente por cierto en aquellos tiempos de rudeza y teson. En sus relaciones con Las Casas manifestaba Rentería una especial docilidad, una sumision latente, un acatamiento tácito, y un reconocimiento hondamente sincero de la superioridad en talentos, genio y energía del clérigo en materias temporales. Cada uno de los dos amigos tomaba en estas relaciones la po-

sicion respectiva que le pertenecia, naturalmente y sin esfuerzo alguno. Uno era el complemento del otro, y era humanamente imposible que jamás surgiera entre ellos la menor apariencia de discordia. Además de amigos fueron vecinos y socios, pues á Rentería habia dado el Gobernador un repartimiento junto al de Las Casas, á fin de que se ayudasen en sus respectivos tratos, y, segun se decia entónces, granjerías. En esta misma asociacion de intereses puramente materiales manifestaban los dos amigos las diferentes y peculiares prendas que los caracterizaban. Dice Las Casas en su *Historia de las Indias:* « Dióle á Pe-
» dro de Rentería indios de repartimiento junta-
» mente con el Padre, dando á ambos un buen
» pueblo y grande, con los cuales el Padre co-
» menzó á entender en hacer granjerías, y en
» echar parte de ellos en las minas, teniendo
» harto más cuidado de ellas que de dar doctrina
» á los indios, habiendo de ser, como lo era prin-
» cipalmente, aquel su oficio; pero en aquella
» materia tan ciego estaba por aquel tiempo el
» buen Padre como los seglares todos que tenía
» por hijos. » Las tierras de Las Casas y Rentería se hallaban situadas distantes de Sagua en el rio Arimáo. El clérigo desplegaba en la direccion y administracion de su hacienda una inteligencia extraordinaria y una actividad sin igual. Genios

como el suyo acostumbran dedicarse á todo lo que emprenden, sea de importancia trascendental ó meramente secundaria, con desvelo, con ardor y con afan. Las Casas hacía las veces de agricultor, de arquitecto y de minero, como si estas hubiesen sido sus únicas ocupaciones y los empleos exclusivos de toda su vida. Pero aunque ocupaba en tan laboriosas faenas á los indios esclavos que le habian cabido en suerte, se distinguia sobremanera por la mansedumbre y humanidad con que se habia con ellos, por la bondad y suavidad con que les hablaba, por lo mucho que procuraba suavizarles lo rigoroso del necesario trabajo; y se hacía notable muy especialmente por los abundantes y saludables alimentos que les prodigaba y lo mucho que cuidaba de los que caian enfermos. Rentería, inclinado á la devocion, se entregaba á sus lecturas religiosas y oraciones, dejando á Las Casas, que era más ejercitado *in agibilibus*, el cuidado exclusivo de la hacienda. El Padre, pues, acostumbraba á gobernarlo y ordenarlo todo durante las largas horas que pasaba Rentería en sus místicos ejercicios. A todo lo que disponia Las Casas se conformaba de buen grado Rentería, y no tenía más voluntad que la de su fiel y venerado amigo. En medio de estas ocupaciones, y á pesar de lo bien que trataban á sus indios, no se acordaban todavía de

que eran infieles, y nó se curaban más que los demás españoles de darles instruccion y enseñarles las verdades de la fe, para traerlos al seno de la Iglesia, así como era su deber y obligacion.

El propio Las Casas, en su ya citada *Historia de las Indias*, cuenta con sinceridad evangélica esto mismo de la siguiente curiosa manera:

« Llevando este camino, y cobrando de cada
» dia mayor fuerza esta vendimia de gentes, se-
» gun más crecia la cudicia, y así más número
» dellas pereciendo, el clérigo Bartolomé de Las
» Casas andaba bien ocupado y muy solícito en
» sus granjerías, como los otros, enviando indios
» de su repartimiento en las minas á sacar oro y
» hacer sementeras, y aprovechándose dellos
» cuanto más podia, puesto que siempre tuvo
» respeto á los mantener, cuanto le era posible,
» y á tratallos blandamente, y á compadecerse de
» sus miserias, pero ningun cuidado tuvo más
» que los otros de acordarse que eran hombres
» infieles, y de la obligacion que tenía de dalles
» doctrina, y traellos al gremio de la Iglesia de
» Cristo. »

Sin embargo de esta negligencia para con los aborígenes, y no habiendo despues de Baracoa clérigo ni fraile alguno sino Las Casas, determinó éste por la Pascua de Pentecostés del año de 1514,

dejar su casa á orillas del rio Arimáo, é ir á predicar y decirles misa á Sagua.

Estudiando los sermones empezó á considerar consigo mismo, entregándose á profundas meditaciones respecto á algunos textos de la Sagrada Escritura, y se fijó muy particularmente en los versículos 21 y 23 al 27 del libro XXXIV del Eclesiástico, que dicen :

21. *Immolantis ex iniquo oblatio est maculata...*

23. *Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum...*

24. *Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui.*

25. *Panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illum homo sanguinis est.*

26. *Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum.*

27. *Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sum.*

—« Mancillada es la ofrenda del que hace sacrificio de lo injusto... »

—« No recibe el Altísimo los dones de los impíos, ni mira á los sacrificios de los malos... »

—« El que ofrece sacrificio de la hacienda de

los pobres, es como el que degüella á un hijo delante de su padre. »

—« La vida de los pobres es el pan que necesitan: aquel que lo defrauda, es hombre sanguinario. »

—« Quien quita el pan del sudor, es como el que mata á su prójimo. »

—« Quien derrama sangre, y quien defrauda al jornalero, hermanos son.»

Estas grandes y sublimes palabras del Eclesiástico produjeron en Las Casas una honda impresion; meditó larga y profundamente sobre los textos sagrados y un raudal de luz divina iluminó súbitamente su imaginacion que habia estado hasta entónces á oscuras en ciertos puntos trascendentales. Desapareció y huyó de él para no volver jamás, el espíritu emprendedor y activo que le habian distinguido en materias mundanas y temporales, esto es, en sus tratas, direccion de minas y granjerías, aparte de su bondad y humanidad notorias; arrojó para siempre al desprecio las excitaciones y alicientes de la codicia; se horrorizó al pensar que se estaba enriqueciendo á costa del sudor de los infelices indios á quienes ni tan siquiera se habia ocupado en instruir en las cosas de la verdadera fe; se espantó al considerar cuán ciegamente habian caminado hasta allí y cuán débiles é insignificantes habian sido

sus esfuerzos para amparar y proteger á los indígenas del Nuevo mundo, en compáracion de lo que le quedaba por hacer de allí en adelante.

Una inmensa tristeza cubrió como un negro velo su corazon magnánimo, y un dolor profundo hizo brotar de sus ojos lágrimas en raudales. Con la lectura, cien veces repetida, de los textos del Eclesiástico, y con su aplicacion á las circunstancias de entónces, un profundo desaliento empezó á devorarlo. Se hallaba criminal, y el remordimiento le hacía sufrir terribles angustias.

Pero de aquella congoja desgarradora nació la resolucion heróica que debia de inmortalizar á Bartolomé de Las Casas. Se alzó enérgico y sublime, enjugadas ya las lágrimas y despidiendo sus ojos destellos de inspiracion suprema; y poseido de una decision inexorable de hacer olvidar su egoismo de hasta entónces, empezó su carrera, nunca despues interrumpida, de abnegacion completa á favor de los indios.

Desde aquel momento se cuenta el verdadero apostolado de las Casas, apostolado sublime que terminó solamente con el postrer aliento de su vida.

CAPITULO II.

Decide Las Casas libertar sus esclavos.—Uu sermon.—Determina retornar á España.—Rentería aprueba sus propósitos.—Parte Las Casas de Cuba.—Llega á Santo Domingo.—Nuevas predicaciones.—Llega á España y conferencia con el monarca.—El confesor del rey, el ministro Conchillos y el obispo de Búrgos.—Muere D. Fernando V.—Nuevos planes de Las Casas.—Cisneros y Adriano de Utrecht.—Escribe Las Casas una relacion en latin de los sufrimientos de los indios.—La entrega á Adriano y produce gran efecto.—Junta nombrada por Cisneros.—Comisarios regios.—Jerónimos, dominicos y franciscos.—Título á favor de Las Casas de protector universal de todos los indios.—Preámbulo de las instrucciones para los tres comisarios.—Declaracion notable del Gran Cisneros de que los indios son hombres libres.—Instrucciones extensas respecto á los indios.—Instrucciones respecto á los españoles residentes.—Instrucciones adicionales modificando las leyes hechas en Búrgos respecto á los indios.—Cédula en favor de Las Casas.—Poderes conferidos al licenciado Alonso de Zuazo.

Decidióse Las Casas á dar libertad á sus esclavos y abandonar el repartimiento, accion verdaderamente revolucionaria y casi monstruosa en aquel tiempo. Era menester, empero, contar con Pedro de Rentería, cuyos intereses estaban íntimamente ligados con los suyos propios. Rentería

se hallaba á la sazon en Jamáica, á donde habia ido con objeto de zanjar negocios mútuos. Demasiado impaciente Las Casas para aguardar su vuelta, ántes de hacer pública la resolucion que habia tomado, se dirigió al gobernador Velazquez y le descubrió su corazon respecto de los repartimientos. Habló el clérigo con la entereza que acostumbraba á usar cuando era movido por su conciencia y por la religion; hizo de la cuestion de repartimientos un asunto de fe y de conciencia religiosa, y no titubeó en asentar su opinion sobre el castigo que reservaba Dios á los que se obstinaban en tener indios esclavos. Añadió Las Casas que intentaba desde luégo deshacerse de los que poseia, pero manifestando el deseo de que esta resolucion fuese guardada bajo sigilo hasta el regreso de Jamáica de Pedro de Rentería, su amigo y socio. Fué grande la admiracion del gobernador, tanta mayor cuanto que él habia tenido á Las Casas por hombre apegado á sus intereses materiales y hasta codicioso, tales eran la actividad y maña que habia hasta allí desplegado para la adquisicion de bienes de fortuna; y costóle el creer que el Padre fuese sincero en su determinacion tan nueva entre aquellos pobladores. El aprecio y cariño que Diego Velazquez le tenía eran grandes; por esto no pudo ménos de expresar su sorpresa, y trató de disuadir á Las

Casas de la prosecucion de un proyecto que bien podia entónces pasar por locura. Como era de esperar, fueron vanos los consejos del gobernador dirigidos, es preciso reconocerlo, con prudencia y bondad. Pero la réplica de Las Casas, aunque respetuosa, mostraba bien á las claras lo irrevocable que era su resolucion. «Plegue á Dios, » añadió, que cuando venga yo á pediros con lá- » grimas de sangre que me volvais mis indios, y » vos, por amor mio, lo hiciéredes, él sea quien » os castigue este pecado.» Accedió, pues, Velazquez á lo que Las Casas deseaba, y le prometió tambien que sería secreta su determinacion hasta la vuelta de Rentería. En este punto insistia mucho el buen Padre, que no consentia de manera alguna que padeciesen los intereses de su socio. Velazquez dió en esta ocasion una nueva prueba de la elevacion y magnanimidad de su carácter, pues, despues de esta entrevista, tuvo á Las Casas en más alto concepto que nunca, y le fué profesando cada vez más respeto y cariño. Consuela el ver entre tantos conquistadores feroces y gobernadores sedientos de oro y sangre, una gran figura como la de Velazquez, en que con las altas virtudes del valor del guerrero preclaro vemos mezcladas la magnanimidad del caballero y la bondad del cristiano.

El dia de la festividad de la Asuncion de Nues-

tra Señora predicó Las Casas un sermon en que puso á descubierto sus intenciones respectivamente á su repartimiento de los indios, exhortando con la mayor vehemencia á los que formaban su auditorio á que hicieran otro tanto. Es fácil concebir el efecto que producirian las palabras del sacerdote. La sorpresa en los oyentes fué tal que algunos dudaron de que aquellas exhortaciones las dijese el padre Las Casas. En algunos, sin embargo, hicieron buen efecto las palabras, rebosando de ardiente elocuencia, del orador sagrado, y llegaron muchos á compungirse. Para la mayor parte, no obstante, el éxito fué nulo, pues no podian convencerse que fuese pecado mortal tener indios en su servicio, como no lo era hacer uso de acémilas y bestias del campo.

Viendo que sus sermones, así como sus exhortaciones privadas sobre los repartimientos, obtenian poco ó ningun resultado de sus oyentes, resolvió dar un paso capital y hacer un gran esfuerzo, que, segun él creia y pensaba, no podia ménos de dar el fruto que esperaba. Se decidió á ir á Castilla y presentarse al rey.

A la sazon volvió Rentería de Jamáica, sabedor ya de las resoluciones de Las Casas, por cartas que le habia escrito el clérigo. Rentería aprobó desde luégo el modo de proceder de su amigo

venerado; simpatizó con él desde el fondo de su corazon, y con su docilidad acostumbrada, docilidad hija del tierno afecto que le unia á Las Casas, expresó su ardiente deseo de seguir en todo el mismo camino y obedecerle. Ofreció tambien acompañar á Las Casas en su proyectado viaje á España y servirle en todo lo que pudiese y supiese. Despues de largas y amistosísimas conferencias, convinieron en que era preferible que Las Casas efectuase el viaje primero á Santo Domingo y posteriormente á España, pues su posicion notoria y su carácter sacerdotal lo hacian más á propósito para el cabal desempeño de su mision. Fué vendido el cargamento de mútua propiedad traido de Jamáica, y el clérigo Las Casas, provisto de los necesarios fondos, se dispuso á emprender el viaje para Santo Domingo. Es de sentir que la historia no haya vuelto á hacer mencion del virtuoso Pedro de Rentería, desde el momento que hubo de separarse de Las Casas.

En esta época Pedro de Córdoba, prelado de los dominicos en el Nuevo mundo, habia mandado cuatro hermanos de su órden desde la isla Española á la de Cuba. Estos tuvieron conferencias con Las Casas y se animaron de su mismo espíritu. Predicaron con el mismo fervor, con el mismo celo sobre el repartimiento de indios, pero sin alcanzar más resultado.

Fué entónces despachado Gutierre de Ampudia de nuevo á la isla Española para informar á Pedro de Córdoba de lo que pasaba en Cuba, y en compañía de Gutierre de Ampudia salió Las Casas de Cuba, dando á entender que se dirigia á la Universidad de París. Llegó el buque al puerto de Hanaguana, en la isla Española. El padre Gutierre habia caido enfermo y muerto en el camino, pero Las Casas llegó sin trastorno á Santo Domingo. El prelado de los dominicos se hallaba ausente, habiendo salido para Tierra-Firme con algunos frailes de su Orden con el propósito de fundar allí monasterios. Por una tormenta que repentinamente sobrevino, vióse el prelado obligado á volver al puerto, donde pudo Las Casas tener una entrevista con él. Pedro de Córdoba acogió al clérigo como era de suponer, esto es, con la más cariñosa afabilidad; pero le dió pocas esperanzas de buen éxito en la mision con que se proponia pasar á España, anunciándole que hallaria una porcion de la Corte poco inclinada á la abolicion de los repartimientos, puesto que algunos de los personajes más validos é influyentes cerca del rey, como el obispo de Búrgos y el secretario Lope Conchillos, poseian un gran número de esclavos indios. Afligióse Las Casas al oir esto, mas no por ello perdió su energía.

Antes de embarcarse para España hizo diligen-

cias para inclinar los ánimos hácia el fin que se proponia alcanzar, así como lo habia hecho en Cuba. En público y en secreto aconsejó y predicó sin cesar; ningun obstáculo pudo entibiar su celo ni contener sus esfuerzos. Todo era inútil para aquella gente. De todas partes acudian á oir los sermones de Las Casas; pero la elocuencia no hacía sino una pasajera impresion, y el fruto que retiraba de sus exhortaciones era nulo, ni daban otro resultado sus pláticas que ofender á los pobladores y á los oficiales públicos.

En consecuencia de la inutilidad de tan repetidos esfuerzos, se embarcaron en Santo Domingo para España Antonio Montesino, fraile dominico y otro monje. El primero iba en compañía de Las Casas, enviado por Pedro de Córdoba con objeto de solicitar del rey socorros para completar el edificio del monasterio, el cual se hallaba en mal estado, y además algunos recursos para la Orden.

Sin hacer parada de consideracion en Sevilla, Las Casas se dirigió á la Corte para conferenciar con el rey sobre el negocio que traia. El Rey Católico se hallaba en Plasencia. Llegó allí Las Casas, pocos dias ántes de Navidad del año 1515, pero en tal ocasion no le desamparó la sagacidad que le era característica. Habia sido advertido á tiempo por el sabio y virtuoso Pedro de Córdoba

que al lado del rey dominaban dos influencias poderosas y contrarias: eran los ministros Lope de Conchillos y el obispo de Búrgos. Pero con su firmeza habitual se preparó mentalmente de antemano y se armó con todo su valor para el encuentro que le esperaba. Sin embargo, quiso posponer la contienda lo más posible y evitar el fatal encuentro hasta despues de obtenida una audiencia del rey. Consiguió lo que deseaba: tuvo una larga entrevista con el monarca, y le habló dilatadamente del asunto que le traia á España. Hízole una pintura de los males que sufrian los indios y del deplorable estado de cosas en el Nuevo mundo. No queriendo aquel dia cansar más al anciano monarca, que se hallaba á la sazon doliente, le suplicó se dignase concederle una segunda audiencia. El rey se la otorgó con agrado, ofreciéndole oirlo un dia de aquella Pascua.

Las Casas se dirigió luégo á fray Tomás de Matienzo, confesor del rey y de la Orden de Santo Domingo, y supo desde la primera entrevista ganar su confianza y favor. Le contó la tiranía y opresion que sufrian los indios, los males é injusticias que se perpetraban en aquellas islas y la mortandad que habia de indios, ocasionada por las crueldades que sufrian. El confesor puso en conocimiento del rey lo que Las Casas afirmaba,

y dijo el rey al confesor que se fuese Las Casas á Sevilla y allí le oiria despacio y pondria remedio á tantos agravios y males.

No quiso Las Casas dejar de ver á los ministros Conchillos y al obispo de Búrgos, tanto más cuanto el mismo confesor del rey se lo aconsejó. Del rey y de su confesor habia tenido una favorable acogida y producido en ambos la primera y más importante impresion; además de la promesa de una larga audiencia en Sevilla, en la cual se proponia terminar sus revelaciones y decidir al rey á que diese las disposiciones necesarias que asegurasen el triunfo de la causa que habia abrazado. Podia, pues, arrostrar impávidamente las dos influencias enemigas.

Lope de Conchillos recibió al clérigo con bondad; le prestó benévola atencion y se mostró en cierta manera conmovido por sus narrativas. Las Casas se felicitó á sí propio por este recibimiento, que aunque no creia que fuese del todo sincero, los vaticinios de Pedro de Córdoba no le habian dado lugar á esperarlo.

Infelizmente no sucedió otro tanto con el obispo de Búrgos: era este prelado un eclesiástico audaz y hábil que gozaba del favor del rey; habia sido archidiácono en Sevilla, obispo de Badajoz, Córdoba y Palencia y además capellan mayor de la reina Isabel y despues de D. Fernan-

do V. Era de genio soberbio y dominador, duro y áspero de palabras y modales, y poseia un número considerable de indios de repartimiento.

Refiriróle Las Casas en la entrevista, por medio de una Memoria que llevaba escrita, algunas de las crueldades que habia presenciado en la isla de Cuba, entre ellas la muerte de 7.000 niños indios en tres meses; y agravando el clérigo la muerte cruel de aquellos inocentes, respondió el duro obispo:—«Mirad que donoso necio; ¿qué se me da á mí y qué se le da al rey?» Las Casas alzando la voz le contestó:—«¿Que ni á vuestra señoría ni al rey que mueran aquellas ánimas no se da nada? ¡Oh, gran Dios eterno! y ¿á quién se le ha de dar algo?» Y diciendo esto salió de su presencia. El obispo de Búrgos habia recibido al buen Padre con desabrimiento; interrumpia sus razones á cada instante con exclamaciones de impaciencia, y al despedirlo lo hizo bruscamente.

Las Casas pocos dias despues salió para Sevilla segun se le habia ordenado, para tener la entrevista con el rey. Se preparaba para informar al arzobispo de Sevilla lo ocurrido á fin de que lo apoyase y suplicase al rey lo escuchase con toda calma; pero apénas llegó á aquella ciudad supo que el rey D. Fernando V habia fallecido en Madrigalejos el dia 23 de Enero de 1516. Este acontecimiento obligó á Las Casas á formar nuevos y

diferentes planes para conseguir sus deseos. Se dispuso entónces á pasar á Flandes con el intento de avistarse con el nuevo monarca Cárlos I, pero se detuvo en Madrid con el fin de conferenciar con el gran cardenal Cisneros.

Con la muerte del rey D. Fernando el Católico, habia tomado las riendas del gobierno de Castilla y Aragon el egregio cardenal Francisco Jimenez de Cisneros, fraile de la Orden de San Francisco, en tanto no llegaba á España el nuevo rey don Cárlos. Hallábase tambien en Madrid el dean de la Universidad de Lobayna, Adriano de Utrecht, que ántes de la muerte de D. Fernando el Católico habia sido enviado como embajador del príncipe D. Cárlos cerca del rey su tio, con poder secreto de gobernar los reinos en compañía de Cisneros si el rey moria, y en tanto el príncipe no viniese á tomar posesion. En efecto, despues de la muerte del rey, si bien gobernaba el Cardenal, firmaba tambien Adriano los documentos de la regencia, y era por lo tanto un hombre de gran representacion y conveniencia para Las Casas.

Como el embajador Adriano no entendia el español, preparó Las Casas en latin, para entregarle una relacion de todo lo que en las Antillas acontecia con los indios; y preparó otra relacion semejante en castellano para el Cardenal. Presentó nuestro Padre á Adriano la relacion prepa-

rada, quedando éste espantado de lo que en ella se referia. Fué éste luégo á ver al Cardenal y á preguntarle si era posible que tales crueldades se perpetrasen en Indias, y Cisneros, que sabía de antemano lo que allí ocurria, respondió que sí, y otras muchas que no referia Las Casas. Desde entónces ofreció el Cardenal poner á todo remedio, y formó una Junta para tratar del asunto, compuesta de Adriano, el licenciado Zapata, el doctor Carvajal, el doctor Palacios Rubios y el propio Las Casas, y presenciaba las sesiones tambien el obispo de Ávila, fraile de San Francisco y compañero del Cardenal. Varias veces habló Las Casas en presencia de estos personajes importantes, que eran los hombres más prácticos en los negocios de Indias, hasta que el doctor Palacios Rubios recibió la órden de extender un plan con el auxilio y cooperacion de Las Casas para el gobierno de los indios.

El mismo Palacios Rubios encomendó el redactar aquel plan á Las Casas, el cual lo hizo á medida de su deseo, aprobándolo con algunas enmiendas el primero y presentándolo al Cardenal y á Adriano. Examinado por el Cardenal y su consejo el plan propuesto por los dos comisionados, y visto que era bueno, nombró el Cardenal tres frailes jerónimos de gran virtud y ciencia llamados fray Luis de Figueroa, fray Ber-

nardino Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo, para que con el carácter de comisarios regios pasasen á las Indias á ponerlo en práctica acompañados de Las Casas.

Podrá admirarnos el que la eleccion de Cisneros para la investigacion de las cosas del Nuevo mundo recayese en tres pobres reclusos, monjes jerónimos, necesariamente ignorantes de asuntos mundanales y dedicados á la contemplacion y á la vida cenobítica. Resistíase primero la religion jerónima á aceptar tan espinoso cargo para sus monjes, pues le parecia poco propio y hasta contradictorio á la regla, y sobre todo al carácter y costumbres de la Orden. El cardenal Cisneros no quiso, sin embargo, admitir sus disculpas por muy «discretas» que fuesen, pues el gran estadista conocia bien que eran los hombres más aptos para lo que se proponia hacer. Los jerónimos eran, además de sus grandes conocimientos, enteramente imparciales en los negocios de Indias. Los dominicos se habian desde luégo pronunciado á favor de Las Casas, y varios de los predicadores de dicha Orden no le iban en zaga al clérigo en el ardor con que defendian á los indios y en la vehemencia con que atacaban á los pobladores que los tenian por esclavos y los maltrataban. Los frailes franciscanos, por lo contrario, parecian asustarse de las declamaciones de tan

acérrimos defensores y temian las consecuencias que podian sobrevenir del rencor de los pobladores contra los que querian privarlos de sus intereses materiales. El mismo licenciado Alonso de Zuazo, que expuso despues con tanta elocuencia los males del Nuevo mundo, en una de sus cartas á M. de Chievres le dice: «Suplico á uste» des en todo lo que arriba digo, me mande te» ner secreto, porque son cosas que tocan á mu» chos, é non querria que, haciendo yo lo que » debo é soy obligado, segun el cargo que traje » de su alteza en estas partes para decir la verdad » en todo, é que dare informacion si fuese me» nester, que criasen en sus pechos conmigo » nuevas enemistades.» Los franciscanos se mostraban todavía más prudentes, y se les podia considerar como formando un partido antagonista al de los dominicos y por consiguiente al de Las Casas. Lo que hacía, pues, á los monjes jerónimos esencialmente elegibles para el cargo de comisarios en Indias, era su completa y absoluta imparcialidad en la cuestion suscitada por Las Casas.

En el mismo tiempo que se hizo el nombramiento de los tres padres jerónimos para el referido cargo de comisarios regios, fuéle tambien dado á Las Casas el título y empleo de Procurador ó Protector universal de todos los indios de

las Indias; y en verdad no podia dársele ninguna otra prueba más digna del profundo respeto que habian despertado sus reclamaciones en el ánimo del Cardenal y del fondo de moralidad y de justicia que habia en ellas, siempre que abogaba por sus pobres indios, que ese título tan merecido como sublime que le concedió la majestad real, título ántes desconocido, desconocido despues de Las Casas, y por lo mismo único en la historia, con el cual se designa al Apóstol humanitario del Nuevo mundo.

Cuando los tres padres jerónimos nombrados llegaron á Madrid, algunos enemigos de Las Casas consiguieron hablarles en secreto, indisponiendo sus ánimos contra los objetos de la expedicion, representando á los indios como salvajes fieras, y á Las Casas como á un hombre fanático y preocupado. Se dispusieron, sin embargo, á emprender su largo viaje provistos de las instrucciones que habia redactado Las Casas, pero que habian sido muy modificadas en el Consejo del Cardenal. Nuestro buen Padre las hallaba concebidas en espíritu demasiado angosto, pues de ellas no dimanaba la libertad general que él hubiera querido que se diera á sus amados indios. A pesar de todo son dignas de especial mencion y de ser reproducidas íntegras con el preámbulo que las precedia, como documento curiosísimo

que hace mucho honor á los buenos deseos del cardenal Cisneros para satisfacer en lo posible, segun las exigencias de la época, las justas quejas y reclamaciones de Las Casas.

Hé aquí el texto de este documento:

« Lo primero que deben hacer los Padres que fueren á las Indias para las reformar, en llegando á la isla Española hagan llamar ante sí los principales cristianos, viejos pobladores, y decirles que la causa principal de su ida es los grandes clamores que acá se han hecho contra ellos y contra los otros pobladores, especialmente contra los que han tenido y tienen indios encomendados, que los han maltratado y hecho muchos males, matando á muchos de ellos sin causa y sin razon, tomándoles sus mujeres é hijas y haciendo de ellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasiadamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo á las mujeres y á los niños á que trabajasen, y haciendo á las mujeres malparir y no dejándolas criar sus criaturas, y otras muchas fuerzas y daños de que se dieron grandes memoriales al reverendísimo señor Cardenal, los cuales llevan los dichos Padres. Y porque sus Altezas y el reverendísimo señor Cardenal y el señor Embajador quieren saber la verdad de todo esto como pasa, para lo proveer y remediar porque las islas no se pierdan del todo, mandaron á los dichos Padres que de todo ello se informen para que se proveyese y remediase; que los dichos pobladores digan lo que saben de como esto ha pasado y pasa, y, si vieren los Padres que conviene, tomalles juramento que dirán la verdad, y por otra parte tambien ellos se informen dello. Hágaules entender como todo esto se hace para la

conservacion dellos, y de los indios, y de las dichas islas, y que si de voluntad y consentimiento de partes se pudiere hablar y tomar algun buen medio con que Dios y sus Altezas sean servidos, y ellos y los indios aprovechados, y las islas remediadas, que aquel se tomará. Por tanto, que ellos y los otros hombres, principales pobladores, se junten y hablen y platiquen en ello, y piensen más sobre ello, y con lo que acordaren vuelvan á los Padres y se lo digan; esto y todo lo que más á los Padres pareciere díganlo á las personas principales. Despues llamen á los principales caciques de la Isla, y díganles como á sus Altezas, y al reverendísimo señor Cardenal, y al señor Embajador ha sido hecha relacion de su parte, como en los tiempos pasados han sido muy opresos y agraviados de los pobladores que allá han ido, y están en muchas maneras contenidas en ciertas peticiones y memoriales, que sobre ello fueron dadas por ciertos clérigos y religiosos, y porque la voluntad de sus Altezas, y del reverendísimo señor Cardenal y del señor Embajador ha sido y es de remediar y castigar los males pasados, y proveer en lo venidero para que ellos y sus indios, de aquí en adelante, sean bien tratados, pues *son cristianos, y libres y súbditos de sus Altezas*, mandaron á los dichos Padres que fuesen allá, y se informasen de todo ello, y supiesen la verdad de cómo ha pasado; para que se proveyese así en el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero. Por tanto, que ellos lo debian hacer saber á los otros caciques y á sus indios, para que entre sí platicasen sobre ello y pensasen en lo que se podia y debia hacer, así en lo pasado como en lo venidero; y que si algun buen medio se hallase, de voluntad de partes, para que Dios y sus Altezas fuesen servidos y

los caciques y sus indios fuesen bien tratados, *como cristianos y hombres libres, pues lo son*, y ellos los otros pobladores pudiesen justamente ser aprovechados, que se lo dijesen, que siendo tal aquel se tomaria, que pensasen sobre ello, y que sean ciertos que la voluntad de sus Altezas y del reverendísimo señor Cardenal y del señor Embajador es que ellos sean tratados *como cristianos y hombres libres*, y que ésta es la causa principal por que mandaron á los dichos ir á aquellas partes. Y porque los caciques y los indios crean lo que estos Padres les dijeren, deben, al tiempo que los hobieren de hablar, tener consigo algunos otros religiosos de los que allá están cognoscidos, de quien ellos tienen confianza que les dicen verdad y procuran su bien, y tambien porque entienden su lengua.»

Este preámbulo es sin duda alguna dictado ó inspirado por el gran Cisneros, y debe notarse en él que tres veces se insiste en afirmar que los indios son hombres libres y como tales deben ser tratados.

El mismo Las Casas cuenta en su *Historia de Indias*, que hablando con el Cardenal poco ántes del nombramiento de los tres jerónimos para comisarios regios, respecto á la opresion y servidumbre que los indios padecian, y diciéndole con qué justicia podian ser así en ella ó con ella afligidos, respondió el Cardenal con ímpetu: «con ninguna justicia; ¿por qué? ¿no son libres? ¿quién duda que no sean libres?» Desde entónces

Las Casas, y despues de tener conocimiento del anterior preámbulo, ya ningun temor tenía de alegar en todas partes y afirmar que los indios eran libres y que todo lo que con ellos se habia hecho era contra su libertad natural, y todo lo que el Padre alegaba contra la tiranía de los españoles y en favor de los indios era fundado sobre el principio incuestionable de que por derecho propio eran libres.

Las instrucciones que llevaron los tres jerónimos decian así:

«*Memorial ó Instruccion que han de llevar los Padres que por mandado de su reverendísima señoría y del Señor Embajador han de ir á reformar las Indias:*

» Primeramente, parece que los religiosos que allá van deben visitar la tierra por sí mismos, en cada isla lo que buenamente pudieren, é informarse del número de los Caciques y de los indios que cada Cacique tiene, y tambien de todos los otros indios que hay en cada isla. Item, se han de informar de cómo han sido tractados hasta aquí por las personas que los han tenido encomendados, y por los Gobernadores y justicias y otros ministros; lo que cerca dello hallaren háganlo poner por escripto para que sobre ello se provea lo que convenga. Otrosí, los dichos religiosos, visitando las islas, especialmente la Española y Cuba y Sant Juan y Jamáica, vean la disposicion de la tierra, mayormente lo que es cerca de las minas donde se saca el oro, y miren dónde se podrán hacer poblaciones de lugares, para que de allí puedan ir

á las minas con ménos trabajo, y conveniente á los indios que allí moraren, y que haya rios cerca para sus pesquerías y buena tierra para labranzas. La primera sea la isla Española y Jamáica, y despues Sant Juan, la postrera Cuba. Débense hacer pueblos de 300 vecinos, pocos más ó ménos, en que se hagan tantas casas cuantos fueren los vecinos, como ellos las suelen hacer, de tal manera, que, aunque se acreciente la familia, como mediante Dios se acrecentará, puedan caber todos en ella, haciendo iglesia la mejor que ser pueda, y calles y plaza para que sea lugar en forma, y la casa del Cacique cerca de la plaza, mayor y mejor que las otras porque allí han de concurrir todos los otros. Item, haya un hospital como abajo se dirá. Estos pueblos se hagan, cuanto ser pudieren, á voluntad de los Caciques y de los indios en cuanto al sitio, porque no resciban pena de mudarse, haciéndoles entender como todo esto se hace para su beneficio, y para que sean mejor tractados que hasta aquí; y los que estuvieren muy lejos de las minas hagan allá pueblos y crien ganados, y cojan pan, y algodon y otras cosas, y dello paguen tributo al Rey, nuestro señor, lo que bien visto fuere respecto de estos otros; y otro tanto se haga en las islas donde no se cogere oro y sean tales que deban estar pobladas, porque se les hará de mal venir de léjos, y rescibirian peligro en la mudanza y que la Cabana esté siempre poblada, porque está cerca del puerto y muy aparejada para la contratacion de Cuba y Tierra-Firme. Débese dar á cada pueblo término conveniente, apropiado á cada lugar, ántes más que ménos, por el augmento que se espera, Dios mediante; este término debe ser repartido entre los vecinos del lugar, dando de lo mejor, á cada uno dellos, parte de tierra donde

puedan plantar árboles y otras cosas, y hacer montones para él y para toda su familia, más ó ménos, segun la calidad de su persona y cantidad de la familia, y al Cacique tanto como á cuatro vecinos. De lo restante quede para el pueblo para ejidos y pastos, y estancias de puercos y otros ganados. A estos pueblos se deben traer los Caciques é indios más cercanos á aquel asiento que se tomare para la poblacion, porque queden en su propia tierra y vengan de mejor gana, y negóciese con los Caciques que ellos los traigan de su voluntad sin les hacer otra premia, si así se pudiere hacer; y estos Caciques tengan cuidado de sus indios en regillos y gobernallos, como adelante se dirá. Si los indios de un Cacique bastaren para una poblacion, con aquellos se haga, y si no que se junten otros Caciques de los más cercanos y que cada Cacique tenga superioridad en sus indios como suele; y que estos Caciques inferiores obedezcan á su superior como suelen, y el Cacique principal ha de tener cargo de todo el pueblo, juntamente con el religioso ó clérigo que allí estuviere, y con la persona que para ello fuere nombrada, como adelante se dirá. Y si algun castellano-español, de los que allá están ó fueren á poblar, quisiera casar con alguna Cacique ó hija de Cacique á quien pertenece la sucesion por falta de varones, que este casamiento se haga con acuerdo y consentimiento del religioso ó clérigo, y de la persona que fuere nombrada para la administracion de aquel pueblo, y, casándose desta manera, éste sea Cacique y sea tenido y obedecido y servido como el Cacique á quien sucedió, segun y como abajo se dirá de los otros Caciques, porque desta manera muy presto podrán ser todos los Caciques españoles y se excusarán muchos gastos. Item, que

cada lugar tenga jurisdiccion por sí en sus términos, y que los dichos Caciques tengan jurisdiccion para castigar á los indios que delinquieren en el lugar donde él fuere superior, no solamente en los suyos, mas tambien en los de los otros Caciques inferiores que viven en aquel pueblo; ésto se entiende de los delitos que merecen hasta pena de azotes y no más, y en éstos, que no lo puedan hacer ni ejecutar ellos solos, sin que á lo ménos intervenga el consejo y consentimiento del religioso ó clérigo que allí estuviere, lo demás quede á la justicia ordinaria de Su Alteza; y si los Caciques hicieren lo que no deben, sean castigados por la justicia ordinaria, y si hicieren agravio á los inferiores, remédielo la justicia ordinaria. Los oficiales para la gobernacion del pueblo, así como Regidores, ó Alguacil ú otros semejantes, sean puestos y nombrados por el dicho Cacique mayor, y por el dicho religioso ó clérigo que allí estuviere, juntamente con aquella persona que se nombrare por Administrador de aquel lugar, y en caso de discordia por los dos dellos. Y, porque en cada pueblo se hagan las cosas como deben, conviene que se nombre una persona que tenga la administracion de uno, ó de dos, ó de tres, ó de más lugares, segun la poblacion fuere, el cual viva en un comedio conveniente para hacer su oficio, en una casa de piedra, y no dentro en el lugar, porque los indios no resciban daño ó alteracion de la conservacion de los suyos; éste ha de ser español, de los que allá han estado, siendo hombre de buena conciencia y que haya bien tractado á los indios que tuvo encomendados, que sabrá bien regir é gobernar y hacer lo que conviene á su oficio. Lo que éste ha de hacer es, que ha de visitar el lugar ó lugares que le fueren encomendados y entender

con los Caciques, especialmente con el principal de cada lugar, para que los indios vivan en policía, cada uno en su casa con su familia, y trabajen en las minas y en las labranzas, y en el criar de los ganados, y en las otras cosas que los indios han de hacer, segun adelante se dirá, y que no los moleste ni los apremie á que trabajen ni hagan más de lo que son obligados, sobre lo cual se le encargue la conciencia; y que, al tiempo que le fuere dado el cargo, jure solemnemente de usar bien de su oficio, y si en algo excediere porqué merezca castigo, sea castigado y punido por la justicia de su Alteza. Para hacer su oficio conviene que tenga consigo tres ó cuatro españoles castellanos, ó de otros cuales quisiera, y armas las que fueren menester, y que no consienta á los Caciques ni á los indios tengan armas suyas ni ajenas, salvo aquellas que parecieren que serán menester para montear, y si más personas él quisiere tener ó viere que le cumple, que las pueda tener pagándolas su justo y debido salario á vista del religioso ó clérigo que allí estuviere, y si algunos indios con él quisieren vivir, con tanto que de los indios no pueda tener más de seis, y con su voluntad, y no de otra manera, pero que á éstos no les pueda mandar ir á las minas, salvo servirse dellos en casa y en las otras cosas, y que, cada y cuando estos se descontentaren de su compañía, tengan libertad de irse á los pueblos donde son naturales. Este Administrador, juntamente con el religioso ó clérigo, trabajen cuanto pudieren por poner en policía á los Caciques é indios, haciéndoles que anden vestidos, y duerman en camas, y guarden las herramientas y las otras cosas que les fueren encomendadas, y que cada uno sea contento con tener á su mujer y que no se la consientan dejar, y que las mu-

jeres vivan castamente, y la que cometiere adulterio, acusándola el marido, sea castigada ella y el adúltero hasta pena de azotes por el Cacique, con consejo del Administrador y religioso que allí estuviere en el pueblo; asimismo tenga cuidado que los Caciques ni sus indios no truequen ni vendan sus cosas, ni las den ni las jueguen, sin licencia del religioso ó clérigo ó del dicho Administrador, salvo en cosas de comer y hacer limosnas honestamente, y que no los consientan comer en el suelo. A estos Administradores se dé salario conveniente, segun el cargo y trabajo y costa que han de tener, la mitad pague Su Alteza, y la otra mitad pague el pueblo ó pueblos que estuvieren á su cargo; y sean casados por quitar los inconvenientes que de allí se pueden recrecer, salvo si tal persona se hallare de quien se deba confiar aunque no sea casado. Y porque mejor haga su oficio, tenga escrito en un libro todos los Caciques ó indios vecinos, y personas que haya en cada casa y lugar, porque se sepa si se va ó ausenta alguno ó deja de hacer lo que es obligado. Para que los indios sean instruidos en nuestra sancta fe católica, y para que sean bien tractados en las cosas espirituales, debe haber en cada pueblo un religioso ó clérigo que tenga cuidado de los enseñar, segun la capacidad de cada uno de ellos, y administralles los Sacramentos y predicalles los domingos y fiestas, y hacelles entender como han de pagar diezmos y primicias á Dios, para la Iglesia y sus ministros, porque los confiesen y administren los Sacramentos, y los entierren cuando fallecieren, y rueguen á Dios por ellos; y hacerles que vengan á misa y se sienten por órden, apartados los hombres de las mujeres. Estos clérigos sean obligados á decir misa cada fiesta, y entre se-

mana los dias que ellos quisieren, y provean como se digan misas en las estancias, las fiestas, en la iglesia que allá se ha de hacer, y hagan por su trabajo de los diezmos del dicho pueblo la parte que les cupiere, y más el pié del altar y las ofrendas, y que impongan á las mujeres y hombres que ofrezcan lo que les pluguiere, caçabí ó ajes, y que no puedan llevar otra cosa los dichos clérigos, por confesar y administrar los otros Sacramentos, ni velar los casados, ni por enterramientos. Y los dias de las fiestas, en la tarde, sean llamados por una campana para que se junten y sean enseñados en las cosas de la fe, y si no quisieren venir sean castigados por ello moderadamente, y que la penitencia que les dieren sea pública porque los otros escarmienten. Haya un sacristan, si se hallare suficiente de los indios, si no de los otros, que sirva en la iglesia, y muestre á los niños á leer y escribir hasta que sean de edad de nueve años, especialmente á los hijos de los Caciques y de los otros principales del pueblo, y que les muestren á hablar romance castellano, y que se trabaje con todos los Caciques y indios, cuanto fuere posible, que hablen castellano. Item, que haya casa en medio del lugar para hospital, donde sean rescibidos los enfermos y hombres viejos que no pudieren trabajar, y niños que no tienen padres que allí se quisieren recoger, y para el mantenimiento dellos hagan de comun un conuco de 50.000 montones, y que lo hagan desherbar en sus tiempos, y esté en el hospital un hombre casado con su mujer y pida limosna para ellos, y manténganse dello; y que pues las carnicerias han de ser de comun, como adelante se dirá, que se dé para el hombre y mujer que allí estuviere, y para cada pobre que allí se recogiere, una libra de car-

ne, á vista del Cacique ó del religioso que allí estuviere porque no hay fraude. Los vecinos de cada lugar, y los varones de veinte años arriva y de cincuenta abajo, sean obligados á trabajar desta manera: que siempre anden en las minas la tercia parte dellos, y si alguno estuviere enfermo ó impedido en su lugar se ponga otro, y salgan de casa para ir á las minas en saliendo el sol ó un poco despues, y venidos á comer á sus asientos tengan de recreacion tres horas, y vuelvan á las minas hasta que se ponga el sol. Este tiempo sea repartido de dos en dos meses, ó como al Cacique pareciere, por manera que siempre estén en las minas el tercio de los hombres de trabajo. Que las mujeres no han de trabajar en las minas, si ellas de su voluntad y de su marido no quisieren, y, en el caso que algunas mujeres vayan, sean contadas por varones en el número de la tercia parte. Los Caciques envien con los indios que son á su cargo, divididos por cuadrillas, los nitainos, que ellos llaman, que fueren menester, para que estos les hagan trabajar en las minas, y cojan el oro, y hagan lo que solian hacer los mineros, porque, segun por experiencia ha parecido, no conviene que haya mineros ni estancieros castellanos, salvo de los mismos indios. Despues que hobieren servido el tiempo que fueren obligados en las minas, vénganse á sus casas y trabajen en sus haciendas lo que buenamente pudieren y vieren que les cumple, á vista de su Cacique y del religioso ó clérigo que allí estuviere ó del Administrador. Y porque el Cacique ha de tener más trabajo, y porque es superior, sean obligados todos los vecinos y hombres de trabajo de dar al Cacique quince dias en cada año, cuando él los quisiere, para trabajar en su hacienda, y que no sea obligado á darles

de comer ni otro salario, y que las mujeres y los niños y los viejos sean obligados á desherballe sus conucos todas las veces que sea menester. Los indios que quedaren en el pueblo sean compelidos á trabajar lo que justo fuere á los conucos y en sus haciendas y tambien las mujeres y los niños. Debe Su Alteza mandar tomar las haciendas que fueren necesarias y más convenientes para principiar los pueblos, así de conucos como de ganados, estimados en lo que justamente valieren, para que sean pagadas de las primeras fundiciones de la parte que perteneciere á los indios; y los conucos se dividan por los vecinos, á cada uno la parte que le cupiere entre tanto que hace otra hacienda èn la tierra que le fuere señalada, y los ganados se pongan en mano del Cacique principal, para que dello se provean los indios de la manera que adelante se dirá. Si ser pudiere, para cada pueblo de 300 vecinos haya 10, ó 12 yeguas, y 50 vacas, y 500 puercos de carne, y 100 puercas para criar; éstos sean guardados á costa de todos, como bien visto fuere, y ésto se procure de sostener de comun hasta que ellos sean hechos hábiles y acostumbrados para tenellos propios suyos. Ha de haber un carnicero en el pueblo que dé para cada casa medio arrelde de carne, cuando el marido estuviere en el pueblo y no esté en las minas, y cuando estuviere en las minas le den una libra á su mujer; y si mas carne hobiere menester para su casa y familia, que la crie con su familia y la procure, y los dias que no fueren de carne, que se provean como les pareciere, y al Cacique dos arreldes. Para los que estuvieren trabajando en las minas, de sus mismos conucos que les cupiere, el Cacique haga que las mujeres de los que allá anduvieren amasen el pan que fuere menester, y el Ca-

cique lo haga llevar en las dichas yèguas de comun, y ajes y maiz, y axi y todo lo otro que fuere menester. Haya un carnicero en las minas y dé á cada uno de los que alli trabajaren libra y media ó dos libras de carne; como bien visto fuere, y porque en aquella isla hay poco pescado, seria bien procurar dispensacion para comer carne algunos dias de cuaresma, y los otros dias que no son de carne, y porque sea mejor proveido de la carne, conviene que alguna parte del ganado que se hobiere de matar para comer ande en las minas, y si de la carne de los ganados de los comunes no hobiere abasto para los que anden en las minas, que se provea como otros vendan carne á precio justo, y se dé por tasa para ser pagados de la primera fundicion. El oro que se sacare de las minas vaya todo á poder del nitaino, que ha de estar como minero cada noche, como se suele hacer, y cuando viniere el tiempo de la fundicion, que ha de ser de dos en dos meses ó como á los oficiales pareciere, júntese el nitaino con el Cacique principal y con el Administrador y llévenlo á la fundicion porque se haga con toda fidelidad; y de lo que saliere de la fundicion se haga tres partes, la una para el Rey, y las dos para el Cacique y los indios. De las dos partes del oro que perteneciere al Cacique y á los indios, se ha de pagar las haciendas y ganados que se hobieron para hacer los pueblos, y todos los gastos que se han de hacer de comun, lo restante se ha de dividir por casas igualmente, y al Cacique seis partes y á los nitainos que andan con los indios dos partes á cada uno. De las partes que á cada casa cupiere se han de comprar las herramientas y otras cosas que serán menester para sacar el oro, y estas sean propias de cada uno, y escríbanse en un libro para que sea obligado á

dar cuenta dellas, y de lo que de ésto sobrare cómpreles el Cacique y el clérigo y Administrador ropa y camisas, y doce gallinas y un gallo para cada casa, y otras cosas que les pareciere que hobieren menester para sus casas, poniéndolo por escrito para que den cuenta dello; y si algo sobrare que se ponga en guarda en poder de una buena persona que dé cuenta dello cuando se la demandaren, escribiéndolo en cuyo poder se pone y lo que á cada uno pertenece, como pareciere al clérigo y Administrador. Débense poner 12 españoles mineros salariados de comun, la mitad el Rey y la mitad los indios, que tengan cargo de descubrir minas, y luego que las hayan descubierto las dejen á los indios para que saquen el oro, y se vayan adelante á descubrir otras, y no esten ahí más ellos ni otros españoles, porque no les hurten el oro ni les hagan mal, y el oro que estos 12 sacaren, descubriendo las minas, sea comun y pártase entre el Rey y los indios, y que sobre esto se ponga gran pena.»

Con respecto á los españoles residentes en aquellas islas, las instrucciones eran las que siguen:

« Algunos dellos se remediarán comprándoles las haciendas para los pueblos, como arriba está dicho, otros con encomendalles la administracion de los pueblos, otros salariándolos para mineros, otros dándoles facultad para que por sí y por sus familias puedan sacar oro, pagando solamente el diezmo de lo que sacaren siendo casados y teniendo allá sus mujeres, y los que no fueren casados paguen de siete uno; otros dándoles facultad para que cada uno dellos pueda meter dos ó tres ó más

esclavos, la mitad varones y la mitad hembras porque multipliquen, y á los que tuvieren indios encomendados y otras mercedes, dándoles alguna satisfaccion y haciéndoles otras gratificaciones por ella. Asi mismo les aprovechará mucho que Su Alteza les dé carabelas, aderezadas de bastimentos y otras cosas necesarias, para que vayan ellos mismos á tomar los caribes que comen hombres y son gente récia, y estos son esclavos porque no han querido rescibir los predicadores, y son muy molestos á los cristianos y á los que se convierten á nuestra santa fe, y los matan y los comen, y los que trujeren pártanlos entre sí y sírvanse dellos; mas, so color de ir á tomar los caribes, no vayan á otras islas ni tierra firme, ni prendan á los hombres que allí moraren, so pena de muerte y perdimiento de bienes.—Otro remedio.—Que los españoles que están en las islas serán gratificados si quisieren ir á poblar en la tierra firme, porque éstos que han sido criados en las islas, y están hechos á la tierra, están más aparejados y dispuestos para vivir sin peligro en tierra firme, que los que van de nuevo de España. Y porque algunos dellos deben á su Alteza y á otras personas muchas deudas, y no ternán de que las pagar quitándoles los indios, que se les haga alguna gratificacion en que no sean presos, ni encarcelados, ni detenidos, si quisieren pasar á tierra firme ó á otras de las islas. Para que los pueblos se pongan en policía, que se muestren oficios á algunos de los indios, así como carpinteros, pedreros, herreros, aserradores de madera, y sastres, y otros oficios semejantes para servicio de la república. Esto es lo que parece que se debe hacer, por ahora, para el remedio y conservacion de los indios, hasta que se vea por experiencia la utilidad que

dello se sigue. Pero para la ejecucion dello conviene que haya alguna persona poderosa que lo ejecute, porque esta mudanza de quitar los indios á los que los tienen encomendados les será muy molesta. Los Padres que allá van, verán lo que más ó ménos se debe hacer, y podrán quitar ó poner lo que les pareciere. Los cristianos viejos que hicieren mal á los indios sean castigados por las justicias de Su Alteza, y los indios sean testigos en la causa, y creidos, segun el albedrio del Juez.»

Diéronse separadas otras instrucciones á los jerónimos, reformando radicalmente muchas de las ordenanzas y leyes inícuas que se habian expedido en Búrgos respecto á los indios y á los repartimientos, si bien no á gusto de Las Casas, que censuraba la ineficacia de tal reforma en tanto que existiese la causa y fundamento de los males, esto es, en tanto que hubiese repartimiento de indios entre los españoles y trabajo forzoso en las minas para éstos mayor del que su débil naturaleza les permitia resistir.

Estas segundas instrucciones decian así:

«En caso que se hallase que el primer remedio de hacer pueblos y poner los indios en policía no hobiese lugar, y que todavía pareciese que debian estar encomendados, como hasta aquí, deben proveer y remediar para adelante en los artículos siguientes. Lo primero en que se guarden las siete conclusiones y determinaciones que los letrados, por mandado del Rey, nuestro señor (que haya gloria), dieron cerca del tratamiento de los indios, y tambien

las otras cuatro, en cuanto determinaron que las mujeres todas y los niños hasta catorce años, no sean obligados á servir, salvo en la manera que allí se contiene, pero lo contenido en la sexta conclusion no se debe guardar por lo que adelante se dirá. Item, en cuanto á lo que la ley primera dice, y tambien la segunda, que los indios sean traidos á los pueblos y estancias de los españoles, no se debe hacer, porque por experiencia ha parecido que desto se han recibido muchos inconvenientes, así en lo que toca á la instruccion de la fe como al mal tractamiento de sus personas. La ley 11, que habla de llevar cargas los indios, se debe quitar, mandando que ningun cargo les hagan llevar á cuestas, mudándose ni de otra manera. La ley 13, que habla del trabajo y huelga, parece que se debe de enmendar, porque el tiempo del trabajo es mucho y en el tiempo que se ha de hacer no debian ser apremiados á que trabajasen en otra cosa, y en el tiempo del trabajo debian holgar tres horas al medio dia, y entrar salido el sol en el trabajo, y salir en poniéndose el sol. La ley 15, que habla del dar de la carne solamente las fiestas, parece que se debe enmendar y mandar que les den carne cada dia de la semana, así estando en el trabajo como fuera dél, y caçabi, é ajes, y axi abasto, y los dias que no fueran de carne les den pescado ó las otras cosas que se pudieren haber. La ley 18, que habla del servicio que han de hacer las mujeres preñadas, se debe quitar, y mandar que ninguna mujer sea obligada al trabajo, salvo en su hacienda, y como se contiene en las cuatro conclusiones postreras. La ley 20, que habla del salario que se debe dar á cada uno de los indios que sirven, parece que se debe enmendar, porque es muy poco

salario un peso de oro en un año, y se debe dar mucho más, especialmente, si dello se ha de dar algo á los Caciques. La ley 21, que habla contra los que se sirven de los indios que no son suyos, débese agravar la pena, porque es poca. La ley 25, débese enmendar y mandar que no anden sino la tercia parte precisamente, porque los que despues hobieran de ir allá esten holgados y puedan trabajar. La ley 26, débese enmendar, que no anden los mineros á partido, como suelen, cierta parte del oro que se saque, sino que les den cierto jornal y soldada y sean juramentados por los visitadores que no hagan trabajar á los indios demasiadamente, y que sean hombres los mineros de buena consciencia, y no los que hasta agora han sido que han agraviado á los indios. La ley 27 débese enmendar, que por agora no se traigan los indios de otras islas de los Lucayos, hasta que sobre ello sea más visto. La ley 29 y la ley 30, se deben enmendar, que los visitadores ni otros oficiales algunos no tengan indios, sino que se les dé salario por sus Altezas, y no por los vecinos, porque no hagan lo que ellos quisieren. La ley 31, se debe enmendar, y mandar que los visitadores en todo el año visiten los lugares donde quiera que hobiese indios, y debria haber más de dos visitadores, porque mejor hagan sus oficios. Débese mirar la ley postrera, donde se dice que si los indios en algun tiempo fueren capaces para vivir en policía y regirse por sí mismos, que se les dé facultad que vivan por sí é les manden servir en aquellas cosas que los otros vasallos de acá suelen servir, para que sirvan y paguen servicios que los vasallos suelen dar y pagar á sus príncipes, y que miren si alguno de los que agora hay, son capaces para esto, y provean sobre ello, y tambien pro-

vean en cuanto vieren que conviene para alcanzar este fin, y procuren todos los medios que hallaren ser convenientes para ésto y para la instruccion de la fe en ellos. Y, sobre todo lo ya dicho, debeis proveer y mirar lo que más conviene para el servicio de Dios é instruccion de los indios en nuestra santa fe, y para el bien dellos y de los pobladores de las dichas islas, y aquello que os pareciere que sobre ello se debe proveer enviadlo acá, para que, visto, se os envien todas las provisiones que para ello fueren necesarias.»

Además de las instrucciones anteriores dadas á los Padres jerónimos, el Cardenal y el embajador Adriano ordenaron que Las Casas fuese con ellos, los informase y aconsejase en favor de los indios, para lo cual le dieron la siguiente cédula:—

«La Reina y el Rey—Bartolomé de las Casas, clérigo, natural de la ciudad de Sevilla, vecino de la isla de Cuba, que es en las Indias: Por cuanto somos informados que há mucho tiempo que estais en aquellas partes é residis en ellas, de donde sabeis y teneis experiencia en las cosas dellas, especial en lo que toca al bien y utilidad de los indios, y sabeis y teneis noticia de la vida y conservacion dellos por haberlos tractado, y porque cognoscemos que teneis buen celo al servicio de nuestro Señor y nuestro, de donde esperamos que lo que vos encargáremos y mandáremos hareis còn toda diligencia y cuidado, y mirareis lo que cumple á la salud de las ánimas y cuerpos de los españoles é indios que allá residen, por ende,

por la presente vos mandamos que paseis á aquellas partes de las dichas Indias, así de las islas Española, Cuba, Sant Juan y Jamáica, como tierra firme, y aviseis é informeis y deis parecer á los devotos padres hieróni-mos, que nos enviamos á entender en la reformacion de las Indias, y otras personas que con ellos entendieren en ello, de todas las cosas que tocaren á la libertad y buen tractamiento é salud de las ánimas y cuerpos de los dichos indios de las dichas islas y tierra firme, y para que nos escribais é informeis y vengais á informar de todas las cosas que se hicieren y convinieren hacerse en las dichas islas, y para que en todo hagais lo que conviniere al servicio de nuestro Señor é nuestro, que para todo ello vos damos poder complido, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades y conexidades; y mandamos al nuestro Almirante é Jueces de apelacion é otras cualesquier justicias de las dichas islas y tierra firme, que vos guarden y hagan guardar este Poder, é contra el tenor y forma del vos no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de 10.000 maravedis á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid, á 17 dias de Setiembre de 1516 años.—F. *Cardinalis.*—*Adrianus Ambasiator.*—Por mandado de la Reina y del Rey, su hijo, nuestros señores, los gobernadores: en su nombre, George de Baracaldo.»

Queda dicho ya que Las Casas fué constituido como Procurador ó protector universal de todos los indios de las Indias, y además le señalaron 100 pesos de oro cada año, que en aquellos tiem-

pos no era poco, pues, como el mismo Las Casas dice, «no se habia descubierto el infierno del Perú, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruido á España.»

El célebre letrado Alonso de Zuazo fué nombrado para regir la parte legal de las reformas contempladas. Fué encargado además de tomar residencia á todos los jueces de Indias, y contra sus decisiones no habia apelacion alguna. Al licenciado Zapata y al doctor Carbajal, les parecieron excesivos estos poderes, que indudablemente eran enormes, y se negaron á ratificarlos con sus firmas que eran indispensables. Empero, no valieron estos recursos ante la entereza y férrea voluntad del cardenal Cisneros, que venciendo las dudas de Zapata y Carbajal los obligó á firmar.

CAPÍTULO III.

Las Casas se despide de Cisneros. — Su alocucion. — Los jerónimos se embarcan. — Síguelos Las Casas. — Alonso de Zuazo. — Informaciones de los jerónimos y residencia de las autoridades por Zuazo. — Desconterto de Las Casas. — Informe de los frailes dominicos. — Las Casas trata de volver á España. — Llega en Julío de 1517 á Aranda del Duero. — Muere el cardenal Cisneros. — Llega D. Cárlos á Tordesillas. — Los privados del Rey. — El gran canciller Juan Selvagio. — Su amistad con Las Casas. — La cesion del Yucatan. — Expedicion de labradores flamencos. — Fernando de Magallanes. — Su viaje y su muerte. — Memoriales de Las Casas. — Su preyecto de introducir negros en América. — Privilegio de llevar esclavos negros y venta del privilegio. — Se enferma y muere el gran Canciller. — Nueva horfandad de Las Casas. — Proyecto de colonos labradores. — Empieza la propaganda para contratarlos. — La traicion de un paje. — Una expedicion de colonos. — Su fin trágico. — Denuncia Las Casas el motivo. — Abandona el proyecto de labradores colonos. — Otro proyecto. — Sus detalles. — Apoyo de los predicadores dominicos. — El Doctor de la Fuente al obispo de Búrgos. — Algunas observaciones. — Lo que fué Cisneros. — El historiador Solís. — Enfermedad de Las Casas. — El obispo del Darien. — Su choque con Las Casas. — Lo que prueban unos granos de trigo. — Discurso del obispo del Darien.

Preparadas las cosas como dicho queda en el anterior capítulo, el Padre Las Casas trató de despedirse de su gran protector, para dirigirse á Sevilla al mismo tiempo que los monjes jerónimos, y no perderlos de vista un solo instante,

sobre todo en el momento de embarcar, pues empezaban á inspirarle algunas desconfianzas. Al hallarse en presencia del Cardenal le dirigió con espíritu fuerte la alocucion siguiente:

»Señor, no quiero llevar escrúpulo de conciencia sobre mí, pues estoy ante quien soy obligado á avisar, y puede los defectos de lo que se desea remediar: sepa vuestra señoría reverendísima que estos frailes de Sant Hierónimo, en cuyas manos ha puesto la vida y la muerte de aquel orbe lleno de infinitas ánimas, han dado muestra que no han de hacer cosa buena, ántes mucho mal, porque sepa vuestra señoría reverendísima que de tal manera se han mostrado parciales y aficionados á los seglares, que han destruido aquellas gentes, dándoles crédito á sus palabras, dorando y excusando sus tiranías y maldades, infamando, vituperando y aniquilando los inocentes indios, que con su muerte y angustias y trabajos no pensados, les han dado, y sustentándolos, que en cuanto dicen y hablan los excusan y tractan, y procuran dar á entender que llegados allá convenía proveer otra cosa de lo que llevan por vuestra señoría reverendísima mandado, y desto es testigo el doctor Palacios Rubios, que un dia tanto hablaron con él en favor de los dichos seglares, que el doctor se admiró y escandalizó, y respondióles:—«A la mi fe, padres, sabeis que yo viendo que teneis poca caridad para llevar á cargo negocio tan espiritual y de tan inmensa calidad é importancia.»

Oyó el Cardenal espantado lo que Las Casas le comunicaba, y le dijo á poco rato: «¿Pues de

quién lo hemos de fiar? Allá vais, mirad por todo.» Las Casas besó las manos del Cardenal, recibió su bendicion y partió para Sevilla. Allí llegaron tambien los tres jerónimos, con los cuales tenía empeño especial de hacer el viaje á las Indias; pero no lo consiguió, pues pareciendo temer los monjes el comprometerse si iban en compañía de un hombre que tanto ruido habia causado, y que tan odioso era para muchos de aquellos cuyos intereses materiales perjudicaba con sus teorías, evitaron acompañarlo en el mismo buque. Esta manera de esquivarse causó á Las Casas una dolorosa sorpresa, la cual fué trasformándose en desconfianza al observar la conducta de los Padres despues que desembarcaron en la isla Española. Los halló frios en la causa que de conjunto habian abrazado y harto inclinados á paliar la inhumanidad y excesos de los pobladores. Llegó tres meses despues Alonso de Zuazo, y esta llegada la aprovechó Las Casas para hacer á los jueces de la Española una terrible acusacion, que tal vez, más que otro cualquier acto de la vida del Padre, nos hace admirar de su extraordinario valor, pues posponiendo á su celo todas las demás consideraciones, no tituteaba en arrostrar la inmensa responsabilidad y hasta los peligros que podian resultarle de un ataque formidable dirigido contra

el poder judicial en Indias. Era, puede decirse, ilimitada la autoridad de que iba revestido Zuazo; pero esa autoridad hería los sentimientos de un gran número, y necesitaba de toda la fuerza que le daba el prestigio de la autoridad del Gran Cisneros. En cuanto hubo llegado Zuazo, comenzó á tomar la residencia á los jueces ordinarios y de apelacion, así como á todos los otros oficiales reales, averiguando, con especial cuidado, el estado de la hacienda real. Los padres jerónimos trabajaban todo lo que podian, pero procuraban combinar las exigencias de la obligacion que habian contraido, con las reglas de la prudencia y la circunspeccion.

Pero el Padre Las Casas no se hallaba satisfecho con los esfuerzos de los padres jerónimos, á quienes censuraba y casi amenazaba, porque tenía la impresion que era deber de ellos hacer más vivas y activas diligencias, y que desde su llegada debian, sin otra consideracion, de quitar los repartimientos; á los jueces los trataba de causadores ó encubridores de las expediciones que iban á saltear indios, y los llamaba homicidas. Los padres jerónimos se manifestaron contrarios á estas acusaciones, no porque dejasen de admitir que fuesen justificadas, sino porque les parecia que no le competia á un juez de residencia el entender en ellas, y que semejante dictá-

men debia ántes dimanar de la autoridad real.

Determinaron, sin embargo, pedir parecer á los religiosos de Santo Domingo, á los de San Francisco y á los jueces y oficiales del Rey sobre si quitarian los repartimientos de los indios. Estos últimos, muy interesados en tenerlos y conservarlos para sus amigos, fueron, por supuesto, de opinion contraria. Igualmente opinaron los franciscos, porque eran poco ilustrados, muy contrarios á los dominicos, y ciegos favorecedores de los españoles. Pero los de Santo Domingo presentaron un severo informe en latin, cuya síntesis final era que «los repartimientos ó encomiendas de indios á los españoles debia de considerarse como pésima é inícua gobernacion, y digna de fuego eterno.»

No obstante de este informe, nada hacian los padres jerónimos que mejorase la situación, siempre peor, en que se hallaban los indios; y ni el propio Zuazo, juez de residencia, á pesar de los deseos y buenas intenciones que por entónces manifestaba, podia conseguir cosa alguna que para los infelices indios favorable fuese. Así que determinó Las Casas, de acuerdo con el mismo Zuazo, volver á Castilla á dar cuenta de la inutilidad de los Padres para poner el remedio deseado, y del completo fracaso de todas las instrucciones y planes concertados en Madrid con el

Cardenal. Los jerónimos, que lo conocian y sabian cuán ardiente era su temperamento, sintieron tantos recelos al saber su resolucion de partir para Castilla, que hubieran deseado poder impedír su viaje. Pero como esto no era posible, escribieron en el momento al Cardenal, hablándole muy mal de Las Casas, y éste no se descuidó tampoco en escribir al Cardenal contra ellos. Con ménos suerte Las Casas que los jerónimos, sus cartas no llegaron nunca á su destino, en tanto que las de aquéllos llegaron puntualmente, segun fué sabido despues.

Salió de Santo Domingo Las Casas en el mes de Mayo de 1517, y en el mes de Julio llegó á Aranda del Duero, donde encontró que se hallaba gravemente enfermo el cardenal Cisneros. Pudo, sin embargo, tener con él una última entrevista, en la cual descubrió las intrigas y malos informes en las cartas de los jerónimos y la pérdida de las suyas. La enfermedad del Cardenal se agravó más, muriendo á los pocos dias, sin que el clérigo hubiese podido en otra entrevista más larga que la primera darle cumplida cuenta de lo ocurrido.

Pensó entónces dirigirse á Flandes y dar cuenta de todo lo sucedido al Rey; pero en Valladolid supo que aquél habia desembarcado ya en Villaviciosa, lo cual llenó de contento á Las Casas. En

UNIV. OF CALIFORNIA

breves dias el monarca llegó á Tordesillas á saludar á la reina doña Juana, su madre, pasando despues á Valladolid.

No tenía entónces el rey D. Cárlos sino diez y seis años; pero á pesar de su corta edad, daba muestras de un carácter serio, grave, reservado y reflexivo. Los privados eran en aquel tiempo M. de Chièvres, ayo y camarero mayor, M. de Laxas, que tenía el oficio de sumiller de Corps, y el gran canciller Juan Selvagio. El Gran Canciller tenía ya noticias de Las Casas por medio de unos frailes franciscos, naturales de Picardía, que habian formado parte de la Compañía de Pedro de Córdoba cuando la partida de éste á Tierra Firme. Algunos de estos frailes, que habian firmado cartas de recomendacion en favor de Las Casas, eran conocidos de Juan Selvagio, y con estos antecedentes granjeó Las Casas mucha amistad y confianza con el Gran Canciller, quien le entregaba todas las cartas y memoriales que venian de los pobladores. Esta amistad y confianza fué creciendo hasta el extremo de que el Canciller consultaba con Las Casas todos los asuntos de Indias, y éste ponia debajo de cada documento su informe en latin. Miéntras tanto, menudeaban las intrigas contra Las Casas sin surtir efecto alguno; muy por el contrario, guiado el Rey por los excelentes informes del Canci-

UNIV. OF CALIFORNIA

ller, ordenó que se uniese á Las Casas, y que ambos pusiesen remedio á los males y daños de las Indias.

Un dia que salia el Canciller de Consejo con el Rey, cuando muchos le seguian acompañándole, ordenó á un lacayo que avisase á Las Casas, que caminaba delante, que se detuviese, que queria hablarle; y luégo, al pasar á su lado le dijo en latin:—*Rex dominus noster jubet quod vos et ego apponamus remedia Indis; faciatis vestra memorialia.* «Manda el Rey nuestro señor que vos y yo pongamos remedio á los indios; haced vuestros memoriales.» A lo cual contestó Las Casas:—*Paratissimus sum et libentissime faciam quæ Rex et vestra dominatio jubet.* «Estoy preparado, y haré de muy buena voluntad lo que el Rey y vuestra señoría me mandan.» La fortuna por segunda vez parecia poner en manos de Las Casas la salud de los indios; pero pronto se desbarataban todos sus planes, como se irá viendo en lo adelante.

Por aquel tiempo el Almirante de Flandes, que habia venido con el Rey, obtuvo por merced la cesion del Yucatan en feudo, para poblarlo con labradores flamencos, y para estar más cerca obtuvo tambien la gobernacion de Cuba. Las Casas denunció estas mercedes al Almirante de las Indias, al cual, por derecho de antemano adqui-

rido por su padre, le pertenecian; y éste reclamó en el momento por tamaña injusticia al Rey, á M. de Chièbres y al Gran Canciller, los cuales, comprendiendo la ligereza de la merced hecha al Almirante de Flandes, buscaron el mejor medio de anularla. Con esto quedó desbaratada la primera expedicion de labradores flamencos que habia pedido ya el concesionario, y que en cuatro ó cinco buques habian llegado á Sanlúcar, muriendo despues muchos de ellos afectados por el trastorno que les causó el contratiempo, y volviendo los demás á su país llenos de desengaños y miserias.

Se hallaba todavía en Valladolid Las Casas, cuando llegó allí huyendo do Portugal, por alguna queja que del Rey tenía, un hombre de mar llamado Fernando Magallanes, acompañado de un su amigo llamado Rui Faleiro, que parece debia ser un buen cosmógrafo, y del cual los portugueses decian que tenía pactos con el diablo. Estos dos hombres prometieron demostrar que las Molucas se hallaban dentro de los límites de territorios correspondientes á los Reyes Católicos, y que para ir á dichas islas descubririan un estrecho muy diverso de la derrota que hacían los portugueses. El Obispo de Búrgos los presentó al Gran Canciller, y aquél al Rey y al señor de Chièbres. Las Casas refiere que habló con Magalla-

nes; que traia un globo bien pintado, y en él señalado el camino que habia de seguir, pero no la situacion del estrecho, para que ningun otro se apropiase el descubrimiento; dice asimismo que Magallanes estaba bien seguro de la existencia del estrecho que hoy lleva su nombre, pues habia encontrado en la Tesorería del Rey de Portugal una carta hecha por un Martin de Bohemia, en la cual estaba dibujado el estrecho en los límites de territorios de los Reyes de Castilla.

Protegido por Chièbres y el Obispo de Búrgos, consiguió el navegante portugués que él lo atendiese, á pesar de las intrigas del embajador de Portugal para inutilizar sus planes. Salió para Sevilla, y en Sanlúcar reunió las cinco naves que fueron al descubrimiento: la *Trinidad*, *Concepcion*, *San Antonio*, *Victoria* y *Santiago*, con doscientos treinta y nueve tripulantes. El 27 de Setiembre de 1519 salió aquella flotilla de Sanlúcar, con direccion á Canarias. Excelentes y arrojados eran los capitanes y pilotos de aquellos buques; pero temerarios, insubordinados, ambiciosos y pendencieros la mayor parte, comprometiendo á cada paso el éxito de la empresa que les iba confiada, y dando lugar á las penosas escenas que de los conquistadores de América refiere el Padre Las Casas y todos los demás historiadores de aquella época. Atravesaron aquellos

buques el Océano, llegando al Nuevo mundo el 29 de Noviembre de 1519, y á la costa de Patagonia á fin de Marzo de 1520. Mandaban las referidas naves: Fernando de Magallanes la *Trinidad*, con el piloto Estéban Gomez; Gaspar de Quesada la *Concepcion*, con el piloto Juan Lopez de Carballo, siendo maestre en ella Juan Sebastian de Elcano; la *San Antonio* la mandaba Juan de Cartagena; la *Victoria* Luis de Mendoza y la *Santiago* Juan Serrano. Celosos todos ellos de que el portugués Magallanes fuese el jefe de la expedicion, no tardaron en sublevarse y apoderarse de cuatro de los buques; pero supo Magallanes imponerse y ejecutar un terrible y ejemplar castigo, enviando á tierra el cadáver de Mendoza que hizo descuartizar y pregonar por traidor, ahorcando á Gaspar de Quesada y despues descuartizándolo, y desterrando en aquel país á Juan de Cartagena y á un clérigo su confidente. Hecha esta terrible justicia, perdonó á los demás conjurados, entre ellos á Sebastian de Elcano, quedando restablecida la obediencia en veinticuatro horas que pasó todo lo referido.

La nave *Santiago* se perdió al descubrir el rio Santa Cruz, salvándose la tripulacion. El 21 de Octubre fué descubierto el estrecho, y Magallanes se decidió á embocarlo. El piloto Estéban Gomez, de la nave *San Antonio*, que fué man-

dada á reconocer un brazo de mar, despues de una breve lucha á estocadas con el capitan del buque Alvaro de Mezquita, en la cual quedaron ambos heridos y prisionero este último, hizo rumbo á España, para ser el primero en dar cuenta del descubrimiento, llegando á Sevilla en Mayo de 1521. Magallanes sintió profundamente la desercion de aquel buque, que estaba tripulado en gran parte por portugueses que le eran adictos, y además el capitan era de toda su confianza; pero persistió en seguir adelante, y el 27 de Noviembre de 1520 desembocó en el mar del Sur, que por primera vez entónces surcaron los buques europeos. Puso al estrecho el nombre de *Todos los Santos*, prevaleciendo despues el del descubridor: *Estrecho de Magallanes*.

Hizo derrota al Noroeste, para alejarse de las regiones frias del Sur, y á los tres meses de dejar el estrecho descubrió las Marianas y el hermoso archipiélago de Filipinas.

Detúvose en Zebú, y hecha amistad con el Rey de aquella parte de la isla que estaba en guerra con el Régulo de otra inmediata, tanto por auxiliar al Rey, como para lucir su poder y brio en las batallas, quiso combatir contra el Régulo, quedando vencido y muerto en la refriega, triste resultado de su inútil temeridad. Así terminó la vida de aquel valiente capitan, temi-

do por su audacia y admirado por su energía.

Pocos dias despues el Rey de Zebú, que con la muerte de Magallanes comprendió que los europeos podian ser vencidos y muertos como ellos, dió un convite á los principales de la expedicion, y en medio de la comida los mandó asesinar, pereciendo treinta, entre ellos el insigne piloto Andrés de San Martin y Juan Serrano.

Los tres buques de la expedicion, espantados de la catástrofe, se dieron á la vela, teniendo poco despues que quemar la *Concepcion*, por vieja y falta de gente para tripularla, pues habian perecido ya 74 personas en los buques desde la salida de Sanlúcar.

Con las naves *Trinidad* y *Victoria*, al mando de Gomez de Espinosa y Sebastian de Elcano, continuaron su derrota aquellos navegantes; pero la *Trinidad* empezó á hacer agua, y tuvo que quedarse en Tidore, cayendo, despues de inmensos contratiempos, prisionera de los portugueses, pereciendo 31 de sus tripulantes, y quedando ignorado el paradero de los demás, con excepcion de cuatro, que pasado tiempo, llegaron á Lisboa.

La *Victoria*, viajando hácia el Oriente, al mando de Elcano, pasando trabajos indecibles y haciendo importantísimos descubrimientos, dobló al fin el Cabo de Buena Esperanza y entró en

Sanlúcar de Barrameda el 6 de Setiembre, á los tres años ménos catorce dias de haber partido del mismo puerto; y de los 60 tripulantes que habian salido del Maluco, llegaron tan sólo 18, flacos, descoloridos, enfermos y derrotados.

Tal fué el resultado de la expedicion de Magallanes que Las Casas vió organizar en Valladolid, cuando él estaba tratando de organizar tambien la proteccion para sus indios.

Volviendo á los memoriales que el Gran Canciller habia mandado escribir á Las Casas, no tardó el Padre en presentarse con ellos, introduciendo un proyecto de colonizar aquellas tierras con labradores españoles, pues de sus infinitos habitantes naturales ya se hallaban asoladas. Con tal fin, proponia que desde que partiesen de su pueblo hasta llegar á Sevilla se les diese de comer y posada en Sevilla hasta embarcarlos. Pasaje y comida de balde durante el viaje, y al llegar á América un año de comer, hasta que ellos lo tuviesen de suyo; y si el Rey les diese para más de un año, que fuese prestado, para que se lo pagasen cuando pudiesen. Tambien habria que darles tierras, tantas como pudiesen cultivar, aperos de labranza y medicinas si se enfermaban. Los provechos y beneficios que hiciesen serian hereditarios, con otras mercedes bastantes para entusiasmar á los labradores para ir á probar fortuna.

Algunos de los españoles residentes en Santo Domingo, sabiendo las intenciones de Las Casas ántes de embarcarse la segunda vez para España, y viendo que los Padres dominicos no querian absolver en confesion á los que esclavizaban los indios, le propusieron que si traia permiso del Rey para que pudiesen tener una docena de negros esclavos venidos de Castilla, que dejarian los indios. Recordando este incidente lo pidió así Las Casas en sus memoriales, explicando el resultado que daria esta concesion en favor de sus protegidos indios. Esta propuesta ha dado lugar á lo acusacion que se hace á Las Casas de haber sido el causante de la introduccion de esclavos negros en América, cuando el mismo Padre refiere sinceramente en su *Historia de Indias* el acontecimiento, doliéndose de su equivocacion, con las siguientes sentidas palabras:

«Este aviso, de que se diese licencia para traer »esclavos negros á estas tierras, dió primero el »clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con »que los portugueses los toman y hacen esclavos, »el cual, despues de que cayó en ello, no lo »diera por cuanto habia en el mundo, porque »siempre los tuvo por injusta y tiránicamente »hechos esclavos, porque la misma razon es de»llos que de los indios.»

Bien recibidos fueron por el Gran Canciller y

el cardenal Adriano los proyectos de Las Casas en favor de los indios. No lo fué ménos la indicacion de llevar á las Antillas esclavos negros que pudiesen desempeñar sin daño de sí propios los penosos trabajos que se imponian á los indios; resultando de esto que oficialmente se preguntó á los empleados de la contratacion de Sevilla cuántos esclavos negros se necesitarian para enviar á las cuatro grandes Antillas, y contestaron que por entónces bastarian cuatro mil. El gobernador de Dressa, caballero flamenco del Consejo del Rey, se apresuró á solicitar el permiso especial de enviar á América dichos negros esclavos, y lo obtuvo, vendiéndolo luégo á unos genoveses en 25.000 ducados, con la condicion que en ocho años no daria el Rey otro alguno. Esta especulacion maleó enteramente el proyecto del Padre, sin dar ningun resultado favorable á sus indios, pues, como dice el propio Las Casas, «al fin se quedaron en su captiverio hasta que no hubo mas que matar.»

Se enfermó el Gran Canciller de resultas de un sentimiento de familia y murió á los pocos dias, resultando para Las Casas una nueva orfandad en la corte, pues el Canciller era por entónces su único y poderoso protector. Pero tuvo á poco tiempo la suerte, debida á su insistencia é imperturbable sangre fria, que se interesasen en

sus asuntos algunos de los cortesanos flamencos que tenian en palacio más favor.

Las Casas insistió nuevamente en su proyecto de enviar labradores colonos á las Antillas, que habia empezado en vida del Gran Canciller, y que al fin consiguió del cardenal Adriano, á pesar de la oposicion que le hacía el obispo de Búrgos, que nuevamente habia recuperado en la corte alguna influencia. Expidiéronse para Las Casas provisiones que solicitó y cédula de aposento por todo el reino. Además le dieron cartas de recomendacion y órdenes para todos los corregidores, asistentes y justicias del reino, para los arzobispos, obispos, abades, priores y todo género de personas de autoridad; exhortando á unos y mandando á otros que diesen á Las Casas crédito y favor y le ayudasen á reclutar labradores que quisiesen pasar á América á gozar de las mercedes que les eran concedidas. Diéronse igualmente instrucciones á la casa de contratacion de Sevilla para que tuviesen preparado lo necesario para su alojamiento y pasaje. Finalmente, escogió Las Casas las personas que debian de acompañarlo, entre las que habia un escudero, llamado Berrio, que debia ayudar confidencialmente á Las Casas en la propaganda para conquistar colonos labradores que quisieran partir al Nuevo mundo.

Preparado de este modo y nombrado Las Casas

Capellan del Rey, emprendió sus viajes por Castilla recorriendo todos sus pueblos. Hacía exhortaciones á los labradores pintándoles cuán favorable prometia ser el éxito del viaje al Nuevo mundo, describiéndoles la hermosura y feracidad de aquellas tierras, y lo templado y salubre de su clima, sin olvidarse de mostrarles lo fácil que era el enriquecerse rápidamente en países nuevos que brindaban riquezas sin cuento á los que tenian el valor de ir á buscarlas. A los que obedeciendo sus consejos se decidian á emprender el viaje y á seguirle, los alistaba para la expedicion; y llegó á reunir un número considerable de los que se dejaban fácilmente persuadir y convencer por las palabras elocuentes del apóstol.

Berrio, que debiera ser el más fiel confidente de Las Casas, pues á su influjo debia su destino y sueldo que le habia sido señalado, faltó á la fidelidad á su protector, y se marchó á Sevilla llevando doscientos colonos por su cuenta, la mayor parte taberneros, algunos rufianes y vagabundos y muy pocos que fuesen labradores. Los entregó en la casa de contratacion; pero como no tenian todavía sus oficiales las instrucciones dadas á Las Casas, si bien sabian que habia que enviar aquellas gentes á América, aprovecharon unos buques que estaban para dar á la vela y los dirigieron á Santo Domingo. Pero á Santo Domingo no habian

llegado tampoco las órdenes é instrucciones de cómo debian ser tratados, y el resultado fué que pasasen mil trabajos y miserias, y se dispersasen á la buena ventura, muriendo muchos de ellos y otros muchos teniendo que ir á parar á los hospitales. Supo todo esto Las Casas y se quejó amargamente al nuevo Canciller y al Rey, descubriendo que el motivo que habia inducido á Berrio en su loca resolucion era que en su cédula en donde decia «hagais lo que Las Casas os dijere,» se enmendó despues de firmada, por disposicion del obispo de Búrgos, poniendo «hagais lo que os pareciere.» Todavía consiguió Las Casas que se enviasen recursos á aquellos infelices, consistentes en 3.000 arrobas de harina y 1.500 de vino; pero llegaron tarde, pues todos ellos habian ya muerto ó desaparecido.

Disgustado el Padre con estos contratiempos y otros muchos que se le habian presentado durante su propaganda por los pueblos, dirigió entónces su atencion á otro proyecto, que fué solicitar la concesion de algunas leguas de Tierra Firme, con la condicion de que no entraran en ella ni militares ni marineros, á fin de evitar los desórdenes y alborotos que estas gentes causaban y dar libertad y anchuras á los frailes dominicos para que predicasen á su voluntad y placer. Decia que era su intento organizar la nueva colonia de modo

que el Rey tuviese en ella rentas, sin hacer dispendios, no entrando en ella más que las personas por él señaladas (1). Queria que se escogieran cincuenta hombres, que irian vestidos de paño blanco con cruces coloradas de la misma forma y color que las de Calatrava, con ciertas ramillas arpadas en cada brazo. El objeto de este traje era que los indios se persuadiesen que los que lo llevaban eran otra clase de gentes de las que estaban acostumbrados á ver, y que hallándose bien tratados por ellos perdiesen todo recelo y toda desconfianza y los respetasen y reverenciasen. Prometió, si se le concediese lo que con tanto empeño suplicaba, pacificar y allanar á los indios, trayéndolos á la obediencia y amistad del Rey, haciendo que tuviese 15.000 ducados de renta el primer año, el cuarto año otros 15.000, creciendo la renta anualmente hasta que el décimo año subiese hasta 70.000 ducados. Ofreció establecer tres pueblos con una fortaleza en cada uno,

---

(1) Hay una verdadera confusion en todos los autores consultados respecto al número de leguas de Tierra Firme que pidió Las Casas y las que le fueron concedidas. Herrera en la Dec. II, libro IV, cap. II, se contradice hasta hacerse ininteligible en este punto. En la misma Dec. II, libro IX, cap. VIII, dice que fueron 260 leguas poco más ó ménos las que le concedieron.

comprometiéndose á hacer todas las pesquisas y diligencias para descubrir el oro que la tierra y las aguas del distrito diesen de sí. Siendo uno de sus grandes fines el echar á Pedrarias de Tierra Firme, pedia 1.000 leguas de distrito, pero no le fueron concedidas sino 260 desde Paria hasta Santa Marta, aunque por la tierra adentro se le daba cuanto queria. Pidió tambien que se le diesen doce religiosos dominicos y franciscanos que tomasen á su cargo la predicacion; que le fuesen entregados todos los indios que habian sido llevados de Tierra Firme á la Española, y que los cincuenta hombres que eran mandados con la susodicha vestimenta fuesen armados de la espuela dorada. Esta última exigencia del Padre Las Casas tiene su paralelo en la de Francisco Pizarro cuando quiso que todos los que habian tomado parte en la expedicion de la Gorgona fuesen declarados fidalgos los que no lo eran, y caballeros de la espuela dorada los que ya tenian aquella calidad. Y entre los muchos capítulos de las reclamaciones de Las Casas sobresale siempre de una manera especial aquel que presenta la cláusula de que los indios de aquellos límites, hallándose en obediencia, no debian darse en guarda, encomienda ni servidumbre á nadie.

Ocho predicadores del Rey, todos frailes dominicos y clérigos, apoyaron fuertemente las de-

mandas de Las Casas, y representaron en su favor ante el Consejo de Indias, llamando sobre sí de esa manera una severa reprension de parte del obispo de Búrgos, quien, irritado, les dijo que los predicadores del Rey no tenian para qué meterse á gobernantes, acusándolos de haber dado ese paso á instigacion de Las Casas. Dice Herrera describiendo este incidente (Dec. II, libro IV, capítulo II), que «replicó el Doctor de la Fuente, uno » de los ocho predicadores, que no se movian » por Las Casas sino por la casa de Dios, cuyos » oficios tenian y por cuya defensa eran obligados » y estaban aparejados á poner las vidas; y que » no le debia de parecer atrevimiento ni presun- » cion que ocho maestros de Teología, que podian » ir á exhortar á todo un Concilio General en las » cosas de la fe y en el regimiento de la univer- » sal Iglesia, fuesen á exhortar á los Consejos del » Rey en lo que mal hiciesen, porque era su ofi- » cio mucho mejor que el oficio de ser del Con- » sejo del Rey, y que por tanto habian ido allí » á persuadir que se enmendase lo muy errado é » injusto que en las Indias se cometia, y que si » no lo enmendasen predicarian contra ellos, » como contra quien no guardaba la ley de Dios, » ni hacía lo que convenia al servicio del Rey; y » que esto era cumplir y predicar el Evangelio. » Por estas palabras, que rebosan de decoro y en-

tereza, podemos ver cuán grande era la energía del clero español en aquellos tiempos, y cuán ajenas son dichas palabras de todo espíritu de fanatismo, constituyendo por lo contrario la expresion de los sentimientos de hombres dispuestos formalmente á cumplir con su sagrado deber, fuesen cuales fuesen las consecuencias que podian resultar de su osadía, y la elevacion, poder y autoridad de los personajes á quienes se veian en la obligacion de impugnar. El obispo de Búrgos se muestra siempre constante en su arrogancia y altanería, y forma un contraste bien digno de notarse con los estadistas eminentes y doctos que rodeaban á Cárlos I. ¡Cuánta diferencia hallamos comparándolo, no ya con la colosal figura de Cisneros, cuyas grandiosas proporciones prohiben colocarlo en parangon con otro cualquier estadista, pero con el mismo Adriano de Utrecht! Vemos en este último el genio del gobernante unido con la elevacion de ideas y magnanimidad del filántropo, y resaltando siempre en su conducta la condescendencia y afabilidad del grande hombre, que ante todo desea acertar en los medios de hacer el bien, sin despreciar consejos de nadie. ¡Qué contraste tan notable entre la manera con que era recibido Las Casas por Adriano y la soberbia y desabrimiento que hácia él y los que manifestaban ser sus partidarios, mostró

siempre el orgulloso prelado de Búrgos! El mismo Lopé de Conchillos habia dado pruebas de mayor ilustracion, al ménos exteriormente, oyendo á Las Casas con toda la atencion á que era acreedor un hombre de tal talla, á quien si bien á veces puede ser lícito el tachar de demasiado vehemente y ponderativo, nadie al ménos que conozca la historia y el corazon de los hombres puede criminar de insincero.

Ántes de pasar adelante en nuestra monografía, y ya que hemos mencionado la última entrevista del cardenal Cisneros con Las Casas, tributaremos un pequeño recuerdo al grande hombre que desde la más humilde de las condiciones llegó á los más altos puestos en España, admirando al mundo con sus virtudes, su poder y su talento.

El cardenal Cisneros aparece como un gigante en medio de aquel siglo XVI, ya tan fecundo en varones ilustres; y su grandeza resalta tanto más cuanto que vemos se eleva desde la oscura celda de un convento. En su larga carrera de hombre público, emprendida contra su voluntad, y obedeciendo tan solo al mandato de sus superiores y reyes, no encontramos rastro alguno de las intrigas que constituyen la moderna política, ni de las mezquinas artimañas que usan los hombres, cuyo único fin es engañarse unos á otros. Los

padres de Cisneros pertenecian al estado noble; pero habiendo optado desde jóven por la vida del cláustro, eligió la órden más humilde y oscura que debia de interponer entre él y las grandezas mundanales una inmensa barrera. La regla de San Francisco es la que más sacrificios impone al hombre dotado por la naturaleza de un espíritu enérgico y vehemente; no solamente exige del fraile la abstinencia, el trabajo, la contemplacion mística y la oracion no interrumpida, sino tambien la humillacion constante de pedir limosna y vivir de la caridad pública; y Cisneros supo sojuzgar su grande espíritu de estadista y de conquistador, hasta el punto de no dejar de ser nunca un pobre fraile y de no renunciar al tosco hábito franciscano, ni áun cuando fué elevado á la dignidad arzobispal más alta del mundo, á la de Toledo.

¡Qué admiracion no sentiremos, pues, por un carácter como el de Cisneros, y cuántos encomios no deberemos de tributarle si lo comparamos, no diremos ya solamente con los cancilleres de su tiempo, sino con los hombres de Estado que se han sucedido despues, y que parecen tener en sus manos la clave de la verdadera razon de Estado, segun la comprenden los modernos!

¡Cuánta diferencia hallamos entre ese humil-

de, enérgico, virtuoso y sabio estadista, y los hombres públicos de edades más posteriores!

Si en la vida de Cisneros, durante la época en que gobernó á España, vemos algo que pueda confundirse con la ambicion, esa ambicion tenía por único fin consolidar á Castilla y colocar bajo su poderío provincias que eran verdaderamente miembros de aquel cuerpo incompleto, ramas de aquel tronco separadas por la fuerza del temporal, pero cuya union debia intentarse y conseguirse removiendo los obstáculos que lo impedian.

Un hecho, hasta cierto punto muy secundario, interrumpe con una nubecilla la brillante y admirable carrera de este gran estadista, á saber, la órden que dió de quemar todos los ejemplares del Corán que poseian los moriscos de Granada. Pero áun este hecho tiene su disculpa, si consideramos el celo de aquella época, la irritacion de los ánimos por una lucha de tantos siglos contra los árabes, y el horror que inspiraban las doctrinas en aquellos libros estampadas. Por lo demás, el gran Cisneros protegió las ciencias y las artes; fué justiciero, enérgico, sabio, virtuoso y excelente patricio; fué fundador y reformador; puso á raya la altivez y las intrigas de los cortesanos, dió á España grandes dias de gloria, y todavía en sus últimos momentos le hemos

visto escuchando con atencion é interés á Las Casas en lo referente al Nuevo mundo y al apostolado que este último se habia impuesto á favor de los indios.

El célebre historiador Antonio de Solís, aunque opuesto como tantos otros hombres notables de su época á las acusaciones, no pocas veces violentas, del apóstol de las Indias, se expresa en su censura con una moderacion y cortesía comparativas, que harian bien en imitar los mismos antagonistas de Las Casas. Se contenta el narrador de la Conquista de Méjico con decir, que en ciertos casos,—como en la relacion de un baile público celebrado en Méjico para festejar á Motezuma, en que dice Las Casas que Pedro de Alvarado, viendo las joyas con que iban adornados los mejicanos, convocó su gente, embistiendo con ellos, y haciéndolos pedazos para quitárselas,—cuidaba ménos de la verdad que de la ponderacion, solicitando el alivio de los indios y encareciendo lo que padecian; y añade: «Los más de nuestros escritores lo convencen de » mal informado en esta y otras enormidades que » dejó escritas contra los españoles. Dicha es » hallarle impugnado, para entendernos mejor » con el respeto que se debe á su dignidad.»

¡Ojalá que todos los adversarios de Las Casas, sus contemporáneos, y los que le han impugna-

do despues, hubiesen sabido siempre usar este tono de moderacion y de prudencia!

Las Casas acompañó á la corte que salia de Valladolid para Aragon, y cayó enfermo en Aranda de Duero. El rey mostrábale gran afecto y predileccion, y como aquél se habia quedado atrás para cuidarse en su enfermedad, el jóven monarca preguntaba con frecuencia y cariñosamente por el venerable «micer Bartolomé.» Cárlos I, áun en su adolescencia, mostraba aquel espíritu reflexivo y aquella inclinacion hácia los hombres de mérito que lo distinguió en toda su larga y gloriosa carrera, así como la facultad que tan completamente poseia de descubrir y apreciar debidamente en los demás las prendas que son dignas de estima. No debe considerarse como un mero capricho la predileccion de Cárlos I hácia Las Casas. Era en todas sus cosas y por índole lento y considerado. Nacido con talentos que se fueron desarrollando poco á poco, y que no llegaron sino tarde á su completa madurez, solia consagrar largas meditaciones á todo lo que llamaba su atencion, aplicando todas las fuerzas de su espíritu á una direccion dada, y no haciendo ni diciendo nada sin haberlo pensado muchas veces larga y detenidamente. En ese afecto juvenil que manifestaba hácia Las Casas, se debe, pues, reconocer una profunda apreciacion de las

altas virtudes del clérigo. Continuó luchando éste, y habló en diversas juntas que se celebraron para oirle, siendo muchas y grandes las objeciones que le ponian, y á las cuales él respondia con su rigor característico. Los ministros flamencos, segun la expresion de Herrera «holga»ban de favorecer á Las Casas,» y así querian que entendiese el rey, que aunque no eran naturales de España, comprendian mejor que nadie las cosas de su servicio.

En esta sazon, y estando la corte en Barcelona, vino á ella el obispo del Dárien. El rey se hallaba alojado en un sitio llamado «Molins del Rey» á tres leguas de la ciudad, y ocupaban los cortesanos los mejores edificios en los arrabales. Habiéndose encontrado Las Casas con el obispo en los aposentos regios, recibióle éste con frialdad y desdén, y en una entrevista que tuvo lugar en casa del prelado de Badajoz suscitóse una disputa sobre si crecia ó nó el trigo en la isla española. Aseguraba el obispo de Dárien que no era posible, cuando manifestó Las Casas algunos granos que tenía en la bolsa, que habian sido cogidos debajo de un naranjo en el jardin del monasterio dominico en Santo Domingo. Creció la disputa, hasta que el obispo, del todo olvidado de la prudencia, invectivó con harto poco miramiento y demasiada aspereza á Las Casas, inter-

viniendo el obispo de Badajoz y estorbando que la disputa pasase más adelante. Sabedor el rey de lo pásado, quiso oir á ambos contendientes y enterarse por sí mismo de los graves negocios del Nuevo mundo, exigiendo la presencia del almirante de las Indias; y como sucedió que algunos dias ántes habia llegado á la corte, procedente de la Española, un fraile francisco recibió tambien órden éste de estar presente en la Audiencia. Tuvo lugar hallándose sentado el rey en un trono y colocándose en bancos más bajos á su derecha Mr. de Chièvres, el almirante, el obispo de Dárien y el licenciado Aguirre; á la izquierda del rey, y al frente de ellos se sentaron el gran canciller, el obispo de Badajoz y otros consejeros; y arrimados á una pared, de frente al monarca, estaban de pié Las Casas y el franciscano. Estando todo en silencio se levantaron de allí á poco Mr. de Chièvres y el Gran Canciller, y cada uno por su lado subieron al estrado real, hablando algun tiempo con el rey. El Gran Canciller dijo al fin:—«Reverendo obispo: S. M. manda que »hableis si alguna cosa de las Indias teneis que »hablar.»—El obispo de Dárien se levantó y dijo: «Que habia muchos dias que deseaba ver »aquella presencia real por las razones que á ello »le obligaban, y que ahora que Dios le habia »cumplido su deseo, conocia que la cara de

» Priamo era digna del Imperio (1); y añadió: » porque venía de las Indias y traia cosas secretas » de mucha importancia tocantes á su real servi- » cio, no convenia decirlas sino sólo á S. M. y » Consejo; por tanto, que le suplicaba mandase » salir fuera los que no eran del Consejo.» Dicho esto, á una señal del Gran Canciller, volvió á sentarse, y diciendo de nuevo el Gran Canciller: « Reverendo obispo: S. M. manda que hableis si » teneis que hablar;» volvióse á excusar diciendo: « Que las cosas que traia eran secretas y no » las habia de referir sino á S. M. y á su Consejo; » y tambien porque no venía él á poner en dis- » puta sus años y canas.» A lo que respondió el Gran Canciller: «Reverendo obispo. S. M. manda » que hableis si teneis que hablar, porque los » que aquí están todos son llamados para que es- » tén en este Consejo.»

Levantado el obispo, dijo: « Muy poderoso se- » ñor: el Rey Católico, vuestro abuelo, que haya » santa gloria, mandó hacer una armada para ir » á poblar la Tierra Firme de las Indias, y suplicó » á nuestro muy Santo Padre me criase obispo de

---

(1) « *Facies Priami digna erat imperio,* » palabras de Homero ensalzando la hermosura de Priamo, excelente rey troyano.

» aquella primera poblacion, y dejados los dias
» que he gastado en la ida y en la venida; cinco
» años he estado allá, y como fuimos mucha
» gente y no llevamos que comer más de lo que
» hubimos menester para el camino, toda la de-
» más gente que fué se nos murió de hambre; y
» los que quedamos por no morir, como aquéllos,
» en todo este tiempo ninguna otra cosa hemos
» hecho sino ranchear y comer. Viendo, pues, yo
» que aquella tierra se perdia y que el primer go-
» bernador de ella fué malo y el segundo muy
» peor y que V. M. en felice hora habia venido á
» estos reinos, determiné de venir á darle noticia
» dello como á Rey y Señor, en cuya esperanza
» está todo el remedio; y en lo que toca á los in-
» dios, segun la noticia que de los de la tierra á
» donde he estado tengo y de los otros de las
» otras tierras que viniendo camino vi; aquellas
» gentes son siervos *à natura*, los cuales precian
» y tienen en mucho el oro, y para se lo sacar es
» menester usar de mucha industria; » y con otras
cosas de este propósito dejó de hablar el obispo.

Despues de consultar al rey, dijo entónces el Gran Canciller: « Micer Bartolomé, S. M. manda
» que hableis. »

Segun podemos ver, el discurso del obispo de Dárien, á pesar del preámbulo elegante y gracioso que alaban los autores que lo refieren, no

está en proporcion con las elevadas pretensiones y prosopopeya del prelado. Podemos deducir de sus frases, que ciertamente no brillan por la elocuencia, que la presencia de Las Casas, formidable antagonista en estas contiendas, ponia trabas á la afluencia del orador y le estorbaba extenderse como hubiera querido y deseado sobre un asunto en que venía dispuesto á hacer mortal guerra al clérigo.

Veremos cómo éste consiguió con su indomable pujanza exponer su pensamiento ante el rey y refutar los argumentos de sus contrarios.

CAPITULO IV.

Discurso de Las Casas al Rey.—Lo que dijo el franciscano.—Habla luégo el Almirante.—Se termina la sesion.—Memoriales del obispo de Dárien.—Su repentina muerte.—Retornan los jerónimos.—El Rey no los recibe.—La Corte en la Coruña.—Disposiciones respecto á las Indias.—Nuevos esfuerzos de Las Casas.—Su proyecto en Tierra Firme.—El Licenciado Aguirre.—Las Casas vuelve á América.—Un Alonso de Ojeda.—Sus rapiñas de indios.—Venganza de éstos.—Asesinan á Ojeda, á sus compañeros y á los frailes.—Expedicion armada contra los indios.—Arriba Las Casas con sus colonos.—Sus imprevistas dificultades.—Va Las Casas á la Española.—Nuevos contratiempos.—Gonzalo de Ocampo en Maracapana.—Sus atropellos para vengarse.—Las Casas amenaza volver á España.—Consigue el auxilio solicitado.—Va Las Casas á Puerto-Rico.—No encuentra ya sus labradores.—Pasa á Tierra Firme.—Encuentra á Gonzalo de Ocampo.—Retorna éste á la Española con su gente.—Queda Las Casas abandonado en Tierra Firme.

Tan luégo como Las Casas recibió del Rey la órden de hablar, comunicada por el Gran Canciller, dirigiéndose al Soberano, con su soltura acostumbrada, se expresó de esta manera:

«Muy alto y muy poderoso Rey y Señor: yo soy de los más antiguos que á las Indias pasaron, y há muchos años que estoy allá, en los cuales he visto por mis ojos, no leido en historias que pudiesen ser mentirosas, sino palpado, porque así lo diga, por mis manos, come-

ter en aquellas gentes mansas y pacíficas las mayores crueldades y más inhumanas que jamás nunca en generaciones por hombres crueles ni bárbaros irracionales se cometieron, y éstas sin alguna causa ni razon, sino solamente por la codicia, sed y hambre de oro insaciable de los nuestros. Estas han cometido por dos maneras: la una, por las guerras injustas y crudelísimas que contra aquellos indios que estaban sin perjuicio de nadie en sus casas seguros, y tierras donde no tienen número las gentes, pueblos y naciones que han muerto; la otra, despues de haber muerto á los señores naturales y principales personas, poniéndolos en servidumbre, repartidos entre sí, de ciento en ciento, y de cincuenta en cincuenta, echándolos en las minas, donde al cabo, con los increibles trabajos que en sacar el oro padecen, todos mueren. Dejo todas aquellas gentes, donde quiera que hay españoles, pereciendo por estas dos maneras, y uno de los que á estas tiranías ayudaron, mi padre mismo, aunque ya está fuera dello. Viendo todo esto yo me moví, no porque yo fuese mejor cristiano que otro, sino por una compasion natural y lastimosa que tuve de ver padecer tan grandes agravios é injusticias á gentes que nunca nos las merecieron, y así vine á estos reinos á dar noticia dello al Rey Católico, vuestro abuelo; hallé á Su Alteza en Plasencia, dile cuenta de lo que digo, rescibióme con benignidad, y prometió para en Sevilla, donde iba, el remedio. Murió en el camino luego, y así, ni mi suplicacion ni su real propósito hobieron efecto. Despues de su muerte hice relacion á los gobernadores, que eran el cardenal de España D. Fray Francisco Ximenez, y el Adriano, que agora es cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy

bien todo lo que convenia para que tan grandes daños cesasen y aquellas gentes no pereciesen, pero las personas que las dichas provisiones fueron á ejecutar, desarraigar tanta maldad y sembrar tanto bien y justicia no merecieron; torné sobre ello, y despues que Vuestra Majestad vino, se lo he dado á entender, y estuviera ya remediado, si el Gran Canciller primero en Zaragoza no muriera; trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien, que por sus propios intereses, mueren porque no se remedie. Va tanto á Vuestra Majestad en entender en esto y mandallo remediar, que dejado lo que toca á su Real ánima, ninguno de los reinos que posee, y todos juntos, se igualan con la mínima parte de los Estados y bienes por todo aquel orbe; y en avisar dello á Vuestra Majestad, se yo de cierto que hago á Vuestra Majestad uno de los mayores servicios que hombre vasallo hizo á Príncipe ni señor del mundo, y no porque quiera ni desee por ello merced ni galardon alguno, porque ni lo hago por servir á Vuestra Majestad, porque es cierto (hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto Rey é Señor), que de aquí á aquel rincon no me mudase por servir á Vuestra Majestad, salva la fidelidad que como súbdito debo, si no pensase y creyese hacer á Dios en ello gran sacrificio, pero es Dios tan celoso y granjero de su honor, como á él se deba sólo el honor y la gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por sólo él tomé á cuestas de mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuestra Majestad: y para rectificacion de lo que dicho tengo, digo y afirmo, que renuncio cualquiera merced y galardon temporal

que Vuestra Majestad me quiera y pueda hacer, y si en algun tiempo, yo ó otro por mí, merced alguna quisiere y pidiere directe ni indirecte, en ninguna cosa de las susodichas Vuestra Majestad me dé crédito, ántes sea yo tenido por falso, engañador de mi Rey é Señor. Allende desto, aquellas gentes, Señor muy poderoso, de que todo aquel mundo nuevo está lleno y hierve, son gentes capacísimas de la fe cristiana, y á toda virtud y buenas costumbres por razon y doctrina traibles, y de su *natura* son libres, y tienen sus Reyes y señores naturales que gobiernan sus policías; y á lo que dijo el reverendísimo obispo, que son siervos *a natura*, por lo que el filósofo dice en el principio de su Política, que *vigentes ingenio naturaliter sunt rectores et domini alorum;* y *deficientes a ratione naturaliter sunt servi*, de la intencion del filósofo, á lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo á la tierra, y que fuese así como el reverendo obispo afirma, el filósofo era gentil, y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina, cuanto con nuestra sancta fe y costumbre de la religion cristiana conviniere. Nuestra religion cristiana es igual, y se adapta á todas las naciones del mundo, y á todos igualmente rescibe, y á ninguna quita su libertad ni sus señoríos, ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos *a natura* ó libres, como el reverendo obispo parece que significa, y por tanto, de Vuestra Real Majestad será propio desterrar en el principio de su reinado de aquellas tierras tan enorme y horrenda, delante de Dios y los hombres, tiranía, que tantos males y daños irreparables causa en perdicion de la mayor parte del linaje humano, para que Nuestro Señor Jesucristo, que murió por aque-

llas gentes, su Real Estado prospere por muy largos dias.»

Hay en este discurso rasgos de admirable entereza y osadía que revelan la fe cristiana con que habia abrazado Las Casas la causa de sus protegidos, su profundo desprecio por los intereses mundanos y su poco ó ningun temor en arrostrar todos los peligros que pudiese ocasionarle el lenguaje severo que creia necesario usar para proteger sus indios hasta en presencia del Rey, que le escuchaba.

Despues de consultar nuevamente al Rey el Gran Canciller y M. de Chièvres, dijo el Canciller al franciscano presente: «Padre: S. M. manda » que hableis si teneis que hablar en las cosas de las Indias.» Y el religioso se expresó en estos términos:

«Señor: yo estuve en la isla Española ciertos años, y por la obediencia me fué impuesto y mandado con otros que fuese á visitar y contar el número que habia en la isla de indios, y hallamos que habian perecido en aquel tiempo tantos mil que habia ménos, y así, de aquesta manera, se habia destruido la infinidad de gentes que habia en aquella isla, pues si la sangre de un muerto injustamente tanto pudo que no se quitó de los oidos de Dios hasta que Dios hizo venganza della, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar: *vindica sanguinem nostrum*, *Deus noster*, ¿qué hará la sangre de tan innume-

rables gentes como en aquellas tierras con tan gran tiranía é injusticia han perecido? Pues por la sangre de Jesucristo y por las llagas de San Francisco pido y suplico á V. M. que remedie tanta maldad y perdicion de gentes como perecen cada dia, porque no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira la divinal justicia.»

Así que terminó el religioso de San Francisco su corta pero enérgica oracion, consultado nuevamente el Rey por M. de Chièvres y el Gran Canciller, dijo éste al Almirante que S. M. mandaba que hablase, y lo hizo como sigue:

«Señor: los males y daños que en las Indias se han hecho y se hacen, que refieren estos Padres, son muy manifiestos, y hasta ahora clérigos y frailes, no los pudiendo sufrir, los han reprendido; y segun aquí ha parecido, ante V. M. vienen á denunciarlo, y puesto que V. M. recibe en destruille aquellas gentes y tierras inestimable daño, pero mayor lo rescibo yo, porque aunque lo de allá todo se pierda no deja V. M. de ser Rey y Señor; pero yo, ello perdido, no me queda en el mundo nada donde me pueda arrimar, y esta ha sido la causa de mi venida para informar dello al Rey Católico que haya santa gloria, y á esto estoy esperando á V. M.; y así, á V. M. suplico por la parte del daño grande que me cabe sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediallo V. M. cognoscerá cuán señalado provecho y servicio á su real Estado se seguirá.»

Quiso hablar nuevamente al obispo de Darién, que se sentia vencido por aquel clérigo Las Ca-

sas, al que habia despreciado en sus primeras entrevistas con él, y que además deseaba desacreditar á Pedrarias para ver si podia obtener la gobernacion que tenía, á favor de su amigo Diego Velazquez, que le habia dado el encargo de conseguírsela; pero el Gran Canciller, despues de haber nuevamente consultado con el Rey, como en las veces anteriores, le dijo:—«Reverendo obis»po: S. M. manda que si teneis más que decir lo »deis por escrito, lo cual despues se verá.» Y luégo se levantó el Rey y entró en su Cámara, dando por terminado aquel Consejo.

Convidado á comer el obispo de Darién en la casa del Gran Canciller, se encontró allí con monsieur de Laxao, sumiller de Corps y del Consejo de Estado, que era entónces el principal protector de Las Casas. Llevaba el obispo preparados dos memoriales, á consecuencia de lo que se le habia ordenado en el Consejo, el uno contra Pedrarias y el otro indicando las medidas que debian tomarse en Tierra Firme para que los indios fuesen bien tratados y se pusiese coto á la demasiada licencia que daba á sus subordinados el referido Pedrarias. Estos dos documentos fueron leidos despues de la comida y además manifestó el obispo que le parecian bien las pretensiones de Las Casas; pero este cambio del Reverendo en favor de micer Bartolomé no produjo resultados, por-

que á los tres dias murió aquél de una fiebre maligna, y los gravísimos negocios del Rey, particularmente el proyectado viaje de Alemania para recibir la Corona imperial, no permitian ocuparse de los asuntos de las Indías.

Es ciertamente de deplorar la muerte del obispo de Darién en tales momentos, porque su cambio repentino y favorable á Las Casas debe atribuirse no solamente á la razon que á éste asistia, ya por sí tan clara, y evidente, sino tambien á la entereza, fe y constancia con que abogaba por la causa de los indios, en lo que vemos una nueva prueba de que la sinceridad y ardor que se desplega en defender una causa que se ha abrazado de buena fe, infunde respeto en los mismos adversarios y llega algunas veces á producir en ellos una completa reforma en las opiniones, ó llámese una conversion hácia la buena causa.

Cuando el Rey se preparaba para dejar á Barcelona y pasar por tierra á la Coruña, en donde se reunia la flota que debia de conducirlo á Flandes, arribaron los tres padres de San Jerónimo procedentes de la Española y trataron de ver al Rey para hacerle una relacion de cómo quedaban las cosas de la isla. Pero ni en Barcelona, ni durante el viaje, ni en Búrgos, ni en Tordesillas pudieron conseguir una audiencia, y por lo tanto, acordaron volver á sus monasterios cre-

yendo que no queria recibirlos. Esto prueba que S. M. no se encontraba satisfecho del desempeño de la mision que Cisneros les habia encomendado, y que Las Casas habia previsto con acierto muy de antemano la incompetencia ó parcialidad de los tres monjes, segun lo manifestó durante su despedida al cardenal Cisneros ántes de partir para las Antillas.

Hallábase el obispo de Búrgos en la Coruña proveyendo la referida armada que debia de conducir el Rey á Alemania, y á los dos meses llegó tambien á dicha ciudad el Rey, al cual aguardaban ya varios personajes interesados en las cosas de Indias, y le seguia muy de cerca Las Casas, decidido á aprovechar toda oportunidad que se le presentase para trabajar por los indios. Algunas ciudades se habian levantado en voz de comunidad, y esto, unido á la complicacion de los negocios de Estado y al mal tiempo que hacía para navegar decidieron al Rey á detenerse allí dos meses, cuyos últimos dias ántes de la partida fueron notables por la actividad desplegada en la solucion de los asuntos del nuevo Mundo. El almirante D. Diego de Colon fué enviado nuevamente á servir su cargo en las Indias, ordenándole que despachase las provisiones en el nombre real; se declaró que tenía derechos de virey y gobernador en la Española y en todas las islas

que su padre habia descubierto en aquellos mares; que se quitase á los visitadores de los indios la jurisdiccion sobre ellos y que sólo pudiesen pesquisar si hacian algo contrario á la religion, con otra porcion de providencias favorables á aquellos indígenas y á los derechos del Almirante.

Este satisfecho se marchó á Sevilla, con instrucciones para los oficiales de la casa en aquella ciudad para que lo despachasen con brevedad; pero solamente salió para la Española á principios de Setiembre de 1520, llegando á su destino en Noviembre, por haberse detenido algunos dias en la isla de San Juan. Respecto á Pedrarias, á pesar de los memoriales contra él presentados por el obispo de Darién, y las quejas de Las Casas, se dispuso que continuase en sus descubrimientos.

Las Casas redobló sus esfuerzos ántes que el rey partiese de la Coruña, importunando á los ministros, especialmente á los flamencos que con el Gran Canciller le protegian, quejándose del obispo de Búrgos que habia puesto á su lado á Berrio para que abusase de su confianza, y asegurando que moririan de hambre los doscientos hombres remitidos á la isla Española por Berrio sin proveerlos de lo necesario. Y en efecto, se enviaron á la Española, segun ya queda dicho, algunos recursos que, aunque llegaron á su destino, iban ya tarde, pues segun lo que Las Casas ha-

bia pronosticado, habian muerto una gran parte, otros se habian marchado, y los pocos restantes habian buscado por sí mismos los recursos para vivir.

Tratóse al fin en la Coruña del proyecto de Las Casas, que ya hemos indicado; y despues de muchas discusiones se decidió que la conversion de los indios debia de hacerse con paz y amor evangélico, y no por medio de la guerra y sus funestas consecuencias de sangre, ódio y exterminó. Como resultado de este acuerdo importante, se le dió á Las Casas la comision de convertir aquella parte de Tierra Firme, desde la provincia de Paría hasta Santa Marta, que comprende unas 260 leguas de costa, firmando los despachos el Rey el 19 de Mayo de 1520, poco ántes de partir éste por mar para Alemania.

Quedaba de regente durante la ausencia del Rey el cardenal Adriano, y entre tanto tuvo Las Casas que entenderse con el obispo de Búrgos, que por una mudanza de ideas no ménos sorprendente que la que habia tenido lugar en el prelado de Darién, se inclinaba tambien súbitamente á recibir con interés, aprobacion y simpatía al clérigo. Contaba éste entre sus amigos al licenciado Aguirre, hombre muy acreditado en aquel tiempo, á quien la reina Isabel habia tenido en grande aprecio, el cual manifestaba una especial amistad hácia Las Casas; pero viendo

con cuanto teson habia este insistido en la concesion de inmensos territorios, de donde se proponia extraer grandes riquezas, sintió entibiarse un tanto su hasta entónces no desmentido afecto hácia el clérigo, pensando y meditando que los desvelos y diligencias de éste no estarian tal vez del todo exentas de intereses mundanales. Pero Las Casas, ansioso de conservar la amistad del licenciado Aguirre, se apresuró á desengañarlo y á disipar su desconfianza, demostrándole y probándole con argumentos incontestables, que ni un solo momento perdia de vista el objeto altamente moral y filantrópico al que habia consagrado su existencia, siendo las pequeñeces mundanas de que entónces se ocupaba solamente un auxilio para llevar más fácilmente á buen término aquel su propósito tan elevado. Con las palabras tan llenas de elocuencia, de verdad y sinceridad de Las Casas, desaparecieron todas las dudas del ánimo de Aguirre, restituyendo de buen grado y con alborozo á su amigo el respeto y consideracion que ántes le tenía y de que era tan digno el entusiasta apóstol.

Fuése éste á Sevilla á preparar su viaje y á reunir labradores que le acompañaran, contando para todo con los recursos que le proporcionó el obispo de Búrgos, que ya entónces no queria dar motivos de nuevas quejas contra sí, además de

otros recursos que pudo proporcionarse el mismo Las Casas, ayudado por sus amigos.

Al fin se hizo á la vela desde Sanlúcar de Barrameda el 11 de Noviembre de 1520, contento y lleno de esperanzas en el éxito de su expedicion, sin tener presente que para los hombres de mérito están reservados los contratiempos más inesperados y las pruebas más terribles, que al fin dan testimonio del temple de sus corazones y grandeza de sus almas.

Ántes de seguir á Las Casas en su nuevo viaje expedicionario, debemos de referir algunos acontecimientos que tenian lugar por entónces justamente en el territorio de Costa Firme, al cual el clérigo iba encaminado. En el año de 1518, algunos frailes franciscos y dominicos fundaron dos conventos en la Costa de las Perlas, el uno de los dominicos llamado de Santa Fe, cerca de Chiribichí, y el otro de los franciscos cerca de Maracapana, á 7 leguas de distancia, á la embocadura del rio Cumaná y al frente de la isla de Cubagua. Los frailes de estos dos conventos vivian en perfecta paz con los indios de la comarca, hasta el punto de poder los castellanos, sin ser nunca en lo más mínimo incomodados, transitar por tierra adentro y contratar con los indígenas sin molestias, recelos ni peligros; cuando un llamado Alonso de Ojeda, que se empleaba en la

pesca de perlas, residiendo en la isla de Cubagua, se apoderó á traicion de algunos indios, llevándoselos como esclavos, despues de haber maltratado y herido á algunos que habian hecho señales de resistencia. Quedaron los caciques de la tierra descontentos y sentidos de semejante maldad y alevosía y se apresuraron en seguida á mandar mensajeros por toda la comarca, con la nueva de lo sucedido y excitando en el corazon de los naturales el ardiente deseo de vengar tamaño ultraje. Habiendo visto los caciques que Ojeda y los suyos, autores de la tropelía que tan justa indignacion habia despertado en su pecho, tenian relaciones de amistad con los franciscos y dominicos, é iban al monasterio cada vez que tenian ocasion de desembarcar, ellos que habian hasta entónces tributado todo cariño y respeto á los frailes á quienes en su sencillez consideraban como verdaderos mensajeros de Dios, vinieron en sospechar que tenian parte en la felonía y mala accion de Ojeda y los castellanos. Acordaron pues matar á Ojeda y á los suyos el primer dia que saliesen de sus navíos y viniesen á tierra, como hasta allí habian podido practicarlo, gracias á la buena fama de los frailes, sin estorbo ni embarazo de ninguna especie; y lo hicieron así no pudiendo salvarse sino un corto número de españoles que á nado consiguieron llegar hasta sus

embarcaciones debajo de una verdadera lluvia de flechas. No contentos con este acto de venganza, para el cual es preciso confesar que habia no pequeña razon, los caciques se fueron el dia siguiente, que era domingo, al convento; asesinaron los frailes en el momento mismo en que celebraban el sacrificio de la misa, despedazaron las cruces y quemaron el convento. Luégo que se supo la nueva de esta matanza en la Española, determinó la Real Audiencia castigar severamente aquellos atentados, despoblando todo el país y llevando la gente á la isla, para lo cual se mandó preparar una armada de cinco navíos con 300 hombres de guarnicion, y se nombró por capitan de ella á un caballero llamado Gonzalo de Ocampo.

En este estado las cosas, arribó Las Casas con su expedicion á Puerto-Rico despues de una feliz travesía y lleno de esperanzas y de ilusiones en el éxito que debia de tener; pero por su desgracia se halló allí con las nuevas de la alteracion y desórdenes de Costa Firme, la muerte del miserable Ojeda (1) y de algunos de los suyos, la des-

---

(1) No debe confundirse este Alonso de Ojeda con otros dos del mismo nombre y apellido conocidos en la historia del Nuevo mundo. Uno de ellos fué el famoso descubridor y com-

truccion é incendio del monasterio de Santa Fe, la muerte de los frailes y los preparativos que por órden de la Real Audiencia de la Española se estaban haciendo para sosegar á los indios, ó mejor dicho, para apoyar con la fuerza de las armas la accion pirática de Ojeda, alevosía más repugnante todavía que las atrocidades cometidas por los indios en cumplimiento de su venganza. La exageracion tenía tambien no poco que ver con las noticias alarmantes que circulaban respecto del levantamiento de las tribus de Costa Firme, y se anunciaba igualmente la rebelion en masa, no sólo de los indios de Chiribichí, Maracapana y serranías contiguas, sino tambien las de Naveri, Caviati y Cumaná. Las Casas, que contaba con la excelente armonía en que habian sabido vivir los religiosos con los naturales y los lazos de buena amistad que los unian para servirle de sólida base y poderosísimo auxilio en su vasto proyecto, vió, por los terribles acontecimientos que acababan de tener lugar, burladas sus más halagüeñas esperanzas y trastornados, con la expedicion que iba á castigar á los infelices indios, sus planes de

---

pañero de Cristóbal Colon, y el otro fué un soldado de Hernan Cortés que escribió unas Memorias sobre la conquista de Méjico, que cita varias veces el historiador Herrera.

predileccion. Presentóse al capitan Gonzalo de Ocampo y pidióle que no pasase adelante en la expedicion, pues no habia para qué hacerlo siendo á él y no á otro á quien tocaba, por la especial mision de que se hallaba encargado, apaciguar y sosegar las tribus indias que estaban en rebelion; alegando Ocampo el compromiso en que se hallaba y las órdenes de la Audiencia y del Almirante que no le permitian volver atrás en su propósito. Lopez de Gomara en su *Crónica general de las Indias occidentales* se expresa del modo siguiente: «Presentó sus provisiones Bartolo-
» mé de Las Casas y requirió que le dejasen la
» tierra libre y desembarazada para poblar y go-
» bernar. Gonzalo de Ocampo dijo que las obede-
» cia, pero que no cumplia cumplirlas ni lo po-
» dia hacer sin mandamiento del Gobernador y
» oidores de Santo Domingo que lo enviaran.
» Burlábase mucho del clerigo, que lo conocia de
» allá de la Vega por ciertas cosas pasadas y sabía
» quién era. Burlábase lo mismo de los nuevos
» caballeros y de las cruces como de sambenitos.
» Corríase mucho de esto el licenciado y pesábale
» de las verdades que le dijo.»

El cronista Lopez de Gomara parece querer mostrar que existian discordia y enemistad entre Gonzalo de Ocampo y Las Casas, miéntras que afirma Herrera todo lo contrario. Conviene el au-

tor de las décadas en que Ocampo, que era graciosísimo, dijo algunas chanzas al clérigo *amigablemente* sobre la comision que llevaba, pero que nunca dejaron de ser amigos; y es muy de presumir que si no hubiese tenido Ocampo órdenes tan apremiantes de la Audiencia, hubiera cedido á las instancias de Las Casas viendo que el clérigo se hallaba revestido de importantísimos poderes, y hubiera desistido de la expedicion quizá tan solamente por complacerle. No habiendo tenido resultado alguno la conferencia, se quedó Las Casas triste y meditabundo, miéntras Ocampo se hacía á la vela y dirigia el rumbo hácia Costa Firme. Despues de meditar Las Casas algun tiempo, se resolvió á ir á la Española, para cuyo fin compró un navío fiado en 500 pesos, dejando á sus labradores repartidos de cuatro en cuatro y de cinco en cinco en las granjas de los castellanos, los cuales se comprometieron de muy buena voluntad á recibirlos y sustentarlos, y él llegó á la Española, donde infelizmente muchos lo miraban con aversion y desvío y se esforzaban poco para disimular sus sentimientos hostiles.

No se atrevieron, sin embargo, sus adversarios á hacerle una oposicion viva y tenaz, abierta y directamente, pues la autoridad real de que Las Casas se hallaba revestido les imponia é infundia

respeto, siendo esa autoridad un escudo y una salvaguardia altamente necesarios para Las Casas, á quien su excesiva vehemencia y lo antipática que era por lo general la causa que defendia en el Nuevo mundo, lo ponían no pocas veces en inminente riesgo hasta de ser públicamente ultrajado. Consiguió, á pesar de todo, que fueran patentizadas y declaradas sus provisiones y pregonadas con toda solemnidad en los sitios más públicos de la ciudad. En cuanto á sus repetidas y enérgicas instancias á fin de que se dieran inmediatas y apremiantes órdenes á Gonzalo de Ocampo, para que desistiera de su expedicion y se volviera con su armada, se les hizo á los de Santo Domingo un punto más árduo y más dificultoso, y aunque no se atrevian á ofrecer resistencia positiva en consideracion á la autoridad real que tanta fuerza le prestaba á Las Casas, tergiversaron su interpretacion, mostraron alguna duda y pidieron tiempo para considerar una cuestion de tamaña importancia.

Pasaron varios dias consultando sobre el asunto sin perdonar medio alguno de introducir demoras y dilaciones, ni hacer todo lo que podian para desanimar á Las Casas y hacerle prescindir de sus intentos, llegando hasta el extremo de conseguir que un maestro carpintero de ribera declarase que el navío de Las Casas no estaba en

condicion de navegar, y así se estorbase su jornada ordenando la destruccion del buque.

Habia llegado entre tanto Gonzalo de Ocampo al puerto de Maracapana, y en arribando á la costa, colocó el capitan á la mayor parte de su gente debajo de cubierta, y preguntando los indios desde la orilla de dónde venian, respondian que de Castilla, á lo que los indios replicaban dando grandes voces: «Castilla no, sino Aytí, Aytí,» teniendo los españoles para convencerlos que mostrarles desde la cubierta vino y pan como si viniesen pacíficamente de Castilla, con intencion de entablar tráfico y negociaciones con ellos, con lo cual los indios incautos se dejaron convencer. Fueron á bordo de los navíos, y apénas estuvieron encima de cubierta cuando salieron de sus escondites los españoles que estaban ocultos, y precipitándose contra los infelices indios los hicieron prisioneros, mandando Gonzalo de Ocampo ahorcar de las entenas á algunos caciques y varios otros presos para que fueran vistos de los indios que cubrian la orilla. El cacique Gil Gonzalez, que algun tanto suspicaz se habia mantenido desviado en su canoa cuando sus gentes se dirigian á los navíos españoles, fué acometido repentinamente por un marinero, famoso nadador, que con este objeto se habia lanzado al agua é introducido en la canoa, el cual, abrazándose con él,

se volvió á arrojar al agua, llevándose á su víctima, y nadando con ella consiguió herirla con la daga, siendo despues Gil Gonzalez acabado por otro marinero de uno de los navíos. Hizo otros terribles ejemplos Gonzalo de Ocampo prendiendo y matando á muchos y sembrando el terror y el espanto por toda la costa; despidió algunos navíos cargados de esclavos á la Española, y fundó con la gente que le quedaba, á media legua del rio de Cumaná arriba, un pueblo que se llamó Nueva Toledo.

Continuaba entónces Las Casas en sus altercados en Santo Domingo, lleno de indignacion al ver las rémoras que se ponian á sus diligencias, y viéndose precisado á amenazar á la Consulta ó Junta de Gobierno que se componia del Almirante, Audiencia y oficiales reales, con volverse á España y dar cuenta al Rey de su desobediencia; se decidieron al fin á contentarle y auxiliarle para la verificacion de su asiento, entrando á la parte de los provechos con él. Debian dividirse las ganancias de las futuras explotaciones mineras y agrícolas en veinticuatro partes, á saber: seis para la Real Hacienda; seis para el licenciado y sus cincuenta compañeros; tres para el Almirante; cuatro para los oidores; tres para los oficiales reales y dos para los dos escribanos de cámara de la Audiencia, acordándose el poner á la

disposicion de Las Casas la misma armada de Gonzalo de Ocampo con ciento veinte hombres escogidos, dándose el mando al mismo Ocampo. Se hizo á la vela para Puerto-Rico con el fin de recoger sus labradores, pensando hallar en ellos el celo y buen deseo que al salir de España demostraban; pero en esto se encontró con un amargo desengaño, porque ellos ya descorazonados se habian esparcido y dispersado por varias partes; y llegando á Tierra Firme sin azar alguno, halló á Gonzalo de Ocampo en su nueva villa de Toledo y sus hombres descontentos é irritados, padeciendo toda clase de privaciones y enteramente aislados, pues por efecto de la alevosía de Ojeda y del posterior escarmiento y castigo, recibidos á manos de Ocampo, estaban los indios huidos é internados tierra adentro sin querer comunicar con los españoles. Los que estaban en Nueva Toledo, léjos de querer permanecer más tiempo en aquellos parajes yermos y abandonados, se regocijaron grandemente al ver los navíos, instando para ser restituidos á la Española. Dice Remesal (Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala, lib. II, cap. XXII): « Y sabiendo la » comision que el licenciado llevaba, ninguno » quiso quedar con él, y se volvieron todos á la » Española: y con esto se despobló la Nueva To- » ledo. Quedó sólo el licenciado Casaus con algu-

» nos amigos, que entre tantas malas voluntades » como tenía, nunca le faltaban algunas buenas » que le acompañasen y defendiesen.» Consintieron tambien en quedarse otros á sueldo. Gonzalo de Ocampo, cuya amistad y afecto para el apóstol nunca se desmintieron, á pesar de lo muy diferentes que eran sus modos de pensar, sintió una profunda tristeza al verse precisado á dejar al clérigo en semejante desamparo. Le dirigió palabras llenas de afectuosa expresion, en que le demostraba su simpatía y se esforzaba por consolarlo, y juntándose con su gente se volvió tambien á la Española, dejando á Las Casas abandonado á su propia suerte y meditaciones.

CAPÍTULO V.

Penosa situacion de Las Casas.—Piensa en los franciscanos de Cumaná.—Lo reciben cantando.—Disposiciones de Las Casas. —Los de Cubagua. —Nueva resolucion de volver á España.—Planes de defensa.—Francisco de Soto.—Proyectos de los indios.—Doña María.—Fatalidad del destino.—¡La pólvora!—A sangre y fuego.—Francisco de Soto herido. —Fray Dionisio.—Los que escaparon.—Saña de los indios.—Las Casas navegando.—Una siesta interrumpida.—Desengaños.—Se hace fraile Las Casas.—Digresiones.—Lo que dice Arthur Helps.—Escribe al Rey el nuevo fraile.—Desmayo moral.—La historia de las Indias.—El cacique D. Enrique Valenzuela y sus hechos.—D. Enrique ultrajado. —Su venganza.—Se hace temible el cacique.—Fray Remigio.—Proyectos para sojuzgarlo.—Interviene Las Casas.—Entrevistas.—Lo que dice Quintana.

¡Qué posicion la de Las Casas: solo, abrumado en aquel inmenso continente, viendo por tierra sus planes predilectos y destrozados sus nobles propósitos para la salvacion de toda una raza!

Dejábanlo sus propios amigos, con sentimiento, sí, y con profunda tristeza; pero sin voluntad de compartir su suerte, y perdidas la fe y confianza que un tiempo pudieron infundirles las palabras del apóstol, llenas de la más ardiente elocuencia. Los dominicos habian infelizmente, como se sabe, desaparecido de aquellos lugares; y las gentes de

Gonzalo de Ocampo, y las que habian empezado á poblar la Nueva Toledo, prefirieron volver á la Española ántes que aceptar los ofrecimientos que Las Casas les hiciera. Pero como prueba de que Dios nunca desampara del todo á los que en Él tienen verdadera fe, áun en aquellas tristísimas circunstancias tuvo el apóstol una feliz idea, y con ella un gran consuelo.

Ciertos religiosos de la Órden de San Francisco, bajo la obediencia de cierto fray Juan Garceto, habían ido á fundar un convento en Cumaná, y se habian establecido á orillas del rio del mismo nombre, muy cerca del mar. Ocurriósele á Las Casas dirigirse á su morada y hacer con ellos amistades, áun cuando los franciscos diferian en varios puntos de sus opiniones. Le habian hecho oposicion á sus pretensiones, tanto en España como en la isla Española; y era necesario que desarrollase mucha sagacidad, prudencia y tino para hacer paces con ellos en la posicion en que se hallaba, convirtiéndolos de allí en adelante en amigos y auxiliares.

Emprendió, pues, la jornada; y sabedores los frailes de su venida, y que parecía contar con recursos y buen recaudo para la conversion de aquellas gentes, fueron generosos y salieron á recibirle con los brazos abiertos.

Te Deum laudamus, entonaron los francisca-

nos: *Benedictus qui venit in nomine Domini*; y Las Casas dió al cielo infinitas gracias por haber dado con aquellos hombres que podia utilizar en servicio de una noble causa altamente comprometida.

Habitaban los franciscanos un modesto edificio de madera y paja, contiguo al cual habia un jardin con magníficas naranjas, hortalizas, viña y melones de los de mejor clase. Las Casas ordenó luégo construir un almacen al extremo del jardin para en él depositar lo que constituia su hacienda. Por medio de los religiosos, y de una dama principal india llamada Doña María, se apresuró á comunicar á los indios que venía enviado del Rey de los cristianos con pacíficas intenciones y voluntad de hacerles bien y tratar con ellos, y que nada recelasen de parte de él ni de los suyos, pues no venía con espíritu de conquista ni con el intento de hacer esclavos.

Comenzó tambien á edificar en la boca del rio Cumaná una fortaleza, no sólo para reprimir las posibles incursiones de los indios, sino para contener á los desaforados españoles de Cubagua, siempre empleados en actos de piratería, robo y violencia, y que no teniendo agua potable en Cubagua debian de venir á recogerla al rio de Cumaná para poder sostener su pequeña colonia de pescadores de perlas.

fundadas sus sospechas; «respondia con las pala»bras que no era verdad, y con los ojos y meneo »del rostro decia que sí.» (Herrera, Dec. III, lib. II.)

Francisco de Soto procuraba reparar en parte la falta gravísima que habia cometido, disponiendo de los navíos que le confiara Las Casas, y se apercibia á la defensa contra un próximo ataque de las tribus. Reunió la poca gente que habia, y dispusiéronse catorce tiros pequeños alrededor de la casa. Pero la fortuna, tantas veces risueña y favorable á los españoles en el Nuevo mundo, se debia mostrar esta vez cruel y pérfida, y la fatalidad que perseguia á Las Casas y lo hería con tan terribles golpes, parecia ya encaminarse no sólo contra su persona, sino contra los vestigios y huellas que dejaba en pos de sí. Los pocos españoles de Cumaná, circundados por un peligro inminente y terrible, aunque envuelto en el misterio, reconocieron con horror que estaba inutilizada por la humedad la pólvora de que disponian. ¡La pólvora! el pertrecho de guerra que únicamente podia equilibrar la fabulosa desproporcion de fuerza numérica entre ellos y sus salvajes enemigos.

Al dia siguiente de reconocer el deplorable estado de su principal, de su más importante municion de guerra, y miéntras se afanaban por ver si la secaban al sol, cayó sobre ellos un torrente

de indios con tremenda grita, horribles de aspecto con sus atavíos de guerra; pusieron fuego á la casa ó atarazana que habia hecho Las Casas, mataron algunos hombres, y comenzaron á cebar su salvaje furia haciendo espantosos estragos.

Volvia á este tiempo Francisco de Soto de un pueblo de indios cercano donde habia ido á hacer algunas indagaciones respecto de la conjuracion que se esperaba estallaria sin tardanza, y fué herido en un brazo con una saeta emponzoñada. Con todo eso se entró en la huerta de los frailes y con éstos y con otras gentes que habia en ella, embarcaron en una canoa grande que se hallaba en un estero de riego por donde subia el agua del rio. Únicamente un religioso lego, llamado Dionisio, no se embarcó con ellos, porque habia salido huyendo del convento al oir la gritería de los indios y se habia ocultado en un espeso cañaveral. En la punta de Arraya estaban las salinas, y cargaban allí á dos leguas de distancia del estero poco más ó ménos algunos navíos. Hácia aquella punta se dirigia la canoa.

Descubrióla fray Dionisio desde su refugio, y salió, con la esperanza en el corazon, llamando á sus amigos para que volviesen por él. Heróicos fueron los esfuerzos que en aquel apretado trance hicieron los de la canoa para dar la vuelta, vencer la corriente tan impetuosa en aquel cauda-

loso rio, y recibir á su compatriota. En vano pugnaban, en vano se afanaban para bogar contra el ímpetu del raudal de aguas; estrellábanse sus esfuerzos ante la tremenda violencia de la corriente, y entónces el religioso, viendo la dificultad, el trabajo y el peligro de los que querian salvarlo, les hizo señas que se fuesen, que lo dejasen, y él quedó encomendándose á la providencia de Dios.

Los indios al descubrir que los castellanos se iban por el rio afuera, dispusieron rápidamente una ligera piragua y se fueron tras ellos. Atracaron á la playa la canoa y la piragua, casi á un mismo tiempo y á muy poca distancia una de otra. Los españoles se guarecieron, como en una fortaleza, en una parte de aquella playa que estaba llena de cardos, con largas y agudas puas, y al fin de largo rato salieron, segun la expresion de Remesal, *enclavados, espinados y corriendo sangre*, llegando más muertos que vivos á donde los navíos estaban cargando sal, y á bordo de los cuales fueron recibidos prontamente y con las mayores muestras de lástima y compasion.

Despues de quemada la atarazana, los indios saquearon el monasterio, destruyeron los objetos sagrados y lo asolaron y quemaron todo, no perdonando ni á los animales que en él habia, en su brutal saña; y es de notar que los que más se se-

ñalaron por su bárbara crueldad, fueron precisamente los que más caridad y pruebas de cariño habian recibido de los frailes.

No contentos los indios de Cumaná con lo hecho, y cobrando osadía sin límite con el buen éxito de su acometida, se dispusieron á pasar á la isla de Cubagua contra los castellanos que estaban en ella; pero el alcalde mayor Antonio Flores, aunque tenía armas, 300 hombres y varias embarcaciones, entre ellas dos carabelas, no la defendió, y huyeron todos llenos de terror pánico á la Española, desamparando sus provisiones y objetos de valor; lo cual visto por los indios cobraron todavía más ánimo y se hicieron dueños de la isla muy á su sabor.

Este episodio, para cuya narracion nos hemos valido de datos suministrados por Antonio de Remesal en su *Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala*, y Herrera en su *Historia de las Indias Occidentales* lo refiere Luis de Gomara en su *Chrónica general de las Indias Occidentales* 1558, foja xliv, con las palabras siguientes: «E »hizo una casa de barro (Las Casas) junto á dó fué »el monasterio de franciscos. I metió en ella sus »labradores, las armas, rescate y bastimento que »llevaba. I fuése á querellar á Santo Domingo. El »Gonzalo de Ocampo se fué tambien. No sé si por »esto, ó por enojo que tenía de alguno de sus

»compañeros. I trás él se fueron todos. I assi »quedó Toledo desierto y los labradores solos. »Los indios que holgaran de aquellas pasiones y »discordia de españoles, combatieron la casa y »mataron casi todos los caballeros dorados. Los »que huir pudieron acogiéronse á una caravela. »I no quedó español vivo en toda aquella costa »de perlas.»

Entre tanto Las Casas navegando de Cumaná á la Española, fué á parar, por yerro de los marineros, ochenta leguas del puerto de Santo Domingo abajo al puerto de Jáquimo. Dos meses estuvieron luchando contra las corrientes, y cuando desembarcaron, Las Casas se fué por tierra al puerto de Iguana, que está á una distancia de nueve leguas en lo interior. Entre tanto llegaron á Santo Domingo los navíos que habian estado cargando sal en la punta de Arraya con los españoles que se habian salvado en la matanza de Cumaná, y se publicaron las noticias de lo que los indios habian hecho. Caminando Las Casas en compañía de otros castellanos en vuelta de Santo Domingo, se echó á dormir la siesta debajo de un árbol. Pasaron por aquel sitio casualmente algunos caminantes españoles, quienes dijeron á los que sesteaban que los indios de la costa de las Perlas habian muerto al licenciado Bartolomé de Las Casas con toda su compañía.

Despertando Las Casas, y oyendo tales noticias, se sintió extremadamente inquieto, pues aunque bien podia dar razon de que una de ellas al ménos era falsa, inferia que algunos sucesos graves debian haber ocurrido. En cuanto hubo llegado á Santo Domingo dió cuenta de lo que pasaba, y se decidió á aguardar respuesta, pues no se encontraba con medios suficientes para ir á España y negociar en la corte. Sufria Las Casas grande afliccion y dolor de espíritu, pensando en el triste éxito que tenian todos los pasos que daba en favor de los infelices indios. Sentíase invadir por un profundo desfallecimiento, al considerar que una causa tan justa y santa como la que habia abrazado, venía á parar en tal ruina y lastimosa destruccion. En medio de su tristeza y melancolía, sin embargo, recibia algun consuelo en el trato frecuente con los Padres de Santo Domingo, y en particular con fray Domingo de Betanzos y Pedro de Córdoba, Vicario general de la órden. Esos buenos religiosos prodigaban todos los consuelos que estaban en su mano al infeliz Las Casas. Exhortábanlo cariñosamente á conformarse con la voluntad de Dios, y á cuidar de sí y de su negocio, ya que los ajenos le salian con tan poca prosperidad. Dejóse convencer Las Casas por las palabras de los religiosos, y resolvió tomar el hábito. Mas no por esa resolucion,

no por ceder á las súplicas de sus buenos amigos los frailes dominicos, debemos creer que se extinguia en él el celo por las almas. Se acogió al convento como á un refugio, ansioso de consuelo y necesitado de él, pero no con el propósito de abandonar su noble y árdua empresa; eligió la religion dominica como la más propia para conseguir el fin que se proponia, y cuya regla se avenía bien con su espíritu y tendencias. Tomó el hábito en el convento de la Española en el año de 1522, siendo fray Tomás de Berlanga quien le sirvió de padre en esta solemne ocasion. Citamos á continuacion las palabras del historiador Gomara, consignando las circunstancias que acabamos de narrar. «Bartolomé de Las Casas » como supo la muerte de sus amigos y pérdida » de la hacienda del Rey, metióse fraile domini- » co en Santo Domingo, y assí no acrecentó nada » las rentas reales, ni ennobleció los labradores, » ni envió perlas á los flamencos. (*Hist. de las* » *Indias*, por Gomara, 1553, foja xliv).» Podemos notar de paso que Gomara no pierde ocasion de mostrarse hostil á Las Casas, y que hablando de él hace uso de cierto tono sarcástico, tan injusto como indigno de un historiador formal.

La empresa de Las Casas se habia malogrado, porque ocurrieron incidentes que no estaba en su mano adivinar ni precaver. Nueva prueba de que

no siempre bastan los talentos, ni la perseverancia incansable, ni la actividad constante, para conseguir cierto y determinado fin; es menester asimismo que la combinacion de circunstancias sea de tal naturaleza, que ayude tambien al hombre que trabaja para conseguir su objeto. Horacio se alababa de poder sujetar y dominar las circunstancias, en vez de dejarse sujetar y dominar por ellas; pero este precepto de la filosofía estóica y epicúrea debe solamente entenderse en el sentido exclusivamente moral é intelectual, y no es aplicable á los sucesos de la vida. Son las circunstancias las que hacen á los hombres, y diciendo esto no creemos atacar en nada el principio del libre albedrío. Además, pueden considerarse algunos de los pasos dados por Las Casas en esta época de su existencia, como careciendo de aquel acierto y sagacidad que por lo general distinguian al ilustre apóstol. Parece casi una blasfemia, tratándose de un varon de la talla y virtudes excelsas de Las Casas, el presentar reflexiones que tengan la menor apariencia de censura; y sin embargo, no podemos ménos de sentir que Las Casas saliese de Cumaná en una ocasion en que su presencia hubiera sido altamente necesaria para levantar los ánimos de los pocos españoles que quedaban desamparados, é impedir tal vez la horrible ma-

tanza que se siguió; estamos en este punto enteramente de acuerdo con el ilustrado escritor inglés Mr. Arthur Helps, autor de una *Vida de Las Casas* y admirador entusiasta del gran apóstol. En un pasaje de su libro, escrito con tanta originalidad como agudeza, se expresa del modo siguiente: «Quisiera sugeriros (dirigiéndose en » imaginacion á Las Casas), ahora que me hallo » instruido por los acontecimientos, que cuando » hubísteis reunido á los labradores y traídolos á » Puerto-Rico, debíais haber estorbado su disper- » sion, y en lugar de acudir á la Audiencia de » Santo Domingo, que en ningun tiempo podia » seros muy favorable, debíais, en seguida, ha- » ber acompañado á Ocampo á Cumaná, á fin de » impedir los funestos resultados de semejante » expedicion. Es cierto que esta expedicion hu- » biera dado poca inclinacion á los indios para » ayudaros en vuestros designios, y no era fácil » poner coto á sus medidas por medio de órde- » nes procedentes de Santo Domingo. Además, » segun lo que vos mismo decís, Ocampo era un » hombre gracioso, decidor y amable, un amigo » vuestro de muchos años; si lo hubiéseis acom- » pañado en su viaje y enterádole del modo de » pensar de los personajes influyentes de la Cor- » te, dirigiéndole ofrecimientos de ventajas per- » sonales para él, lo hubiérais traido á vuestro

» lado. Entónces, á la cabeza de vuestros dos-
» cientos ó trescientos colonos y con vuestros na-
» víos y bastimentos, hubiérais tenido más po-
» der del que despues tuvísteis, áun viéndoos ar-
» mado con cartas de la Audiencia. Hablo, segun
» llevo ya dicho, con toda la fácil sabiduría que
» se adquiere cuando se conocen los aconteci-
» mientos, y sé cuán necias son por lo general
» las críticas de acciones. Además de eso, com-
» prendo y simpatizo con vuestra repugnancia
» en ligar vuestro magno proyecto con una expe-
» dicion que tenía por fin declarado la venganza,
» y que bien podia ser resultase en pillaje. No
» me detendré en hacer consideraciones sobre
» vuestra modestia bien rara, y cuyas consecuen-
» cias fueron desgraciadamente bien de deplo-
» rar, cuando cedísteis á las representaciones del
» Padre Garceto y desamparásteis vuestra peque-
» ña colonia en ocasion en que la presencia de
» un hombre enérgico y vigoroso valia un sin fin
» de órdenes de la Audiencia, que como debíais
» de saber, perdian parte de su fuerza por cada
» legua que se separaban del centro de autori-
» dad, hasta que al fin en los llanos y bosques de
» Tierra Firme esas misiones no eran sino pape-
» les sin valor.» (*The life of Las Casas* by Arthur Helps. London, 1868.)

Escribió Las Casas al Rey, al cardenal Adriano

y á los ministros flamencos, y se puso á aguardar sus contestaciones con paciencia. Su gran desgracia, con especialidad en aquel crítico período de su existencia, fué no encontrar algunos hombres que le ayudasen y se dedicasen á él con la abnegacion que merecia y fuesen algo más de su confianza que aquellos de quienes habia tenido que valerse. En esta época de su vida es cuando Las Casas se concentra en sí mismo y siente desmayar su gran valor. La duda y la desconfianza comenzaron á penetrar en su corazon y á herirlo cruelmente. Asaltábanlo mil pensamientos contrarios que contribuian á aumentar la dolorosa confusion en que se veia envuelta su mente. Habia momentos en que la falta de fe, no en la bondad de su causa, sino en la eficacia de sus fuerzas para hacerla triunfar, laceraba su corazon tan sensible y tierno. Perseguíalo ya la terrible y profundamente desconsoladora idea de que sus esfuerzos eran y serian fútiles; que podia ser uno de los inescrutables fines de la Providencia el haber ordenado que fuesen los indios exterminados, y que los españoles se hiciesen culpables de aquellos actos de rigor y de ferocidad que lo llenaban de horror y afliccion.

«Pero en la verdad, no se lo puso Dios en el »corazon que fuese ó porque él no lo merecia, ó »porque aquellas gentes segun los profundos jui-

»cios divinos se habian con otras muchas de per»der, ó porque tambien los facinerosos pecados »de nuestra nacion, que en aquellas gentes han »cometido, no se habian tan presto de fenecer.» (Las Casas, *Historia de las Indias* MS. lib. iii capítulo 159.)

Estando en el monasterio de Santo Domingo se dedicó Las Casas á escribir su *Historia de las Indias;* viviendo en alejamiento completo del teatro del mundo y de las cosas de Indias, y siendo esta obra, que empezó á escribir en el año de 1527, acabada pocos años ántes de su fallecimiento en 1561, debido á las interrupciones causadas por las muchas vicisitudes de su existencia. Durante el tiempo que estuvo en el monasterio (cerca de siete años) se ocupó de varios otros trabajos y estudios, escribiendo tratados en los cuales desplegó cuanta erudicion teológica, filosófica y legal daba de sí aquel siglo.

El historiador Remesal y el Padre Las Casas relatan muy por extenso el interesantísimo episodio del cacique D. Enrique, y no puede ménos de sorprendernos el que el ilustre Quintana, generalmente tan exacto y escrupuloso, mencione apénas aquel suceso bien romántico por cierto. La entrevista que con D. Enrique tuvo el grande hombre cuya vida y apostolado forman el asunto de este libro, posee una importancia bastante,

á nuestro entender, para justificar la introduccion en una *Vida de Las Casas* de la notable rebelion de aquel jefe indígena, que en el largo período durante el cual supo hacer frente y resistir con éxito los repetidos ataques de las tropas españolas, tuvo ocasion de desplegar más de una vez como guerrero y como hombre, cualidades nada vulgares áun en razas más civilizadas. El episodio de la rebelion del cacique D. Enrique es como sigue:

En el lugar de San Juan de Maguana, en la Española, habia un poblador que tenía un repartimiento de indios, cuyo cacique se llamaba Enrique, el cual habia sido criado desde niño en el monasterio de San Francisco, mostrando el indio siempre en sus obras el excelente fruto que habia sabido sacar de la compañía de aquellos religiosos. D. Enrique, que así lo llamó más tarde en una carta el Rey, era mozo de agradable presencia, buen talle y rostro placentero, manifestando comedimiento, seriedad y cordura en sus modales y palabras; su provincia ó cormarca estaba situada en las sierras que dan al mar del Sur. El poblador á quien servía D. Enrique con sus indios, apellidábase Valenzuela, que era un jóven de genio brutal y pasiones desenfrenadas, vecino del mismo lugar de San Juan de Maguana, el cual robó á D. Enrique una hermosa yegua que

poseia y además le quitó su mujer: á las quejas del agraviado cacique respondió el libidinoso Valenzuela mandándole dar de palos. Las nuevas y reiteradas reclamaciones del indio dirigidas á Pedro de Vadilla, teniente del gobernador de la villa, y á la Audiencia de Santo Domingo, fueron acogidas con desaire y desdén, y no tuvieron otro éxito que el de acarrear nuevos sinsabores, nuevos disgustos al infeliz D. Enrique.

Tanto como duró el tiempo del servicio del cacique, que eran ciertos meses del año en que se mudaban las cuadrillas de trabajadores, devoró sus afrentas y sufrió callando y disimulando; pero concluido el tiempo se volvió á su tierra con su gente, y una vez en ella se negó á seguir dando obediencia al que tan cruelmente le habia ultrajado y á permitir que ningun indio de los suyos fuese á servirlo. Viendo esto Valenzuela, se puso á la cabeza de una docena de hombres, y se fué á buscar al cacique con objeto de prenderlo, maltratarlo y hacerle servir mal de su grado. Llegó efectivamente al lugar de D. Enrique, pero con no poca extrañeza suya se encontró con que el cacique estaba preparado á defenderse, y habia armado á todos sus indios con lanzas, arcos, flechas, piedras y lo demás con que pudo equiparlos. No rompió, con todo, las hostilidades el cacique, sino que saliendo al encuentro de Va-

lenzuela le dijo con una dignidad, moderacion y prudencia dignas de todo encomio, que se volviese por donde habia venido, pues ni él ni ninguno de sus indios habia de seguirle. El temerario poblador, al oir estas palabras, incapaz de reprimir su ciego furor, prorumpió en los más afrentosos denuestos y viles injurias, y cerró con los indios seguido por la gente que llevaba, trabándose en el acto una sangrienta pelea en que murieron dos españoles y fueron heridos varios, teniendo al fin Valenzuela con los que le quedaban que volver las espaldas confusos y descalabrados. No consintió D. Enrique que los suyos lo siguiesen, contentándose con decir:—«Agradece, Valenzuela, que no te mato; anda y no vuelvas más acá, guárdate.»

Al saber este grave suceso mandó la Audiencia que fuesen despachados ochenta hombres á sojuzgar á los indios alzados; pero esta expedicion no tuvo mejor éxito que la de Valenzuela, pues en esta ocasion tambien fueron completamente desbáratados los castellanos por D. Enrique, perdiendo en la refriega bastante gente. Estas dos victorias dieron considerable importancia al rebelde y extendiéndose su fama por una gran extension del territorio, hizo esto con que acudiesen á él, para reforzarlo, una multitud de indios de diferentes puntos, llegando á reunir un

verdadero ejército; y á estos indios los ocupó en disciplinarlos y enseñarles el método de pelear contra españoles, instruyéndolos constantemente en la esgrima y en el manejo de la lanza y armas arrojadizas. Los obligó tambien á usar siempre de moderacion, y les prohibió terminantemente matasen ó maltratasen á castellano alguno como no fuese peleando; y áun así, en los infinitos combates que libró subsecuentemente y de que salió invariablemente vencedor, mostróse siempre clemente y piadoso para con los vencidos, siendo su principal afan en la pelea el hacerse dueño del mayor número posible de armas de sus enemigos, distribuyéndolas despues entre sus indios. Llegó á recoger una gran cantidad de ellas así ofensivas como defensivas, y se hizo al fin sériamente formidable y temible para los españoles, extendiéndose y consolidándose más y más con cada triunfo obtenido la fama de su nombre, valor y magnanimidad. Segun las ingénuas palabras de Remesal «jamás fueron á él los castellanos que no volviesen con las manos en la cabeza.» Era tanto así, que en las expediciones sucesivas que por órden de la Audiencia se enviaban contra D. Enrique, no siempre iban de buena gana los soldados que formaban parte de ellas, vaticinando sin duda el inevitable descalabro que los aguardaba á manos del valiente cacique.

Al fin un religioso llamado fray Remigio, de la órden de San Francisco, uno de los que habian ido á la Española procedente de Picardía, y que habia criado á D. Enrique en el convento, conociendo el buen natural de su ahijado y concibiendo la esperanza de poderlo atraer á una reconciliacion y á una existencia de paz, sosiego y concordia para lo futuro, se resolvió á avistarse con él. Consiguió verlo despues de una trabajosa jornada en que corrió inminente riesgo de ser muerto por algunos indios; y el cacique, tratando al buen religioso con todo amor y respeto, le dijo que en su pecho no abrigaba ódio alguno contra los castellanos ni deseo de hacerles daño, sino que se habia visto obligado á retirarse á su territorio y alzarse con los suyos para evitar la suerte de sus padres; que ni él ni sus indios causaban mal á nadie, y que no hacian otra cosa que defenderse contra los que venian á cautivarlos y matarlos. Al retirarse el religioso despues de una conferencia prolongada, se despidió de él D. Enrique, le besó la mano de rodillas y le abrazó derramando muchas lágrimas, en las cuales le acompañó fray Remigio, volviéndose despues á Santo Domingo, donde contó lo sucedido.

En 1527 fué como presidente de la Audiencia de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, llevando entre sus instrucciones el encargo

muy especial de pacificar la Isla y reducir al cacique D. Enrique á la obediencia y servicio del Rey. Dispusiéronse nuevas armadas y expediciones con crecido gasto de la Hacienda y sacrificios por parte de los vecinos de la Isla, que se veian sobrecargados con sisas é imposiciones siempre crecientes para costear la guerra; no habiendo más resultado de todo ello que el dinero perdido y la gente muerta y desbaratada con afrenta del nombre español ultrajado por un indio victorioso y triunfante de las banderas de Castilla.

Las Casas, segun cuenta Remesal, representó al presidente de la Audiencia, que tenía grande opinion de su sabiduría y prudencia en todo, cuanto se erraba en querer sujetar al cacique alzado por los ásperos medios de la guerra, y cuán preferible era el hacer uso de la suavidad y la benigna persuasion; y se ofreció para ir á D. Enrique con el fin de ablandarlo, convertirlo y convencerlo á que hiciese las paces y se volviese á Santo Domingo. Alegróse el presidente con esta determinacion de Las Casas, diéronle licencia de llevarla á efecto los prelados, y él, lleno de santo y fervoroso celo, se fué y entró por los montes, peñascos y asperezas por donde sospechó que andaba D. Enrique. Logró verlo, y con muchas, suaves y persuasivas razones, pudo hacer que se mostrase dispuesto á tratar de paz y dejar las

armas. Dió el indio palabra de esto á Las Casas, hizo juramentos, entregó prendas ó rehenes con la condicion de que el presidente, en nombre del Rey, le diese á él y á los suyos seguro de la vida y perdon general, devolviéndole sus indios y hacienda, y dejándole de allí en adelante vivir en paz. Volvió Las Casas á Santo Domingo y causó gran regocijo la nueva de lo que tanto se deseaba, esto es, la pacificacion y sosiego de la Isla. Enviaron, pues, como embajador á Hernando de San Miguel, natural de Ledesma y vecino del Bonao, uno de los habitantes más antiguos de la Española, al cual se dieron ámplias instrucciones de lo que habia de decir y prometer de parte del Rey al cacique. Tuvieron algunas conferencias en las cuales el cacique se mostró dispuesto á acceder á lo que se le pedia, y al fin convinieron en que el capitan San Miguel fuese un dia que señalaron, con solos ocho hombres, y D. Enrique con otros ocho, á cierto lugar de la costa del mar, y con esto se despidieron.

No observó, sin embargo, la condicion convenida el capitan San Miguel, pues el dia del plazo fué al lugar señalado llevando más de cien hombres y marchando en forma de escuadron con la bandera desplegada y los pífanos y tambores tocando. D. Enrique, viendo mudado el órden que habia concertado con el capitan San Miguel, se

metió en el monte y no quiso aparecer, dejando en la enramada que habia mandado hacer, mucho oro y joyas, y los ocho indios que tenía consigo para la entrevista. Los indios recibieron á los españoles con las mayores muestras de regocijo, sirviéndoles de comer con el mayor cuidado y entregando todo el oro y alhajas que habia mandado el cacique. El capitan dirigió á los indios palabras de amistad para su cacique, expresando sentimiento por su ausencia y esperanza de que no era ésta debida á indisposicion y falta de salud. El presidente y los oidores de la Audiencia se disgustaron con el resultado de la embajada del capitan, y le culpaban de no haber guardado el órden concertado perdiéndose así la ocasion tan propicia y tan anhelada de todos de firmar paces definitivas y duraderas con el cacique. La esperanza aquella fué desde entónces concentrada exclusivamente en Las Casas, y todos confiaban que si el clérigo volvia á verse con D. Enrique, le atraeria totalmente á la paz y le haría despedir la gente que capitaneaba.

Veremos en el curso de esta narracion qué cuenta supo dar el apóstol en su segunda entrevista con el cacique. Remesal, como hemos visto, atribuye á Las Casas la primera intervencion con él, miéntras que los demás historiadores no le atribuyen sino una sola visita cuando ya estaba

reducido y para confirmarlo en su intencion. Quintana se expresa en los términos siguientes: « Es sensible no poder seguir á su (de Las Casas) » principal biógrafo Remesal, en el magnífico » episodio con que les da principio. El mundo, » segun él, fué á buscar á Las Casas en su sole- » dad, y haciendo homenaje á la humanidad de » sus principios y á su talento de persuadir, le fió » el encargo de reducir y pacificar á aquel Enri- » que, caudillo de los indios alzados en las mon- » tañas del Bazanco en la Española, á quien en » catorce años las armas de los castellanos no pu- » dieron rendir, ni sus promesas ganar, ni sus » engaños perder. Ninguna de las memorias del » tiempo, ni ninguno de los historiadores acre- » ditados, da á Las Casas semejante intervencion » en aquella transaccion importante, ni le atri- » buye más parte que una visita que hizo al caci- » que, cuando ya estaba reducido, para afirmarle » en su buen propósito. » (Quintana. — *Vida de Españoles célebres.* — Fray Bartolomé de Las Casas.)

CAPÍTULO VI.

Reflexiones.—Un episodio á propósito.—Acontecimientos de trascendencia.—Nuevos viajes de Las Casas.—Pasa á un convento en Méjico.—Llega á Guatemala.—El prior lo envía al Perú.—Intima á D. Francisco Pizarro y á Diego de Almagro las Cédulas reales.—Retorna á Panamá y á Realejo.—Es llamado á la Española por el licenciado Cerrato.—Se pone en viaje.—Lo ponen de mediador con el rebelde cacique don Enrique.—Parte en busca del cacique.—Entrevista.—Cede D. Enrique y se somete.—Se presenta con Las Casas en la Audiencia.—Vuelve á Nicaragua.—Atrocidades que refiere Las Casas.—Se dirige á Guatemala.—Publica su tratado *De unico vocationis modo.*—La Tierra de Tuzulutlan ó «Tierra de guerra.»—Ofrece Las Casas sojuzgarla.—Sistema curioso de conquista.—Sus efectos.—Bautismo del cacique.—Predicaciones.—Paulo III y su bula *Euntes docete omnes gentes.*—Breve para el Arzobispo de Todelo.—Júbilo de Las Casas.—Ideas liberales del apóstol.—Funda un pueblo.—Retorna á Guatemala.

Muchas veces nos sentiríamos dispuestos á creer que las grandes lecciones de lo pasado son perdidas para la humanidad, cuando vemos en nuestros dias, y en circunstancias análogas, actos de bárbaro despotismo, de arbitrariedad estulta, de ofensiva arrogancia, equivalentes á los del insano Valenzuela, y que han producido y seguirán produciendo, toda vez que se repitan, consecuencias igualmente funestas. La soberbia

y tiranía de las razas dominadoras producen invariablemente en las dominadas aquel descontento sordo, tanto más de temer cuanto más se disimula, y que llegado el dia fatal en que estalla, se traduce en asoladoras convulsiones y horrorosos excesos revolucionarios. Actos como los de Valenzuela son los que cubren con oprobio y descrédito los timbres de una gran nacion, y constituyen el principio y la causa de aquellos deplorables cataclismos que cuestan rios de sangre. ¡Cuántos males no pueden acarrear á una colonia pacífica y sumisa, la temeridad y despotismo de funcionarios ignorantes ó malvados!

Por esto importa tanto á los gobernantes que deseen obrar con acierto, y tomar á pecho los intereses de todos los hijos de la patria, áun de aquellos que viven en las provincias más remotas, el elegir con la mayor prudencia y circunspeccion á todos los oficiales públicos á quienes confian el delicado cargo de regir poblaciones, que si bien son por índole dóciles y sumisas, requieren, sin embargo, ser tratadas y gobernadas con toda la suavidad y precaucion que sus circunstancias y especiales condiciones exigen. Sugiérenos las anteriores reflexiones un hecho acaecido no hace muchos años, que nos fué referido por un testigo ocular, y que no titubeamos

en creer sería uno de los muchos actos de injustificable y grosero atropello que dieron motivo á la guerra sangrienta de Santo Domingo, y á la pérdida de aquella importante provincia, que habia buscado en la anexion espontánea á la madre patria un remedio contra los males sin cuento de incesantes discordias intestinas. El hecho fué el siguiente:—En la bahía de Samaná se hallaba un oficial de ingenieros del ejército español, y en su alojamiento se hallaba tambien un hombre de color, general dominicano, á quien el Gobierno de España le habia reconocido y confirmado su grado, así como á otros muchos. Pasó por Samaná un vapor español con pasajeros, procedentes de la Habana, algunos de los cuales conocian al oficial referido; y éste, hablando con ellos sobre el estado de cosas en Santo Domingo, y satirizando el hecho de que hubiese España reconocido las graduaciones de los oficiales del ejército dominicano, los invitó á su casa para demostrarles lo que era un general de aquel país, y de qué manera acostumbraba á tratarlo. Delante de ellos llamó al negro *general*, y le ordenó despóticamente que *le limpiase las botas*, lo que el negro hizo con humildad, como si fuera su criado; y al terminar la operacion le dió el oficial un *puntapié*. El general negro se volvió al oficial español con respeto, pero con dignidad,

diciendo «que le faltaba; que no tenía inconveniente en limpiarle su calzado ó su ropa, como un servicio personal; pero que debia recordar que era un general reconocido por el Gobierno de España, y que ni la Ordenanza ni el Gobierno le autorizaban para abochornarlo de aquella manera; y que si la prudencia no le permitia decir más por entónces, que tal vez llegaria el tiempo en lo futuro.» Y en efecto; al poco tiempo se sublevaron los habitantes de Santo Domingo por varias causas y tropelías parecidas á ésta, y el general negro fué uno de los que hicieron retirar «con las manos en la cabeza» al ejército español y al oficial que lo habia insultado. Referimos, sin más comentarios, esta anécdota, que tenemos todas las razones para creer auténtica, pues nos la ha contado un español, testigo ocular, con el objeto de hacer recordar las fatalísimas consecuencias que un imprudente servidor puede traer al Estado.

Durante el tiempo que Las Casas permanecia en el convento de dominicos, acontecimientos de trascendencia inmensa habian tenido lugar en el Nuevo mundo. Hernan Cortés habia completado del todo la conquista de Nueva España; Guatemala habia sido invadida por Alvarado; Pizarro habia empezado ya á dominar el vasto imperio de los incas, miéntras otros conquistado-

res se apoderaban de las feraces regiones de Nicaragua. Este período de la vida de Las Casas es asaz oscuro, y ni los escritores, sus contemporáneos, ni los que han venido despues, nos ayudan mucho para aclararlo. Parece que fué á Madrid en el año de 1530, con licencia de los prelados de su Órden. Predicó en la corte con general aceptacion, y en los seis meses que se empleó en este ministerio, negoció una Real Cédula para Diego de Almagro y D. Francisco Pizarro, en la que se les mandaba terminantemente que de manera alguna pudiesen hacer esclavos en las provincias del Perú, de que eran capitanes generales. Volvió Las Casas á la Española en la ocasion en que se habia tenido allí el primer capítulo provincial en que se aceptó por convento formado de la religiòn, el de Santo Domingo de Méjico, como sujeto á la provincia de Santa Cruz, siendo nombrado primer prior el padre fray Francisco de San Miguel, quien se embarcó para Méjico con algunos religiosos, entre los cuales estaba Las Casas. Dispuso luégo fray Francisco de San Miguel mandarlo al Perú, con motivo de la notificacion de la Cédula Real referente á la libertad de los indios, y tambien para fundar conventos de la órden en aquellas provincias. Atravesó, pues, el apóstol toda Nueva España hasta Nicaragua, llevando consigo dos compañeros única-

mente, los padres fray Bernardino de Minaya y fray Pedro de Santa María, por otro nombre Pedro de Angulo.

Llegaron á la ciudad de Santiago de los Caballeros en Guatemala, aposentándose en el convento de Santo Domingo, y los habitantes que se regocijaban primero al saber que habian llegado frailes de Santo Domingo, prontamente se les «aguó el contento» al saber que venía Las Casas con ellos, pues desde luégo sospecharon que traeria Cédulas y provisiones Reales en perjuicio suyo. Llegaron al puerto de Realejo, y allí se embarcaron para el Perú en un navío que llevaba gente y bastimentos para Diego de Almagro y D. Prancisco Pizarro; y así que hubieron llegado, notificó Las Casas las Cédulas Reales á los dos capitanes, quienes prometieron guardarlas y obedecerlas, por mucho que lo que en ellas se ordenaba y estipulaba fuese en contra de sus intereses. Trató en seguida el apóstol de fundar conventos y asentar la Órden para los naturales de aquella tierra. Despues de esto, y como aquellos países estaban grandemente alterados por la conquista y el desasosiego causado entre los indios por la muerte del Inca Atabaliba, no habiendo en sitio alguno medio de vivir con aquella paz tan necesaria para la predicacion del Evangelio, determinaron los religiosos embarcarse para Pa-

namá, y lo hicieron así, llegando á Realejo, en la provincia de Nicaragua, en el año de 1532.

Estando Las Casas en Nicaragua ocupado con sus compañeros en instruir á los naturales en la fe, recibió una carta del licenciado Cerrato, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, sucesor en aquel grave oficio de D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que habia sido nombrado presidente de la Audiencia de Méjico, en la cual le pedia con suma instancia que partiera con la brevedad posible á la Española, declarándole cuán necesaria era su presencia y enviándole libranzas para el gasto del camino. Las Casas obedeció sin tardanza, y embarcándose con fray Pedro de Angulo en el puerto de Trujillo, llegó á la Española, donde fueron recibidos con general satisfaccion, á pesar de que no faltaron, como siempre, algunos descontentos que no disimulaban su mal humor y ceño contra Las Casas, porque no cesaba de presentarse con nuevas órdenes y despachos reales para refrenar á los dueños de encomiendas y repartimientos.

El licenciado Cerrato deseaba sobre todas cosas, que por medio de la intervencion é influencia de Las Casas se terminase por completo la rebelion del cacique D. Enrique, quien, aunque no hacía mal á nadie desde las entrevistas que

habia tenido con fray Remigio y con el mismo Las Casas, si es que tocante á este útimo punto seguimos la opinion de Remesal, no habia tampoco desbandado á los indios que traia consigo, y se mantenia todavía en la sierra sin dar señales de querer venir á juntarse de nuevo, pacífica y amistosamente, con los castellanos. Las Casas se mostró, como es fácil comprenderlo, muy dispuesto á secundar las miras del Presidente, quien no queria emplear sino los medios suaves de la persuasion y del cariño para sosegar la isla y reconciliar á los indios; y al fin, acompañado siempre por su fiel amigo fray Pedro de Angulo, se entró por los montes á buscar al cacique. Halláronlo despues de caminar mucho tiempo trabajosamente por asperísimos caminos, y aunque hacía cuatro años que no se ejercitaba en la guerra, y que se mantenia en actitud espectante y de observacion, vivia tan apercibido y preparado para pelear como el primer dia en que se declaró en rebelion.

Estuvieron los Padres algunas semanas con el cacique, y como no juzgaban oportuno mandar noticias suyas á la ciudad de Santo Domingo, hasta saber de fijo el resultado favorable ó adverso de su mision, dieron lugar á que el Presidente de la Audiencia y los religiosos viviesen entre tanto en la mayor inquietud, sobresalto y desaso-

siego, pensando que podria haberles sucedido alguna desgracia.

Al fin triunfó la elocuencia irresistible de Las Casas, y el cacique rebelde, que durante catorce años habia sido un verdadero terror para la isla, cedió plenamente á las instancias del admirable apóstol, y breve tiempo despues pudieron entrar juntos por las puertas de la Audiencia, despues de haber recibido una verdadera ovacion de toda la gente, y especialmente de la nobleza. No podemos ménos de tributar un homenaje de admiracion al Presidente, quien con delicadeza suma, exquisito tacto y refinada caballerosidad honró mucho al cacique, sin hablarle una palabra siquiera de la rebelion pasada, ni de los daños que por su causa habia recibido la isla. Dice Remesal hablando de este suceso: «Confirmó y cumplió » muy puntualmente lo que el Padre Fray Barto- » lomé de Las Casas le habia prometido en nom- » bre del Rey y suyo, entregándole (á D. Enri- » que) sus indios y pueblos de que era señor » natural y teniendo siempre gran cuidado de fa- » vorecerle y regalarle, llamarle de cuando en » cuando y honrarle en la ciudad; le tuvo siem- » pre contentísimo y muy en servicio del Rey, » amistad de los españoles que la deseaban y en » paz y seguridad de la isla.» (*Historia de la provincia de Chiapa y de Guatemala,* lib. II, capí-

tulo XXII.) Así terminó la rebelion de D. Enrique, gracias al celo y diligencia de Las Casas, auxiliado por fray Pedro de Angulo.

En 1534 intentó Las Casas verificar otro viaje al Perú; pero un temporal deshecho le obligó á regresar al puerto de Realejo, en donde se habia embarcado. En Nicaragua hizo formidable oposicion al gobernador Rodrigo de Contreras, á quien estorbó el que emprendiera una de esas expediciones á lo interior, que eran siempre fatales para los míseros indios. En esta provincia se habian perpetrado los actos más horribles de ferocidad y barbarie, y Las Casas se extiende con una vehemencia espantosa en su *Brevísima Relacion de la destruccion de las Indias* sobre estas atrocidades indisculpables. Dice entre otras cosas: «Y acaeció vez de muchas que esto hizo, que »de cuatro mil Indios, no volvieron seis vivos á »sus casas, que todos los dejaban muertos por los »caminos. É cuando algunos cansaban, y se des»peaban de las grandes cargas y enfermaban de »hambre, é trabajo é flaqueza; por no desensar»tarlos de las cadenas les cortaban por la collera »la cabeza, é caya la cabeza á un cabo, y el cuer»po á otro. Véase que sentirian los otros.» (Las Casas, *Brevísima Relacion de la destruccion de las Indias*, pág. 15.)

Despues de muchas y enconadas contiendas

con el gobernador de Nicaragua, salió de su convento el apóstol acompañado por algunos frailes y se dirigió á Guatemala, donde fijó su morada en el monasterio edificado por Domingo de Betanzos y que habia permanecido vacío durante el espacio de seis años. El obispo electo de aquella ciudad, D. Francisco Marroquin, era conocido y amigo de Las Casas desde largo tiempo. En esa época publicó su tratado latino titulado *De unico vocationis modo,* en que expone su principio predilecto y constante de que el mejor método para enseñar la religion á los hombres es persuadiendo el entendimiento con raciocinios y ganando suavemente la voluntad.

En los términos de Guatemala existia la tierra de Tuzulutlan, país áspero y montuoso lleno de lagunas, rios y pantanos, cuyos habitantes eran bravos y feroces y habian resistido, con indomable valor á los españoles, negándose tambien á tratar con ellos de paz. Tres expediciones que se habian organizado para sojuzgarlos no habian tenido otro éxito que el más completo escarmiento. El país era pobre y estéril además, y se le habia dado la denominacion de *tierra de guerra,* contribuyendo todas estas circunstancias á hacer de ese suelo escabroso el terror de todos. Las Casas con su entereza acostumbrada y en medio del asombro del gobierno de Guatemala y de los veci-

nos de su capital, se obligó á traer á la obediencia del Rey aquella provincia, sin soldados ni fuerza de armas, pero únicamente por medio de la exhortacion y de la predicacion. Para una obra tan heróica no pidió galardon ni recompensa, sino que se ofreció á predicar el Evangelio con las condiciones que Cristo manda que sus ministros lleven entre las gentes que han de ser enseñadas. Exigió solamente que los indios de aquella tierra no fuesen dados en encomiendas y sólo tuviesen que pagar el tributo al Rey segun sus facultades y como los demás vasallos, y que en el término de cinco años ningun español entrase en la tierra. El licenciado Alonso de Maldonado, gobernador de la provincia, concedió estas condiciones sin poner obstáculo, y despachó la cédula á nombre del Rey, aceptando la empresa y obligándose á cumplir los artículos estipulados.

Hé aquí el método de que se valieron para dar principio á su intento y preparar de antemano la introduccion en la tierra de guerra. Compusieron en la lengua del país unos versos en forma de coplas en que describian la creacion del mundo, la caida del hombre, su destierro del paraíso, la necesidad de la redencion, la vida, milagros, pasion y muerte de Jesucristo, su resurreccion y su segunda venida para juzgar á los hombres, premiar á los buenos y castigar á los malos; pu-

sieron estos versos en música é hiciéronselos aprender de memoria y cantar á cuatro indios cristianos, mercaderes de oficio, que iban y venian á la tierra de guerra ocupados en su tráfico y comercio sin temor alguno de ser maltratados ni ofendidos; y cuando supieron bien las coplas, los mandaron con algunas bujerías de Castilla y dándoles instrucciones á las tierras de Zacápula y el Quiché. Dice Quintana, sin embargo, que «estas tierras no eran propiamente las de guerra, »que estaban algo más léjos. Sus naturales eran »más tratables y mansos, y el dialecto de que »usaban, que era el mismo que el de Guatemala, »prestaba ocasion para entenderse fácilmente con »ellos.»

Fueron los mercaderes al cacique principal de aquellas tierras, el cual era un hombre respetado por su valor y buen juicio. Diéronle los presentes que les habian entregado los Padres y establecieron su tienda, á la que acudieron un gran número de indios. Acabada la venta, pidieron un instrumento del país y empezaron á tañer y á cantar las coplas que de los Padres habian aprendido. Los indios prestaban la mayor atencion embebecidos y suspensos con la música, que les parecia deliciosa y que sería indudablemente superior á las rudas sinfonías á que estarian acostumbrados. El cacique demostró un interés especial

en la música y la letra de los cantares, y dirigió un sinnúmero de preguntas á los mercaderes, quienes respondieron que no sabian más de lo que habian cantado, y hablaron de los padres describiéndolos en sus costumbres así como en su aspecto exterior. El cacique, ardiendo en deseos de conocer una gente tan apacible y buena, y cuya fama era diferente de la de los demás españoles, mandó con los mercaderes cuando se volvieron á Guatemala á un mancebo hermano suyo con presentes y un mensaje para los frailes en que les convidaban á venir á su tierra.

Fué primero el padre Luis Cancer, á quien el cacique hizo un recibimiento pomposo tratándolo con el mayor acatamiento y veneracion. Comenzó sin tardanza el padre Luis Cancer á predicar el Evangelio á aquellos indios y con algun fruto, siendo muy bien tratado por todos. El hermano del cacique hizo relacion á éste de todo lo que habia observado en la vida y costumbres de los Padres, y aumentó más todavía con su relacion el afecto que el cacique les iba ya cobrando. Determinó hacerse cristiano y predicar la fe á sus vasallos derribando y quemando desde luégo sus ídolos, cuyo ejemplo fué imitado por muchos de los principales entre su gente. Recorrió el padre Luis Cancer los pueblos que estaban sujetos al cacique, y fué en ellos benévolamente acogido y

escuchado con profundo respeto. Hecha esta diligencia que le habia sido ordenada, se volvió á la ciudad de Santigo.

Recibieron á fray Luis, á Las Casas y á los demás dominicos con indescriptible satisfaccion, sobre todo cuando se hubieron enterado por completo y en detalle de todos los excelentes resultados que habia tenido su importante y delicada mision. Debió el Apóstol sentirse tanto más feliz por estos sucesos cuanto que estaba totalmente desacostumbrado de ver sus empresas coronadas por un regular ó buen éxito; y el término de esta al ménos debia consolarlo un tanto de los desastres de Cumaná. Resolvió á su vez ir á la tierra de guerra en compañía de Pedro de Angulo; y allá fué recibido por el cacique, que al bautizarlo le habian dado el nombre de D. Juan con las mayores honras y toda la magnificencia y esplendor que sus circunstancias permitian. El celoso y ferviente cacique habia, segun parece, experimentado no pocos tropiezos y desazones en sus trabajos y diligencias para la conversion de sus vasallos. Debia casarse la hija del cacique de Cobán con el hermano de D. Juan, el mismo que habia acompañado á fray Luis Cancer á Santiago, y era costumbre en estas ocasiones que los que traian á la desposada sacrificasen algunas aves y otros animales al llegar á los límites del territorio

del desposado. Don Juan, que habia renunciado á su idolatría, prohibió terminantemente estos sacrificios. Esta disposicion disgustó al pueblo ignorante y el fanatismo de sus vasallos estimulado y excitado quizás por los sacerdotes indios que tenian interés en combatir la nueva religion abrazada por su señor, los impelió á quemar furtivamente la iglesia cristiana; pero el cacique, nada amedrentado por este acto, edificó otra, y en ella dijeron misa Las Casas y Pedro de Angulo. Predicaron al pueblo en la llanura, acudiendo un gran número de indios á oirlos. Despues de esto los Padres recorrieron el territorio de D. Juan, aunque respetaron sus deseos no yendo á las tierras de Coban.

En esta sazon el Papa Paulo III (Alejandro Farnesio), habia recibido cartas del docto obispo de Tlascala, en las cuales le suplicaba el prelado fijase su atencion en los asuntos de Indias; y despues de dar recepcion á una Diputacion ó mision enviada por Betanzos y los principales dominicos de Nueva-España, mision á cuyo frente se hallaba fray Bernardino de Minaya, que antiguamente habia acompañado á Las Casas en Guatemala y Nicaragua, contestó de la manera más favorable. Emitió una bula fundada en el texto *Euntes docete omnes gentes*, en la cual declaraba completa y entera la aptitud de

los indios para recibir las luces del cristianismo, y condenando en términos muy severos la conducta de los que redujesen á esclavitud á dichos naturales. Dirigió tambien un breve al arzobispo de Toledo, primado de las Españas, en que confirmaba lo contenido en la Bula, y declaró que habia venido á su conocimiento que el rey de España y emperador de Alemania, á fin de reprimir á aquéllos que llenos de codicia están animados por un espíritu cruel contra la raza humana, habia prohibido por decreto á todos sus vasallos el hacer esclavos á los indios occidentales y meridionales y privarlos de sus bienes.

Fácil es el apreciar la inmensa importancia de la Bula y del Breve del Papa para la causa que habia abrazado Las Casas, y el indecible júbilo que debieron de causarle esos documentos trascendentales. No perdió tiempo en traducir el Breve al castellano y mandarlo por muchas de las partes descubiertas del Nuevo mundo, á fin de que los Padres notificasen su contenido á los pobladores. Ocupóse entónces del proyecto de juntar á los indios para vivir en pueblos, pues hasta entónces estaban esparcidos por los montes. Decia Las Casas en el memorial que dió al emperador en el año de 1542, que para que una nacion pueda guardar una ley que haya recibido, es menester que viva la gente reunida social-

mente y que goce de completa libertad, porque no siendo libres, no pueden ser parte de pueblo, y no podrán guardar la ley en que se les quiera instruir, por estar sujetos al albedrío y servicio de otro. Apoyaba esta opinion con ejemplos sacados de las Sagradas Escrituras, y decia que la ley de Jesucristo era ley de suma libertad, la cual requiere que los que la oyen y quieren practicar estén libres y vivan sin impedimentos ni estorbos.

¡Qué palabras! ¡Qué admirable y profunda enseñanza! Y estas doctrinas, que en pleno siglo XIX no encuentran superiores, se predicaban y esplayaban pública y libremente en unos tiempos que han tachado hombres superficiales de bárbaros y atrasados, y cuando el tribunal de la Inquisicion y el absolutismo gubernamental estaban en su vigor más completo y desarrollado. ¡Un pobre fraile dominico del siglo XVI, un fraile *español*, Las Casas, sobrepujaba en espíritu verdaderamente liberal y radicalmente avanzado á muchos de los que en el ocaso del siglo XIX se llaman liberales!

Consultado el cacique D. Juan sobre el proyecto de fundar un pueblo de naturales, le pareció bien, y decidieron que era mejor comenzar á poner el nuevo plan en práctica con las gentes de Teococitlan y Rabinal, haciendo el ca-

cique las diligencias para ese fin con notable actividad, y á pesar de la resistencia y oposicion de los naturales, que faltó poco para que se sublevasen, pues les parecia insoportable dejar los bohíos, montes y valles donde habian nacido.

Esto mismo confirma que el objeto de Las Casas no estribaba únicamente en tratar con suavidad y cariño á los naturales, lisonjeando sus gustos y contentándose para perfeccionarlos con dirigirles sermones, sino que tenía especial empeño en civilizarlos todo lo posible, y por muy duro y hasta cruel que se les hiciese á aquellos indígenas el abandonar de repente sus usos y costumbres y los lugares en que habian pasado su infancia. El amor del sitio que nos vió nacer es un sentimiento innato en el hombre, lleno de dulce encanto é irresistible atractivo, y el mejorar de condiciones materiales de existencia no siempre compensa, para el rudo y sencillo hijo de los bosques, la separacion para siempre de aquellas primitivas habitaciones en que existiera sin las trabas, para él enfadosas, de la vida regular y civilizada.

Al fin juntaron los Padres cien casas con el nombre de Rabinal y edificaron una iglesia. Se dedicaron tambien á instruir á los indios en algunas artes manuales y en los rudimentos más esenciales de la civilidad y reglas de aseo y cul-

tura, recompensándoles ámpliamente la docilidad y buena voluntad de los alumnos por el trabajo que se tomaban en instruirlos y domesticarlos.

Atraidos por la fama de la poblacion nueva, bajaron á verla algunos naturales del Coban, en cuya ocasion mandó Las Casas llamar á la ciudad de Santiago de los Caballeros al Padre Fray Luis Cáncer, quien obedeció gustoso, y poco despues de su llegada á Rabinal se internó desde luégo por las tierras del Coban donde los indios le acogieron con la mejor voluntad. Viendo los Padres el buen éxito de sus afanes y los excelentes frutos de sus labores, se dedicaron entónces exclusivamente á aprender la lengua de aquella tierra, lo que consiguieron en breve tiempo. Contando el pueblo de Rabinal ya más de quinientos habitantes indios cristianos y gentiles, le pareció oportuno á Las Casas volverse á Guatemala para conferenciar con el obispo y con el adelantado D. Pedro de Alvarado.

CAPÍTULO VII.

El cacique D. Juan va á Guatemala.—Es presentado á Pedro de Alvarado.—Obsequios que recibe.—Necesidad de más frailes.—Comisionan á Las Casas para volver á España.—Cartas reales para varios caciques.—Franciscanos y dominicos destinados á América.—Llegan los franciscanos á Veracruz.—Muere Pedro de Alvarado.—Escribe Las Casas su libro *La destruccion de las Indias*.—Estruendo que sus revelaciones causaron en el mundo.—Algunos extractos.—Lo que dice de la Española.—Descripcion de las matanzas.—Cómo trataban los españoles á los caciques.—*Guarionex*, rey de Cibao.—*Higuei*, en la Española.—Bestias de carga.—En Jamáica y en San Juan.—Lo acontecido en Cuba.—Cierto gobernador.—Algo de lo qne pasó en Nueva España.—Un capitan español comparándose á Neron.—Horrores en Venezuela.—Bastan ya los citados episodios.

Siendo entónces el objeto principal de Las Casas el poder continuar la gran obra de la conversion de aquellos indios sin estorbo ni intervencion extraña, trató de cerciorarse muy positivamente si le sería guardada la solemne promesa que le habia sido dada por escrito de que no entrarian españoles en el territorio, teatro de sus nobles afanes. Al efecto, para presentar una prueba viva del triunfo que habia alcanzado siguiendo el sistema de persuasion, suavidad y blandura, en vez del sistema de guerra y exterminio,

llevó consigo á Guatemala al cacique D. Juan, que habia desde el principio bautizado.

En Guatemala se fué Las Casas con D. Juan al convento dominico, y en cuanto supo su llegada el obispo D. Francisco Marroquin fué al punto á verlos. Tambien el cacique indio fué presentado al adelantado D. Pedro de Alvarado, quedando éste muy satisfecho de la dignidad, modestia y simpatía de D. Juan; y queriendo en aquel mismo instante hacerle algun obsequio, no se le ocurrió otra cosa que ponerle en la cabeza el sombrero de tafetan colorado y con plumas que llevaba, accion que dejó al cacique en extremo satisfecho y honrado. No contentos con estas señales de amistad el obispo y el adelantado, llevaron al cacique por las calles de la ciudad, habiéndose dado órden á los mercaderes que hiciesen muestra de sus mejores géneros y mercancías con objeto de atraer la atencion de D. Juan y encargándoles de ofrecerle cualquier objeto que pareciese ser de su agrado.

El cacique, sin embargo, contra lo que todos esperaban, se mostró sereno, grave é indiferente á todo lo que veia, ménos á una imágen de Nuestra Señora á la cual dió muestras de aficionarse. Visto esto por el obispo, le declaró la significacion de la imágen, y mandándola descolgar rogóle á D. Juan que la llevase consigo. Recibióla

arrodillado y la entregó á un indio principal para que la llevase con el mayor acatamiento. Regaláronse varias chucherías á los indios que habian venido acompañando al cacique, y se les llenó de satisfaccion y alegría con dádivas de machetes, sombreros, espejos, agujas y cascabeles. Volvieron los indios á su tierra y con ellos el padre fray Rodrigo de Ladrada y Las Casas, para continuar con más fervor que nunca la conversion de aquella provincia.

En esta coyuntura el obispo D. Francisco Marroquin, convencido de que habia falta de sacerdotes en la provincia, expresó á los padres dominicos la intencion en que estaba de mandar á España por algunos frailes de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, pues los que habia no eran bastantes para todo lo que habia que hacer en aquella diócesi, especialmente desde la nueva ocupacion de la Tierra de Guerra. Tratóse de la eleccion de una persona de confianza que fuese la más á propósito para negociar en la corte, sacar provisiones, juntar el número de frailes necesario y aviarlos en Sevilla.

Debia tambien celebrarse un capítulo de la órden dominica en Méjico, resolviéndose entónces que Las Casas y Ladrada fuesen á España y que Luis Cancer y Pedro de Angulo asistiesen al capítulo de Méjico.

Fueron Las Casas y Ladrada á Rabinal y Cóban. El cacique D. Juan se mostró pesaroso al saber que iban á España, pues recelaba que en su ausencia tuviese lugar un levantamiento de las tribus circunvecinas á quienes la conversion de D. Juan al cristianismo habia hecho del todo hostiles. Acompañó á los frailes el cacique hasta los límites del territorio de su jurisdiccion, y se despidió de ellos tierna y afectuosamente.

Celebróse el capítulo de dominicos en Méjico el dia 24 de Agosto de 1539, y acordó mandar á cuatro frailes y dos novicios á Guatemala, siendo nombrado Pedro de Angulo vicario del convento y confirmándose la órden para que Las Casas con Ladrada y además Luis Cancer fuesen á España.

Verificado el viaje, desplegó en la corte de Madrid Las Casas su acostumbrada actividad. Pruebas irrecusables de sus incansables diligencias fueron las muchas providencias expedidas por el gobierno á favor de los indios. Se escribieron cartas á nombre del rey para los caciques que habian auxiliado á los misioneros en la pacificacion de aquella gente, dándoles gracias por ello y animándolos á continuar. Los caciques á quienes se mandaron cartas régias fueron á Don Juan, gobernador del pueblo de Atitlan; á Don Jorge, principal del pueblo de Tecpanatitan; á D. Miguel, principal del pueblo de Zizicaztenan-

go, y á D. Gaspar, principal del pueblo de Tequizistlan. Mandóse que estos indios principales pudiesen acompañar á los padres en sus peregrinaciones, que se pudiesen allá trasportar indios de cualquier otra parte enseñados en las artes mecánicas para adiestrar en ellas á los naturales, y se acordó animar entre ellos el gusto á la música y enviarles músicos para enseñarles á cantar y tocar instrumentos; y se añadió una cédula que ordenaba terminantemente que todos estos mandatos fuesen cumplidos con rigor y á la letra.

Las Casas reunió los frailes franciscanos y dominicos que debian acompañarlo á Guatemala. Luégo, habiendo recibido órden del cardenal Loaya, presidente del consejo de Indias, para que suspendiese su partida, pues se queria consultarlo tocante á ciertos negocios de mucho momento y consideracion pendientes en el consejo, envió delante á los frailes franciscanos y con ellos al padre Luis Cancer con las cédulas respectivas á Tuzulutlan, y él se quedó en la corte. Detuviéronse en España los dominicos, siendo su vicario general Las Casas. Antes de que se embarcasen Luis Cancer y los franciscanos el dia 21 de Enero de 1541 se publicó en las gradas de la iglesia mayor de Sevilla, por voz de pregonero y ante escribano público y testigos, la absoluta prohibicion de que entrasen españoles en la provincia de Tuzulutlan.

Los padres de San Francisco llegaron á Veracruz despues de un próspero viaje, y desde allí avisaron de su venida á la ciudad de Santiago á fin de que se les dispusiese casa donde morar y se les suministrase lo que era necesario para el camino. El obispo D. Francisco Marroquin fué quien pagó todos los gastos de esta jornada. Las escrituras dan noticia de seis religiosos que formaron parte de la expedicion. Eran los siguientes: fray Alonso de Casaseca, que era el prelado de los demás y que murió en el camino; fray Diego de Alva; fray Diego Ordoñez; fray Gonzalo Mendez; fray Alonso Bustillo y fray Francisco Valderas, lego.

Estando en Méjico el Padre fray Luis Cancer llegó la nueva de la muerte del adelantado don Pedro de Alvarado, acaecida en 1541.

A la sazon habia ido el rey-emperador á Alemania, para combatir contra los príncipes alemanes que habian abrazado la causa del reformador Lutero, y en el mismo tiempo se empleaba en escribir Las Casas *La Destruccion de las Indias*, que es de todas sus obras la más célebre. No fué publicado este libro en aquel tiempo, aunque sí sometido al exámen del emperador y de sus ministros.

De todos los escritos de Las Casas *La Destruccion de las Indias* es el que más estruendo ha causado desde el tiempo de su publicacion

hasta nuestros dias, y el que ha dado lugar á mayor número de polémicas. Ha sido traducido dicho libro á los principales idiomas de Europa, y desde su aparicion ha levantado una verdadera tempestad de horror é indignacion contra los conquistadores del Nuevo mundo. El estudio y conocimiento de la vida y carácter del apóstol son harto suficientes para poner su buena fé y la sinceridad de su celo fuera de toda duda; pero con toda nuestra admiracion para él, creemos tambien que su celo lo cegaba á veces, y que las atrocidades que habia presenciado y aquellas de que tenía noticia, lo llenaban de una indignacion tan sin límites, que le impedia ver el reverso de la medalla y los lados ménos desfavorables y más disculpables de la conquista. Debemos sobre todo precavernos contra toda inclinacion á acusar al apóstol de falta de espíritu patrio, cuando ataca tan dura y acerbamente á los españoles de América, pues constituia aquello para él una cuestion puramente humanitaria. Su corazon era de una sensibilidad extremada, casi femenil, y por naturaleza inclinado á dolerse hondamente y compadecerse de los males ajenos; era el apóstol altamente imaginativo, ardiente é impresionable, y sufria desgarradoras angustias al ver las atrocidades que se cometian contra los indios; no admitia razon alguna en paliacion de ninguno

de los excesos que denunciaba con las lágrimas de la indignacion y de la congoja brotando de sus ojos, y en ellos no veia ni queria ver más que horrendas carnicerías, que destrozaban una raza desventurada y sin defensa, igual en todo á la nuestra ante la justicia suprema de Dios. En Las Casas la tendencia á la lástima y á la compasion estaba desarrollada hasta un punto extraordinario, y como no es fácil encontrarlo en ningun otro hombre. Él mismo nos dice, con admirable candor y sencillez, que no era tanto el celo por la fe y religion, como el sentimiento natural é innato de la piedad y de la compasion hácia los indios, que lo impelia á abrazar su causa.

Un hombre, pues, dotado de esta sensibilidad nerviosa y casi enfermiza y de una imaginacion altamente inflamable, poseyendo además una facundia poderosísima que se traducia en un lenguaje de una terrible energía, no es de admirar que en sus clamores de indignacion y en su iracunda invectiva contra hombres que él no consideraba sino como verdugos, ultrapasase los límites de la prudencia y áun algunas veces los de la exactitud. Desgraciadamente, sin embargo, sabemos demasiado cuán bien fundadas eran sus acusaciones por lo general, y cuántas razones tenía para escribir como escribió.

Hacen verdaderamente erizar los cabellos al-

gunos pasajes de su descripcion de lo que se cometia en la Española. «De la gran Tierra Firme, » dice, somos ciertos que nuestros españoles por » sus crueldades y nefandas obras, han despo- » blado y asolado, y que están hoy desiertos, es- » tando llenos de hombres racionales, más de » diez reinos mayores que toda España, aunque » entre Aragon y Portugal en ellos, y más tierra » que hay de Sevilla á Jerusalen dos veces, que » son más de dos mil leguas.

» Daremos por cuenta muy cierta y verdadera » que son muertas en los dichos cuarenta años, » por las dichas tiranías é infernales obras de los » cristianos, injusta y tiránicamente, más de » doce cuentos de ánimas, hombres, mujeres y » niños; y en verdad que creo, sin pensar enga- » ñarme, que son más de quince cuentos.

» La causa por que han muerto y destruido tan- » tas y tales y tan infinito número de ánimas los » cristianos, ha sido solamente por su fin últi- » mo, el oro, y henchirse de riquezas en muy » breves dias, y subir á estados muy altos y sin » proporcion de sus personas.

» En la isla Española, que fué la primera, como » dijimos, donde entraron cristianos, y comenza- » ron los grandes estragos y perdiciones destas » gentes, y que primero destruyeron y despobla- » ron, comenzando los cristianos á tomar las mu-

» jeres é hijos á los indios, para servirse y para
» usar mal dellos, y comerles sus comidas, que
» de sus sudores y trabajos salian, no contentán-
» dose con lo que los indios les daban de su gra-
» do, conforme á la facultad que cada uno tenía,
» que siempre es poca; porque no suelen tener
» más de lo que ordinariamente han menester y
» hacen con poco trabajo, y lo que basta para
» tres casas de á diez personas cada una para un
» mes, come un cristiano y destruye en un dia,
» y otras muchas fuerzas y violencias y vexa-
» ciones que les hacian, comenzaron á entender
» los indios que aquellos hombres no debian de
» haber venido del cielo.

» Y algunos escondian sus comidas, otros sus
» mujeres é hijas, otros huíanse á los montes
» por apartarse de gentes de tan dura y temible
» conversacion. Los cristianos dábanles de bofe-
» tadas y puñadas y de palos, hasta poner las
» manos en los señores de los pueblos, y llegó
» esto á tanta temeridad y desvergüenza, que al
» mayor rey y señor de toda la isla un capitan
» cristiano le violó por fuerza su mujer.

Describe con las siguientes pinceladas las matanzas hechas por los cristianos: «Los cristianos
» con sus caballos, espadas y lanzas comienzan á
» hacer matanza y crueldades extrañas en ellos.
» Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni

» viejos, ni mujeres preñadas, ni paridas que no
» desbarrigaban y hacian pedazos como si dieran
» á unos corderos metidos en unos apriscos.

» Hacian apuestas sobre quién de una cuchi-
» llada abria el hombre de por medio ó le corta-
» ba la cabeza de un piquete ó le descubria las
» entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de
» las madres por las piernas y daban de cabeza
» con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en
» rios por las espaldas, riendo y burlando, y ca-
» yendo en el agua decian: *bullís, cuerpo de tal.*
» Otras criaturas metian á espada con las madres
» juntamente y todos cuantos delante de sí ha-
» llaban.

» Hacian unas horcas largas que juntasen casi
» los piés á la tierra, y de trece en trece, en ho-
» nor y reverencia de nuestro Redentor y de los
» doce Apóstoles, poniéndoles leña y fuego los
» quemaban vivos.

» Otros ataban ó liaban todo el cuerpo de paja
» seca, pegándoles fuego, y así los quemaban.
» Otros y todos los que querian tornar á vida cor-
» tábanles ambas manos y dellas llevaban col-
» gando, y decíanles: *andad con cartas* (conviene
» á saber, lleva las nuevas á las gentes que esta-
» ban huidas por los montes.)»

Las Casas demuestra que los españoles trataban á los caciques y señores con su más refinada y

diabólica crueldad. «Comunmente mataban á los
» señores y nobles de esta manera, que hacian
» unas parrillas de varas sobre horquetas y atá-
» banlos en ellas y poníanles por debajo fuego
» manso para que poco á poco, dando alaridos, en
» aquellos tormentos desesperados se les salian
» las ánimas.

» Una vez vide que teniendo en las parrillas
» quemándose cuatro ó cinco principales señores,
» y áun pienso que habia dos ó tres pares de par-
» rillas donde quemaban otros, y porque daban
» muy grandes gritos y daban pena al capitan ó
» le impedian el sueño, mandó que los ahogasen,
» y el alguacil, que era peor que el verdugo que
» los quemaba, y sé cómo se llamaba y áun sus
» parientes conocí en Sevilla, no quiso ahogallos;
» ántes les metia con sus manos palos en las bo-
» cas para que no sonasen y atizóles el fuego hasta
» que se asaran de espacio como él queria. Yo vide
» todas las cosas arriba dichas y muchas otras in-
» finitas.

» Y porque toda la gente que huir podia se en-
» cerraba en los montes y subia á las sierras hu-
» yendo de hombres tan inhumanos, tan sin pie-
» dad y tan feroces bestias, estirpadores y capi-
» tales enemigos del linaje humano, enseñaron y
» amaestraron lebreles, perros bravísimos que en
» viendo un indio lo hacian pedazos en un credo;

» y mejor arremetian á él y le comian que si fue-
» ra un puerco. Estos perros hicieron grandes es-
» tragos y carnicerías.

» Y porque algunas veces, raras y pocas, ma-
» taban los indios algunos cristianos con justa ra-
» zon, hicieron ley entre sí que por un cristiano
» que los indios matasen, habian los cristianos de
» matar cien indios. »

Dice Las Casas hablando de Guarionex rey de Cibao, uno de los reinos en que estaba dividida la Española, cuyo rey se mostraba virtuoso, de buenas costumbres y amigo de los de Castilla: « El pago que dieron á este rey y señor tan bueno
» y tan grande fué deshonrallo por la mujer, vio-
» lándosela un capitan mal cristiano. »

Respecto de Xaragua, otro reino de la Española, refiere lo siguiente: « Aquí llegó una vez el
» gobernador que gobernaba esta isla, con 60 de
» caballo y más 300 peones; que los de caballo
» solos bastaban para asolar á toda la isla y la
» Tierra Firme; y allegáronse más de 300 señores
» á su llamada seguros, de los cuales hizo meter
» dentro de una casa de paja muy grande los más
» señores por engaño, y metidos los mandó poner
» fuego y los quemaron vivos.

» A todos los otros alancearon y metieron á
» espada con infinita gente, y á la señora Ana-
» caona, por hacelle honra, ahorcaron. Y acaecia

» algunos cristianos por piedad ó por codicia to-
» mar algunos niños para amparallos no los ma-
» tasen, y ponianlos á las ancas de los caballos;
» venía otro español por detrás y pasábalos con su
» lanza; otro, si estaba el niño en el suelo, le
» cortaba las piernas con la espada. »

De Higuey, reino de la Española, habla de la manera que sigue: « El quinto reino se llamaba
» Higuey, y señoreábalo una reina vieja que se
» llamaba Higuanaina. A esta ahorcaron y fueron
» infinitas las gentes que yo vide quemar vivas,
» y despedazadas y atormentadas por diversas y
» nuevas maneras de muertes y tormentos y ha-
» cer esclavos todos los que á vida tornaron... No
» daban á los unos ni los otros de comer sino yer-
» bas y cosas que no tenian sustancia; acabába-
» seles la leche de las tetas á las mujeres paridas,
» y así murieron en breve todas las criaturas.

» Y por estar los maridos apartados que nunca
» veian á las mujeres, cesó entre ellos la genera-
» cion; murieron ellos en las minas de trabajo y
» hambre, y ellas en las estancias ó granías de lo
» mismo, y así se acabaron tantas y tales multi-
» tudes de gentes de aquella isla, y así se pudie-
» ron haber acabado todas las del mundo. »

Eran tratados como bestias de carga segun vemos adelante: « Decir las cargas que les echaban
» de tres y cuatro arrobas, y los llevaban 100 y

» 200 leguas y los mismos cristianos se hacian
» llevar en hamacas, que son como redes, á cues-
» tas de los indios; porque siempre usaron de
» ellos como bestias para carga. Tenian matadu-
» ras en los hombros y espaldas de las cargas, co-
» mo muy matadas bestias. Asimismo los azotes,
» palos, bofetadas, puñadas, maldiciones y otros
» mil géneros de tormento que en los trabajos les
» daban, en verdad que en mucho tiempo ni papel
» no se pudiese decir y que fuese para espantar
» los hombres. »

Dice Las Casas al describir lo que sucedia en las otras islas: «Pasaron á la isla de San Juan y á
» la de Jamáica, que eran unas huertas y unas
» colmenas, el año 1509 los españoles, con el fin
» y el propósito que fueron á la Española. Los
» cuales hicieron y cometieron los grandes insul-
» tos y pecados susodichos, y añadieron muchas
» señaladas y grandísimas crueldades más, ma-
» tando, quemando y asando y echando á perros
» bravos; y despues oprimiendo y atormentando
» y vejando en las minas y en los otros trabajos
» hasta consumir y acabar todos aquellos infelices
» inocentes, que habia en las dichas dos islas más
» de 600.000 almas, y creo que más de un cuen-
» to, y no hay hoy en cada una 200 personas to-
» das perecidas sin fe y sin sacramentos. »

Cuenta Las Casas lo siguiente que aconteció

en la isla de Cuba: « Una vez saliéndonos (los
» indios) á recibir con mantenimientos y regalos
» diez leguas de un gran pueblo, llegados allá
» nos dieron gran cantidad de pescado y pan y
» comida con todo lo que más pudieron; súbita-
» mente se les revistió el diablo á los cristianos
» y pasaron á cuchillo en mi presencia y sin mo-
» tivo ni causa que tuviesen más de 3.000 almas
» que estaban sentadas delante de nosotros, hom-
» bres, mujeres y niños. Allí vide tan grandes
» crueldades que nunca los vivos tal vieron ni
» pensaron ver...

» Oficial del rey hubo en esta isla que le dieron
» de repartimiento 300 indios, y á cabo de tres
» meses habian muerto en los trabajos de las mi-
» nas 270, que no le quedaron de todos sino
» 30, que fué el diezmo. Despues le dieron otros
» tantos y más, y tambien los mató; y dábanle y
» más mataba, hasta que se murió y el diablo se
» llevó el alma.

» En tres ó cuatro meses, estando yo presente,
» murieron de hambre por llevalles los padres y
» las madres á las minas, más de 7.000 niños.
» Otras cosas vide espantables.

» Despues acordaron de ir á montear los indios
» que estaban por los montes, donde hicieron es-
» tragos admirables. Y así asolaron y despoblaron
» toda aquella isla, la cual vimos poco há y es

» una gran lástima y compasion verla yerma y
» hecha toda una soledad. »

Hablando de cierto gobernador que no nombra, dice Las Casas: « Entre infinitas maldades que
» éste hizo y consintió hacer el tiempo que go-
» bernó, fué que dándole un cacique ó señor de
» su voluntad ó por miedo, como más es verdad,
» 9.000 castellanos, no contentos con esto, pren-
» dieron al dicho señor, y átanle á un palo sen-
» tado en el suelo, y estendidos los piés pónenle
» fuego á ellos porque diese más oro, y él envió
» á su casa y trajeron otros 3.000 castellanos;
» tornáronle á dar tormentos y él no dando más
» oro porque no lo tenía ó porque no lo queria
» dar, tuviéronlo de aquella manera hasta que
» los tuétanos le salieron por las plantas, y así
» murió.

» Otro dia juntáronse muchos indios, é iban
» tras los cristianos peleando por el ánsia de sus
» mujeres é hijas; y viéndose los cristianos apre-
» tados no quisieron soltar la cavalgada, sino me-
» tian las espadas por las barrigas de las mucha-
» chas y mujeres, y no dejaron de todas 80 una
» viva. Los indios, que se les rasgaban las entra-
» ñas de dolor, daban gritos y decian: «¡Oh,
» malos hombres, crueles cristianos! ¿A las vias
» matais?» (Vias llaman en aquella tierra á las
» mujeres), casi diciendo; matar las mujeres se-

» ñal es de abominables y crueles hombres bes-
» tiales.

» Han (los españoles) fatigado y oprimido y
» sido causa de la acelerada muerte de muchas
» gentes en esta provincia (Nicaragua), hacién-
» doles llevar la tablazon y madera de 30 léguas
» al puerto para hacer navíos, y enviallos á buscar
» miel y cera por los montes, donde los comen
» los tigres, y han cargado y cargan hoy las mu-
» jeres preñadas y paridas como bestias...

» Por las guerras infernales que los españoles
» les han hecho y por el cautiverio horrible en
» que los pusieron; mas han muerto de otras qui-
» nientas y seiscientas mil personas hasta hoy y
» hoy los matan. En óbra de catorce años todos
» estos estragos se han hecho. »

Describe lo que hicieron los españoles en la Nueva España: «Habíanles pedido cinco ó seis
» mil indios que llevásen las cargas; vinieron
» luégo todos y métenlos en el patio de Las Ca-
» sas. Ver á estos indios cuando se aparejan para
» llevar las cargas de los españoles es haber dellos
» una gran compasion y lástima; porque vienen
» desnudos en cueros, solamente cubiertas sus
» vergüenzas y con unas redecillas en el hombro
» con su pobre comida; pónense todos en cucli-
» llas como unos corderos muy mansos.

» Todos ayuntados y juntos en el patio con

» otras gentes que revueltas estaban, pónense á
» las puertas del patio españoles armados que
» guardasen, y todos los demás echan mano á sus
» espadas y meten á espada y lanzadas todas
» aquellas ovejas, que uno ni ninguno pudo
» escaparse que no fuese trucidado.

» A cabo de dos ó tres dias salian muchos in-
» dios vivos llenos de sangre que se habian es-
» condido y amparado debajo de los muertos (co-
» mo eran tantos) iban llorando ante los españo-
» les pidiendo misericordia que no los matasen,
» de los cuales ninguna misericordia ni compa-
» sion hubieron, ántes así como salian los hacian
» pedazos.

» A todos los señores, que eran más de ciento
» y que tenian atados, mandó el capitan quemar
» y sacar vivos en palos hincados en la tierra.
» Pero un señor, y quizá era el principal y rey
» de aquella tierra, pudo salvarse, y recogióse
» con otros veinte, treinta ó cuarenta hombres al
» templo grande que allí tenian, el cual era como
» una fortaleza, que llamaban Que, y allí se de-
» fendió gran rato del dia.

» Pero los españoles, á quien no se les ampara
» nada, mayormente en estas gentes desarmadas,
» pusieron fuego al templo y allí los quemaron
» dando voces: «¡Oh, malos hombres! ¿Qué os he-
» mos hecho? ¿Por qué nos matais? Andad, que

» á Méjico ireis, donde nuestro universal señor
» Montezuma de vosotros nos dará venganza.» Dí-
» cese que estando metiendo á espada los cinco
» ó seis mil hombres en el patio, estaba cantando
» el capitan de los españoles:

« Mira Nero de Tarpeia
» A Roma como se ardia,
» Gritos dan niños y viejos
» Y de nada se dolia. »

» Otra gran matanza hicieron en la ciudad de
» Tepeaca, que era mayor y de más vecinos y
» gente que la susodicha, donde mataron á espa-
» da infinita gente, con grandes particularidades
» de crueldad.

» La tiranía que los españoles ejercitan contra
» los indios en el sacar ó pescar de las perlas es
» una de las crueles y condenadas cosas que pue-
» den ser en el mundo. No hay vida infernal y
» desesperada en este siglo que se pueda compa-
» rar, aunque la del sacar el oro en las minas sea
» en su género gravísima y pésima.

» Métenlos en el mar en tres, en cuatro y cin-
» co brazas de hondo desde la mañana hasta que
» se pone el sol. Están siempre debajo del agua
» nadando sin resuello arrancando las ostras don-
» de se crian las perlas. Salen con unas redecillas
» llenas de ellas á lo alto y á resollar, donde está

» un verdugo español en una canoa ó barquilla, y
» si se tardan en descansar les dan de puñadas y
» por los cabellos les echan al agua para que
» tornen á pescar.

» La comida es pescado y del pescado que tie-
» nen las perlas y pan cazabe, y algunos maiz,
» que son los panes de allá; el uno de muy poca
» sustancia y el otro muy trabajoso de hacer, de
» los cuales nunca se hartan. Las camas que les
» dan á la noche es echarlos en un cepo en el
» suelo porque no se les vayan. »

Hablando del reino de Venezuela dice Las Casas: « Hace el capitan aleman meter en una gran
» casa de paja mucha cantidad de gente, y hác-
» les hacer pedazos. Y porque la casa tenía unas
» vigas en lo alto subiéronse en ellas mucha gente
» huyendo de las sangrientas manos de aquellos
» hombres ó bestias sin piedad y de sus espadas.
» Mandó el infernal hombre pegar fuego á la casa,
» donde todos los que quedaron fueron quemados
» vivos. Despoblóse por esta causa gran número
» de pueblos, huyéndose toda la gente por las
» montañas donde pensaba salvarse. »

¡Basta! ¡Basta! Los extractos que acabamos de citar dan suficiente idea de los horrores que denunció al mundo y á la posteridad fray Bartolomé de las Casas en su obra *Destruccion de las Indias occidentales*. La pluma se nos cae de la mano,

trémula de copiar tan espantosas crueldades; queda en nuestro corazon un sentimiento de hastío y repugnancia, al par que de indignacion y lástima despues de haber leido esos detalles sangrientos; y hasta nos parece en este momento que los manes de aquellas víctimas inocentes é indefensas están zumbando en nuestros oidos con el eco de sus lastimeros y desesperados quejidos, eco aterrador prolongado á través de tres centurias.

Dejemos calmar un tanto nuestro espíritu para considerar en el próximo capítulo la terrible *última hora* con que ha castigado la Providencia á algunos de los principales instigadores de tan horrendas hecatombes.

CAPÍTULO VIII.

Exterminio de aborígenes.—Sistema cruel.—El rey *Guarionax*.—El rey *Guacanagary*.—El rey *Caonavo*.—La reina *Anacaona*.—La reina *Higuanama*.—*Hatuey* en la hoguera.—Los caciques en Jamáica, Tierra Firme y Nicaragua.—El inca *Atabalíba*.—Otros grandes señores de los indios.—Fin desastroso de los conquistadores.—Los primeros pobladores.—Buques á pique.—Mueren muchos españoles.—Cristóbal Colon.—Juan de la Cosa.—Diego de Nicuesa.—Vengan los indios al cacique *Agueibana*.—Españoles que mueren trágicamente desde 1513 hasta 1525.—La flota de Loasia y de El Cano en 1526.—Personajes españoles que perecen en América hasta 1536.—Lucha de los dos Alvarados, y españoles muertos.—Pizarros y Almagros.—Pedro de Alvarado y su esposa.—Asesinatos y ejecuciones de españoles hasta 1549.—Pedro de Valdivia.—Ejecuciones en 1553.—Diego Alvarado y Hernandez Giron.—Don Diego de Colon y su epitafio.—Extraordinaria muerte del cacique D. Juan de Chiapa.—El primer marinero que cantó tierra en el Nuevo mundo muere mahometano.—La oculta mano de la Providencia.

Horripilantes como son las descripciones que hace el padre Las Casas en su libro histórico de la *Destruccion de las Indias*, de cuyos hechos apénas hemos citado algunos que pueden servir de muestra; y por mucho que se pretenda tacharlos de exagerados, existe, por desgracia, un dato innegable y que prueba con terrible elocuencia cuánta verdad encierran las palpitantes narraciones de esa historia de sangre y crueldades, que

no puede leerse hoy mismo sin experimentar las más profundas sensaciones de horror.

Este dato es el completo exterminio de la raza aborígene en las Antillas y su total desaparicion, que no puede ponerse en duda. Ante esa verdad inexorable son inútiles las tentativas que para defender la conducta de los conquistadores trate de hacer cualquiera que ponga en duda que la perversidad del hombre puede llegar á ser inconmensurable en ciertos y determinados casos.

Toda clase de traiciones, toda suerte de engaños, atropellos y falsedades; todo infernal sistema de crueldades repugnantes en el más alto grado á la naturaleza humana; todo cuanto las furias del averno podrian inventar para martirizar y aniquilar los pobres indios, todo se ve puesto en práctica segun la relacion de Las Casas, por muchos de aquellos aventureros sin entrañas, por multitud de aquellas fieras con figura humana que se trasladaron al Nuevo mundo como conquistadores y pobladores, buscando oro y riquezas, esclavizando los indios y asesinándolos unas veces con el filo de sus espadas ó con el fuego, otras veces á fuerza de hambre, sed, trabajos, castigos, sufrimientos lentos é inconcebibles.

A nadie han perdonado, ni á los ancianos, ni á los niños, ni á las indias que eran madres, ni

á las jóvenes, ni á los convertidos al cristianismo, ni á los todavía idólatras, ni á los que eran caciques ó señores ó reyes en aquellos países y con más bondad, humanidad y desprendimiento habian recibido á tales desalmados y les daban todo cuanto tenian.

En la isla Española habia un reino llamado *Magua*, cuyo último rey se llamó *Guarionax*. Este se habia portado generosamente con los españoles. Un capitan español lo deshonró violándole la mujer. *Guarionax*, avergonzado del ultraje, sin tomar venganza abandonó su corte y se alejó á la provincia de *Ciguayos*. Allí fué hecho prisionero por los españoles, que lo trajeron cargado de cadenas para trasportarlo á España. El desgraciado *Guarionax* pereció en un naufragio con un gran número de españoles, en el buque que lo conducia, el cual llevaba un inmenso botin y un pedazo de oro nativo muy curioso de 3.600 castellanos de peso.

Otro reino en la Española se llamaba *Marien* y su príncipe *Guacanagary*. Cuando descubrió las indias Colon recibió de este rey los más importantes auxilios, tratándolo con gran humanidad. Sin embargo, despojado *Guacanagary* de su trono murió refugiado en las montañas, y la mayor parte de sus nobles fueron sacrificados á la insaciable avaricia de los españoles.

Llamábase *Maguana* el tercer reino en que estaba subdividida la Española, y su rey *Caonabo*, el más valiente, respetado y magnífico del país. Los españoles se apoderaron de él por traicion en su propio palacio y lo condujeron al puerto como un criminal, embarcándolo para España en uno de los seis buques que partian cargados de inmensas riquezas y pasajeros. Pero una horrible tempestad tragó en el Océano los seis buques con todas sus riquezas, tripulantes y pasajeros, entre éstos el infortunado rey de Maguana.

En la parte central de la Española se hallaba el reino de *Xaragua*, cuya reina se nombraba *Anacaona*, hermana del último rey *Behechio*. Ambos habian prestado grandes servicios á los españoles; sin embargo, *Anacaona* fué tomada por traicion por órden de Nicolás de Obando, y la mandó ahorcar, al mismo tiempo que dentro de una casa de paja mandó quemar vivos á más de 300 de sus nobles, y á los demás indios del pueblo los mandó degollar ó lancear.

El quinto reino de la propia isla se llamaba *Higuey* y su última soberana *Higuanama*, que fué igualmente ahorcada, y la mayor parte de sus indios quemados vivos, despedazados ó atormentados.

Tal fué el fin trágico y lastimoso de los cinco últimos reyes de la isla Española, sacrificados

muy al principio de la conquista, medio siglo apénas ántes de la total destruccion y aniquilamiento de las gentes que la poblaban.

De idéntica manera terminaron los demás soberanos, caciques y señores que encontraron los españoles en las otras Antillas y en todo el continente americano, víctimas de la crueldad, rapacidad é infame alevosía de aquellos hombres que mancharon la grandiosa historia del descubrimiento y conquista con páginas horrorosas y que atrajeron sobre sí y su posteridad algo funesto que se parece á una expiacion á través de los siglos, á una maldicion del cielo por muchas generaciones.

Cuando *Hatuey*, un rico señor indio de la Española, escapado á la isla de Cuba para librarse de las persecuciones de los conquistadores, cayó de ellos prisionero y fué condenado á la hoguera, un religioso franciscano le exhortaba en sus últimos momentos á hacerse cristiano, prometiéndole que iria derecho al cielo:

—« ¿Qué gentes se encuentran allá? preguntó el cacique; ¿los cristianos van allá tambien?

—Sí, respondió el religioso; van allá cuando son buenos.

—Entónces, replicó el indio, no quiero encontrarme con ellos. Prefiero descender al infierno para tener léjos de mí una raza tan cruel. »

¡A cuántas reflexiones se presta este histórico episodio!

El gobernador de Jamáica, Juan Esquibel, hizo matar los caciques de la Isla en 1509, y fué desolada su poblacion despues, pereciendo muchos de sus habitantes en el fuego y otros comidos ó destrozados por los perros que usaban los españoles.

Pedro Arias Dávila, hermano del conde de Puñonrostro, fué el gobernador español que asoló la Tierra Firme con sus crueldades y las de sus capitanes desde 1514, y de quien dice Las Casas que «era un tan horrible mónstruo que parecia » haber ido allá para servir de instrumento á la » cólera de Dios; verdadero bárbaro, incapaz de » la menor prudencia en sus furores, y en una » palabra, el más á propósito para destruir la po- » blacion del país que queria reemplazar con es- » pañoles.»

En Nicaragua y Honduras el mismo Arias Dávila, Soto, Hernando de Córdova, Francisco de Las Casas y Pedro de los Rios siguieron desde el año de 1523 igual sistema de destruir los indios y destruirse tambien los unos á los otros.

Pocos años despues Rodrigo de Contreras y sus dos hijos Fernando y Pedro, que habian sido enviados desde España para corregir aquellos escandalosos abusos, siguieron las huellas de sus

antecesores; asesinaron al obispo de Nicaragua D. Antonio Valdivieso, se sublevaron contra el presidente D. Pedro Gasca y perecieron al fin miserablemente en 1550.

El gran inca del Perú *Atabaliba*, despues de entregar al tirano conquistador más de dos millones de castellanos de oro, fué sentenciado á ser quemado, igualmente que su capitan general *Cochilimaca*, y solamente con gran repugnancia se le concedió al inca que fuese estrangulado ántes de arrojarlo á la hoguera.

Chamba y *Chapera*, grandes señores, de Quito el primero, y de las Canarias el otro, sufrieron la misma suerte de ser quemados, sin el menor motivo, pocos dias despues que Atabaliba.

El gobernador del reino de Quito, *Cozopanga*, fué condenado á las llamas; y á otro gran señor, llamado *Albis*, le dieron tormento, quemándole los piés, por el delito de no tener más oro que entregar.

El rey *Bogota*, de la Nueva Granada, fué martirizado, quemándole el vientre á fuego lento, porque no entregaba un palacio de oro.

Finalmente, de un extremo al otro de la América perecieron, á manos de los españoles conquistadores, los emperadores y los incas, los reyes y los príncipes, los señores y caciques de aquel gran Continente, sin que les hubiese ser-

vido ni su alta jerarquía, ni los distinguidos servicios prestados por algunos á los propios españoles, ni el entregarles todas las riquezas que tenian, ni el haber pactado amistad y sumision á los conquistadores y obediencia y vasallaje al rey de España.

Pero si tal fué la suerte de los señores naturales que tenian los indios y de millones de los naturales que habitaban el Nuevo mundo, no causa ménos asombro, aunque de otro género, el contemplar el fin desastroso que parece haber reservado la Providencia á los principales personajes del descubrimiento, conquista y gobierno de las Indias, entre ellos á la mayor parte de los que fueron directamente culpables ó autores de inauditas violencias y fechorías. Los que no han sufrido á su vez la pena del talion, pereciendo con muerte trágica ó violenta, sufrieron los mayores trabajos y humillaciones durante su vida, y no pocos miseria espantosa, desnudez, prisiones y calamidades.

En la imposibilidad de citar en esta pequeña obra tantas catástrofes y miserias en detalle, recopilaremos las que han tenido lugar, con circunstancias más extraordinarias, en los tiempos contemporáneos de Las Casas, y mencionadas en las *Décadas* de Herrera, en Remesal, en Llorente y por el propio apóstol de los indios.

Los hombres que Cristóbal Colon dejó fortificados en el puerto de Navidad en el año de 1492, y que fueron los primeros pobladores europeos en el Nuevo mundo, se avinieron mal unos con otros, y perecieron á manos de los indios, no hallando vivo uno solo cuando volvió el Almirante al siguiente año. Entre ellos se hallaban Diego de Arana, Rodrigo Escobedo, Pedro Gutierrez y el cirujano Juan. Ellos habian robado á los habitantes su oro y sus mujeres. En el lugar donde se hallaron más sepulturas se fijó despues una cruz con la inscripcion siguiente:

Hæc crux ostendit fœdatum sanguine littus
Gentis quæ ignotos primum migravit at Indos
Sæpè preces longas pro victis fundite, namque
Unius obnoxam, cuntos mala fata tulerunt.

« Esta cruz es señal de haberse derramado
» aquí la sangre de los primeros españoles que
» vinieron á las Indias. Rogad á Dios contínua-
» mente por ellos, que la desgracia de todos la
» causó la culpa de uno. »

Cuatro buques españoles fondeados en un puerto de Santo Domingo, y á las órdenes de Juan Aguado, se fueron á pique durante una ter-

rible tempestad en 1495, pereciendo sus tripulantes.

La flota mandada por Francisco Bobadilla, gobernador de las Indias, se fué á pique en el Océano en 1502, pereciendo todos los jefes de la expedicion y tripulantes, entre otros Francisco Roldan, primer alcalde ordinario de Indias, que se revolucionó varias veces contra el Almirante Colon y contra su hermano D. Bartolomé. Bobadilla habia sido el que mandó encadenar y envió á España al autor del descubrimiento del Nuevo mundo. En esa escuadra iba el infeliz rey Guarionax, que queda citado, y el gran pedazo de oro nativo tambien referido. Iban igualmente muchos castellanos cómplices de las iniquidades de Francisco Roldan. El mismo año fué funesto para muchos de los españoles que acompañaron á Nicolás Obando á Santo Domingo, y algunos más perecieron asesinados por los indios en una pequeña isla llamada Saona.

Tratando los indios de Veragua de vengarse de los españoles, de quienes habian recibido muy malos tratamientos, asaltaron una embarcacion que costeaba, en el año de 1505, dando muerte con sus flechas á un número considerable de sus tripulantes.

Al año siguiente algunos españoles se echaron al agua, para ganar á nado los buques en que

otros revoltosos trataban de ir de Santo Domingo á Jamáica; pero fueron repelidos por sus compatriotas á sablazos, cortándoles las manos al querer entrar á bordo, y dejándolos perecer en el mar. Otros muchos españoles fueron inmolados por los indios en la provincia de Higüey en la Española.

Cristóbal Colon, además de sus penalidades cuando navegaba, fué víctima de un sinnúmero de calumnias, desaires y disfavores. Puede suponerse hasta dónde llegarian las amarguras de aquel grande hombre, cuando escribia á su hermano, hablando de cierto asunto, lo siguiente: —«Sabe Nuestro Señor cuántas angustias por »ello he pasado por saber como estaríades; así »que estos inconvenientes, por más que yo los »diga con péndola, muchos más fueron en »ser, á tanto que me hicieron aborrir la vida.»

Fué preso en la isla Española y luégo embarcado para España con grillos, que le puso uno que habia sido su cocinero, llamado Espinosa. El rey D. Fernando le quitó las rentas y el uso de los grandes privilegios que le habia concedido; y así despojado, melancólico, achacoso, pobre y perseguido, feneció en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, despues de haber visto cuatro veces el Nuevo mundo y haber adquirido una gloria inmortal.

Cristóbal Colon dejó dos hijos: D. Hernando, que nació en Córdoba de doña Beatriz Enriquez, y D. Diego, que falleció el 21 de Febrero de 1526 en la Puebla de Montalban, y cuyos restos se depositaron al lado de los de su padre, que custodiaba Sevilla desde 1513.

Las cenizas de padre é hijo se enviaron á la catedral de Santo Domingo, en la isla Española, en 1556, y desde allí los restos del Almirante se trasladaron á la Habana en 1796, al templete que se encuentra enfrente del palacio en la Plaza de Armas, en donde se conservan y reposan debajo del siguiente epitafio:

D. O. M.
CLARISS. HEROS LIGUSTIN.
CHRISTOPHORUS COLOMBUS
A SE, REI NAUTIC. SCIENT. INSIGN.
NOV. ORB. DETECT.
ATQUE CASTELL. ET LEGION. REGIB. SUBJECT.
VALLISOL. OCCUB.
XIII KAL. JUN. A. M.DVI
CARTUSIANOR. HISPAL. CADAV. CUSTOD. TRADIT.
TRANSFER. NAM IPSE PRÆSCRIPS.
IN HISPANIOLÆ METROP. ECC.
HINC, PACE SANCIT GLLAIÆ REIPUB. CESS.
IN HANC V. MAR. CONCEPT. IMM. CATH. OSSA TRANS.
MAXIM. OM. ORD. FREQUENT. SEPULT. MAND.
XIV KAL. FEB. A. MD.C.C.X.C.V.I.
HAVAN. CIVIT.
TANT. VIR. MERITOR. IN SE NON IMMEM.
PRETITOS. EXUV. IN OPTAT. DIEM TUITUR.
HOCCE MONUM. EREX.
PRESUL. JLL. D. D. PHILIPPO JPH. TRESPALACIOS
CIVIC. AC MILITAR. REI. GEN. PRÆF. EXMO.
D. D. LUDOVICO DE LAS CASAS.

En el año de 1510 los indios de Cartagena asesinaron á Juan de la Cosa, que habia sido sumamente cruel con los naturales. Los indios de Santa Marta asesinaron cuarenta y siete castellanos. Diego de Nicuesa pereció en el mar cuando le aguardaba en el Darién una prision.

Los indios de San Juan de Puerto-Rico, para vengar la muerte de su cacique *Agueybana*, estrangularon en 1511 á Cristóbal de Sotomayor, que le habia mandado quitar la vida al precitado cacique y á otros cuatro españoles. En el mismo año murió el capitan Salcedo.

Dos religiosos dominicos fueron martirizados por los indios de Cumaná en 1513, por haber rehusado los españoles poner en libertad á diez y siete indígenas que tenian prisioneros.

D. Bartolomé Colon, primer adelantado de las Indias y hermano de D. Cristóbal, murió en España en 1514. Era propietario de una encomienda de doscientos indios.

Herido por las flechas emponzoñadas de los indios de la costa meridional, un español de los que iban con Gaspar Morales, y no pudiendo sufrir los dolores, se suicidó, ahorcándose en 1515. En el Darién perecieron, á causa de sus heridas, otros muchos españoles. En la expedicion al Rio de la Plata pereció, de una manera trágica, el

adelantado Juan Diaz de Solís, con un número considerable de sus compañeros.

El capitan Berrio y muchos españoles de la expedicion de Francisco Hernandez de Córdova á la Florida, perecieron en 1517 de resultas de las heridas de flechas emponzoñadas.

Los indios de Campeche hirieron con flechas á 50 castellanos, que murieron de resultas de sus heridas. Pedro Arias Dávila, gobernador del Darién y de la Tierra Firme, mandó decapitar al adelantado Vasco Nuñez de Balboa, que descubrió el mar del Sur, y á sus capitanes Argüello, Botello, Fernando y Valderrábano. Poco tiempo ántes tenía Arias Dávila concertado el matrimonio de Balboa con doña María de Peñasola.

Nombrado Lope de Sosa gobernador de la Castilla de Oro, murió en el Darién en 1518 ántes de tomar posesion de su gobierno.

En la provincia de Cumaná en 1520 dieron los indios de Maracapana muerte á dos religiosos, igualmente que á Alonso de Ojeda, primer gobernador de la nueva Andalucía, despues de haber pasado en varias expediciones los mayores trabajos que hayan sufrido hombres, y fué enterrado de limosna por los padres de San Francisco en los umbrales de la puerta de la iglesia. Ojeda fué uno de los primeros conquistadores de América, pero tambien uno de los más crueles tira-

nos. Luis de Mendoza y Gaspar de Quesada, capitanes de la expedicion de Magallanes, fueron ahorcados por su órden como traidores cerca del estrecho al que dió su nombre. Sirvió de verdugo un sirviente de Quesada, que se prestó á ser ejecutor de la sentencia para salvar su propia vida por ser culpable como los otros. El capitan Peña, favorito de Cortés, fué asesinado en Méjico por los indios, igualmente que Juan Martin Narices, Juan de Soria, Valdivia y algunos otros. Durante la retirada perecieron 150 castellanos y cayeron prisioneros 40. Al mismo tiempo los indios de Tepeaca daban muerte á más de 50 españoles, y los de Tustebeque al capitan Salcedo y 80 de sus hombres.

El capitan Antonio de Villafañe fué ahorcado como traidor y jefe de una conspiracion contra Cortés en 1521. El padre Denis, dominicano, recibió el martirio en Cumaná. Francisco de Soto, despues de haber sido herido con una flecha emponzoñada, murió de accesos de rabia con los mayores dolores. El capitan Juan Ponce de Leon fué asesinado por los naturales de la isla de Cuba. Otro capitan, Pedro Barba, fué muerto combatiendo valientemente en la laguna de Méjico. En el mismo año perdió la vida Magallanes en la isla de Matan, igualmente que Cristóbal Rabelo, capitan de la *Victoria*. Poco tiempo despues fueron

víctimas de una traicion en Zebú, una de las Filipinas, Duarte Barbosa, primo de Magallanes, el capitan Juan Serrano y otros muchos españoles.

El capitan Antonio Quiñones fué muerto cerca de las Azores en un combate contra un corsario de la Rochela, el cual tomó la mayor parte de los tesoros que Cortés enviaba á Cárlos V. En la provincia de Panuco, sometida al adelantado Francisco Garay, fueron asesinados 400 españoles por los indios, en venganza de las crueldades y robos que habian cometido en el país. Poco tiempo despues perecieron otros 40 en Santistéban, siendo la poblacion incendiada. Por último, murió en Méjico el adelantado Garay que habia acompañado en su segundo viaje á Cristóbal Colon, creyéndose que fué envenenado.

Durante la guerra civil que en 1524 tuvo lugar en Honduras entre Francisco Hernandez de Córdova, Gil Gonzalez Dávila y Cristóbal de Olid, murieron muchos españoles. Estos jefes se disputaban la posesion de los indios y sus riquezas. Gil Gonzalez Dávila, que era jefe de un partido, su capitan Francisco de Las Casas y muchos de sus soldados asesinaron al adelantado de Olid, que se habia revelado contra Hernan Cortés. El gobernador de Cuba, Diego Velazquez, murió de enfermedad despues de haber hecho grandes esfuerzos para impedir la expedicion de Cortés á

Méjico. El capitan Francisco de Medina fué asesinado por los indios, en un viaje de Méjico á Honduras para dar cuenta á Cortés que habia estallado la guerra civil en Méjico durante su ausencia. Los que habian usurpado la autoridad hicieron colgar al capitan Rodriguez de Paz, primo de Cortés, y condenaron á muerte á Gil Gonzalez Dávila, Francisco de Las Casas y Diego Hurtado de Mendoza, que obtuvieron, sin embargo, á fuerza de dinero, el que los enviasen á España para ser de nuevo juzgados. El capitan Francisco de Medina, uno de los guerreros más renombrados de aquel tiempo, fué preso por los indios en Xicalango y lo quemaron vivo despues de escarnecerlo y hacerle sufrir mil tormentos.

En 1525, en el país de Honduras, murieron de hambre muchos españoles; Medrano y algunos de sus compañeros se vieron reducidos á mantenerse de cadáveres hasta que llegó Hernan Cortés con víveres. Otro primo de Cortés, Juan de Abalos, dos franciscanos y más de ochenta personas naufragaron y perecieron al montar el cabo San Antonio en la isla de Cuba. Pedro Almindez Chirinos y Gonzalo de Salazar, tiranos de Méjico, fueron condenados á muerte; sin embargo, Cortés los envió á España. Al volver de la Florida á Santo Domingo murió Lúcas Vazquez de Aillon en consecuencia de las heridas recibidas de los

indios durante sus descubrimientos. En Santa Marta el capitan Pedro de Villafuerte asesinó á puñaladas al adelantado Rodriguez Bastidas, para apoderarse del gobierno, apoyado por muchos conjurados, entre los que se hallaba Porras de Sevilla. Todos estos culpables fueron arrestados y ahorcados. Igual pena sufrió el capitan portugués Hernando Baez por haber tratado de matar á Rodrigo Alvarez Palomino. Éste se ahogó poco tiempo despues al querer pasar un rio á caballo. Muchos de los castellanos que acompañaban á Pizarro al Perú fueron devorados por los caimanes ó murieron á consecuencia de las heridas que con flechas emponzoñadas les hicieron los naturales de Tumbez.

Al siguiente año de 1521 Pedro Arias Dávila mandó decapitar á Francisco Hernandez de Córdova, acusado como traidor y rebelde, y por su conducta en las expediciones de Tierra Firme, el Darién y Nicaragua. Hernandez de Córdova habia fundado la ciudad de Granada en Nicaragua y descubierto la mayor parte de aquel territorio. Juan de Grijalba, descubridor de la provincia de Yucatan y Tabasco, fué asesinado en 1526 en Olancho, cerca de la ciudad de Trujillo en Honduras, por unos indios que lo sorprendieron á él y al capitan Benito Hurtado y los acabaron miserablemente, igualmente que á otros 15 castellanos

y 20 caballos. El comisario regio en Méjico, Luis Ponce de Leon, encargado de una informacion respecto á Hernan Cortés, murió á los pocos dias de llegar á aquella ciudad.

En Julio de 1525 partió de la Coruña una flota compuesta de las naves *María de la Victoria, Santi-Spiritus, Anunciada, San Gabriel, María del Parral, San Lesmes* y *Santiago* al mando del general García Jofre de Loasia, del célebre Juan Sebastian de El Cano y de los capitanes Pedro de Vera, Rodrigo de Acuña, Jorge Manrique Nájera, Francisco Floces y Santiago de Guevara. Tambien iban en la expedicion dos hermanos de El Cano, Martin Perez y Anton Martin, y Andrés Urdaneta, Martin Iñiguez de Carquisano y el clérigo Juan de Areizaga.

El objeto de estas naves era volver á pasar el estrecho de Magallanes y dirigirse á Filipinas. Sufrieron inmensos trabajos, tempestades y naufragios al tratar de pasar el estrecho. Se perdió primero la *Santi-Spiritus*, que mandaba De El Cano, ahogándose nueve hombres. La *Anunciada*, despues de sufrir multitud de descalabros buscando el estrecho, se dirigió por el Cabo de Buena Esperanza á las Molucas y desapareció con sus tripulantes en el Océano. La *San Gabriel* sufrió iguales desastres y se perdió tambien con casi toda su gente, retornando solamente á Per-

nambuco Rodrigo de Acuña con pocos de sus marineros para ser maltratados de los portugueses. Penetraron en el Pacífico los buques restantes, y con las penalidades y sufrimientos se enfermaron y murieron muchos de los expedicionarios, teniendo que arrojar al agua, solamente la capitana, 30 muertos en pocos dias. Dos de los buques desaparecieron en una tempestad, pereciendo cuantos iban á bordo. De El Cano murió en el mar igualmente que Loasia y otros oficiales, y tan sólo las otras dos pudieron llegar á puerto desmanteladas, inútiles, sin casi tripulantes ni oficiales de cuantos habian empezado la expedicion.

El capitan Martin Iñiguez, jefe de una expedicion á las Molucas, murió envenenado por el portugués Hernando de Baldaya. Perecieron tambien en 1527 el clérigo Alonso de Molina y el marinero Ginés, que se habian quedado en Tumbez léjos de los buques de Pizarro, sin que se haya averiguado su triste fin en medio de los indios.

En una de las Molucas, en 1528, fueron ahorcados los portugueses Bartolomé Cordero y Simon de Brito, por haber robado una embarcacion al capitan Alvaro de Saavedra, jefe de la expedicion española. Uno de los más distinguidos capitanes del ejército de Cortés, Gonzalo de Sandoval, murió de enfermedad en la isla de Palos.

Teodoro Griego, diez castellanos y un negro del ejército de Pánfilo de Narvaez, fueron muertos en la Florida á flechazos por los indios, y ochenta más murieron de hambre. Cinco españoles, llamados Sierra, Corra, Gonzalez Ruiz, Diego Lopez y Palacio, se mantuvieron de la carne de sus compañeros, salvándose únicamente Gonzalez Ruiz. El mismo Narvaez pereció luégo con toda su gente.

El gobernador de Santa Marta, Pedro de Badillo, enviado prisionero á España por órden de su sucesor García de Lerma, murió en un naufragio en 1529.

El capitan Alvaro de Saavedra murió igualmente al trasladarse de Tidor á la Nueva España.

En 1530 el gobernador de Honduras, adelantado Diego Lopez de Salcedo, fué envenenado por algunos de sus enemigos, y concluyó su carrera aborrecido por sus gobernados. En la provincia de Coro murieron algunos castellanos que se ocupaban de nuevos descubrimientos, habiendo ántes tenido que matar un indio y comerlo para saciar su hambre. El gobernador de Méjico, Nuño Gomez, mandó ajusticiar á Diego Trujillo.

Los indios de Tumbez en el Perú toman varios españoles y les hacen morir con agua hirviente para prolongar sus sufrimientos. Otros muchos

castellanos mueren asesinados por los indios en un viaje de Yucatán á Campeche. En el rio Magdalena perecen ahogados el jefe de la colonia de Santa Marta, García de Lerma, Antonio Jusarte y su hermano Jerónimo de Melo.

El gobernador de Honduras, Vasco de Herrera, fué asesinado por su rival Diego Mendez en 1532, y éste ahorcado por órden de Andrés de Cereceda, que manda tambien cortar la cabeza á Diego Vidal y Juan Vazquez que habian sostenido á Mendez.

Muchos castellanos perecen en el mar al ir á Trujillo con Diego de Albitez, que muere tambien al llegar á dicha villa. El capitan aleman Ambrosio Alfinger, que habia mandado ahorcar muchos indios, muere en Coro de resultas de heridas recibidas con flechas emponzoñadas. El secretario de Diego de Almagro fué al patíbulo por órden de este gobernador por haber descubierto un secreto durante la expedicion al Perú.

El capitan Diego Becerra fué asesinado en 1534, y varios españoles que le acompañaban, heridos gravemente por los marineros sublevados al mando del piloto Fortun Ximenez durante un viaje por la costa en el mar del Sur.

En 1535 un oficial de Pizarro, llamado Pedro Martin de Moguer, murió en el Cuzco á manos de los indios. En el sitio de dicha villa murieron

Juan Pizarro y más de trescientos españoles. Los capitanes Diego de Pizarro y Gaete murieron tambien en una batalla con los indios, y Pedro Pizarro fué gravemente herido.

El portugués Simon de Alcazoba, geógrafo distinguido, despues de pasar el estrecho de Magallanes, fué asesinado en el buque, igualmente que su piloto, por los capitanes Lotelo y Juan Arias, y por otros sublevados que arrojaron al agua sus cadáveres. Los culpables fueron decapitados; los oficiales Carasa, Ortiz, Echauz y Rincon ahogados; Halcon y Gallego ahorcados, y Rodrigue Martinez, Alejo García y Nuño Alvarez abandonados en playas desconocidas. En la provincia de Santa Marta murieron de hambre otros veinte españoles que trataban de descubrir nuevas tierras.

El capitan Alfonso de Herrera, herido con flechas envenenadas por los indios cerca del rio Jaya-Pari, murió á los pocos dias con rabia. En el rio de La Plata los indios asesinaron al gobernador Diego de Mendoza, á Pedro de Benavides y á otros cuatro españoles. Otros muchos castellanos perecieron de hambre despues de tener que comer lagartos, culebras, insectos, perros, caballos y carne humana.

Los indios de Chile mataron á flechazos en 1536 á tres españoles que habian penetrado en

el país sin permiso de su jefe. Otros varios que habian penetrado en el Perú á buscar víveres sufrieron la misma suerte.

En 1537 murieron más de seiscientos españoles en la lucha suscitada por los dos Alvarados para apoderarse del Cuzco, el uno en representacion de Diego de Almagro, el otro en nombre del marqués de Pizarro. En Santo Domingo murió Alfonso Fernandez de Lugo, gobernador de Santa Marta. En esta ciudad fué ahorcado el capitan Ochoa y un soldado, por órden del gobernador interino Antonio Sedeno. Al volver á España D. Pedro de Mendoza, gobernador de las provincias del Plata, murió en el viaje.

Diego de Almagro hizo decapitar al capitan Villegas, por haber tenido inteligencias con las tropas de Pizarro. En la batalla de Abancay, entre los soldados de Almagro y de Pizarro, murieron muchos españoles y distinguidos oficiales, principalmente de los vencidos de Almagro, entre otros el mariscal Rodriguez de Ordoñez, que se halló en el saqueo de Roma en 1527, los capitanes Salinas, Eugenio de Moscoso, Rui Diaz y varios otros. Diego de Almagro con su hijo y los oficiales que quedaron vivos, fueron tomados prisioneros. Almagro fué condenado á muerte, y Pedro de Lerma fué asesinado. El capitan Meza, del ejército de Pedro de Candía, fué decapitado

por conspirador. En Venezuela fueron ahorcados otros dos oficiales, por haber excitado á una insurreccion.

Juan de Ayolas, jefe de la expedicion enviada á descubrir tierras en el rio de la Plata, fué asesinado en 1539 por los indios paraguayos, igualmente que los españoles que le acompañaban.

En 1540 los indios de la Florida hicieron morir, en medio de los mayores tormentos, al capitan Pedro de Anasco, enviado por Hernando de Soto á descubrir nuevas tierras. La misma suerte tuvieron otros muchos soldados españoles, entre los cuales se hallaban los capitanes Baltasar del Rio, Juan de Ampudia, Osorio y otros. D. Diego de Alvarado, hermano del adelantado D. Pedro, murió al volver á España, segun se cree, envenenado por sus enemigos.

Los españoles conjurados en Chile asesinaron en 1541 al marqués Francisco Pizarro y á los capitanes Francisco Martinez de Alcántara, Francisco de Chaves, Gomez de Luna, Francisco de Vergara, Gonzalo Hernandez de la Torre, Alfonso de Cabrera, Manuel Hurtado, Juan de Villegas, Juan de Vozmediano y Antonio Picado, secretario del marqués. Los asesinos disputaron entre sí el mando en el Perú, y murió en la refriega el general Juan de Rada, jefe de los con-

jurados y otros muchos oficiales. En la Florida mueren á flechazos Roque de Yelves y Simon Rodriguez de Marvan, y el capitan Juan Lopez muere de frio sobre su caballo. El capitan Falcon murió tambien á flechazos en la Nueva Galicia. El adelantado Pedro de Alvarado murió de la manera más deplorable en Esatlan, diez y ocho leguas de Jalisco y trece de Compostela, donde estaba Diego Lopez de Zúñiga haciendo guerra á los indios alzados. En uno de los ataques en que los indios estaban en alto y la cuesta era áspera, cayeron rodando muchos caballos desde la altura, y uno de ellos venía directamente sobre Pedro de Alvarado. Viendo el peligro el adelantado, se apeó apresuradamente del caballo en que estaba, y se acogió á un sitio á su parecer seguro y desviado del caballo que venía cayendo, el cual, con gran ímpetu, dió un golpe contra una peña y revolvió hácia donde estaba Alvarado, arrastrándolo en seguida cuesta abajo, despedazándolo y moliéndole los huesos. Esto sucedió en el mismo dia y hora en que era asesinado Francisco Pizarro, íntimo amigo de Alvarado.

Doña Beatriz de la Cueva, esposa del adelantado, pereció el 11 de Setiembre del propio año en Guatemala, durante la inundacion producida por torrentes de agua y lodo que vomitó el vol-

can. Murió entónces tambien su hija y una multitud de españoles.

En 1542 el capitan García de Alvarado asesinó en el Perú al capitan Cristóbal Sotelo; poco despues Juan Balsa asesinó á García Alvarado, y mandó ahorcar á Juan García Camarilla, enviado del comisario regio. El capitan Juan de Torres murió con las heridas de flechas recibidas en el alto Perú.

El general Diego de Almagro, hijo del adelantado que pereció tan miserablemente, fué sentenciado á muerte en 1543 y ejecutado por órden del comisario Vaca de Castro. En el Rio de la Plata pereció á flechazos Diego de Rojas. En la Florida pereció por enfermedad el adelantado Hernando de Soto.

Los domésticos del virey Blasco Nuñez Bela dieron muerte á golpes al comisionado de Lima, Illan Suarez, en 1544. Los capitanes Felipe Gutierrez y Arias Maldonado fueron asesinados igualmente por órden de Gonzalo Pizarro. En el Cuzco Francisco Pizarro mandó quitar la vida al capitan Rodriguez de Camporedondo. Francisco de Orellana y otros diez y ocho españoles fueron muertos por los indios en la Nueva Andalucía.

El gobernador de Panamá, Hernando Machicao, mandó dar muerte en 1545 á Pedro Luis de Cabrera, Hernan Mejía, Cristóbal de la Peña y

otros muchos. En el Perú murieron de hambre Hernando Alvarado, Gonzalo Diaz de Pineda y varios más de sus compañeros. Francisco de Carvajal, capitan de Pizarro, mandó ahorcar á Alfonso de Sosa, Pedro Gutierrez, Diego Montoya, Antonio Carrillo y otros diversos. El virey de su parte mandó dar muerte á los capitanes Serna, Gaspar Gil, Ojeda, Carvajal, Gomez de Estacio y Rodrigue de Ocampo, que mandaba su propia guardia. En el Rio de la Plata, Francisco de Almendras, nombrado gobernador, fué ahorcado por los conjurados que trataron de vengar la muerte de Gomez de Luna y de otro gran número de españoles.

Pedro Aguirre, Zambrana, Bobadilla y Pineda fueron ahorcados por órden de Francisco de Carbajal, jefe de Pizarro, en 1546, creyendo que conspiraban contra su vida. Al mismo tiempo sufrian igual pena el corregidor Moreno, Vivanco y Juan Perez, por órden de Diego Centeno, acusados como espías.

El virey Blasco Nuñez Bela, herido en una batalla, fué acabado por Benito Suarez de Carbajal, hermano del comisionado Illan Suarez, á quien mandó quitar la vida el propio virey. Pizarro y sus capitanes, despues de la batalla, hicieron quitar la vida á muchos españoles, entre ellos á Diego de Torres, Sancho de la Carrera, Francis-

co de Castellanos, Hernando Sarmiento, Alvarez, Pedro de Heredia y Alfonso Bello. El capitan Alfonso de Toro, en la provincia del Cuzco, hizo estrangular á Salas, Sotomayor y Bautista, y ordenó al verdugo que cortase la mano á Hernan Diaz. Francisco de Mendoza fué asesinado en las provincias del Plata por Nicolás de Heredia; poco tiempo despues el mismo Heredia hizo matar al capitan Saavedra de Logroño. El adelantado Sebastian de Belalcazar condenó á muerte en Popayan al mariscal Jorge Robledo. El general Francisco de Carbajal hizo cortar la cabeza al gobernador Lope de Mendoza cerca de Arequipa, creyéndolo enemigo de Pizarro. En el Perú fué asesinado por unos indios Alfonso Perez de Castillejo. Luis de Leon fué asesinado por Alfonso de Toro, y éste murió á puñaladas por su suegro Diego Gonzalez de Vargas, por haber aquél insultado á su suegra. El consejero Zepeda hizo ahorcar á Vela Nuñez, hermano del virey Blasco Nuñez Vela. En Venezuela el juez de comision, Juan de Carbajal, fué sentenciado á muerte, espiando de tal manera el crímen de haber hecho morir cruelmente á Bartolomé Belzar, Diego Romero, Gregorio de Plasencia y Felipe de Uten. En las provincias del Rio de la Plata Felipe de Cáceres, jefe de una expedicion para descubrir nuevas tierras, mandó quitar la vida á Diego de

Abrego, por haberse separado del cuerpo de ejército para dirigirse á otro punto.

Los amigos de Pizarro, en el Perú, envenenaron en 1547 al consejero-auditor Zárate. Pedro de Puelles, uno de los generales de aquel jefe, fué asesinado por Hernando Salazar, capitan de su ejército. En los últimos tres años de guerra civil que desoló el Perú perecieron más de quinientos españoles, de los cuales la mitad fueron ahorcados ó estrangulados. En la batalla de Guarina, ganada por Pizarro, el general Centeno perdió más de trescientos cincuenta hombres, y además treinta prisioneros, que fueron colgados por órden del general Carbajal, entre ellos un religioso, un coronel y seis capitanes. El mismo Carbajal condenó á muerte al gobernador del Cuzco, Hernando Machicao, por haber desertado su puesto al acercarse el enemigo.

En 1548 el presidente Gasca hizo prisionero á Pizarro y á casi todos sus oficiales en la batalla de Apurina. Condenó á muerte á Gonzalo Pizarro y á los capitanes Diego de Carbajal, Juan de la Torre, Vergara, Castro, Diego de Contreras, Francisco de Espinosa, García Muñoz, Gonzalo de Morales, Alfonso de Vedma, Martin Bermejo, Sierra, Bobadilla, Gonzalo de Los Nidos y Bernardino de Valencia. Igualmente fueron condenados á infamia y muerte civil otros muchos par-

tidarios de Pizarro que habian perecido ántes de la batalla. En el mismo año murió Diego Centeno, cuando acababa de ser nombrado gobernador del Rio de la Plata; su sucesor, Diego de Sanabria, pereció en el rio con cuantos le acompañaban al llegar á Asuncion.

En la Florida fué martirizado en 1549 el religioso Diego de Tolosa y Juan de Fuentes que lo acompañaba. Poco despues murió, de muerte violenta, otro misionero llamado Luis Cancer.

Hernando de Contreras, hijo del gobernador de Nicaragua, dió muerte en 1550 al obispo don Antonio de Valdivieso, por haber querido oponerse á que tuviese en su casa indios en calidad de esclavos. Este Contreras era yerno del famoso Pedro Arias Dávila, gobernador del Darién. En el mismo año murió á flechazos Hernando de Contreras y su hermano Pedro, sufriendo así el castigo de sus crímenes. En Chile, el gobernador Francisco de Villagra hizo cortar la cabeza á Pedro Sanchez de la Hoz. Los indios de aquella provincia dieron muerte en una emboscada al capitan Juan Bon y cuarenta soldados.

Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, fué asesinado por los naturales en 1551. El corregidor del Cuzco, Alfonso Alvarado, condenó á muerte á los sediciosos Francisco de Miranda,

Hernandez Melgarejo, Barrionuevo y otros españoles.

En 1552 la audiencia real del Perú condenó á muerte á Luis de Vargas, como conspirador.

Varios conjurados, mandados por Sebastian Castilla, asesinaron en 1553 al general Pedro Alfonso de Hinojosa, gobernador de Charcas, y al capitan Alfonso de Castro. A los pocos dias murió á su vez el asesino á manos de Basco Godinez, lo mismo que sus cómplices Antonio de Sepúlveda, Francisco Villalobos, Salcedo y Marqueda. Godinez hizo ejecutar igualmente á García Tello y á otras personas acusadas del mismo crímen. Por su consejo, Antonio de Luján, hizo descuartizar en el Potosí á Egas de Guzman y Diego de Vergara. El mariscal Alfonso Alvarado adoptó igual medida con Alfonso de Marquina y Francisco de Arnao. Godinez fué luégo aprisionado en Charcas, y fueron estrangulados Pedro Juarez Pacheco, Hernando de Herrera, Candidato y Lúcas de la Torre, por órden de Alfonso de Alvarado. Este mismo mandó cortar la cabeza en el Potosí á García de Bazán y á Hernando Rodriguez de Monroy, y colgar á Juan de Alcalá y Farfan de Los Godos. Hizo luégo descuartizar á su prisionero Basco Godinez, decapitar á Gomez de Magallon, Tello de Vega, Juan de Hugarte, y

ahorcar á Antonio de Campofrio. En el Cuzco fué arrestado el corregidor Gil Ramirez Dábalos y asesinados el capitan Palomino, Juan Morales y muchos otros españoles. Diego de Alvarado hizo dar muerte á Baltasar de Castilla, Juan de Cáceres y Juan Ortiz de Zárate. Todo el Perú se hallaba en esta época en conflagracion revolucionaria. Tomás Vazquez, corregidor de Arequipa, envió asesinos para que diesen muerte á Martin de Lezcano, y mandó ahorcar á Alfonso de Mier. El consejero Altamirano dió órden de colgar á Salvador de Lezana, Francisco de Vera y Francisco Juarez, oficiales de Hernandez Giron, y á otros treinta españoles prisioneros, que al fin se salvaron por haberse negado á ejecutarlos los propios soldados.

Diego de Alvarado, maestro de campo de Hernandez Giron, hombre de un carácter feroz, hizo estrangular á Serrano, médico de su ejército. En seguida ordenó la muerte del capitan Nuño de Mendiola. Su jefe mandó decapitar al capitan Lope Martin y al oficial Villareal. Alfonso de Alvarado avanzó contra Francisco Hernandez Giron, y en el camino fué asesinado por un negro Diego de Almendras. Perdió Alvarado la batalla de Chuquinga, y murieron sus mejores capitanes, entre ellos Gomez de Alvarado, Juan de Saavedra, Villavicencio, Gabriel de Guzman, Diego de

Ulloa, Simon Pinto, Barrientos y Alvarez de Toledo. Los capitanes Alfonso de Badajoz y Antonio Carrillo murieron asesinados. Bernardino de Robles, otro capitan de Giron, llamó á su suegro Ruibarba á una entrevista, y lo atravesó de una estocada. El capitan Sotelo, tambien del ejército de Giron, cayó prisionero, y fué estrangulado en el campo. A su vez fué adversa la suerte de las armas á Giron, y sus mejores oficiales fueron condenados á la horca, entre ellos Diego de Alvarado, Juan Cobo, Villalba, Alberto de Orduña, Bernardino Robles y Cristóbal de Funés. El mismo Giron cayó en poder de sus enemigos, su cuerpo fué arrastrado por caballos, su cabeza cortada, y sembrada sal en el lugar que ocupaba su casa.

Don Diego de Colón, hijo del gran almirante, pasó una existencia llena de sinsabores y desasosiegos. En su sepultura se esculpió el siguiente epitafio:

Hic maris Indorum Prœfectus conditur ille
Quem (pro meritis) sors inimica juvit.
Munera percepit, vivo concessa parenti
At cum diritis, tristia fata simul.

«Yace aquí el almirante del mar Océano, á cuyas buenas partes igualaron sus desgracias.

Heredó las mercedes que los reyes hicieron á su padre, y con las riquezas justamente la poca ventura.»

La muerte del cacique D. Juan de Chiapa, que tan amigo se habia mostrado de los españoles, no fué ménos tremenda que las que acabamos de enumerar. Don Juan habia tenido un disgusto con los religiosos, de los cuales se creyó ofendido, quejándose de ellos amargamente y alborotando á los españoles que lo favorecian, y que, enemigos de los Padres, aprovechaban la ocasion de satisfacer su encono contra ellos. Celebráronse fiestas y cabalgatas en las que se hicieron todas las honras posibles á D. Juan, con el objeto de disgustar á los Padres. Acabadas las fiestas, volvióse el cacique á Chiapa, y estando á poca distancia del pueblo, mandó consultar á sus parientes respecto al mejor modo de efectuar su entrada. Le enviaron un hermoso caballo y fueron varios á recibirlo, llevándole un hijo suyo de tres años. Despues de haber tomado parte con sus amigos en un banquete mandado disponer en el camino, montó el cacique á caballo para entrar en el lugar, y puso el niño á las ancas, ciñéndose el cordel de la jáquima del caballo, sin desprenderlo de la cabezada, y asegurando así el niño á su cintura, dando un nudo al cordel. Como el caballo era nuevo y fogoso y rehusaba andar, picóle D. Juan con las

espuelas, y el animal haciendo corcovos dió con él y con el niño en el suelo; luégo, queriendo huir, arrastró á D. Juan un buen trecho, hasta que volviéndose á él con la furia de un leon, le arrancó de una dentellada las partes viriles, y luégo con los piés y manos le quebró y molió todo el cuerpo, haciéndole luégo pedazos á mordiscos. Sucedió esto con tal prontitud, y era tan terrible la ferocidad del caballo, que nadie pudo ni se atrevió á socorrer al desventurado D. Juan, á quien despues llevaron á enterrar en una banasta, porque ni áun la cabeza le habia quedado entera.

Terminaremos este capítulo de catástrofes extraordinarias, recordando un hecho singular relacionado con el descubrimiento de América, que es el siguiente: el marinero que desde la nave de Colon vió el primero una luz en el horizonte y cantó ¡tierra! que era del Nuevo mundo, al volver de aquel viaje á España, se fué á Córdoba, y desde allí á Berbería, donde se hizo mahometano y murió en el islamismo.

En todos esos hechos que quedan consignados parece descubrirse algo superior al acaso, algo dictado por la oculta mano de la Providencia, para castigar á aquellos hombres conducidos por una avaricia insaciable de oro y de riquezas, y

dotados de una ferocidad que al fin vino á ser un hábito, que lo mismo ejercian degollando y martirizando indios indefensos, que lo practicaban entre ellos mismos en sus contiendas civiles y en sus extraordinarias venganzas.

CAPÍTULO IX.

Se repiten las escenas de sangre en América en el presente siglo. — Caudillos de la independencia y prohombres de las repúblicas. — Triste fin de muchos de ellos. — Un doctor y sus teorías revolucionarias. — Documento notable de Fernando VII. — Primeras víctimas de la independencia. — Aventureros extranjeros. — Castelli y su muerte. — Benavides y su cruel ejecucion. — Fusilamientos en Cundinamarca. — La guerra de la independencia, segun tuvo lugar en los diversos territorios hispano-americanos. — Desde la independencia hasta nuestros dias. — Iturbide y Bolivar. — Los hermanos Carreras. — Morazan y sus jefes. — Braulico Carrillo. — General Malespin, los Herreras, Rivera Muñoz y Guardiola. — José María Gutierrez. — El aventurero Walker. — Maximiliano de Austria. — La emperatriz Carlota. — Querétaro. — Miramon y Mejía. — Trabazon siniestra. — Páginas enlutadas y sangrientas contiendas que no es tiempo de referir. — Lugar adecuado en la historia. — Serán conocidos los culpables.

Despues de haber revistado en el anterior capítulo el tristísimo fin que tuvieron la mayor parte de los conquistadores y descubridores del Nuevo mundo, y sus principales capitanes y cómplices de sus fechorías, solamente en la primer mitad del siglo XVI, que es la época á que alcanza el apostolado de Las Casas, no podemos resistir á la tentacion de recordar lo que ha sucedido en lo que va de siglo á la mayoría de los caudi-

llos y hombres públicos que más han figurado, tanto en las guerras de la independencia como despues en las repúblicas que se han formado y en las revoluciones que cada una ha sostenido.

Las crueldades de los españoles con los indios, las contiendas civiles entre los jefes y gobernadores enviados de la Península, su ambicion, su tiranía y sus venganzas, continuaron en todo el siglo XVI y parte del XVII, en que al fin empezó á triunfar un sistema colonial, si bien muy imperfecto, al ménos no tan cruel ni tiránico para con los indios que quedaban, ni tan esencialmente anárquico como el de los primeros conquistadores entre sí. Pero al empezar el siglo actual se renovaron las mismas pasiones, y han continuado despues hasta hoy, sin otras modificaciones que algunas de circunstancias, consecuencias de la época y de los recursos de la civilizacion actual.

No parece sino que el siniestro y miserable destino que persiguió siempre á los primeros conquistadores y pobladores de las Indias, se ha renovado y ha seguido como ántes en su implacable furia, sacrificando durante la independencia y despues de la independencia de aquellos países, á la mayor parte de los que han figurado en la escena pública ó los han gobernado.

Prolija é ingrata sería la tarea de narrar el cú-

mulo de desastres, desgracias, crímenes, crueldades y tragedias que se registran en los anales de la historia hispano-americana, y el fin deplorable que casi siempre ha cabido en suerte á los que figuraron en primer línea en la borrascosa y accidentada existencia de aquellas grandes comarcas. Pero tan lúgubres recuerdos no pueden ménos que servir de útil enseñanza para los pueblos, y muy particularmente para cuantos hombres se lanzan imprudentes al campo de las aventuras políticas; y por eso trataremos de hacer una larga digresion, señalando algunos de esos episodios contemporáneos que dan tintes tan sombríos á la historia del Nuevo mundo.

Es sumamente difícil el poder elegir entre millares de víctimas las que sean más notables ó interesantes: sin embargo, quedará establecida la continuidad de esa tragedia de sangre y exterminio á través de las generaciones y los siglos, áun citando solamente nombres tomados de la historia, á la ventura, ó que más fácilmente vengan á la memoria. Principiaremos, por ló tanto, en el momento en que la guerra de la independencia en las colonias de España en el Nuevo mundo empezó á asumir un carácter alarmante.

El doctor Moreno, abogado argentino, dió á la junta de Buenos-Aires en 1810 una especie de informe ó proyecto respecto á los medios de arrai-

gar la revolucion, de cuyo furioso documento, digno de Robespierre, extractaremos algunos períodos.

Párrafo del exordio: «Y en consecuencia creeria no haber cumplido tanto con lo que se me ha honrado, como con la gratitud que debo á la patria, si no manifestara mis ideas segun y conforme las siente mi corazon, y segun los conocimientos que me han franqueado veinticinco años de un estudio constante sobre el corazon humano, en cuyo tiempo, sin que me domine la vanidad, creo tener algun voto en sus funciones intelectuales; y por lo contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor consideracion, y así no debe escandalizar el sentido de mis voces de *cortar cabezas*, *verter sangre y sacrificar á toda costa*, aunque este proceder nos aproxime á las costumbres de los antropófagos y caribes. Y si no, ¿para qué nos pintan á la libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningun Estado envejecido ni sus provincias pueden regenerarse, ni cortarse sus corrompidos abusos sin hacer correr arroyos de sangre.»

Reflexion 2.ª «A todos los verdaderos patriotas, cuya conducta sea satisfactoria, y tengan ya dadas pruebas relevantes, si en algo delinquiesen, que no fuera contra el sistema, debe tenerse siempre con éstos una consideracion y extremada bondad; en una palabra, en tiempo de revolucion ningun otro delito debe castigarse sino el de infidencia y rebelion contra los sagrados derechos de la causa que se establece, y todo lo demás debe disimularse.»

Reflexiones 4.ª *y* 5.ª «Con los descontentos debe observar el Gobierno una conducta cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada, y en los juicios y asuntos particulares debe preferirse siempre al patriota para aprisionar más su voluntad. Item, la menor semiprueba de hechos ó palabras contra dicha clase de descontentos, debe castigarse con pena capital, principalmente si son sujetos de talento, riqueza, carácter y opinion.»

Reflexion 7.ª «Deben ser decapitados cuantos gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, brigadieres y coroneles realistas caigan en nuestras manos, así como todos aquellos sujetos que ocupan los primeros empleos en los pueblos que todavía no nos han reconocido; pues que gozando de algun influjo popular, y conociendo nuestras miras, pueden desacreditar nuestra causa entre los mismos patriotas, y especialmente ante el Gobierno español, privándonos de las ventajas que podemos derivar de las relaciones que trataremos de entablar con él si podemos mantenerlo engañosamente adormecido, ó á lo ménos perplejo en resolver, hasta que ganemos tiempo para desenvolver nuestros planes, que es lo que más necesitamos.»

Reflexion 9.ª *del segundo artículo.* «Deberá enviarse inmediatamente á los pueblos del Uruguay y demás principales de la campaña, una fuerza de 500 á 800 hombres, con más oficiales, sargentos y cabos de los que correspondan, á fin de que sirviendo de apoyo, se vayan organizando en los mismos pueblos algunos escuadrones de caballería y cuerpos de infantería; teniéndose presente el haberse ya atraido á nuestro partido, y honrádolos con los primeros cargos á un Valdenegro, á un Baltasar

Vargas, á los hermanos y primos de Artigas, á un Benavides, á un Vazquez de San José, á un Baltasar Ojeda, etc.; *sujetos que por lo conocido de sus vicios y condiciones son capaces de todo*, que es lo que conviene en las actuales circunstancias, por sus talentos campestres y opiniones populares que han adquirido con sus hechos temerarios, y así deben escogerse los demás para formar buenos cuerpos.»

Reflexion 16. «Todas las fincas raíces, y demás clases de bienes de los que han seguido el partido contrario, serán secuestrados á favor del Erario público, é igualmente los bienes de los españoles que no hayan abrazado abiertamente nuestra causa.»

Los demás artículos del proyecto estaban redactados con el mismo espíritu. Su autor, el doctor Moreno, fué nombrado poco tiempo despues, por los patriotas, representante diplomático en Lóndres; pero pereció en el Océano durante el viaje. Sus máximas de exterminio quedaron, sin embargo, inoculadas en la masa de la sangre de muchos de los independientes, y las pusieron en práctica, no solamente durante el período de la emancipacion, sino despues en el larguísimo y no terminado período de su constitucion y organizacion.

Con el documento terrorista del doctor Moreno, del cual quedan extractados algunos períodos, contrasta otro documento de aquella época, en sentido diametralmente opuesto, el cual procede

del rey de España D. Fernando VII, y merece ser mencionado para la historia; dice así:

Instrucciones dadas por Fernando VII al general Morillo cuando fué enviado en 1815 *á pacificar la América.*

«Córrase un velo impenetrable sobre todos los pasados desaciertos: no se derrame la preciosa sangre de mis amados pueblos de América: agótense todos los medios de la dulzura: prométaseles y se cumpla religiosamente la más decidida proteccion, áun con preferencia á mis vasallos peninsulares: óiganse todas sus quejas y reclamaciones: socórranse profusamente las públicas necesidades: repártanse con igualdad los empleos y gracias: ábranse las puertas de la reconciliacion áun á los más obstinados, áun á los que en su fiebre revolucionaria se han cebado en las inocentes víctimas españolas; propónganseme los medios de cicatrizar las llagas, y de dar nuevo impulso á la prosperidad de aquellas regiones: que vuestro norte sea la paz, vuestras guías la moderacion y templanza, vuestros auxiliares la persuasion y el exhorto, vuestro noble aguijon la clemencia y vuestro triunfo el establecimiento de la más cordial, de la más pura y de la más sólida fraternidad entre los hijos de ambos continentes. Que la oliva sea la señal que anuncie vuestró regreso, y no funestos laureles cogidos sobre mis propios súbditos. Y si á pesar de mis generosos sentimientos el hado adverso trocase en desprecio y terquedad de los revoltosos lo que es efecto de los estímulos del corazon; y si la fuerza imperiosa de las circunstancias os obligase á tomar el último y doloroso recurso de sacar la espada, tenerla siempre pronta á volverla á la

vaina; que vuestros brazos jamás se nieguen á estrechar á los arrepentidos, ni vuestra mano á firmar el perdon, aunque algunos abusen una y más veces de tanta bondad. Quiero, finalmente, que si el mundo me ha de acusar de algun error, me acuse de piedad, no de rigor.»

Puede establecerse que las primeras víctimas sacrificadas en la lucha de la independencia de la América española fueron el virey de Buenos-Aires D. Santiago de Liniers, el intendente don Juan de la Concha, el asesor D. Victoriano Rodriguez y el coronel realista D. Santiago Allende, ejecutados en el monte de Papagayos, en las Pampas de Buenos-Aires, por órden del coronel patriota French y del doctor D. Juan José Castelli. Liniers era un ilustre militar francés al servicio de España que supo vencer heróicamente al general inglés Whitelocke cuando éste se apoderó de Buenos-Aires y de Montevideo en 1807, y que merecia por este solo hecho de armas, aparte de sus talentos militares y dotes de mando, la gratitud y el aprecio de los habitantes en las márgenes del Plata. Sin embargo, los tormentos y humillaciones que se le hicieron sufrir ántes de su ejecucion, igualmente que á sus compañeros de infortunio, dan penosísima idea de las pasiones que empezaban á dominar en algunos de los que se pusieron al frente de la independencia america-

na; causa noble, pero que, como todas las grandes causas, debiera haberse conducido evitando actos de crueldad injustificables.

Durante la época de la independencia de América, pasaron á aquel continente una multitud de aventureros que no tenian campo á propósito para sus hazañas en Europa y querian probar fortuna en aquellas regiones. Entre ellos hubo algunos, muy pocos, que tuvieron suerte, como el inglés Lord Cochrane en las aguas del Pacífico; desgraciados fueron muchos otros que habian brillado en Europa hasta llegar á tener una hoja de servicios militares tan extraordinaria como la de Guillermo Perks, comparable solamente á la historia de sus decepciones en Europa y América, el cual, respetado por la muerte en cien batallas y combates en Europa, murió oscuramente asesinado por unos salteadores al ser expulsado del servicio de Guatemala y tratar de ir á ofrecer sus servicios al Salvador en 1827. No obstante, y por lo general, todos esos extranjeros al servicio, primero de la causa de la independencia y despues al de los nuevos Estados, se mostraron crueles con sus prisioneros, vengativos, ambiciosos y sin conciencia alguna para llegar al fin de sus miras, reproduciendo muchos de los excesos de los primitivos conquistadores y dando un funesto ejemplo en las guerras que allí se han librado, y por

lo tanto, contribuyendo á perpetuar hasta hoy en toda revolucion ó guerra civil ese sistema inhumano de venganzas y fusilamientos tantas veces reproducido, que es el corolario de toda revolucion, de toda conmocion popular y de todo cambio violento de gobernantes.

El mismo doctor Castelli, ántes citado, fué el que mandó fusilar en la plaza mayor de Potosí en 1810 al general D. José Córdova y á otros jefes prisioneros, sin justificado motivo; pero á su vez Castelli, que tan implacable se mostraba con los enemigos que caian en sus manos, y cuyas blasfemias en su lenguaje familiar escandalizaban al más impío, murió con la lengua gangrenada, sufriendo horribles dolores y agonías, de resultas de haber introducido en la boca el cigarro encendido al revés y haberse quemado un poco en ella.

El conde Ruiz de Castilla, gobernador español en Quito, fué asesinado por el pueblo en 1812. El comandante Zapata, defensor de Chillan, fué arrastrado pocos dias despues de la defensa por los mismos chillaneses en 1821.

Benavides, natural de Concepcion en Chile, guerrero esforzado y comandante de los indios araucanos fieles al rey de España, recibió la muerte más cruel, infamante y afrentosa que se puede inventar: arrastrado en un cuero tirado de

un pollino, con pasquines de degradacion al pecho y á la espalda, fué mandado descuartizar por sus propios paisanos, y luégo su cabeza colocada en Concepcion, su patria; sus brazos en Arauco, sus piernas en Tarpellana y Manzano, y el resto del cuerpo quemado en el llano de Portales y arrojadas sus cenizas al aire.

Despues de la batalla de Tambo en Nueva Granada, en la que cayeron prisioneros los jefes patriotas Megía, Rovira y Monsalve, fueron sentenciados á muerte en Bogotá por los tribunales militares, y consentida la ejecucion por el general Morillo, más de setenta patriotas de la clase de paisanos, la mayor parte descendientes inmediatos de familias conocidas en España, algunos de ellos peninsulares ó canarios, y otros distinguidos por su posicion y conocimientos, entre los que figuraron los Sres. D. Antonio Villavicencio, Cárlos Montúfar, Leiva, Carbonell, Tadeo Lozano, los Torices, los Niños, los Mansalves, los Grillos, Rovira, Céspedes, Rivas, Contreras, Olaya, Quijano, Herrera, Caldas, Ulloa, Armero, Pombo, los Valenzuelas, Camacho, Caicedo y otra multitud. Y en resúmen, nos extralimitaríamos de nuestro objeto si fuésemos á mencionar en detalle las víctimas que costó la independencia de la América y la sangre que inútilmente se derramó por ambos lados, si bien con más

crueldad en algunos Estados que en otros, en los que se libraba tan pertinaz y sangrienta contienda.

En Méjico lucharon por la independencia sin órden ni concierto, supliendo con el carácter decidido la falta entónces de conocimientos militares, y con su poblacion exuberante las grandes bajas que experimentaban por carencia de táctica, sin que los contratiempos más repetidos causasen el menor efecto, ni por ellos dejasen de inflamarse las poblaciones enteras á la voz de los caudillos que proclamaban la independencia y las nuevas doctrinas de una nacionalidad y un gobierno propios.

En las provincias de Venezuela se hizo la independencia por medio de una guerra feroz que ambos partidos manejaron con encarnizamiento y obstinacion, siendo generalmente el resultado de las batallas el quedar el campo dominado por los cadáveres y heridos moribundos. Durante un largo tiempo todas las operaciones militares fueron conducidas por genios sedientos de sangre que no respetaban ni padres, ni hijos, ni hermanos, ni parientes, ni allegados, y que costó el sacrificio de más de 50.000 hombres, la mitad inmolados á la venganza, al furor y á las pasiones.

En Nueva Granada, en donde, sea dicho de paso, existia una ilustracion más refinada que en

Venezuela, tuvieron mayor repugnancia para entregarse á los horrores de una guerra desesperada y sin cuartel; pero hubo momentos en que el despecho y la obstinacion de los unos y los otros grabó páginas de sangre y crueldades en su historia.

En el Ecuador, y principalmente en Quito, se manejó más bien la intriga que el espíritu guerrero, y una tenacidad inflexible para obtener el resultado final de sus planes de independencia, tenacidad que no esperaba nadie del carácter blando, alegre y simpático de los ecuatorianos.

Durante diez y siete años se siguió la guerra en el Perú, derramando en ella mucha sangre, pero siempre conducida con inteligencia y órden, habiendo sido las batallas campales que allí se libraban las reguladoras de la opinion.

La guerra en Chile, lo mismo que en el Perú, se condujo con moderacion, observándose el derecho de gentes, y decidiendo sus cuestiones y disputas en batallas campales, sostenidas con valor, cordura y pericia militar.

Pero ya en Buenos-Aires la guerra asumió muy diversas condiciones: exaltados los ánimos con las doctrinas fanáticas y excéntricas de algunos *doctores* que se habian puesto á la cabeza de la revolucion, desplegaron tanta fiereza en

los combates, como vehemencia y fogosidad en sus reuniones políticas, y han tenido el triste privilegio de dar vida á diversos Estados á las orillas del Plata, los cuales debiendo de ser los más prósperos de la tierra, han permanecido desde entónces en contínuas guerras civiles y extranjeras, alternando el Gobierno de los tiranos con el de los dictadores, y los de éstos con los de la demagogia, casi sin interrupcion alguna.

La época de la independencia en Centro-América, esto es, en el territorio de las actuales repúblicas de Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, no fué, felizmente, manchada con los horrores de una guerra fratricida con los españoles. Las autoridades que gobernaban en el país en nombre de España, se retiraron, abandonando el territorio sin lucha, cuando conocieron que el grito de independencia en la América española se extendia desde la alta California hasta Chiloe, en la costa del Pacífico, desde el rio grande del Norte, en el golfo de Méjico, hasta las bocas del Orinoco, en Venezuela, y por las comarcas cruzadas por el Uruguay, Paraguay, Paraná, Salado y el Plata. Pero apénas retiradas las autoridades españolas, empezaron las guerras civiles y las disensiones intestinas, que sacrificaron como víctimas á los hombres

más eminentes que se pusieron al frente de la organizacion de aquellos nuevos Estados.

Desde la independencia de las repúblicas hispano-americanas hasta nuestros dias, la historia nos presenta constantemente en sus efemérides, en todos esos Estados, casi sin excepcion, una regular y no interrumpida hecatombe ó martirologio de presidentes, generales, hombres públicos, caudillos, revolucionarios, patriotas, visionarios, ambiciosos, descontentos, gentes inofensivas, gentes inocentes, gentes criminales tambien, que perecieron desgraciadamente, sin ningun provecho para aquellas regiones, sin producir ningun resultado práctico, sin servir para nadie de ejemplo, de leccion ó de escarmiento, y solamente confirmando el triste destino que por más de tres centurias se cierne sobre los hombres públicos en las Américas descubiertas por Colon y sus contemporáneos, cual si una maldicion trasmitida de generacion en generacion, y de siglo en siglo, pesase sobre la raza conquistadora que se ha posesionado de aquellos territorios, y se ha impuesto sobre la aborígene, cuyas desgracias y sufrimientos deploraba Las Casas.

Itúrbide en Méjico, despues de ser revolucionario y traidor á España y á la propia independencia americana, y despues de haber ceñido la corona de emperador por un tiempo tan efímero

casi como Massanielo, fué fusilado el 19 de Julio de 1824.

Bolivar, que por sus hazañas recibió el título de libertador, murió haciendo tristes pronósticos respecto á las Américas, y su aura popular, adquirida á costa de su genio, la vió marchita con un sinnúmero de desengaños.

Los hermanos Carreras, en Chile, fueron fusilados por sus propios compatriotas.

El ilustre general Morazan, presidente de la Confederacion Centro-americana, tratando de restablecer el Gobierno nacional, fué fusilado en Costa Rica por sus émulos. Su secretario de relaciones exteriores, el general Saravia, jóven de talento, ilustre y de las más distinguidas familias, al presenciar que se ponian grillos á su jefe y amigo, tomó un veneno para librarse de una muerte ignominiosa, y espiró ántes de ver ejecutado á su jefe. Un segundo jefe de Morazan, el general Villa Señor, para librarse de los atropellos del pueblo, trató de suicidarse á estocadas, y en lamentable estado, espirante, fué conducido al patíbulo y ejecutado por sus enemigos. El asesinato de Quirino Flores en un templo de Quezaltenango, en Guatemala, puede dar asunto histórico para la más extraordinaria tragedia.

El presidente de Costa-Rica, D. Braulio Carrillo, expulsado de su patria, fué asesinado por sus

enemigos, hallándose trabajando unas minas en el Salvador. Y el jefe que regentaba la partida que lo asesinó, fué poco tiempo despues fusilado en una revolucion.

El general Malespin, presidente del Estado del Salvador, fué derrocado de la presidencia, fusilado, descuartizado, y su cabeza colocada en una jaula á la entrada de la ciudad de San Salvador.

En el Estado de Honduras la misma suerte fatal persiguió casi constantemente á sus principales gobernantes y hombres públicos. Los Herreras, que ocuparon los primeros puestos en aquel país, fueron desterrados, y murieron en el ostracismo, agobiados con sufrimientos. Uno de ellos, D. Próspero Herrera, fué enviado á Europa en calidad de ministro plenipotenciario, y padeció tantos contratiempos y miserias, que tuvo en Bruselas que refugiarse á un sótano, en el cual algunas personas caritativas, con sus limosnas, evitaron que muriese de hambre, á tal grado habia llegado su destitucion. Pero no pudieron evitar que perdiese el juicio, en consecuencia de sus desgracias, y así fué enviado á Centro-América, en donde terminó sus dias.

El general Muñoz, ex-presidente de Nicaragua, fué asesinado en 1855 en el combate del Sauce, dado contra el general Guardiola; y los dos que tomaron participacion en el asesinato

fueron á su vez prisioneros poco tiempo despues, y pasados por las armas (1).

El presidente Rivera, uno de los hombres más patriotas de Honduras, fué fusilado durante la administracion del general Ferrera. Éste á su vez tuvo que huir de su patria y refugiarse al Salvador, en donde espiró al poco tiempo.

El general Guardiola, tambien presidente de Honduras, fué alevemente asesinado en su dormitorio por unos cuantos perversos, que ni siquiera le dieron minutos de tiempo para prepararse á morir.

Por último, D. José María Gutierrez, militar pundonoroso al servicio de Morazan, sucumbió tambien en la primavera de sus años, poco despues de la independencia, víctima de ese destino inexorable al cual nos venimos refiriendo (2).

---

(1) En las Memorias para la historia de Nicaragua, por don Jerónimo Perez, publicadas en 1865, se dice que despues de tener ganado el combate del Sauce el general Muñoz, recibió un balazo y cayó muerto, atribuyéndose su muerte á uno de sus artilleros, José María Herrera, que confesó el asesinato poco despues, al ir al patíbulo; y á un oficial llamado Santamaría, que le ayudó, y murió tambien fusilado por otro delito en 1857.

(2) Apénas existe en las repúblicas hispano-americanas familia alguna de importancia, descendiente de los españoles, que durante la independencia ó despues de ella no tenga que recordar algun padre, hermano, hijo, pariente ó deudo inmolado

Reciente está todavía la historia del célebre aventurero Willian Walker y su fin trágico. Nació aquel desgraciado en Tennessee, en los Estados-Unidos; fué doctor en medicina, abogado, periodista y despues buscador de oro en California. Invitado por Castellon, corifeo democrático de Nicaragua, para llevar una expedicion de filibusteros y apoderarse del país, ofreciéndole 52.000 acres de terrenos, desembarcó con 68 hombres

---

durante las revoluciones, trastornos y calamidades que allí se han sucedido, sin tregua ni escarmiento. Séale, pues, disculpable al que tambien perdió su padre en uno de esos tristes episodios hispano-americanos, aprovechar la oportunidad para intercalar en esta obra algunos apuntes biográficos como filial recuerdo á su memoria.

Don José María Gutierrez, natural de Madrid, era hijo del coronel español D. Pedro Gutierrez, que destinado por el Gobierno de la metrópoli á las entónces provincias de Centro-América, le llevó consigo, siendo todavía muy jóven, y lo dejó estudiando en la Universidad de Guatemala hasta poco ántes de declararse la independencia, en cuya época D. Pedro retornó á España por Inglaterra, dejando á su hijo terminando sus estudios en Lóndres. D. José María volvió despues á Centro-América para arreglar algunos negocios, y se casó entónces con doña Margarita Lozano, prima hermana de la esposa del general Morazan. Éste, conociendo las aptitudes militares y oratorias de Gutierrez, su carácter enérgico y decidido, trató de atraerlo á la vida política, ofreciéndole la jefatura del departamento de Tegucigalpa. En consecuencia, Gutierrez tomó una parte activa en el partido político de Morazan, y luégo acompañó á este ilustre militar en la mayor parte de sus expe-

en Realejo en 1855. Despues de algunos contratiempos se apoderó de la ciudad de Granada, fusiló al ministro Mayorga, estableció el reino del terror y mandó quitar la vida, entre otros, al general Corral. Los demás estados de Centro-América le declararon la guerra. Walker incendió á Granada en 1856. Rindió al presidente Mora de Costa-Rica la ciudad de Rivas en 1857, y se retiró con su estado mayor y 260 hombres á Nue-

---

diciones, habiéndose hallado con él en diversas batallas y en la capitulacion de Guatemala.

No tardó en conocer Gutierrez que aquellas luchas civiles serian interminables, á pesar de que entónces apénas empezaban. Se decidió, pues, á realizar su fortuna y regresar á España con su esposa y sus tres hijos. Emprendió su viaje para Belice, con el objeto de embarcarse allí para España; pero al llegar á Cedros se enfermó uno de sus hijos y tuvo que detenerse. Entónces ocurrió la insurreccion del coronel español Dominguez, y Morazan entretenido con los sucesos del Salvador instó nuevamente á D. José María Gutierrez para que abandonase su viaje y tomase el mando de las tropas del Estado para combatir á Dominguez.

La esposa de Gutierrez, con aquel instinto profético que con frecuencia inspira á las mujeres, le rogó que no aceptase aquel mando por las consecuencias que podia traer para ella y sus tiernos hijos cualquier desgracia en el combate. Pero siendo Gutierrez español igualmente que Dominguez que atacaba su patria adoptiva, no quiso que pudiese sospecharse que rehusaba batirse con él por abrigar simpatías en favor de la loca tentativa de Dominguez, ó por otros motivos que pudiesen empañar su honor. Se puso, por lo tanto, al frente de las fuerzas,

va Orleans en un buque de los Estados-Unidos. Volvió en el mismo año á invadir á Nicaragua, rindiéndose nuevamente al capitan Paulding de los Estados-Unidos, que lo condujo á New-York. Volvió á desembarcar en Trujillo en Honduras en 1860, y fué tomado prisionero por un buque inglés, entregado al gobierno de Honduras y pasado por las armas en Setiembre del mismo año por los hondureños.

---

dirigiéndose al pueblo de Jaitique, en el cual fué bruscamente atacado por Dominguez; y casi al empezar el combate cayó herido de muerte, atravesado por una bala enemiga, sin quedarle más tiempo que para entregar el mando al entónces teniente coronel D. Trinidad Cabañas, dictar algunas órdenes y una proclama valerosa para sus tropas, igualmente que algunas concisas disposiciones testamentarias, espirando en el campo del honor al poco rato de recibir los últimos consuelos religiosos, cuando apénas contaba veintiocho años de edad, y dejando huérfanos tres hijos.

Don José María Gutierrez, segun las relaciones de sus contemporáneos, era un honrado y pundonoroso español, con instruccion y conocimientos poco comunes entónces, entre otros, el de idiomas, particularmente el inglés, que poseia como su propia lengua. La confianza que habia depositado en él el general Morazan, siendo español D. José María é hijo de un rígido militar español, que no habia querido reconocer los hechos consumados de la independencia, dan testimonio intachable de sus méritos y virtudes. La legislatura de Honduras, agradecida á sus servicios, tributó á su memoria el honor de mandar que fuese inscrito su nombre con letras de oro, en una lápida, y colocada ésta en la casa del Gobierno.

Chamorro, el presidente nicaragüense, enemigo del jefe democrático Castellon que fué el que invitó á Walker para venir á Nicaragua, fué fusilado. Igual suerte les cupo á muchos otros patriotas de Nicaragua y Costa-Rica, que tan bizarramente se batieron contra Walker.

Nadie habrá olvidado el fatídico y sangriento drama que empezó en 29 de Mayo de 1864 cuando Maximiliano de Austria con su régia esposa desembarcó en Vera Cruz, abandonando su precioso palacio de Miramar, su felicidad doméstica y su elevada posicion social como archiduque, para ir á ceñir una corona imperial maldita por Motezuma y manoseada por Itúrbide.

Dos años despues la emperatriz Carlota, esposa de Maximiliano, perdió su razon para siempre en Europa, perdida la esperanza de poder enviar auxilios militares á su esposo idolatrado y comprendiendo la suerte que le esperaba. El hijo de Itúrbide, declarado por Maximiliano heredero al trono del Imperio, murió poco tiempo despues; Maximiliano, víctima de una traicion, cayó prisionero en Querétaro con los generales Miramon y Megía, y con ellos fué sentenciado á muerte y ejecutado el 19 de Junio de 1867, terminando aquel efímero Imperio ensangrentado por todas partes para continuar alternando despues el ter-

ror con la dictadura, la anarquía con los ensayos de gobierno.

El propio Napoleon III, que apoyó y protegió la candidatura de Maximiliano para emperador de Méjico y lo dejó despues abandonado cuando mandó retirar el ejército francés, perdió él mismo su trono imperial pocos años despues y murió en la emigracion; y el mariscal Bazaine, que se retiró de Méjico con el dicho ejército, tuvo más tarde la desgracia en su patria de ser degradado. Todo esto será casual, pero al mismo tiempo no puede negarse que hay mucho fatalismo en la trabazon siniestra de los acontecimientos históricos relacionados con Hispano-América.

Pasemos por alto las páginas enlutadas de la dictadura de Rosas en Buenos-Aires; las sangrientas contiendas en las márgenes del Plata; las revoluciones y asesinatos políticos en Bolivia y el Perú; las guerras civiles y sus víctimas en Venezuela y Nueva Granada; la historia de la sangre vertida en Centro-América en los últimos años, porque probablemente, sin desearlo, heriríamos susceptibilidades si mencionásemos nombres propios de tantas víctimas del implacable destino cuyas familias apénas han podido enjugar sus lágrimas de sentimiento, y cuyos causantes espian tal vez sus errores en su conciencia con un remordimiento perenne ó aguardan con

fatalismo el mismo fin, en dia no lejano, que tuvieron sus víctimas.

La historia con el tiempo dará un lugar adecuado á cada uno de los personajes que han figurado en esos países; y cuando sean bien conocidos y notorios los detalles de las contiendas civiles y políticas en Hispano-América y las causas ó móviles por qué se han inmolado tantas víctimas, si otro Las Casas se presenta abogando por los derechos de la humanidad, tendrá que usar el mismo lenguaje, idénticas frases, las mismas tremendas acusaciones contra los culpables de tantos ultrajes, que Las Casas usó indignado calificando y denunciando á la posteridad los primeros descubridores y dominadores del Nuevo mundo en su *Historia de la destruccion de las Indias*.

CAPÍTULO X.

Veinte razones.—Su síntesis.—Nuevas leyes de Indias en 1543.—Nombramiento de Las Casas para obispo del Cuzco, y su renuncia.—Es nombrado obispo de Chiapa.—Audiencia de los confines.—Consagracion de Las Casas en 1544.—Parte el obispo de Chiapa para las Indias.—Lo reciben mal en Santo Domingo.—Notifica á la Audiencia las provisiones reales.—Consternacion.—Costumbres de Las Casas siendo Obispo.—Viaje al Yucatán.—Tempestad en el mar.—Llegada á Campeche.—*Te-Deum.*—El alojamiento.—Predicaciones y sus efectos.—Apuros monetarios de Las Casas.—Viaje á Tabasco.—Llegada á Chiapa.—Contrariedades y privaciones.—Diálogo histórico entre Ximenez y Zamora.—Llegan los frailes á Chiapa.—Predica Las Casas contra la esclavitud de los indios.—Suspende la absolucion á los que tienen esclavos.—Amenazas de los vecinos.—Razones del Obispo.—Insultos á Las Casas.—Cuestion entre el Dean y el Obispo, y sus consecuencias. Alboroto popular.—Entereza evangélica.—Un hombre herido.—Ódio del pueblo contra los frailes.—Abandonan la ciudad.

Poco tiempo despues de haber escrito Las Casas el tan notable libro titulado *La destruccion de las Indias,* dió á luz una Memoria con el título de *Veinte razones,* que fué escrita, segun parece, por órden del Emperador con el fin de servir de informe destinado á una junta que debia celebrarse en Valladolid en el año de 1542 para reformar los abusos que se habian introducido en el Gobierno de las Indias occidentales.

La doctrina que Las Casas expone en esas veinte razones está fundada en los principios inmutables de la verdad eterna. Explica las condiciones bajo las cuales el papa Alejandro VI concedió á los reyes de Castilla la propiedad de las Indias, de las cuales resulta que no podian éstos dispensarse de hacer por los indios, y en favor de la religion, lo ofrecido al Pontífice. Combate el abuso de donar los indios á particulares en encomiendas ó feudos. Dice que los españoles láicos no se hallan en condiciones de enseñar virtudes á los indios ni las verdades del cristianismo. Establece que el único medio de cimentar la paz entre los indios y los españoles es declarando que los unos son tan libres como los otros, que todos componen una familia de hermanos unidos por los lazos de la humanidad. Asegura que el Pontífice permitió la adquisicion de las Indias á los reyes de España, no para que aumentasen sus riquezas ó poderío, sino para aumentar el número de los adoradores del verdadero Dios. Afirma que los españoles eran los enemigos mortales de los indios, y por lo tanto, incapaces de ocuparse de instruirlos ó procurarles algun bien espiritual ó temporal. Dice que la ley natural y la ley divina impiden el imponer á persona alguna dos cargos á la vez, y que los indios á la vez dependian de cuatro señores que

les obligaban á pagar tributo, á saber: el rey, el encomendero, el depositario y el cacique. Enseña que los indios eran libres ántes de ser súbditos del rey de Castilla, y que al pasar de un dominio á otro no han podido perder su libertad; muy al contrario, debian obtener nuevas ventajas. Las leyes del derecho comun y las que rigen el reino de España privan de su privilegio al que abusa codiciosamente de su prójimo, de su rey ó de su patria; y los encomenderos no podrian llevar más léjos el abuso de su poder sobre los indios. Por otro lado, los reyes de España nunca han decretado que los indios sean siervos de señores particulares. Afirma que si no se devuelve la libertad á los indios se despoblarán las Américas y se perderán para España, siendo inmensas las pérdidas para la corona. El sistema de encomiendas jamás permitirá que los reyes de España puedan conocer la verdad de los acontecimientos que allí pasan, siendo al mismo tiempo un obstáculo para la administracion de justicia, la gran distancia á que se hallan de España. Con la libertad de los indios puede consolidarse el poder de los reyes de España en las Indias, y los mismos salvajes se aprovecharian de la civilizacion y del cristianismo. Por último, dice que cuando los indios sean declarados patrimonio de la corona, los españoles de ambos mundos no tendrán oca-

sion, con la posesion de aquellos desgraciados, de pecar mortalmente haciendo imposible su salvacion.

Tal es la síntesis de estas veinte razones que Las Casas desarrolla de una manera conveniente y admirable y cuyo objeto se reasume en la octava, pidiendo que se declare solemnemente que todos los indios y sus sucesores son libres y sujetos únicamente á la corona, sin que por ningun motivo puedan ser separados del dominio real.

Despues de examinadas y discutidas tales razones, publicáronse en Valladolid las Nuevas leyes de Indias á principios de 1543, las cuales habian sido firmadas en Barcelona el 20 de Noviembre del año anterior. En ellas se deja ver la gran influencia que debió haber ejercido Las Casas en su confeccion; y por cierto que debió ser un dia de gran satisfaccion para el apóstol aquel en que se vió así recompensado de las infinitas fatigas y desabrimientos innumerables que habia sufrido defendiendo su causa predilecta.

En 1543 fué nombrado por el Emperador para el obispado del Cuzco; pero Las Casas, austeramente insensible á los halagos de la ambicion, se negó cortés, si bien resueltamente, á aceptar la alta honra que el Emperador queria hacerle. Fueron vanas todas las instancias para vencer su resistencia, y salió de Barcelona, donde estaba la

corte, á fin de no verse comprometido á una cosa que era su resolucion irrevocable no aceptar.

No por eso vaciló el Consejo de Indias en su propósito de elevar á Las Casas á la dignidad episcopal en el Nuevo mundo; y hallándose vacante la silla de Chiapa por fallecimiento de don Juan de Arteaga, su primer obispo, fué nombrado para ella fray Bartolomé de Las Casas; y esta vez fueron inútiles sus ruegos é instancias para que no lo agobiaran con una carga que le parecia demasiado pesada para sus hombros.

Creóse entónces una nueva Audiencia para el Perú y otra á instancias de Las Casas para administrar justicia en las provincias de Guatemala, Honduras, Yucatán y Nicaragua. Como esta última se hallaba situada en los términos confinantes respectivos, se llamó la *Audiencia de los Confines*.

Habiendo al fin aceptado la dignidad episcopal, partió Las Casas para Toledo, donde se trataba de reunir un capítulo de la órden dominica y en el cual pidió luégo que le fuera permitido llevar consigo cierto número de frailes dominicos. Despues de otorgada la licencia para ello fué Las Casas consagrado en Sevilla, y el dia 4 de Julio de 1544 el nuevo obispo de Chiapa en compañía de su amigo Rodrigo de Ladrada y los 44 frailes que con permiso del capítulo de Toledo llevaba, se

embarcó en Sanlúcar de Barrameda y llegó á la Española sin haber tenido novedad en su viaje.

Lo recibieron allí peor que nunca, como es fácil de suponer; habian llegado á la Española las nuevas Leyes de Indias, y todos sabian perfectamente quién habia sido el principal promovedor de ellas. Tales eran la antipatía y aversion de aquellos habitantes contra Las Casas, que no fué ninguno á visitar al nuevo obispo de Chiapa, y hasta se observó luégo que empezaron á faltar las limosnas de costumbre para el convento de Santo Domingo, en que estaba hospedado.

Despues que Las Casas notificó á la Audiencia las provisiones que llevaba, la requirió para que libertase á todos los esclavos de su jurisdiccion. Este paso produjo una verdadera consternacion, y á pesar de la buena voluntad del presidente Cerrato, los oidores de la Audiencia dieron lugar á que se nombrasen procuradores por la ciudad para pedir la revocacion de las provisiones á la corte, demorando así y aplazando indefinidamente su cumplimiento.

La dignidad episcopal no altéró en nada las costumbres y método de vida de Las Casas. Su biógrafo Remesal dice: « En su persona se trató » siempre como fraile: un hábito humilde y al- » gunas veces roto y remendado. Jamás se puso » túnica de lienzo ni durmió sino en sábanas de

» estameña y una frazada por colcha rica. No co-
» mia carne, aunque para los clérigos que asis-
» tian á su mesa se servía con mucha modera-
» cion, como se ha dicho. Comia en platos de
» barro, y las alhajas de su casa eran muy pocas.»

Las Casas fletó una nave, en la cual se embarcó con los religiosos para hacer viaje al Yucatán, desde donde pensaba ir á Chiapa, subiendo el rio de Tabasco. Zarparon anclas y dieron velas á fines del año 1544, y á los pocos dias les sobrevino un recio temporal que no les permitia hacer rumbo.

Serenóse algun tanto el tiempo un dia despues; pero pasadas otras veinticuatro horas empezó con tal fuerza la tempestad, que los que dentro de la nave estaban temieron con justo fundamento por sus vidas.

El piloto y los demás encargados de conducirla no tenian la más pequeña experiencia en los temporales, ni sabian maniobrar con el aparejo, ni conocian los nombres de los cabos de maniobra, ni entendian el cuartear la aguja, ni acertaban cómo ordenar al timonel que pusiese la caña á babor ó estribor, que orzase ó arribase segun se requeria.

Pero Las Casas tenía la experiencia marítima adquirida en las diez y seis veces que habia atravesado el Océano; y ayudado de Pedro Calvo,

que habia estudiado en Sevilla algo de pilotaje, se encargaron de la direccion y maniobras de la nave bajo su responsabilidad, y lo hicieron como expertos marineros y con serenidad hasta que calmó la tempestad. Tuvieron despues buen tiempo para terminar el viaje, y pudieron celebrar misa á bordo el dia del Nacimiento con toda la solemnidad que las circunstancias permitian.

El 5 de Enero de 1545 reconocieron el puerto de San Lázaro en Campeche, en el cual tenian que desembarcar; y en accion de gracias cantaron un *Te-Deum* y celebraron con mucha solemnidad la misa de la vigilia de la Epifanía, despues de la cual el obispo pronunció una entusiasta y elocuente plática.

Arribaron, finalmente, á Campeche. Era un lugar que tenía 500 casas de indios, y cerca de allí se encontraba una villa española de unos trece vecinos. Salió á recibirlos una multitud de indios en canoas, cuyo aspecto salvaje causó algun horror á los padres que no estaban acostumbrados todavía á ver tales gentes. Estaba la playa llena de españoles y de indios, á quienes el obispo Las Casas echó su bendicion, recibiéndola todos con el mayor acatamiento y acudiendo á porfía á besarle la mano los españoles con órden y uno á uno, los indios en tropel y en muche-

dumbre. Se dijo misa en la iglesia que estaba cerca, y despues de ella cantaron los padres otro solemne *Te-Deum*.

Fueron hospedados los religiosos en las casas de los españoles á peticion de éstos, y concertaron entónces su modo de vivir, formando el coro y señalando las horas de misa, vísperas, completas y oraciones como si estuvieran en el convento. No perdieron tampoco tiempo en saber y averiguar todo lo que podian acerca de la tierra nueva en que se hallaban, ocupándose en indagar el orígen primitivo de su nombre de Yucatán, así como las tradiciones que á ella pertenecian.

Descubrieron que en aquella tierra existia desde tiempo inmemorial una ceremonia análoga al bautismo cristiano, que se expresaba en su lengua por una palabra que queria decir *hacer de nuevo*, á cuya ceremonia tenian tal devocion que nadie se eximia de ella. Hallaron tambien que habia entre aquellas gentes confesion vocal semejante en algo al Sacramento de la Penitencia, y varias otras prácticas parecidas á las de la Iglesia católica.

Resolvió en este tiempo el padre fray Tomás Casillas salir con sus frailes de las casas de los españoles donde estaban hospedados, á fin de no causarles á éstos incomodidad y enojo con una

estancia demasiadamente prolongada, y para poder tambien con más libertad é independencia llevar adelante su especial mision y predicar las doctrinas que se habian propuesto difundir por aquellas tierras. Dió parte de esto fray Tomás Casillas á los padres, quienes aprobaron su pensamiento, y todos sin pérdida de tiempo se despidieron de sus huéspedes y se dispusieron á salir de sus casas. Pero esta medida causó el mayor sentimiento entre los españoles. No perdonaron paso alguno para que los padres desistiesen de su proyecto; y tanto supieron decir y hacer, y tanto afirmaron que sería para ellos un agravio y un desaire el que se llevase á cabo la proyectada partida, que los religiosos tuvieron que volver nuevamente á la casa de sus huéspedes, por quienes fueron tratados con más atenciones, obsequios y regalo todavía que anteriormente.

Este estado de buena armonía no duró mucho tiempo sin embargo.

Empezaron los Padres á reprobar el modo de vivir de los españoles y á exhortarlos á dar libertad á sus indios esclavos, con lo cual se volvieron todos contra el Prelado, que tenian como ordenador de estas predicaciones. Dieron interpretacion errada á ciertas cláusulas de las provisiones reales, le ocasionaron todas las pesadumbres y molestias que podian, y acabaron por negarle la

obediencia, no queriendo recibirlo por obispo suyo.

Vióse entónces Las Casas en el mayor aprieto, por no poder pagar el buque que habia fletado en la isla de Santo Domingo, pues los diezmos, salarios reales y otras libranzas que llevaba, no le eran satisfechos. Para aliviarlo en este trance, tuvieron los Padres que vender parte del cargamento que tenian, prestando además el clérigo Francisco Hernandez cien castellanos de oro al obispo, con los que se contentó al piloto del buque fletado, asegurándole lo restante de su deuda para más adelante. Despues de esto, los Padres ya decididos irrevocablemente á salir de las casas de los españoles, se despidieron de ellos y se fueron á aposentar á una casita que servía de cárcel.

En esta sazon, y estando ya previniéndose para partir de Campeche para Tabasco, llególes la noticia de haber naufragado una barca que los habia precedido á Tabasco, ahogándose nueve religiosos y veintitres de la tripulacion, y perdiéndose toda la carga. Aterrorizados los otros frailes rehusaban entrar en la barca que estaba dispuesta para recibirlos. Animábalos y consolábalos Las Casas con su acostumbrada energía, y entró en ella el primero, siguiendo ellos despues, llenos de espanto y dolor. Durante la travesía, no

cesaba en sus esfuerzos para infundirles valor y ánimo. Cuando llegaron á una de las bocas de la isla de Términos, hallaron los restos de la barca que habia zozobrado, y parte de su cargamento, pero no pudieron encontrar ninguno de los cadáveres de los náufragos. Los misioneros se quedaron en la isla para aguardar á un religioso que se habia escapado del naufragio y á otros españoles, y despues seguir su viaje por tierra á Tabasco; y el Prelado, con su comitiva, prosiguió su derrota por mar, llegó á Tabasco, y desde allí á la Ciudad Real de Chiapa, capital de su obispado.

Durante la marcha terrestre, los Padres que se habian quedado separados del obispo, tuvieron que arrostrar infinitos cansancios, fatigas, incomodidades y privaciones, sufriendo cruelmente de la sed, especialmente al atravesar un pantano ó lodazal de media legua de largura. Llegaron á una aldea de indios, donde fueron bien recibidos y agasajados, siéndoles de gran utilidad para entenderse con los naturales un tal Ximenez que llevaban con ellos, vecino de Campeche, y uno de los primeros conquistadores de aquel país, cuya lengua sabía, por cuyo motivo se empleaba como intérprete.

Se recogieron todos aquella noche á un portal grande, hecho á propósito para los viajeros, y

miéntras se abrigaban con las mantas para llamar el sueño, tuvo lugar un diálogo bien característico entre Ximenez y un labrador de Castilla, llamado Zamora, que era criado del obispo Las Casas, y sin duda un tipo castellano de recto juicio y notable cordura. Este diálogo ha pasado á la historia, segun vamos á referirlo:

—«Zamora, mal cobro pusísteis en aquella bestia; los indios os la han de tomar y comérsela.

—Coman en buen hora,—respondió el labriego,—que más que eso les debemos los cristianos.

—¿Qué diablos les debemos?—Preguntó Ximenez.

—Y cómo que les debeis; que les habeis robado su hacienda y tomádoles sus hijos y héchoselos esclavos en su misma tierra, que sobre esto ha escrito mi amo al emperador, y áun al príncipe, que es muy entendido, más de una mano de papel de cosas.

—Mucho más que eso nos deben,—dijo Ximenez,—pues somos cristianos.

—¿Cristianos ó qué?—Replicó Zamora.—Cristiano es aquel que hace obra de cristiano.

—Cristianos somos, y por hacellos cristianos nos pasamos á estas partes.

—Pardios,—dijo Zamora,—pasasteis vos por

vuestras bellaquerías que aossadas que sino hiciéredes por qué, que no saliérades de vuestra tierra, que ninguno pasa á Indias que no sea por bellaquerías que allá hizo, y yo el primero.

—Cada uno pasó por lo que Dios se sabe, contestó Ximenez,—pero en fin, hemos conquistado la tierra.

—No está malo, y por eso quereis que los indios os den de comer, y su hacienda, porque los habeis muerto en sus casas. Buen camino traeis.

—No dijerais eso si os hubiesen derramado vuestra sangre en la guerra.

—Aossadas,—dijo Zamora,—que no fué mucha la que os derramaron á vos, pues estais vivo, y que no se fueran al infierno, aunque os mataran. Y ¿qué os hicieron ellos para que les hiciésedes guerra?

—Porque son unos perros, y no quieren creer en Dios.

—Buenos predicadores se lo decian para que creyesen.

—A buen seguro, Zamora,—contestó Ximenez, envolviéndose en su manta,—que no volvais rico á Castilla.»

—El diablo me lleve si blanca pienso llevar sino ganada con mi azada, que los indios no me deben cosa.

Dice Remesal, despues de dar cuenta de esta conversacion nocturna entre el conquistador Ximenez y el labrador Zamora: —«Pesóles mucho á los Padres, que escuchaban lo que se decia, que el sueño diese fin al diálogo, por lo que gustaban de oir á Zamora con la sinceridad que decia su sentimiento al conquistador, y que sus razones más parecian conclusiones de teología que palabras de hombre rústico que se dispone para dormir.»

El dia 12 de Marzo de 1545 llegaron los primeros religiosos á Ciudad Real, capital de la provincia de Chiapa. En cuanto supo el obispo Las Casas su llegada, fué á verlos, mostrándose pesaroso de que hubiesen entrado en la ciudad tan en silencio como entraron, pues habia sido su intencion el hacerles un recibimiento pomposo. Vinieron tambien á ver á los Padres los vecinos de la ciudad, ofreciéndose gustosos á servirles en lo que fuese de su agrado.

El Prelado habia sido aposentado en la casa de un vecino que se hallaba ausente, enfrente de aquella que ocupaban los Padres. En la iglesia, que era pequeña y pobre, habia tres sacerdotes, uno de los cuales era el bachiller D. Gil de Quintana, dean, que habia sido maestrescuela, y en todo el obispado no habia más que tres clérigos. Estos últimos fueron traidos por el obispo á la

ciudad, con el fin de utilizar sus servicios en la iglesia.

El modo de proceder de Las Casas era siempre llano y afable con todos, como en los tiempos en que no era sino un pobre clérigo. Se mostraba en especial bondadoso y caritativo para los afligidos de la clase más humilde que venian á pedirle consuelo.

Gran parte de la carga que se habia perdido en el naufragio de la barca de Campeche era suya, y la pérdida que más sentia era la de sus amados libros, pues era profundamente estudioso, insigne teólogo y jurista consumado. Era tambien muy dado á la oracion, y pasaba largas horas encerrado en su aposento, rezando y meditando. De noche las personas que habitaban en su casa le oian llorar, suspirar y gemir. Dolíale el corazon al ver á los indios comprados y vendidos como rebaños de ovejas, empleados en las labores y minas, y cargados de una parte á otra con ménos misericordia todavía que si fuesen animales del campo.

No perdonaba Las Casas esfuerzo ni diligencia para poner término á tantos males. Exhortaba sin cesar á los españoles, en particular como padre, y en público como maestro, predicador y apóstol. Al fin, viendo que eran inútiles sus palabras, se resolvió á suspender la confesion á to-

dos los padres confesores de la ciudad, exceptuando al dean y al canónigo de su iglesia y dando á estos dos un memorial de casos cuya absolucion reservaba para sí. El canónigo cumplió con la mayor puntualidad lo que le tenía ordenado el obispo, no dando absolucion á nadie que estuviese comprendido en los casos reservados. Negaban, pues, los dos confesores la absolucion al penitente y lo remitian al obispo. Estas medidas causaron la más honda impresion entre los españoles. Quisieron con empeños obligar al obispo á que desistiera de su riguroso mandato. Le requirieron con la Bula de la concesion de las Indias; pero el obispo de Chiapa se mostró, como era de esperar, firme en su resolucion, y respondió que la Bula de la concesion de las Indias no daba licencia para hacer esclavos y que el Papa no le podia mandar que diese los Sacramentos á los que no sólo no querian arrepentirse del pecado, pero que ni áun dejaban de pecar.

Amenazaron entónces los vecinos con querellarse al arzobispo de Méjico, al Papa y al rey y á su Consejo como de hombre alborotador de la tierra, inquietador de los cristianos y su enemigo, y amparador de unos perros indios. A esto les respondió el obispo: «Oh, ciegos, ciegos, y cómo os tiene engañados Satanás. Que me amenazais con el arzobispo, con el Papa y con el

» rey y con vuestras quejas. Sabed que aunque
» por la ley de Dios estoy obligado á hacer lo que
» hago y vosotros á hacer lo que os digo, tambien
» os fuerzan á ello las leyes justísimas de vuestro
» rey, ya que os preciais de ser tan fieles vasallos
» suyos. » Luégo, sacando las nuevas leyes, leyó
la cláusula de la libertad de los esclavos, y dijo:
—« Segun esto, harto mejor me puedo yo quejar
» de vosotros que no obedeceis á vuestro rey. »—
« De esas leyes, prorumpió uno, ya tenemos
» apelado, y miéntras no venga sobrecarta del
» Consejo no nos obligan. »—« Eso fuera, con-
» testó Las Casas, si no tuvieran embebida en sí
» la ley de Dios y un acto de justicia tan grave
» como la libertad de un inocente injustamente
» opreso y cautivo, como lo están todos los indios
» que se compran y venden públicamente en esta
» ciudad. »

En conclusion, nada se pudo conseguir ni de una parte ni de otra. El odio y la aversion crecieron en contra del Prelado, disfrazándose bajo la mofa y el escarnio más irreverente. Acusábanlo de gloton y comedor, decian que no habia estudiado, le daban el apodo de « Bachiller por Tejares, » se susurró que era poco seguro en la fe y que queria impedir en su obispado el uso de los Sacramentos; una noche se disparó un arcabuz sin bala junto á la ventana del aposento donde se

recogia de noche, y se compusieron ciertos cantares alusivos de una manera ofensiva á su persona para que los muchachos los dijesen pasando por su calle. Y el santo obispo lo sufria todo con su angélica paciencia y mansedumbre de siempre.

El Domingo de ramos, el Jueves Santo y el primero y segundo dia de Pascua se notó que el dean dió la comunion á algunos españoles que era notorio que tenian indios esclavos, lo cual, sabido por el obispo, convidó á comer al dean el tercer dia de Pascua, con el fin de preguntarle los motivos de su manera de proceder y reprenderle en presencia de los otros clérigos si preciso fuese. El dean prometió venir, pero no cumplió con su promesa. Mandó á buscarlo Las Casas, pero volvió el mensajero diciendo que el dean estaba enfermo. Mandó de nuevo el Prelado, y hallóse que estaba el dean en la cama, negándose absolutamente á obedecer. Varios recados que fueron mandados sucesivamente tuvieron por resultado nuevos subterfugios y negativas por parte del desobediente dean. Viendo esto Las Casas, envió á su alguacil y los clérigos para que lo trajesen preso.

Con el ir y venir de los recados se habia reunido una muchedumbre de gente en la calle. Entónces comenzó el dean á dar voces diciendo: «Señores, ayudadme, soltadme, que yo os con-

» fesaré, yo os absolveré. » Empezó tambien un alcalde que allí estaba á dar voces, alborotóse toda la gente y juntáronse todos los vecinos de la ciudad armados en la calle.

Unos acudieron á posesionarse de las puertas de la casa de los Padres para que no saliesen á prestar socorro y auxilio al Prelado, y otros á soltar al dean, el cual consiguió huir y esconderse. Los revoltosos, alzando una tremenda grita y todos de tropel, se entraron en la casa del obispo clamando: «¡Aquí del rey!» (1).

Un religioso dominico y un caballero de Salamanca llamado Gonzalo Rodriguez de Villafuerte, vecino del lugar, que se hallaban en la antesala, hicieron lo posible para sosegar la gente. Oyendo las voces el obispo salió á la sala para hablarles.

---

(1) En la Coleccion de *Cartas de Indias*, publicadas por vez primera por el Ministerio de Fomento en Madrid, 1877, hay una de Las Casas fechada el 25 de Octubre de 1545, en la cual, entre otras cosas, comunica al príncipe D. Felipe la cuestion con el dean de la siguiente manera:

« Otro dia acaeçió en Chiapa vna cosa de gran escandalo » con el dean de alli: que por delictos que avia cometido, vsan- » do mal de los sacramentos, absoluiendo á los quel obispo » avia prohibido, questán en pecado mortal, teniendo los yn- » dios libres por esclavos, y los casados en Castilla de xx años » que alli estan amançebados, como ya escreví largo á V. A.; » trayendo lo preso los que yo avia enbiado, por aver sido » contumaz y rebelde á los mandamientos y descomunion que

Hizo entónces el religioso dominico qûe se volviera para dentro, pero lo siguieron los cabezas del alboroto. Hubo la descompostura de palabras que era de esperar de una turba furiosa y desenfrenada, y hasta amenazas de muerte intercaladas con atroces juramentos. El animoso Prelado lo oyó todo con serenidad impasible; y aquellos energúmenos se quedaron asombrados viendo el sosiego y la suprema tranquilidad con que los despidió.

Comenzaron los Padres á instar al obispo para que se ausentara, recelosos del peligro que le amenazaba. La respuesta del obispo fué la siguiente:

«¿A dónde quieren, padres, que me vaya? »¿Dónde estaré seguro, tratando el negocio que »trato de la libertad de estos pobrecitos? Si la

---

»le avia puesto, aviendo incurrido en ella, vinieron los allcal»des del pueblo, y apellidaron la çiudad diziendo: «aqui del »Rey,» por que los tenia ya ganados con absoluer de lo que »absoluia, y quitaronmelo por fuerça todo el pueblo con sus »armas; y por el escandalo sobresey en su prision; y él vn dia »amaneçió ydo, y fuese á Guatimala, yendo descomulgado, y »alli le absoluió diz que vn frayle de Sant Françisco con vna »bula, y el obispo déxale dezir misa. Al qual enbié vna carta »requisitoria que me lo enbiase preso, y finalmente, no a que»rido antes haze por él, y alli recoje los malhechores de otras »partes, y están commo encastillados, y no ay remedio que se »secute justiçia.»

» causa fuera mia, de muy buena gana la dejara
» porque cesaran estos ruidos y se sosegaran to-
» dos; pero es de mis ovejas, destos miserables
» indios oprimidos y fatigados con servidumbre,
» esclavonía injusta y tributos incomportables que
» otras ovejas mias les han impuesto. Aquí me
» quiero estar; esta Iglesia es mi esposa, no la
» tengo de desamparar. Este es el alcázar de mi
» residencia; quiérole regar con mi sangre si me
» quitaren la vida, para que se embeba en la
» tierra el celo del servicio de Dios que tengo y
» quede fértil para dar el fruto que yo deseo, que
» es el fin de la injusticia que la manda y posee.
» Este es mi deseo, esta es mi voluntad determi-
» nada; y no seré yo tan dichoso que permita
» Dios á los moradores desta ciudad que la pon-
» gan en ejecucion, que otras veces me he visto
» en más peligros y por mis deméritos me quitó
» Dios la corona del martirio de las manos. Son
» antiguos contra mí estos alborotos y el abor-
» recimiento que me tienen los conquistadores.
» Yo no siento sus injurias, ni temo sus amena-
» zas, que segun lo que ha pasado por mí en Es-
» paña y en Indias, el otro dia anduvieron muy
» modestos. »

Súpose pocos dias despues que al mismo hombre que habia jurado matar al obispo le habian dado de puñaladas y que estaba muriéndose. Al

oir esto fué el obispo con los Padres á casa del enfermo. Restañaban la sangre los religiosos, y Las Casas examinaba las heridas y hacía las hilas y vendas para curarlas miéntras llegaba un curandero á quien habia mandado llamar á toda prisa. Al ver el proceder verdaderamente evangélico del obispo, el hombre herido quedó corrido y avergonzado de sus descomposturas y malas palabras pasadas. Sanó del todo de sus heridas, y habiéndose convertido por completo, pidió humildemente perdon de su culpa, y de allí en adelante fué amigo fidelísimo del obispo, defendiéndole con el mayor teson cuando oia hablar desfavorablemente de él. Viendo la mala voluntad de los vecinos de Ciudad-Real, los frailes se hallaban en la mayor confusion y embarazo y no sabian verdaderamente qué hacer. Llegó á tanto el encono de los ciudadanos, que cesaron de contribuir con sus limosnas, y no quisieron darles de comer ni áun por su dinero. Como faltaba el vino para las misas, de la manera siguiente respondió uno de los alcaldes á fray Luis de Cuenca, que lo habia pedido con la mayor humildad: «Padres, decid á vuestros »frailes que la provincia es muy grande, que »pasen adelante á predicar y convertir los in»dios, que para esto salieron de España y el rey »ha gastado con ellos tanta hacienda. Aquí so-

» mos cristianos, no los habemos menester para
» nada, sino para que á nuestra costa hagan
» grandes edificios, y aún tienen talle de dejar-
» nos con sus sermones sin hacienda que les po-
» der dar si nos quieren quitar los esclavos. An-
» dad, padres, idos con Dios, buscad vino fuera
» de la ciudad. » Otro á quien pidieron que les vendiese un poco de trigo contestó secamente: « No os lo quiero dar. » — Replicó el Padre: « Cierto, señor, que no sé qué nos hemos de ha-
» cer en esta ciudad donde tan mal nos tratan,
» viniéndolos á predicar y enseñar, que ni áun
» por nuestros dineros no nos quieren dar el sus-
» tento necesario, sino salirnos della; y como
» manda el Evangelio sacudir sobre los vecinos
» el polvo de nuestros zapatos. » Dijo el hombre: « Si os quereis ir, aunque yo soy viejo, os sacaré
» uno á uno hasta aquellos pinares, porque no se
» os pegue el polvo de la ciudad en los zapatos, y
» así no tendreis trabajo en sacudirlos. »

Salieron, pues, los Padres de Ciudad-Real, y unos fijaron su residencia en Copanabastla, otros en Cinacantlan y otros en Chiapa, donde determinaron establecer su asiento principal por entónces. Siendo allí bien recibidos convidaron á su obispo á que fuese. Él lo hizo así, y los indios le dispusieron un magnífico recibimiento; además manifestaban el mayor entusiasmo por la fe

y un vivo deseo de ser doctrinados en ella.

Pero Las Casas veia por todas partes reproducidos los mismos males. Llovian sobre él de todos lados las quejas de los infelices indios; uno reclamaba su hija perdida, otro su mujer robada, éste su hacienda saqueada, el otro su libertad oprimida. Lloraba el buen obispo y prodigaba á los desventurados todos los alivios y consuelos que estaban en su mano. Al fin, no permitiéndole su genio entero y enérgico perder el tiempo en vanas lamentaciones, resolvió presentarse á la Audiencia de los confines, formular allí su queja y exigir el pronto remedio de tantas y tan crueles injusticias.

CAPÍTULO XI.

Las Casas pasa á Honduras.—Se presenta á la Audiencia.—Alonso Maldonado y sus palabras al obispo.—La contestacion de éste.—Lo que consigue Las Casas y cómo se preparan los vecinos de Ciudad-Real.—Lo que le sucede en su viaje de retorno.—Atalayas y centinelas.—Los sorprende el obispo y los amarra.—Terremoto.—Entra Las Casas en Ciudad-Real.—Llama á los alcaldes y regidores.—Discursos y manifestaciones.—La cuestion de confesores.—Un consejo extemporáneo y sus consecuencias.—Se refugia Las Casas en el convento.—Nuevo alboroto popular.—Nuevos disgustos del obispo de Chiapa.—Cómo concluyen.—Revocacion de las nuevas leyes de Indias.—Perplejidades de Las Casas.—El visitador de provincia.—Sus buenas disposiciones.—Las Casas en Méjico.—Una Junta de obispos y sus deliberaciones.—Descontento Las Casas, reune él mismo otra Junta.—Proposiciones que establece esta Junta.—Otro trozo de una carta de Las Casas al príncipe D. Felipe.—Se resuelve á no volver á su obispado.—Instrucciones á su clero y su opúsculo *Confesonario*.—Quiénes lo habian revisado en España.—Sale de Méjico Las Casas y llega á la Península.

Se puso en viaje Las Casas con direccion á Honduras, y el 22 de Octubre de 1545 escribió una carta á la Audiencia de los confines en la cual amenazaba á los oidores con excomulgarlos si no remediaban los males que afligian su diócesis.

Al presentarse en la Audiencia, léjos de prestar oido el presidente á las protestas de Las Casas, se descompuso y prorumpió en un torrente

de injurias y vilipendios contra el venerable obispo: — « Sois un bellaco — exclamó ardiendo en » ira — sois un mal hombre, mal fraile, mal » obispo, y mereceis un severo y ejemplar casti- » go. » — « Yo lo merezco muy bien todo eso que » V. S. dice, señor *licenciado Alonso Maldo- » nado:* » — contestó con tranquila ironía el obispo, indudablemente aludiendo á que habiendo sido el propio Las Casas el que habia propuesto para aquel lugar á un hombre tan grosero, temerario é imprudente, se reconocia merecedor de todos aquellos denuestos (1).

A pesar de este recibimiento descortés é insolente, consiguió Las Casas inducir á la Audiencia

---

(1) Al hablar del licenciado Alonso Maldonado el obispo de Guatemala D. Francisco Marroquin en una carta dirigida al Emperador, fechada el 4 de Junio de 1545 y publicada en 1877 en la interesantísima coleccion de *Cartas de Indias*, ya citada, dice en un período lo siguiente:

« Mándame V. M. le auise que cómo se haze justiçia por los » que tienen á cargo: por ser cosa que ynteresa mucho el alma » de V. M. me atreuo á dezirlo. Lo primero es, que el liçen- » çiado Maldonado, que es presidente, es buen hombre y buen » christiano y de buenos respetos, honesto, pero es muy remi- » so, casi tanto como yo; no es nada cuydadoso ni vigilante, » ni se le dá mucho por la república ni por la poliçia della, no » se desvela nada en como se aya de avmentar; todo lo qual » es neçesario para el que a de gouernar y ser cabeça; y agora » que a tomado muger (que es lo mejor que él podria hazer), » no sé sy tendrá más cuydado o menos avnque los he conver-

de los confines á que enviasen un oidor á Ciudad-Real que mirase por la ejecucion de las nuevas leyes. Al saberlo los vecinos da Ciudad-Real se resolvieron unánimemente á hacer resistencia á los planes del Prelado. Acordaron requerirle para que no innovase cosa alguna y procediese como los demás obispos de la Nueva España, hasta que el rey, á quien habian enviado sus procuradores, proveyese lo que fuese servido; protestaron que si el obispo no hiciese lo que ellos reclamaban no le admitirian el ejercicio de su cargo y le quitarian las temporalidades hasta informar á S. M. Añadieron que no querian conformarse con la tasa de tributos que el obispo fijase, porque la tierra ya estaba tasada por el

---

» sado poco. Para tal cargo convenía que fuesen más buenos » y más doctos que los obispos, que más pueden y más valen » y mucho más fruto pueden hazer con su buen exemplo y » vida, si quieren: dizenme que ay diuision entre ellos; pesar- » me ia si durade. »

En la carta que escribió Las Casas el 9 de Noviembre de 1545 al príncipe D. Felipe, en la cual se queja amargamente de los oidores, empieza un período como sigue:

« Otra fuerça y agravio y afrenta me an hecho aqui estos » pecadores oydores, contra toda justiçia, por me vexar y » porque no parezcan sus violençias y tyranias... etc. »

Y termina el período diciendo:

« Y por esto no enbio con esta el testimonio de lo que alli » passó, porque los secretarios son tales commo Maldonado, y » no me an querido darlo. »

adelantado Montejo y el obispo de Guatemala, para lo cual habia tenido poderes.

Despues de esto, sabiendo los vecinos que Las Casas retornaba, se prepararon para ir á recibir su Prelado con mallas, petos, corazas, coseletes, arcabuces, lanzas y espadas y con gran número de indios flecheros. En tanto se disponian para esta belicosa demostracion contra aquel pobre fraile que volvia á ellos á pié con un báculo en la mano y con un Breviario en la faltriquera, habia llegado éste á Capanabastla, pueblo de indios á corta distancia de Ciudad-Real.

Los religiosos le aconsejaban la prudencia y le suplicaban que no se arriesgara á continuar su jornada á la ciudad. Él respondióles con su acostumbrada benignidad, animada por un santo entusiasmo: — «Si yo no voy á Ciudad-Real quedo » desterrado de mi Iglesia, y soy el mismo que » voluntariamente me alejo, y se me puede decir » con mucha razon: «huye el malo sin que nadie » le persiga.» Además, ¿cómo sabemos que me » quieren matar y que las centinelas no están » puestas para otra cosa? Que no sea mucha ver- » dad lo que los padres de Cinacantlan dicen, yo » no lo dudo; pero ahí están las palabras del Se- » ñor, que impidiéndole sus discípulos la vuelta » á Judea porque el dia ántes le querian matar, » les dijo: «Que tenía doce horas el dia y en ca-

» da una, en cada momento y en cada instante
» se podian los hombres mudar. » Sé que no son
» demonios los de Ciudad-Real para tener siem-
» pre la voluntad obstinada en el mal. ¿Es posi-
» ble que el Señor ha de ser tan escaso con ellos
» que les niegue su auxilio para que se abstengan
» de un delito tan grande como matarme? Si yo
» no entro en mi iglesia, ¿de quién me tengo
» que quejar al Rey y al Papa que me echa della?
» ¿Tan armados han de estar contra mí que la
» primer palabra ha de ser una puñalada que me
» parta el corazon, sin darme lugar á apartarme
» de la vía? En conclusion, Padres: yo me re-
» suelvo, fiado en la misericordia de Dios y en
» las buenas y santas oraciones de vuestras pater-
» nidades, de partir, porque el quedarme aquí ó
» irme á otra parte tiene todos los inconvenientes
» que se han visto. »

Se puso luégo en pié con gran resolucion, recogió el hábito á fin de que no le impidiese caminar, y despidiéndose de los frailes con gran cariño, emprendió su marcha por aquellas soledades.

Los españoles de Ciudad-Real habian colocado á un gran número de indios de atalayas y centinelas en los caminos para acechar la venida de Las Casas. Éste se presentó de repente al lado de algunos de los que estaban de acecho, y cuando

ya creian que no vendria porque habia tardado mucho. Los indios al reconocerlo se hincaron de rodillas pidiéndole perdon con muchas lágrimas. El obispo se compadeció; pero adivinando el peligro que corrian de que fuesen azotados ó muertos por no haber dado aviso de su llegada, con el objeto de excusarlos y eximirlos de toda culpa y responsabilidad, ayudado de fray Vicente, su compañero, los amarró unos con otros y los trajo detrás de sí como si fuesen prisioneros suyos. Esto lo hizo tambien para que no se echase la culpa de la prision á dos ó tres españoles y á un negro que venian en su compañía.

Aquella misma noche hubo un gran terremoto en là ciudad, y como las casas unas se desmoronaban y otras amenazaban ruina, la mayor parte de la gente salió á la plaza, y algunos decian: « No es posible sino que el obispo entra y aque- » llos perros indios no nos han avisado, que este » temblor pronóstico es de la destruccion que ha » de venir para esta ciudad con su llegada. »

Despues de haber caminado el obispo toda la noche, entró al amanecer en la ciudad, recogiéndose en seguida á la iglesia. Cuando fué hora avisó por medio de un clérigo á los alcaldes y regidores su llegada, previniéndoles que viniesen al templo á verse con él. Éstos, despues de una prolongada consulta, se determinaron á ir al lla-

mamiento del obispo, lo que verificaron acompañados por todos los vecinos de la ciudad. Séntáronse como para oir sermon, y al salir el Prelado no le pidieron la bendicion ni le hicieron ningun género de cortesía. Luégo se levantó el escribano de cabildo y leyó un escrito en que le requerian que los tratase como á personas de calidad que eran, y los favoreciese y ayudase á conservar sus haciendas, que ellos en tal caso estaban dispuestos á recibirlo por obispo y á obedecerle como á su verdadero y legítimo pastor.

El Prelado respondió con la mayor dulzura y modestia. Dijo que estaba siempre pronto á dar su sangre y su vida por ellos, que eran sus ovejas, y favorecerlos y ampararlos en todo lo que pudiese. Les suplicaba en nombre de Dios se sosegasen y se acostumbrasen á mirar las cosas sin pasion.

Con las palabras cariñosas y blandas del obispo desaparció la ira de aquellos pechos, y determinaron los españoles de allí en adelante obedecerle en todo lo que les mandase y hacer lo que podian para agradarle. Pero un regidor más terco y necio que los demás, desde su asiento, sin levantarse ni quitarse la gorra dijo á Las Casas con la mayor arrogancia: « Que se habia de tener por » muy dichoso de contar por súbditos á unos ca- » balleros tan principales como aquellos señores

» que allí estaban, y que entendiese que sentian
» mucho que no los tratase con el comedimento
» y respeto que era razon, que el término que
» con ellos habia usado aquel dia era muy digno
» de sentirse. Que qué cosa era, siendo un hom-
» bre particular, enviar á llamar á un cabildo tan
» grave y de personas tan nobles como el de
» aquella ilustre ciudad; que él habia de ir á sus
» casas y de allí á las de ayuntamiento si algo
» quisiese y allí con mucha cortesía y humildad
» proponer su causa. »

Este importuno discurso dió á conocer al obispo Las Casas lo necesario que era en ciertos casos dejar á un lado la suavidad y mansedumbre y hablar con la debida firmeza, cuando así lo requiere el insoportable atrevimiento de un temerario. Contestó, por lo tanto, el obispo con gran autoridad al referido regidor, diciéndole:—
« Mira fulano, y mirad todos los que estais aquí,
» en cuyo nombre él ha hablado: Cuando yo os
» quisiere pedir algo de vuestras haciendas, yo
» os iré á hablar á vuestras casas: pero cuando lo
» que hubiere de tratar con vosotros fueren cosas
» tocantes al servicio de Dios y de vuestras al-
» mas y conciencias, heos de enviar á llamar y
» mandaros que vengais á donde yo estuviere, y
» habeis de venir trompicando, mal que os pese,
» si sois cristianos. »

Al oir estas palabras imponentes quedaron todos perplejos, tal era la autoridad y la vehemencia con que el obispo las habia pronunciado, y nadie se atrevió á responderle ni á decir más nada.

Pasada algun tanto la impresion que todos habian recibido con las palabras del obispo, al levantarse éste para ir á la sacristía, llegóse á él humildemente el secretario del Cabildo, y le dijo que tenía una peticion de la ciudad, en que le suplicaba que señalase confesores que los absolviesen, y que por ser muy larga no se atrevia á leérsela, temiendo cansarle. El obispo, volviéndose entónces hácia el auditorio, dijo que señalaba por confesores al canónigo Juan de Perera y á todos los religiosos de Santo Domingo, expuestos por su prelado, que estuviesen en el obispado.

No estando satisfechos los vecinos con esta eleccion, pues sabian cuán partidarios eran de las ideas de Las Casas el canónigo Juan de Perera y los religiosos dominicos, creyó prudente el obispo ceder en algo y no inquietar demasiadamente á sus diocesanos. Señaló entónces por confesores á un clérigo de Guatemala que allí estabá, y á un padre de la Merced, los cuales eran de su propio modo de pensar respecto á los indios, si bien un poco más transigentes que los anteriores

y más circunspectos. Al oir la designacion de estos dos confesores, el padre Vicente Ferrer, que acompañaba al obispo, sospechando que cedia y se rendia, tirándole de la capa, le dijo:—«No haga V. S. tal cosa más que en la muerte.» El público se apercibió de la advertencia, y empezó á alborotarse, amenazando á fray Vicente que lo maltratarian y escarmentarian, si tales consejos daba al obispo.

Algunos Padres de la Merced consiguieron sacar á Las Casas y al padre Vicente de la iglesia durante el alboroto, y los llevaron á sus casas. El obispo se hallaba desfallecido y sin fuerzas, por la falta de sueño, el cansancio, la falta de alimento y las emociones que acababa de pasar, y el vigor de su cuerpo se rindió y postró momentáneamente, ya que no podia postrarse ni rendirse su grande alma.

Empezaba á desayunarse con un poco de pan y un vaso de vino, á ruego de los Padres, cuando todos los vecinos de la ciudad en armas entraron en el convento, y los más atrevidos penetraron hasta la celda del obispo.

Viéndose éste cercado por aquella multitud armada, y sintiéndose además débil y fatigado, no pudo ménos de inmutarse y turbarse. El apóstol perdió por el momento la presencia de ánimo que siempre lo habia acompañado durante su

prolongada carrera llena de peligros y azares de toda especie.

La causa del alboroto no era, sin embargo, la cuestion de confesores, sino la prision de los indios que habian estado de centinela y no habian avisado de la venida del obispo. Algo repuesto Las Casas de su turbacion física, les dijo:—«Se-
» ñores: no echen la culpa á nadie, yo los ví án-
» tes que me viesen ni sintiesen, como que ca-
» mino con poco ruido, y por mis manos los até,
» porque no los maltratasen, entendiendo que no
» habian hecho lo que se les mandó, de avisar
» de mi venida, ó que de su voluntad se habian
» hecho de mi parcialidad, como procuro el bien
» suyo.»

Uno de los vecinos le replicó bruscamente:
—«¡Veis aquí el mundo! El salvador de los indios
» ata los indios, y enviará memoriales contra
» nosotros á España, que los maltratamos, y es-
» tálos él maniatando, y tráelos de esta suerte
» tres leguas delante de sí.»

Otro caballero de solar bien conocido que estaba con ellos, empezó tambien á injuriar al obispo de la manera más afrentosa y haciendo uso de las más soeces expresiones. Las Casas tan sólo le contestó las siguientes palabras:—«No
» quiero, señor, responderos, por no quitar á
» Dios el cuidado de castigaros, porque esa

»injuria no me la haceis á mí, sino á Dios.»

Miéntras tanto, un ciudadano trabó pendencia con el negro del obispo en el patio del convento, dándole un bote de pica tan recio que lo tendió en el suelo. Acudieron los Padres de la Merced para favorecer al negro, y dos de ellos, que eran mozos y arrojados, arremetieron contra los insolentes con tan buena maña, que en pocos momentos desembarazaron la casa de seglares.

Estos desórdenes habian tenido lugar desde el amanecer hasta las nueve del dia, y tres horas despues todos aquellos espíritus enardecidos y exaltados por la más furiosa ira, dispuestos á cometer los más violentos desmanes, se apaciguaron, calmaron y sosegaron como por milagro. Nunca en casos tales se vió un cambio tan repentino y radical. Los vecinos de Ciudad-Real, que parecian fieras, se trasformaron en corderos. Humildes, compungidos y contritos se presentaron nuevamente al obispo, y de rodillas le pedian perdon, le besaban la mano llorando, se confesaban hijos suyos y á voces lo aclamaban su obispo, su pastor, su verdadero padre.

Los alcaldes dejaron sus varas, los demás se quitaron las espadas en muestra de sujecion y humildad, y luégo sacaron al obispo en procesion, llevándolo á la casa de Pedro de Orozco Acebedo, vecino principal, que estaba ya prepa-

rado para aposentarlo; y le enviaron allí un sinnúmero de presentes de extraordinario precio y valor. Fácilmente puede comprenderse que Las Casas veria en este cambio inesperado de sus diocesanos una marca visible del dedo de Dios, que dispone de los corazones de los hombres.

Empero, era la suerte de Las Casas ó el designio de la Providencia, que no gozase nunca de felicidad ni satisfaccion que fuese duradera, y que sus planes y propósitos tuviesen siempre un desastroso fin.

En esta época de su vida, Gonzalo Pizarro se habia alzado en el Perú. Era tal la resistencia en todas partes á las nuevas leyes de Indias, que el rey se habia visto obligado á revocarlas. ¡Qué dolor no causaria al virtuoso obispo de Chiapa semejante revocacion! Sin embargo, no se desanimó por eso, y comprendió, con su habitual sagacidad, que Cárlos V y sus ministros se habian visto obligados á tomar aquella medida por la fuerza de las circunstancias. Conservando siempre para sí el principio de que las encomiendas eran una institucion altamente censurable, se conformó hasta cierto punto con el nuevo estado de cosas, pues conocia que la corte de España habia hecho todo lo que estaba en su mano para el bien general en el Nuevo mundo, y que el

exigir más de ella hubiera sido el colmo de la injusticia.

Conoció tambien que era para él un deber el dejar su obispado y renunciar á conducir un rebaño tan inquieto é indócil. Vió que no podia continuar en sus funciones de prelado, cuando sus diocesanos no se hallaban dispuestos á consentir en renunciar á sus esclavos y granjerías, y esto su conciencia no le permitia tolerarlo. Recibia además multiplicadas cartas del virey y visitador de Méjico, de diferentes obispos, y de muchos religiosos y letrados, en las cuales se le reprendia y censuraba con severidad y aspereza, por haber negado los sacramentos á los cristianos.

Su nombre se pronunciaba con execracion en todas las Indias, y el odio contra él crecia cada vez más. Al mismo tiempo acababan de llamarlo á Méjico, para asistir á una junta de obispos que allí se iba á reunir para tratar de ciertas cuestiones relativas al estado y condicion de las Indias.

Acababa entónces de llegar el licenciado Juan Rogel, juez destinado para hacer la visita de provincia prometida por la Audiencia de los confines. Era este juez hombre letrado y cuerdo, amigo de la paz y de la justicia y de muy buenas intenciones. Supo proceder desde los primeros

momentos con tacto y prudencia, tanto para con los seglares como para con los religiosos. Por efecto de sus informes y disposiciones se disminuyó el tributo de Chiapa en más de mil y quinientos castellanos, en más de mil el de Cinacantlan y en otros tantos el de Copanabastla, aliviando de igual manera á muchos otros pueblos. Suprimió gran parte del servicio personal que daban los indios pára minas, ingenios, ganados y servicio de las casas de sus propietarios.

Mandó, bajo severas penas, que ningun indio sirviese dentro de ingenio de azúcar, ni en los trapiches, ni en otra cosa, sino únicamente por fuera en el acarreo de leña y caña. Suprimió la mayor parte del tributo que daban los pueblos en indios de carga, é hizo otras varias cosas de mucho provecho que manifestaban claramente su prudencia y buen deseo.

Entre tanto Las Casas llegó á Méjico; y aunque produjo su llegada alguna conmocion, no dió lugar ésta á ningun desacato ni al más leve desaire. El obispo de Chiapa hizo su entrada en la ciudad durante la mañana, cuando las calles estaban más concurridas; y cuantos le vieron le demostraron respeto y hasta cierta veneracion. Se alojó en el convento de su órden, y allí fué inmediatamente cumplimentado por el virey y los oidores.

Pero Las Casas no sacrificaba nunca sus principios religiosos y de la causa que defendia en aras de cualquier apariencia que los comprometiese ó desvirtuase. Era en esto tal vez demasiado intolerante, demasiado intransigente, y de ello tantos odios que despertó contra sí. Al virey y á los oidores les envió á decir que le perdonasen el que no los visitase, pues que se hallaban excomulgados por el castigo corporal dado á un clérigo en Antequera.

Comenzó la Junta sus deliberaciones, estableciendo cinco puntos principales, á saber:

Primero. Todos los infieles de cualquier secta y religion que sean poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades y señoríos.

Segundo. La causa única y final de conceder la Sede apostólica el principado supremo de las indias á los reyes de Castilla y Leon, fué la predicacion del Evangelio y la dilatacion de la fe cristiana.

Tercero. La Santa Sede apostólica en conceder el dicho principado á los reyes de Castilla, no entendió privar á los reyes y señores naturales de las Indias de sus estados, señoríos, jurisdicciones, lugares y dignidades.

Cuarto. La Santa Sede apostólica no entendió

de dar á los reyes de Castilla ninguna facultad por la cual se impidiese la dilatacion de la fe.

Quinto. Los reyes de Castilla y Leon debian satisfacer los gastos necesarios para la conversion de los indios á la fe.

Tales eran las opiniones fundamentales de los hombres más eminentes en dignidad, sabiduría y virtud de toda la América.

No quedó satisfecho Las Casas con las deliberaciones y resoluciones de la Junta, sintiendo dolorosamente que no se hubiese tratado en ella de la cuestion de esclavitud. Así es que él mismo resolvió convocar una Junta, á la que asistieron todos los personajes principales, con excepcion de los obispos; y en ésta se resolvió que los españoles que habian hecho esclavos eran tiranos, que los esclavos se habian hecho á pesar de la ley, y que todos los que los poseian tenian la estricta obligacion de darles la libertad.

En la carta dirigida por Las Casas al príncipe D. Felipe el 9 de Noviembre de 1545 le habia comunicado lo que textualmente continúa:

« Por las otras cartas suplico á V. A. me haga merçed de descargarme de la çiudad de Chiapa y de Soconusco y de Yucatan, y que se me pase la iglesia Cathredal á las provinçias de la Vera Paz, que son las que nuestros frayles an apaziguado, questavan de guerra, pues es nueva christiandad en estos yndios, que nunca otra se a hecho

verdadera en estas Yndias. A V. A. suplico que me haga esta merçed muy grande, y haga obispos de Chiapa á otro, y de Tavasco y Guaçaqualco á otro, y de Yucatan á otro, y de Soconusco á otro. Y estos sean frayles pobres, escogidos y no clerigos, que destruyen en verdad estas tierras, y guardesen de un fulano de Xodar, que va por ser obispo, con favores de los que no le cognosçen, segund dizen, y de los que lo querrian tener y bivir en todas leyes. Y si Yucatan, questá norte sur derechamente con las questavan de guerra, fuere servido V. A. que yo tenga, tambien lo terné, con tanto que alli aya justiçia y obediençia al Rey, y las ordenanças nuevas se guarden; y sino, no quiero tener en mi obispado vn solo español que tenga yndios, porque todos son tyranos y ninguno se salua. »

Se ve en el anterior trozo de carta la intencion de Las Casas de abandonar el obispado de Chiapa á causa de las contrariedades y disgustos que en muy corto tiempo en él habia sufrido. Pero esta intencion se acentuó mucho más en Méjico, comprendiendo que en ninguna parte ni por ningun lado encontraba un apoyo eficaz para llevar á cabo la mision de la cual se habia encargado con tanto entusiasmo. Todos sus proyectos, por bien concebidos y conducidos que fuesen, fracasaban estrepitosamente; de modo que en Méjico resolvió no retornar á su obispado de Chiapa, sino dirigirse nuevamente á España. Nombró entónces confesores para su diócesis, y les dió ins-

trucciones respecto á los casos en que debian de negar la absolucion á los penitentes, contenidas en un pequeño opúsculo titulado: *Confesonario* ó *Aviso á los confesores del obispado de Chiapa.*

Ese opúsculo lo habia enviado de antemano en consulta al supremo Consejo de Indias. Habia sido examinado y aprobado por seis maestros en teología, los más sabios y respetables que se conocian de la Órden de Santo Domingo, á saber: el maestro Galindo, profesor de teología en el colegio de San Gregorio de Valladolid; el padre Bartolomé Carranza de Miranda, que fué confesor de Felipe II cuando éste era príncipe de Astúrias, y despues arzobispo de Toledo y primado de las Españas; el padre Melchor Cano, que fué despues obispo de Canarias; el padre Mancio de Cristo, profesor de teología en Alcalá de Henares; el padre de Sotomayor, confesor de Cárlos V, y el padre Francisco de San Pablo, director del colegio de Valladolid.

Salió despues Las Casas para España, á donde llegó en 1547, y en donde le esperaban nuevas luchas y nuevas pruebas de su laboriosidad infatigable y de su firmeza y constancia.

CAPÍTULO XII.

Denuncias contra Las Casas.—Su renuncia del obispado de Chiapa y su sucesor.—El fruto de sus viajes.—Comparece al Consejo de Indias.—Sus treinta proposiciones defendiendo el *confesonario*.—Fundamento de esas proposiciones.—Son insostenibles en los tiempos modernos.—Tenía Las Casas que admitir la doctrina de sus tiempos.—El Consejo de Indias satisfecho.—Juan Ginés de Sepúlveda.—*Demócrates segundo*. Conclusiones principales.—Niégase el permiso de la impresion de esa obra.—Se imprime el *Demócrates* en Roma.—Se recoge la edicion en España.—Congregacion Vallisoletana.—Lo que dijeron Sepúlveda y Las Casas.—El resúmen de fray Domingo de Soto.—Pruebas y argumentos.—Termina el sumario de la contienda.—Doce objeciones de Sepúlveda.—Doce réplicas de Las Casas.—Citas y observaciones.—Algunos comentarios.—Profecías.

Los principios que Las Casas profesaba le daban motivo para hacer las más justas y severas críticas del sistema de tiranía y concursion, por medio del cual se enriquecian en las Indias muchos españoles, y por este motivo sus enemigos eran poderosos y en gran número. Hemos visto cómo algunos hombres lo trataban en España, cómo en las poblaciones de América lo recibian, y los motines populares que contra él tuvieron lugar en la propia capital de su obispado, llegando algunos á denunciarlo como traidor, per-

juro é infiel, y otros á injuriarlo con los más duros é injustos calificativos.

Últimamente le acusaron que predicaba y escribia en sus obras que S. M. el rey de España no tenía títulos legítimos para ocupar y gobernar en los reinos que sus súbditos habian descubierto en América, añadiendo que con la propagacion de tales principios preparaba desgracias incalculables y trastornos sin cuento. Esta acusacion se hacía con el objeto de desconceptuar á Las Casas para con el emperador y su hijo, el príncipe D. Felipe, que llevaba las riendas del Estado durante la ausencia del primero. Pero estas acusaciones no pasaban de calumnias vulgares, pues en ningun escrito de Las Casas niega al rey de España el derecho de adquirir y conservar la soberanía de las Indias occidentales, esto es, de la América, sino el derecho de hacerse dueño de ellas á mano armada, á costa de millares de víctimas y rios de sangre.

Las obras que Las Casas habia publicado eran en sí mismas la mejor prueba de su lealtad como súbdito español y de la sinceridad de sus principios; pero hallándose muy distante del centro de las intrigas en la corte, no podia evitar que se acumulasen sobre él gravísimas sospechas. En esta situacíon se decidió á volver á España á dar cuenta de sus doctrinas y de su conducta; pero

con el objeto de que sus diocesanos no se perjudicasen durante su viaje, envió su dimision del obispado, que fué aceptada, y ántes de abandonar las Américas por última vez tuvo la satisfaccion de saber que le sucederia como obispo de Chiapa un religioso de su órden, llamado fray Francisco Casillas.

Segun queda ya referido, llegó á España en 1547 de retorno de su sétimo y último viaje. No volvia, por cierto, triunfante de América, sino más bien como un acusado, rodeado de odios, de prevenciones y de enemigos. Tal era el fruto que habia conseguido de sus catorce viajes marítimos á través del Atlántico, llevados á cabo en cuarenta y nueve años, además de otra multitud más secundarios, pero no ménos azarosos, en el mar Caribe y seno mejicano, á través de regiones inmensas y desconocidas, luchando con calores sofocantes, plagas de insectos insufribles, escaseces y privaciones indecibles, cansancios y fatigas, conjunto que solamente pueden soportarlo hombres de gran temple en el alma, de superior voluntad en el corazon.

Las Casas fué un verdadero mártir de la caridad hasta una edad avanzada, en la cual la gran mayoría de los hombres han terminado ya su existencia. A pesar de sus muchos y peligrosos viajes la Providencia ha conservado su vida dán-

dole tiempo para luchar y sobreponerse á las persecuciones y ataques de sus enemigos conjurados para perderlo, triunfando de todos ellos en las discusiones políticas y religiosas que continuó sosteniendo durante veinte años desde su último regreso de América hasta el fin de sus dias.

Ya en España Las Casas compareció delante del Consejo de Indias, respondiendo allí de palabra á todas las acusaciones que se habian preparado contra él. Pero luégo se le dió órden de explicar sus doctrinas por escrito, y se encargó de hacerlo, empezando por escribir la apología de la doctrina contenida en su pequeño libro titulado el *Confesonario*; pero sabiendo que el Consejo deseaba tan sólo una Memoria concisa, suspendió la redaccion de su *Apología*, y presentó solamente un sucinto tratado en treinta proposiciones, conteniendo la doctrina en que fundaba su *Aviso á los confesores del obispado de Chiapa*.

El fundamento de la doctrina contenida en esas treinta proposiciones es que admite como un título suficiente la Bula de Alejandro VI, cuyo objeto, segun él, no fué el conferir á los reyes de España un derecho directo de propiedad, sino solamente autorizarlos para enviar predicadores al Nuevo mundo para propagar el cristianismo y

hacerlo abrazar á los indios, gozando, á título de recompensa, el derecho de soberanía sobre aquellos países que lo aceptasen. Pero sostiene que no era absoluta ni sin restricciones, pues los soberanos naturales debian de reconocerse como legítimos, las propiedades particulares respetarse, y que no habia derecho para enviar ejércitos para conquistar el país y someter los habitantes. Se ve igualmente que Las Casas deduce de la propia Bula que los reyes de España tenian el derecho de recibir la soberanía inmediata de las provincias que voluntariamente se sometiesen á su gobierno, despues de convertidas por los misioneros; pero sin reconocer que los reyes de España pudiesen atacarlas en caso de resistencia, por cuanto la Bula del Papa no concedia tal derecho.

Estos principios contenidos en las treinta proposiciones de Las Casas, suponiendo en el Soberano Pontífice el poder directo y temporal de disponer de los tronos, de los reinos y las coronas, de obligar á los soberanos á enviar misioneros á predicar el Evangelio en los países donde nunca fué anunciado, recompensándolos temporalmente con la soberanía de los países convertidos; y en resúmen, la doctrina fundamental que establece en dichas proposiciones, es desde hace tiempo reconocida como errónea é insostenible,

por los teólogos y jurisconsultos, por los filósofos y publicistas que respetan la sana crítica; y completamente contraria á la doctrina de Jesucristo, que no concedió ni á San Pedro ni á sus sucesores el poder temporal de distribuir reinos y coronas terrestres, bajo condicion alguna ni pretexto. Pero al mismo tiempo hay que reconocer que esa doctrina era la de la mayor parte de los católicos del siglo XV y XVI, y no es posible hacer recaer por ella sobre Las Casas la menor inculpacion.

Al mismo tiempo, Las Casas se hallaba en la obligacion de defender las doctrinas de su siglo para poder admitir que los reyes de España podian adquirir legítimamente la soberanía de aquellos países, como consecuencia natural de la predicacion del Evangelio que la Bula del Papa habia ordenado; pero por otro lado, queria negar la facultad de conquistar la soberanía de tan dilatados dominios, á título de conquista y por la fuerza de las armas, atropellando todo derecho de sus naturales señores y pobladores.

El Consejo de Indias quedó muy satisfecho de la defensa de Las Casas, contenida en sus treinta proposiciones; pero sus poderosos é innumerables enemigos estaban interesados en combatir su sistema, y trataron de buscar un hombre de reputacion que supiese hacerlo en el terreno

y á la altura en que Las Casas se colocaba.

Uno de los primeros literatos de España en aquel tiempo era Juan Ginés de Sepúlveda, á quien llamaban el Tito Livio español. Habia nacido cerca de Córdoba en 1490, y despues de residir en Italia muchos años, fué nombrado historiador de Cárlos V. Era filósofo y humanista hábil, jurista y teólogo distinguido, erudito y disputador incansable, y además escribia el latin con suma facilidad, pureza y elegancia.

Conducido por los estudios que hacía para escribir la historia de Cárlos V, segun unos, ó instigado por los enemigos de las teorías de Las Casas, segun otros, se dedicó á tratar la cuestion que éste último habia hecho ruidosa, respecto á la justicia con que se conquistaban las Américas por medio de la guerra y el exterminio.

Con este motivo escribió un libro en latin muy correcto y clásico con el título de *Demócrates segundo*, el cual venía á defender dos conclusiones principales, que por cierto atacaban los fundamentos de la equidad y la justicia.

La primera era, en resúmen, como sigue: «Que las guerras que se hicieron por los espa» ñoles contra los indios fueron justas, por las » causas y autoridad que habia para ponerlas; » la segunda era: «Que los indios, como ménos » entendidos, debian de someterse á los españo-

» les más prudentes y perfectos, y si no querian
» hacerlo que debia sujetárseles por medio de la
» guerra. »

El doctor Sepúlveda parecia querer justificar en su libro el título que tenian los reyes de Castilla y Leon al señorío y suprema autoridad universal sobre los indios, y lo presentó al Consejo Real de Indias suplicando la autorizacion para imprimirlo. Pero los ministros que componian el Real Consejo tuvieron respeto á la moral y honestidad públicas y no quisieron dar el escándalo de autorizar una apología artificiosa de la violencia y sus crímenes consiguientes.

Viendo Sepúlveda que el Consejo de Indias le habia negado el permiso para la impresion, procuró con sus amigos, que residian en la corte del Emperador, que le alcanzasen una cédula para enviar su tratado al Consejo Real de Castilla, el cual estaba ignorante de lo que en Indias sucedia; y obtuvo, en efecto, la dicha cédula; pero el Consejo de Castilla observó que eran en gran parte cuestiones de teología las que en el libro se trataban, y lo remitió á las Universidades de Salamanca y Alcalá para que diesen su parecer sobre el permiso de imprimirlo, las cuales opinaron que contenia doctrinas perniciosas y no debia de publicarse.

A pesar de las repulsas de los dos Consejos

reales y las Universidades, no se dió Sepúlveda por vencido y envió su Tratado á Roma, disfrazándolo bajo la forma de una apología contra la censura del mismo libro hecha por el obispo de Segovia; y no sólo consiguió así el imprimirlo, sino que preparó en castellano un sumario de dicha obra y al alcance de las personas que no sabian latin, el cual tambien lo imprimió despues.

Al tiempo que esto pasaba, hallándose la corte y los Consejos en Aranda del Duero, fué cuando llegó nuevamente de las Indias el incansable Las Casas, el cual se enteró pronto del Tratado y Sumario del doctor Sepúlveda, que vió más tarde circular impresos.

El Emperador ordenó recoger la edicion; pero Las Casas, no contento con eso, trató de combatir públicamente á su adversario, y se puso á escribir una apología en castellano impugnando el Sumario de Sepúlveda, hecho en el mismo idioma. Al mismo tiempo no perdia ocasion de atacar de palabra en todas partes á donde concurria los funestos escritos de Sepúlveda.

La cuestion entre estos dos contendientes fué tomando muy sérias y trascendentales proporciones, y al fin ordenó el Emperador en 1550 que se reuniese en Valladolid una congregacion compuesta del Consejo de Indias, teólogos y le-

trados, para que dijesen si se podia lícitamente hacer la guerra de conquista contra los indios.

Fué llamado Sepúlveda á la primera sesion y dijo en ella cuanto sobre el particular tuvo por conveniente; luégo fué llamado el obispo de Chiapa, fray Bartolomé de Las Casas, el cual tardó cinco dias en leer su apología. Terminada ésta, dispusieron en la Congregacion que el padre fray Domingo de Soto, confesor de S. M., reasumiese los argumentos de ambos contendientes, y luégo que se tomasen del resúmen catorce copias para repartir entre los jueces de aquella notable liza, á fin de que decidiesen.

El resúmen hecho por el padre fray Domingo de Soto es correcto é imparcial; pero tiene alguna extension, y á pesar de su importancia, es difícil compendiarlo de una manera conveniente. En él se encuentran la mayor parte de las citas en que apoyaba el doctor Sepúlveda sus conclusiones, y aquéllas con que atacaba el obispo de Chiapa la perniciosa doctrina de su adversario, todas ellas citas del Levítico, Deuteronomio, Paralipómenos, Salmos y Nuevo Testamento, de San Atanasio, San Gregorio, San Crisóstomo, San Jerónimo, Santo Tomás, San Agustin, Nicolao de Lira, Orosio y otros comentadores, filósofos y santos padres. Nos contentaremos, pues, con citar algunos períodos literalmente, como muestra

del estilo, y muy á la ligera indicaremos los demás puntos principales de la contienda.

Así principia el doctísimo fray Domingo de Soto al dar cuenta de la disputa:

«Muy ilustres, muy magníficos y reverendos señores y Padres: lo que vuestras señorías, mercedes y paternidades me han mandado es que reduzca á suma y órden lo que estos señores, el egregio doctor Sepúlveda y el reverendísimo obispo de Chiapa, en este consultísimo Consejo han propuesto uno en contra de otro.

»Para que el punto y las razones de su controversia, reducido todo á compendio, den mayor luz á vuestras señorías y mercedes que lo han de juzgar, mandáronme que no dijese aquí ni significase mi parecer, ni añadiese á la sentencia del uno ni á la del otro ningun argumento, sino que fielmente refiriese la sustancia de sus pareceres y la suma de sus razones. Hícelo, pues, así, aunque si tuviera más libertad, pudiera por aventura, segun mi flaco juicio, dar á este compendio otro lustre. Empero lo reservo para cuando vuestras señorías y mercedes fueren servidas mandarme les diga mi parecer.

»El punto que vuestras señorías, mercedes y paternidades pretenden aquí consultar es: en general, inquirir y constituir la forma y leyes como nuestra santa fe católica se pueda predicar y promulgar en aquel nuevo orbe, que Dios nos ha descubierto, como más sea á su santo servicio; y examinar qué forma puede haber para que quedasen aquellas gentes sujetas á la majestad del emperador, nuestro señor, sin lesion de su real conciencia, conforme á la Bula de Alejandro.

»Empero, estos señores preopinantes no han tratado esta cosa así en general y en forma de consulta; mas en particular, han tratado y disputado esta cuestion, conviene á saber: si es lícito á su majestad hacer guerra á aquellos indios ántes que se les predique la fe para sujetarlos á su imperio, y que despues de sujetarlos puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica, del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana.

»El doctor Sepúlveda sustenta la parte afirmativa, afirmando que la tal guerra no solamente es lícita sino expediente. El señor obispo defiende la negativa, diciendo que no tan solamente no es expediente, sino inícua y contraria á nuestra cristiana religion.»

Manifiesta en seguida fray Domingo de Soto, que Sepúlveda solamente hizo indicacion de sus argumentos, pero que Las Casas leyó todo su libro; y además, que no habiendo oido el obispo de Chiapa lo que dijo el doctor Sepúlveda, hay razones entre las expuestas por el obispo, que se pueden omitir, considerándolas como digresiones. Despues continúa así:

«Fundó, pues, el dicho señor doctor Sepúlveda su sentencia brevemente, por cuatro razones: la primera, por la gravedad de los delitos de aquellas gentes, señaladamente por la idolatría y otros pecados que cometen contra la naturaleza.

»La segunda, por la rudeza de sus ingenios, que son de su naturaleza gentil, servil y bárbara, y por ende,

obligados á servir á los de ingenio elevado, como son los españoles.

»La tercera, por el fin de la fe, porque aquella sujecion es más cómoda y expediente para su predicacion y persuasion.

»La cuarta, por la injuria que unos entre sí hacen á otros, matando hombres para sacrificarlos, y algunos para comerlos.»

Reasume en seguida el padre Soto todos los argumentos de Sepúlveda para probar la primera razon, y los argumentos y citas de Las Casas para combatirla, llamando nuestra atencion el siguiente período:

«A la otra prueba que el doctor Sepúlveda trajo, fundada en la autoridad de los canonistas, que parecen decir ser lícita la guerra contra los idólatras, respondió el señor obispo, refiriendo seis casos, en los cuales la Iglesia tiene autoridad de hacer la guerra á los tales. El primero, si tienen ocupadas violentamente las tierras que ántes fueron de cristianos, como por ejemplo, la Berbería, y especialmente la Tierra Santa. El segundo, si con pecados graves de idolatría ensucian y contaminan nuestra fe, sacramentos, templos ó imágenes. El tercero, si blasfemasen el nombre de Jesucristo, ó de los santos ó de la Iglesia á sabiendas. El cuarto, si tambien á sabiendas impidiesen la predicacion, conociendo lo que impiden. El quinto, si ellos nos hacen guerra como los turcos. El sexto, para librar los inocentes, por ser los inocentes de ley divina encomendados á la Iglesia, y ella tener cuidado de su proteccion; empero, que si esta de-

fensa no se puede hacer sino por guerra, mejor es disimular la tal proteccion, porque de dos males el menor se ha de escoger.»

A la segunda razon del doctor Sepúlveda, y á los argumentos con que la sostenia, respondió Las Casas que en las Escrituras profanas y sagradas se hallan descritos tres linajes de bárbaros, componiendo el primero las gentes que tienen opiniones ó costumbres raras, pero que no les falta policía ni prudencia para regirse; el segundo las que no tienen lenguas aptas para que se puedan explicar por medio de caractéres y letras; y el tercero las gentes que por sus perversas costumbres, rudeza de ingenio y brutal inclinacion son como fieras silvestres, que viven por los campos, sin tener ciudades ni casas, sin policía, sin leyes, sin ritos ni tratos que son *de jure gentium*, sino que andan *palantes*, como se dice en latin, que es lo mismo que decir robando y haciendo fuerza, como hicieron al principio en Europa los godos y los alanos. Y que de éstos se podria entender lo que dice Aristóteles, que como es lícito cazar las fieras, así es lícito hacerles la guerra, defendiéndonos de ellos que nos hacen daño.

Impugnó Las Casas la tercera razon de Sepúlveda, con dos argumentos principales, diciendo

que la fe no puede demostrarse por razones naturales, sino por sujecion del entendimiento, y que se requiere en los que han de recibirla una pía aficion á los que la vienen á predicar é introducir, para que el ejemplo de sus vidas les dé testimonio del verdadero Dios á quien sirven y de la verdad de la fe que predican, para que más fácilmente lo crean. A lo cual son contrarias las guerras que preceden á la predicacion para sujetarlos, por las cuales, no solamente no se aficionan á los cristianos, sino que los aborrecerán, y ultrajarán al Dios que tales gentes sufre, y execrarán la ley que tal permite, teniendo por falsa la fe que predican, asegurando que así lo ha demostrado la experiencia en las Indias.

La cuarta razon de Sepúlveda la impugnó Las Casas, admitiendo que á la Iglesia incumbía defender los inocentes, pero que ya habia dicho que no era cosa conveniente defenderlos por medio de guerras, apoyándose en que de dos males debe seguirse el menor, y que con las guerras, además de los robos, mueren muchos más inocentes que los que se pretenden defender, amén de que las tales guerras infaman la fe, poniéndola en odio con los infieles, que es aún mayor mal. Dijo que tenemos un precepto negativo de «no matarás,» el cual es más estrecho que el afirmativo de «defender los inocentes.»

Contó Las Casas largamente la historia de los indios, mostrando que aunque tienen algunas costumbres de gente poco culta, no son bárbaros en el verdadero sentido de la palabra; por lo contrario, son gentes sociables y civiles, que tienen pueblos grandes, casas, leyes, artes, señores y gobiernos, y castigan no sólo los pecados contra la naturaleza, sino tambien otros naturales, con pena de muerte.

Termina el sumario de esta contienda el padre Soto de la manera siguiente:

«Preguntado á la postre el obispo de Chiapa qué es lo que á su parecer sería lícito y expediente en las Indias, dijo: que en las partes que no hubiese peligro de la forma evangélica debian entrar solos los predicadores, los cuales pudiesen enseñar buenas costumbres conforme á nuestra fe, y pudiesen con ellos tratar de paz. Y donde se temiese algun peligro, convendria hacer algunas fortalezas en sus confines, para que desde allí comenzasen á tratar con ellos, y poco á poco se fuese multiplicando nuestra religion y ganando tierra por paz, amor y buen ejemplo. Y esta dice que fué la intencion de la Bula de Alejandro y no otra, segun lo declara la otra de Paulo, para que despues de ser cristianos fuesen súbditos de su majestad. No cuanto *ad dominium rerum particularium*, ni para hacerlos esclavos, ni quitarles sus señoríos, sino solamente cuanto á la suprema jurisdiccion, con algun razonable tributo, para la proteccion de la fe y enseñanza de buenas costumbres y buena gobernacion.»

El doctor Sepúlveda, despues de leer el resúmen de la discusion presentado por fray Domingo de Soto, dedujo doce objeciones principales, puestas por el obispo de Chiapa contra la doctrina de que «la guerra no solamente era lícita sino expediente,» para luégo impugnarlas separadamente, como lo hizo, con multitud de argumentos, citas y sutilezas. Pero Las Casas contestó á Sepúlveda con otras doce réplicas, llenas de lógica, energía y erudicion, que dieron fin á esta célebre contienda. La extension de este documento, que forma un buen folleto ó casi un tratado, solamente nos permite citar de él algunos pasajes, para dar á conocer el carácter de Las Casas, y muy particularmente la penetracion profética que revela al fin, que desgraciadamente ha venido á confirmar el tiempo tal cual el apóstol habia previsto, en todos sus resultados y consecuencias.

Hé aquí el discurso de Las Casas, que sirve de prólogo á sus doce réplicas:

«Muy ilustres y muy magníficos señores, muy reverendos y doctísimos Padres: hasta ahora yo en lo que he leido y presentado por escrito en esta ínclita Congregacion, he hablado en comun contra los adversarios de los indios de nuestras Indias del mar Occéano, sin nombrar alguno, aunque algunos conocia que trabajan y se

desvelan en escribir tratados y tener por principal negocio el excusar y defender que las guerras que se les han hecho, y las que se les podian hacer, que tanta jactura y estragos, perdicion de tantos y tan grandes reinos, inmensos pueblos y infinitas almas han causado, sean justas; y ántes que aquellas gentes oigan por la predicacion de la fe el nombre de Jesucristo, guerreándolas para primero sujetarlas, se pueda sufrir segun nuestra fe cristiana.

»Ahora me parece que se ha manifestado y declarado por principal sustentador y aprobador de ellas el muy reverendo y egregio doctor Sepúlveda, respondiendo á las razones y autoridades y soluciones de las contrarias, que para demostracion y detestacion de la iniquidad y tiránica injusticia de las dichas guerras, que por otro nombre llaman conquistas, compilé en una *Nueva Apología*, cuya parte leí ante vuestras excelencias y señorías; y pues ha querido descubrirse, y no temió ser tenido por factor de tan execrables impiedades que resultan en tan gran infamia de la fe, deshonra del nombre cristiano, jactura espiritual y temporal de la mayor parte del linaje humano; justa cosa me parece que es descubiertamente impugnarle, y para atajar el venenoso cáncer que en estos reinos para destruccion y aniquilacion de aquéllos quiere derramar, irle á la mano.

»Por ende, á vuestras ilustres señorías, mercedes y paternidades suplico que miren este tan importante y peligroso negocio, no como mio, pues á mí no me va á más de defenderlo como cristiano, sino como á hacienda de Dios y de su honra y fe y de la universal Iglesia y del estado espiritual y temporal de los reyes de Castilla, á cuya cuenta está tanta perdicion de ánimas como han

perecido y perecerán, si no se cierra la puerta á este calamitoso camino de las guerras que quiere justificar el doctor Sepúlveda. Y no admita esta excelente condicion la falacia de que usa para encubrir y dorar su nociva y cruel opinion, por la cual muestra pretender, corroborar ó defender la autoridad que dice apostólica, y el señorío en aquellas Indias de los reyes de Castilla y de Leon; porque con guerras injustas y con enchir los montes y campos de sangre inocente humana, con infamia y blasfemias de Cristo y de su fe, no puede algun cristiano, lícita ni honestamente, corroborar y defender la autoridad apostólica ni el señorío de cristiano rey. Ántes se infama y desautoriza la Sede Apostólica, deshonrándose el verdadero Dios, aniquílase y piérdese el verdadero título y señorío del rey, como cada prudente y cristiano fácilmente conocerá con lo que el doctor Sepúlveda inventa.

»Este título y señorío no se funda entrando en aquellas tierras y gentes robando y matando y tiranizando con color de predicar la fe, como han hecho y entrado los tiranos que han destruido aquel orbe con tan cruel y universal matanza de tan numerosa multitud de inocentes, sino en la pacífica, dulce y amorosa evangélica predicacion, introduccion, fundacion y asiento no fingido de la fe y del principado de Jesucristo.

»Quien otro título á los reyes nuestros señores dar quiere para conseguir el principado supremo de aquellas Indias, gran ceguedad es la suya; ofensor es de Dios; infiel á su rey; enemigo es de la nacion española, porque perniciosamente la engaña, enchir quiere los infiernos de almas. Y porque no vayan á parar muchos en estas condenadísimas calidades, será propio de vuestras

señorías, mercedes y paternidades, como de cristianísimos y doctísimos, poner silencio á opinion tan nociva y nefanda, y aunque en nuestra *Apología*, copiosamente á todo lo que por ella se puede traer, creemos que está satisfecho y respondido; pero, pues, el doctor ha renovado las que piensa ser defensas para él, dividiendo el sumario della en doce objeciones, la razon recta dicta que yo replique contra él, mostrando ser frívolas y de ningun efecto ni valor cada una de sus soluciones.»

No nos atrevemos á reseñar las doce réplicas de Las Casas, curiosísimas, atrevidas, eruditas é irrefutables, porque sería necesario casi el trascribirlas íntegras, y sólo nos fijaremos en la duodécima y última, en la cual apura toda su energía en defensa de sus indios y en contra de Sepúlveda. Dijo así:

«A la final objecion, son tan enormes los errores y proposiciones escandalosas contra toda verdad evangélica y contra toda cristiandad, envueltas y pintadas con falso celo del servicio real, dignísimas de señalado castigo y durísima reprehension las que acumula el doctor Sepúlveda, que nadie que fuese prudente cristiano se deberia maravillar si contra él, no solo con larga escritura, pero como á capital enemigo de la cristiana república, fautor de crueles tiranos, extirpador del linaje humano, sembrador de ceguedad mortalísima en estos reinos de España lo quisiéramos impugnar. Pero lo más modesto que pudiéramos segun la ley de Dios nos obli-

ga respondiendo brevemente á cada partícula de las que aquí toca, su gran confusion será confirmada. »

Demuestra Las Casas en seguida que la intencion del papa Alejandro VI al conceder el señorío de las Indias á los Reyes Católicos, fué para procurar la conversion y salvacion de aquellas almas por medio de la predicacion del Evangelio y no por medio de guerras de conquista; y que así lo entendieron los Reyes Católicos como se deduce de las instrucciones que dieron al primer Almirante la primera vez despues que descubrió las Indias que lo enviaron con labradores y gente pacífica, no á conquistar, ni robar, ni matar las gentes, sino á poblar y edificar y cultivar la tierra, entre cuyas instrucciones se lee la siguiente:

« Por ende sus Altezas, deseando que nuestra santa fe católica sea aumentada y acrecentada, mandan y encargan al dicho almirante visorey y governador que por todas las vias y maneras que pudiere procure y trabaje atraer á los moradores de las dichas Islas y Tierra Firme á que se conviertan á nuestra santa fe católica. Y para ayuda dél los sus Altezas envian allá al devoto padre fray Buyl, juntamente con otros religiosos que el dicho Almirante consigo ha de llevar, los cuales por mano é industria de los indios que acá vinieron procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra santa fe, pues ellos sabrán y entenderán ya mucho de nuestra lengua, y procurando de los instruir en ella lo

mejor que ser pueda. Y porque esto mejor se pueda poner en obra despues que en buena hora sea llegada allá la armada, procure y haga el dicho Almirante que todos los que en ella van y los más que fueren de aquí adelante traten muy bien y amorosamente á los dichos indios sin que les hagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros conversacion y familiaridad, haciéndose las mejores obras que hacer puedan. Y así mismo el dicho Almirante les dé algunas dádivas graciosamente de las cosas de mercaduría de sus Altezas que lleva para el rescate, y los honre mucho. Y si caso fuere que alguna ó algunas personas trataren mal á los indios en cualquier manera que sea, el dicho Almirante como visorey y governador de sus Altezas lo castigue mucho por virtud de los poderes de sus Altezas que para ello lleva, etc. »

Asimismo demuestra Las Casas que los Reyes Católicos habian interpretado perfectamente la Bula del papa Alejandro VI en el sentido indicado, citando una cláusula del testamento de la reina Isabel, que dice así:

« Item, por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede apostólica las islas y Tierra Firme del mar Océano descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué al tiempo que lo suplicamos al papa Alejandro VI de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar de inducir y traer los pueblos dellas y los convertir á nuestra santa fe católica y enviar á las dichas Islas y Tierra Firme prelados, reli-

giosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir los vecinos y moradores de ellas en la fe católica; y los enseñar y dotar de buenas costumbres y poner en ello la diligencia debida; segun más largamente en las letras de la dicha concesion se contiene; por ende suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando á la dicha princesa, mi hija, y al dicho príncipe, su marido, que así lo hagan y cumplan y que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia. Y no consientan ni den lugar que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados. Y si algun agravio han recibido lo remedien y provean por manera que no excedan cosa alguna de lo que por las letras de la dicha concesion nos es injungido y mandado.»

¡Hæc illa in forma! exclama Las Casas al terminar esta cita.

Dirigiendo observaciones al doctor Sepúlveda, se expresa Las Casas en uno de los últimos períodos finales de su réplica en los términos siguientes:

«Debiera de saber el muy reverendo doctor que las tierras de todo aquel orbe son fertilísimas y utilísimas para ser ricos todos los que quisieran ayudarse sin desollar indios. Y la gente provechosa, labradora y no holgazana como la de guerra, es para allá; y esta basta para que los indios que no son aún apaciguados de las

tiranías que han padecido de los españoles no vengan á hacer á los religiosos daño.»

Aquí se ve la perfecta idea que tenía Las Casas de la fertilidad de América y de que la agricultura era la fuente inagotable de riqueza y porvenir del Nuevo mundo.

Hablando de la muerte de fray Luis Cancer, que Sepúlveda habia citado como uno de los muchos asesinatos cometidos por los indios, que reclamaban venganza, se expresa Las Casas con tal vigor y fruicion evangélica, que sus palabras hubiesen sellado los labios, no diremos á Sepúlveda, sino á todo un areópago de doctores cristianos al que se hubiese dirigido; hélas aquí:

«Y el primero que entró en ellas y las apaciguó fué el bienaventurado fray Luis que mataron en la Florida, de cuya muerte se quiere ayudar el reverendo doctor Sepúlveda. Pero aprovéchale poco, porque aunque mataran á todos los frailes de Santo Domingo y á San Pablo con ellos, no se adquiriera un punto de derecho más del que ántes habia, que era ninguno contra los indios. La razon es, porque en el puerto á donde lo llevaron los pecadores marineros que debieran desviarse de allí como ivan avisados, han entrado y desembarcado cuatro armadas de crueles tiranos, que han perpetrado crueldades extrañas en los indios de aquellas tierras, y asombrado, escandalizado é inficionado mil leguas de tierra. Por lo cual tienen justísima guerra hasta el dia del jui-

cio contra los de España y áun contra todos los cristianos.»

Termina Las Casas su importantísima réplica contra Sepúlveda con los dos períodos que vamos á copiar casi íntegros, respecto á los cuales llamamos muy particularmente la atencion de los lectores:

«Dice (Sepúlveda) que la esperanza de las minas del oro y plata y de la ayuda de los indios los lleva allá (á los españoles). Y así lo creo yo bien y verdaderamente, porque siempre por sus obras lo han mostrado. Porque ni los lleva la honra de Dios, ni el celo de su fe, ni el socorrer y ayudar á salvar sus prójimos, ni tampoco el servir á su rey, de que ellos siempre con falsedad se jactan; sino sola su codicia y ambicion por tiranizar, señoreando los indios que desean que los repartan, como si fuesen bestias, por repartimiento perpétuo, tiránico é infernal, que no es otra cosa, hablando en romance, sino despojar y echar ó desterrar los reyes de Castilla de todo aquel orbe, y quedarse ellos con él, usurpándoles y tiranizándoles por buen estilo su supremo y real principado.

»Contra esta ceguedad y plaga y para estorbar estos y otros innumerables males, y porque los reyes de Castilla no pierdan las Indias, y porque la total perdicion de tantas gentes y despoblacion de tan luengas tierras no tenga efecto, como presto la tendrá; y para impedir los azotes que Dios da y más crueles que ha de dar por ellos á toda España, como tengo experiencia dellos desde cin-

cuenta años atrás, pongo treinta y cinco años á tanta diligencia en esta corte.»

Tal es el resúmen de la célebre contienda entre Sepúlveda y Las Casas, en la que ha quedado victorioso este último moralmente, pues la congregacion, por razones de alta política que es fácil adivinar, no pronunció fallo definitivo.

Considerando este episodio de la vida de Las Casas como uno de los más ruidosos y trascendentales en favor de la causa que habia abrazado, quisimos reunir en este capítulo las citas importantes que dejamos consignadas, que hemos sacado de un libro impreso en Venecia, año de 1645, en el que se encuentran reimpresos en español y traducidos al italiano todos los documentos referentes á la contienda, que fueron publicados primeramente en Sevilla el año de 1552.

Sentimos no poder entrar en consideraciones que nos han sugerido muchos de los argumentos y no pocas de las tésis de Las Casas en su controversia con Sepúlveda, porque para ello tendríamos que extendernos en otra porcion de citas. Pero sí haremos notar que la libertad con que hablaba Las Casas en aquel tiempo censurado de oscurantismo y encarcelador del pensamiento, no tiene nada que desear de la libertad

tan decantada de los tribunos y oradores públicos de los tiempos actuales, áun en los países en que se da más libertad á la expresion de las ideas.

Es tambien muy notable el observar que Las Casas manifiesta tendencias muy marcadas hácia la libertad de cultos, esto es, á respetar lo suficiente cualquier religion que los hombres tengan de buena fe ó por ignorancia, para no imponerles la religion católica por la fuerza, ni atacar y destruir sus templos, concediendo tan sólo el que se les debe de convertir con la predicacion dulce y cariñosa y con ejemplos de virtud (1).

Pero las más notables entre las citas que hemos elegido son las dos últimas: en la primera describe Las Casas con inmejorable precision, las *virtudes cívicas y morales* de los aventureros españoles que con diversos pretextos iban entónces

---

(1) Entre otras citas de Las Casas sobre este punto, mencionaremos las siguientes:

—« *Qui sincera intentione extraneos á Christiana religione ad fidem cupiunt recta perducere, blandimentis debent non asperitatibus studere: ne quorum mentem reddita ratio aplano poterat revocare, pellat procul adversitas, etc.* San Gregorio, epist. 15, lib. II.

» *Eos enim qui á Religione Chistiana discordant, mansuetudine, benignitate, admonendo, suadendo, ad unitatem fidei necesse est congregare: ne quos dulcedo prædicationis, et præ-*

á las Indias, olvidándolo todo á su arribada á ellas, ménos el saciar por cualquier medio la codicia que los devoraba. Es su descripcion tan gráfica, tan estereotipada, que hoy mismo encontramos ese tipo, cual lo ha descrito el obispo de Chiapa, en una gran parte de los empleados españoles que envia la Metrópoli á sus Antillas, con instrucciones y órdenes de moralidad, justicia y equidad, de las que luégo se olvidan para atender á su negocio.

La otra cita es una completa profecía que al pié de la letra se ha cumplido. Los reyes de Castilla han perdido en efecto todas las Américas, segun lo ha previsto Las Casas; los indios han sido casi en su totalidad exterminados, hasta el punto que en las Antillas no queda uno solo de los aborígenes; y España ha sufrido tanto, ha perdido tanto, ha disminuido tanto en grandeza y poderío, que bien puede admitirse que Dios ha

---

tentus futuri judicis terror ad credendum innitare poterat; minis et terroribus repellantur. San Gregorio, epist. 34, lib. I.

»*Ritus infidelium non sunt aliqualiter tollerandi, nisi forte ad aliquod malum vitandum, scilicet ad vitandum scandalum vel decidium, quod ex hoc posset provenire: vel impedimentum salutis eorum, qui paulatim sic tollerati converterentur ad fidem. Propter hoc enim etiam hæreticorum et paganorum ritus aliquando Ecclesia tolleravit, quando erat magna infidelium multitudo.* Santo Tomás.»

castigado á esa nacion, tan poderosa en otro tiempo, su falta de prevision, de acierto y de energía en mandar cierta clase de hombres con poderes discrecionales al Nuevo mundo, y no castigar con un rigor ejemplar los abusos, depredaciones, injusticias y tiranías que cometian.

CAPÍTULO XIII.

Residencia de Las Casas en San Gregorio de Valladolid. — Carta del príncipe D. Felipe á los Padres. — Una Memoria titulada *De la libertad de los indios que han sido reducidos á esclavitud.* — Sus tres capítulos. — Algunas digresiones. — Síntesis del primer capítulo. — Tres proposiciones. — Principios de derecho público. — Lo que hacian los gobernadores y conquistadores. — Los *diablos* opresores de los indios. — Varios informes. — Ultrajes contra la raza humana. — Aquellos tiempos y los modernos. — *Emancipados.* — Abusos extraordinarios. — Anécdota histórica. — Suplantacion de vivos por muertos y al contrario. — Síntesis del segundo capítulo. — Razon primera. — Profecía cumplida. — Reflexiones respecto á ella. — Razon segunda. — La virtud es la base de una buena administracion. — Razon tercera. — Deberes de los reyes cristianos con respecto á la religion y culto. — Síntesis del tercer capítulo. — Citas doctísimas de la Biblia y Santos Padres. — Termina la citada Memoria.

La controversia con Sepúlveda fué uno de los trabajos en que se ocupó Las Casas inmediatamente despues de su último retorno á España; pero siguió ejerciendo además sus deberes y obligaciones de protector de los indios, con su celo acostumbrado, y al mismo tiempo preparaba otras publicaciones muy importantes á las cuales fué dando fin sucesivamente.

Residia en el Colegio dominico de San Gregorio de Valladolid con su fiel amigo y compañero

Ladrada; y se hallaba entónces en aquella ciudad el Real Consejo de Indias, al cual dió Las Casas cuenta y noticia de las virtudes de los religiosos que habia dejado en la provincia de Chiapa.

Hallándose el príncipe D. Felipe en las Córtes de Aragon, fué allá el Apóstol, y le presentó una relacion de las virtudes de los Padres, encomiando su pobreza y menosprecio del mundo, su paciencia y sufrimiento en las necesidades, y su gran constancia en trabajar por el bien de las almas; en vista de lo cual el príncipe les escribió una carta autógrafa altamente honrosa y lisonjera.

Repetidas veces y con vivo interés suplicaba Las Casas al Supremo Consejo de Indias que, por una declaracion general, reconociese que los indios de los cuales se habian apoderado los españoles, no eran esclavos, y por lo tanto que podian dichos indios disponer de sus personas sin temor de ser perseguidos por los que los habian reducido á tan injusta condicion. El Consejo encargó á Las Casas de exponer por escrito los motivos de su opinion, y entónces el obispo compuso una Memoria titulada *De la libertad de los indios que han sido reducidos á la esclavitud.*

En ella trata de demostrar la nulidad del derecho en el que se pretendia fundar la esclavitud de los indios, y la obligacion del rey, como ór-

gano supremo para administrar justicia en sus estados, de anunciarlo así á todos sus pueblos. Con tal objeto su trabajo lo ha dividido en tres artículos ó capítulos: el primero trata *De la nulidad del título en el cual se fundó la esclavitud de los indios*; en el segundo trata *De los deberes del soberano con respecto á la libertad de los indios;* y en el tercero trata *De las obligaciones de los obispos de las provincias de América*.

Si las dimensiones que nos hemos propuesto dar á este libro nos lo permitieran, tendríamos que reproducir la mayor parte de esta Memoria, porque revela la justísima idea que Las Casas tenía del derecho público y de los derechos del hombre, hasta tal punto que, aparte de sus teorías últramontanas, en su época admitidas y establecidas sin que le fuese dado á él el combatirlas áun cuando las reconociese un tanto absurdas, por lo demás no hay principio fundamental de derecho público é individual que Las Casas haya presentado en sus escritos que no se encuentre hoy admitido como inconcuso en los más modernos tratados de derecho.

Esto lo veremos muy claramente cuando demos cuenta del precioso librito de Derecho público, que escribió Las Casas, otra de las obras de ese grande hombre que más nos ha llamado la atencion, y que por lo tanto describiremos

luégo con toda la extension que nos sea posible Pero no podemos prescindir de citar algunos períodos tambien de la antedicha Memoria *De la libertad de los indios*, por más que las citas salteadas que podemos elegir den del conjunto una idea imperfecta y escasísima.

Principia el primer artículo de su Memoria diciendo: « Me propongo demostrar en este ar-
» tículo tres proposiciones: la primera, que to-
» dos los indios hechos esclavos despues del des-
» cubrimiento del Nuevo mundo, fueron reduci-
» dos á esa triste condicion sin razon y sin dere-
» cho; la segunda, que la mayor parte de los es-
» pañoles que hoy tienen esclavos indios son po-
» seedores de mala fe; la tercera, que esta cali-
» ficacion puede aplicarse tambien á aquellos es-
» pañoles que son dueños de esclavos, que no
» los han adquirido por vía de repartimiento, sino
» que les han sido entregados por otros indios. »

Dice luégo que es incontestable, áun en el caso de una guerra justa, que la conquista de un país no da al vencedor derecho de esclavizar los habitantes. A los que no tomaron parte activa en la guerra, ni están en ella directamente interesados, la sola ley que se les puede imponer es que reconozcan como gobernador del país al vencedor, áun cuando sea su enemigo; que paguen los tributos que se les pidan y que se sometan á

cualquier otra carga miéntras los vencedores ocupen el territorio. Ninguna dificultad puede ocurrir sino la referente á los soldados vencidos que fuesen hechos prisioneros, que pueden ser canjeados, retenidos hasta la paz ó hasta que se satisfagan los desembolsos que hayan originado.

Cuando la guerra es injusta, dice Las Casas, no hay derecho, ni motivo, ni razon para condenar á la esclavitud, no ya á los habitantes, mas ni siquiera á los soldados prisioneros, porque una injusticia no puede establecer un derecho. La guerra puede ser injusta de dos maneras: cuando se hace sin autoridad legítima, y cuando, aunque ordenada por autoridad legítima, no hay motivo para ella. Segun esto, la guerra hecha á los indios de América presenta este doble carácter de injusticia, pues los españoles atacaron los indios sin estar autorizados, ni por los Reyes Católicos, ni por Cárlos V, pues estos monarcas nunca permitieron, ni á los gobernadores, ni á sus capitanes, que la hiciesen sino en el caso de justa defensa, y por el contrario, todas las instrucciones que llevaban para tratar los indios eran pacíficas, suaves, justas y altamente políticas.

Describe Las Casas extensamente en el primer artículo de su Memoria lo que hacian los gobernadores y conquistadores de América para reunir esclavos y evadir las leyes venidas de España que

lo prohibian; y con tal motivo entra en los más interesantes comentarios y relata la rapacidad y la mala fe con que se imponia la esclavitud á los indios, refiriendo episodios que son en verdad extraordinarios.

Tales eran los abusos, injusticias y crueldades que se cometian para esclavizar los indios, que los caciques llamaban *diablo* al español á quien pertenecia la encomienda; y aquellos caciques, para librarse de la muerte ó de la esclavitud con que estaban á cada paso amenazados, discurrian una porcion de expedientes para satisfacer la avaricia de sus tiranos. En Nicaragua sucedia con frecuencia que un español encomendero llamaba al cacique de su encomienda para decirle: « Pro» porcióname tantos jóvenes indios de gran fuerza; » pero en vez de recogerlos en tu país, hazlos ve» nir de más lejos; tómalos como mejor te pa» rezca; eso á mí no me importa. » El cacique iba á hablar con alguno de los caciques de otra encomienda vecina, y le decia: « El *diablo* que me » tiene en su poder, me ha dicho tal cosa; yo » creo que tu *diablo* te dirá otro tanto; arreglé» monos y tratemos de salvar nuestra vida. Per» míteme tomar aquí los hombres que me hacen » falta, y tú tomarás de los mios los que necesi» tes.» El otro cacique respondia: « Tienes razon; » estoy en el mismo caso, porque mi *diablo* me

» pide tantos, y los tomaré de los tuyos.» Este convenio se efectuaba: cada uno declaraba bajo juramento que los hombres que traia no eran de su distrito; los encomenderos quedaban servidos, y los caciques escapaban, al ménos por entónces, de sufrir la pena de muerte. Todos los indios se vendian como esclavos, y este tráfico, en pocos años, arruinó la poblacion de Nicaragua. Esta manera de buscar hombres empezó cuando el gobernador, observando que el país se despoblaba, dejó de hacer repartimientos y concesiones de esclavos á título de recompensa, si no era con la condicion de que aquellos que los necesitasen los fuesen á buscar léjos de su gobierno. Tal era la intencion de los gobernadores; pero en vez de ir á tomarlos á otra provincia, se contentaban de pedirlos en otra poblacion inmediata.

Hé aquí cómo pinta Las Casas en esa Memoria algunos de los medios de que se valian los españoles para el reclutamiento de esclavos:

« Algunas veces los gobernadores enviaban sus » capitanes á hacer el reconocimiento de las po- » blaciones; ántes de llegar al lugar indicado, so- » lian ver venir á los habitantes á su encuentro » con frutas, aves y otros comestibles. En vez de » recibirlos con amistad, los soldados los abru- » maban á golpes, acusándolos de haberse rebe- » lado contra el Gobierno. Cuando entraban en

» el pueblo, los otros indios permanecian sumi-
» sos y tranquilos en sus casas; sin embargo, ma-
» taban á unos, herian á otros, saqueaban á to-
» dos, y volvian á sus cuarteles con los indios más
» robustos que guardaban como esclavos. Infor-
» maban luégo al gobernador que habian hallado
» la poblacion en estado de insurreccion; que ha-
» bia sido necesario someterla militarmente, y
» que los habitantes que habian tomado eran dig-
» nos, por su resistencia, de ser detenidos como
» esclavos. El gobernador no ignoraba la falsedad
» de este aserto, porque él conocia exactamente
» el carácter y conducta de sus capitanes; sin
» embargo, él no testificaba nada, dejaba al jefe
» de la expedicion los prisioneros en toda propie-
» dad, y no rehusaba el recibir la mitad del pre-
» cio á título de presente. Otro motivo tambien
» le hacía tomar el partido de callarse; preveia que
» su administracion tal vez sería algun dia objeto
» de serio exámen, y trataba de granjear testigos
» de descargo en todos aquellos que eran cóm-
» plices del mismo crímen. »

Cuenta Las Casas que uno de aquellos jueces que conocia estas fraudulentas maniobras, á las cuales él mismo no era extraño, toleraba los robos y los engaños, encontrando de esa manera un medio fácil de aumentar su fortuna. Los gobernadores todo lo aprobaban por motivos seme-

jantes. Uno de ellos jugó un dia á una carta y perdió quinientos esclavos, y permitió luégo al que los habia ganado que fuese á apoderarse de ellos en una parte de su distrito.

Otro gobernador que residia en Méjico á doscientas leguas de distancia de su distrito, jugaba doscientos ó cuatrocientos esclavos á la vez. Cuando los perdia mandaba decir á su lugarteniente que necesitaba fondos para pagar una deuda equivalente al precio de tantos indios; y le ordenaba el apoderarse de un número suficiente de los más jóvenes y robustos; y con estos esclavos, ó con el producto de su precio en venta, cubria sus compromisos de honor.

Dice que el gobernador de Honduras llegó á tomar y vender tal número de esclavos, que tuvo que pagar al rey más de quinientos castellanos por el quinto de sus beneficios, á pesar de que algunas veces daba un indio en cambio de un queso. Y exclama Las Casas: « ¡Cuántos no serian ne-
» cesarios para que el quinto de su venta su-
» biese á quinientos castellanos! ¡Cuántas víctimas de la codicia de los tiranos españoles,
» puesto que cada europeo podia entregarse al
» mismo género de especulacion!

» Cuando se recibió en el país, continúa Las
» Casas, la cédula imperial que prohibia en lo
» sucesivo marcar ningun indio como esclavo, el

» infame tirano de que hablo, que debia mucho
» á los mercaderes de esclavos, hizo poner con
» un hierro candente en la frente de una multi-
» tud de indios la palabra *desterrados*, como si
» hubiesen sido condenados al ostracismo por los
» tribunales. Los comerciantes los recibian en
» cambio de sus géneros, y los iban á vender á
» Cuba. »

Este género de comercio se hizo durante cuatro años con cinco ó seis buques, y aniquiló por completo la poblacion de Guatemala y Nicaragua, arrancando á Méjico, á Tabasco y otras provincias una multitud de habitantes. Segun escribió al Consejo Real de Indias el arzobispo de Méjico, el gobernador de Panuco solamente cargó con esclavos por su cuenta hasta veintiocho buques.

Los mismos ultrajes contra la especie humana denuncia Las Casas como cometidos en la provincia de Jalisco y en el Yucatán y en Venezuela por los alemanes, de los cuales dice que sabian todavía mejor que los españoles el arte de robar los indios y hacerlos esclavos.

« Vuestra Majestad, continúa, verá que no
» exagero al asegurar que más de *cuatro millones*
» de hombres han sido reducidos á la esclavitud,
» y que todo esto ha acontecido contra las órde-
» nes é instrucciones reales de Vuestra Majestad.

» Todos estos hechos son la prueba la más

» cierta y más completa de lo que establecí en mi
» primer proposicion, á saber, que los indios que
» fueron reducidos á la esclavitud despues de des-
» cubiertas las Indias occidentales, han sufrido tan
» desgraciada suerte sin razon y sin derecho.»

Para demostrar la segunda proposicion dice que los españoles conocian el orígen de la posesion de aquellos esclavos; que sabian cómo se adquirian; que conocian las órdenes del rey y sabian lo que se hacía para eludirlas; y que con tales circunstancias es incompatible la buena fe de la posesion.

La tercera proposicion la demuestra dando minuciosa cuenta de una multitud de prácticas injustas y absurdas por medio de las cuales los indios en Méjico venian á ser esclavos unos de otros, y despues de los españoles; y de esto deduce que es casi imposible que los españoles comprasen de buena fe, esclavos indios de los mismos indios; y en vista de todos los hechos que acumula, afirma que, legalmente hecho y adquirido, no habia un solo esclavo indio en las Américas, ni un solo español residente en América ó en España, poseedor de esclavos, que ignorase que habian sido robados por alguno de los sistemas indicados.

En esta primera parte de la Memoria de Las Casas, de que venimos dando cuenta, llaman mu-

chísimo la atencion la avidez y las extraordinarias y cínicas estratajemas que describe, con las que los conquistadores se dedicaban al reproductivo tráfico de esclavos indios; cómo se burlaban de las leyes, y hasta qué punto llevaban sus crueldades para llegar á saciar su insaciable codicia, de tal suerte que no se puede prescindir de que vengan á la memoria los recuerdos de algunos episodios bastante parecidos que tenian lugar en tiempos no lejanos en América, cuando se efectuaba todavía la trata de negros para las Antillas españolas, el Brasil y los Estados-Unidos, y muy recientemente para la isla de Cuba, áun despues que se organizó el sistema de *emancipados*.

Los negros bozales africanos que caian en poder de los buques de guerra españoles ó de las autoridades de Cuba ántes ó despues del alijo subrepticio en la isla, no sabiendo qué hacer con ellos el Gobierno, ordenó que quedasen bajo su proteccion ó patronato, con la denominacion de *emancipados*, distribuyéndolos despues entre los que podian necesitarlos y los solicitasen como alquilados para trabajar por cierto número de años, mediante el pago al Gobierno de cierta suma al entregar cada uno, y el pago de un jornal al negro emancipado, con otras obligaciones y condiciones para que pudiese tenerlo en su poder.

Esta disposicion, dictada sin duda con el mejor deseo y buena fe por parte del gobierno de España, pronto dió lugar á las mayores injusticias y abusos en la práctica. Las condiciones con que el Gobierno habia dispuesto dar en alquiler estos emancipados, eran demasiado ventajosas para los que necesitaban jornaleros para sus trabajos; y por otro lado, la escasez de brazos abria un campo inmenso á especular con los que así ofrecia el Gobierno. Cuando habia quinientos negros emancipados para alquilar, los pedidos eran diez ó veinte veces mayores, ofreciendó cuantiosas primas para obteñerlos; de manera que muy pronto la concesion de esos negros se hacía únicamente por favoritismo á personas que despues traspasaban sus contratos á los que los necesitaban, obteniendo una considerable suma como prima del traspaso.

Cualquiera que allá por los años de 1860 á 1866 obtenia del Gobierno en la Habana veinte ó treinta emancipados, era lo mismo que si recibiese en efectivo un regalo de diez á quince mil duros, pues á tanto subia la prima que le darian por ellos al traspasar los contratos. Esta era la primera operacion inmoral que se verificaba, habiendo muchas personas que en pocos meses han hecho una grande é inesperada fortuna en la gran Antilla, contando únicamente con el espe-

cial favor para que les concediesen preferentemente los emancipados.

Estos negros en su casi totalidad iban á parar á los ingenios y á trabajar con los otros esclavos de su dotacion. Algunos de los dueños de esas grandes plantaciones y establecimientos azucareros inventaron el sistema, y se dieron maña para ejecutarlo, de retener en propiedad como esclavos, si no todos de una vez, poco á poco, un gran número de los emancipados que caian en sus manos, burlando así la ley y la vigilancia de las autoridades. Cuando moria un negro que realmente era esclavo del ingenio, al enterrarlo tenía lugar un verdadero y original escamoteo, levantando acta de que era el muerto el negro emancipado Fulano ó Zutano, cancelando de este modo el contrato, y haciendo ó simulando una venta á otro ingenio del negro emancipado que estaba vivo, bautizado con el verdadero nombre del esclavo muerto, para que así no pudiese descubrirse el fraude; á cuyo buen éxito de la operacion ayudaba la circunstancia de que el negro no sabía hablar español, ni tenía á quién quejarse. Pero como para este amaño se necesitaba que ocurriese la muerte de algun esclavo, lo cual por otro lado anulaba la ganancia y sólo cancelaba la pérdida, inventaron algunos fingir de vez en cuando la muerte de alguno de sus emancipa-

dos, haciendo un formal entierro á un tosco féretro que ningun cadáver contenia, y tomando la necesaria acta de defuncion para cancelar el contrato de alquiler con el Gobierno y redondear la operacion, acta que á veces se obtenia, si la ficcion fracasaba, por cohecho.

Como no hay muchas personas fuera de la isla de Cuba que conozcan esta estratajema que se puso en práctica con éxito por algunos codiciosos muy pocos años hace, nos pareció muy pertinente mencionarla en este lugar, porque ella confirma los abusos que describe Las Casas tán gráficamente cuando menciona los medios de que se valian los españoles de sus tiempos para aumentar el número de sus esclavos indios.

En el capítulo segundo, fundándose en las Sagradas Escrituras y en los Santos Padres, dice que por derecho divino el rey está obligado á declarar libres de toda servidumbre á los indios occidentales, aplicando esta palabra *servidumbre,* no tan sólo á la esclavitud propiamente dicha, sino tambien al régimen conocido con el nombre de encomiendas ó depósitos. Esto lo demuestra con tres razones, cuya síntesis es la siguiente:.

Razon 1.ª—La ley de Dios impone á los reyes la obligacion de administrar sus reinos de manera que el pequeño y el grande, el pobre y el rico, el desgraciado y el poderoso, sean tratados con

igual justicia, en cuyo apoyo cita el *Deuteronomio* y el *Levítico*. Dice que á los reyes dirige Isaias su exhortacion y consejo de ser justos con los oprimidos, los huérfanos y las viudas; y San Jerónimo les anuncia que si olvidan este gran deber, la cólera de Dios se inflamará como un fuego devorador que nadie podrá apagar. Cita igualmente á Santiago el Menor, cuando se dirige á los ricos injustos, con su epístola canónica, anunciándoles que ni su oro ni su plata podrán librarles de las desgracias que les amenazan por haber cometido injusticia con los pobres obreros, cuyos lamentos han subido al cielo y han sido escuchados por el Dios de las venganzas. «En efecto, » añade, la historia nos presenta á Dios castigando » los pueblos y los reinos que han rehusado jus- » ticia á los pobres y á los huérfanos. ¿Quién se » atreverá á decir que tal no sea la suerte de Es- » paña, si el rey niega á los pobres indios lo que »se les debe, y no se les da la libertad, á la que » tienen incontestable derecho?»

En efecto, si Las Casas resucitase; si viese que de todo aquel inmenso Continente descubierto y conquistado en su tiempo por los españoles no queda un palmo de terreno que actualmente les pertenezca; si viese que solamente ha podido conservar la metrópoli á fuerza de patriotismo, sacrificios inmensos y arroyos de sangre, las dos

Antillas, que dan testimonio á las generaciones de quiénes fueron los descubridores y conquistadores del Nuevo mundo; si recorriese las páginas de la historia desde su época hasta nuestros dias y parase mientes en tal cúmulo de trastornos y cambios efectuados, en tantos dramas y catástrofes acontecidas en aquellos países, y en la decadencia pertinaz y funesta del poder de aquella nacion, en cuyos Estados jamás dejaba de alumbrar el sol, diria el Apóstol de los indios: — « ¡Mi prediccion se ha cumplido! ¡El cielo tomó venganza de las injusticias que denuncié tantas veces; los males que causaron á los indios algunos ambiciosos é inhumanos, los está espiando todavía en la duodécima generacion esa España, digna por muchos conceptos de mejor suerte! »

Malè imperando summum imperium amittitur.
...Forsam et hæc olim meminisse juvabit;
Durate, et vosmet rebus servate secundis.

Razon 2.ª—Dice Las Casas que no solamente están obligados los reyes personalmente á ser justos administrando justicia en todos los casos particulares que se presenten, sino tambien de obligar á sus súbditos á que lo sean los unos con los otros y que vivan segun las reglas del órden civil y de la moral pública, para que observando estas reglas todos los habitantes de un país sean felices

en proporcion á su estado, fortuna y otras circunstancias. El objeto de la sociedad y de los jefes que la gobiernan es el de sostener la felicidad comun. Pero sin la virtud no se puede realizar tal fin, y cualquier príncipe que no tenga establecida la virtud como base de su administracion, gobernará siempre mal. De esto deduce nuestro ilustrado Las Casas que el rey de España debia de ordenar la libertad de los indios, no tan solamente para hacerles justicia, sino para que los españoles cesasen de disfrutar de un derecho usurpado.

Razon 3.ª—Los reyes cristianos tienen que llenar, no solamente los mismos deberes que los reyes idólatras ó heréticos, sino tambien proteger la religion, su culto y ministros, para que las funciones sagradas de su ministerio apostólico sean ejercidas regularmente; que el culto inspire edificacion y piedad y que la religion pueda extenderse y edificar el mundo con la santidad de sus dogmas ó de su moral. Dando la libertad á los indios se aseguraria entre ellos el triunfo de la religion, y aquellos habitantes, no teniendo más motivos de ódio contra los españoles, acogerian sus misioneros y éstos tendrian completa libertad para convertir y bautizar.

En el capítulo tercero establece que la ley divina, los cánones y la doctrina de los Santos Pa-

dres, ordenan á los obispos establecidos por España en América que se interesen cerca del monarca en favor de los indios, para que aquél les devuelva su antigua libertad. Están obligados, bajo pena de prevaricacion, de ejercer plenamente las funciones que dependen de su ministerio pastoral, no solamente gobernando á sus diocesanos y enseñándoles la palabra de Dios, sino tambien defendiéndolos y preservándolos de todas las desgracias y opresiones, particularmente en todo lo que interesa á su salud espiritual. Es tambien un deber de los obispos el administrar los socorros temporales á los que los necesitan. Por esto, dice Las Casas, los obispos de Indias, en virtud de ley divina y bajo pena de condenacion, deben insistir cerca del rey y del Consejo de Indias para que los indios reducidos tan injustamente á la esclavitud sean puestos inmediatamente en libertad.

Se extiende demostrando su tésis en citas muy á propósito del Evangelio, San Jerónimo, San Gregorio, Santo Tomás, el *Deuteronomio*, el *Exodo*, los *Proverbios*, el *Eclesiástico* y otros varios; y concluye afirmando que los obispos de las Indias Occidentales deben de sufrir con valor y paciencia cuantas persecuciones les sobrevengan y perder la vida si es necesario, abogando por ese incontestable derecho que los indios tienen de

gozar de su libertad é independencia primitivas.

San Pablo ordenó á un obispo que anunciase la verdad, no tan sólo á tiempo, sino fuera de tiempo; rogar, suplicar y hasta reprender y amenazar. Porque el obispo, conociendo el peligro de su rebaño, no podrá justificarse cuando haya sido destruido si tenía medios hábiles para evitar el peligro ó la catástrofe advirtiéndolo á tiempo.

Tal es, en resúmen, el conjunto de ideas que abraza esta Memoria de Las Casas respecto á la libertad de los indios.

CAPÍTULO XIV.

Derecho público. — Su título original en latin. — Publícase la obra en Spira. — Dedicatoria. — Diversas ediciones. — Observaciones de Llorente. — El exordio de la obra. — Libertad natural del hombre. — Opinion notable respecto al juramento de fidelidad. — Una nota con tal motivo. — La libertad original de las cosas. — Algunos comentarios. — Derecho de los reyes en cuanto á las tierras propias de personas particulares. — Pacto constitucional sobre contribuciones. — Nulidad de las Ordenanzas reales gravosas al pueblo. — Sujecion del rey á las leyes. — De lo que se trata en los párrafos siguientes. — Juicio imparcial del conjunto de la obra.

Pero sin duda alguna que no existe trabajo literario de Las Casas tan importante y digno de llamar la atencion, en los tiempos modernos, como el que se titula *Derecho público*, que apénas tiene las dimensiones de un folleto de 40 páginas en 8.°

Ni su *Historia de las Indias*, recientemente publicada en 5 volúmenes, con unas 3.000 páginas de impresion; ni su celebérrima *Brevísima relacion de la destruccion de las Indias*; ni su didáctica *Conquista de las Indias*, que contiene los pormenores de la doctísima controversia con el doctor Sepúlveda, en la cual lo pulveriza con

magníficas citas sagradas y comentarios filosóficos y teológicos de grande ingenio; ni ninguna de sus restantes obras encierran para nosotros el mérito, la profundidad, la justicia equitativa, las fundamentales máximas de derecho público, de derecho de gentes, de derecho individual y constitucional como ese pequeño tratado, del que vamos á ocuparnos; tratado que puede servir de sólido fundamento para la más espléndida Constitucion democrática de una moderna república que quiera imperar, para bien de las gentes, con las puras y sublimes máximas morales establecidas por el Divino Mártir del Gólgota.

El título original de esta obra, que fué escrita en latin, es el siguiente: *¿Quæstio de imperatoriâ vel regiâ potestate; an videlicet reges vel principes, jure aliquo vel titulo, et salvâ constientiâ, cives ac subditos suos à regiâ coronâ alienare, et alterius domini particularis ditioni subjicere possint?*

Cuando se publicaron en Sevilla algunas de las obras de Las Casas, en 1552, estaba ya escrito el tratado antedicho; sin embargo, no se dió á luz, indudablemente por falta de resolucion de su autor. Pero en 1571, esto es, cinco años despues de muerto el obispo de Chiapa, se publicó en Spira por Wolfango Griesstetter, quien lo dedicó « al » noble y magnífico señor Adan de Dietrichstein, » baron libre y hereditario de Hollemburg, Fin-

» kestein y Talberg y gran chambelan del empe-
» rador; embajador del imperio cerca de la corte
» de España; presidente supremo de la corte de
» los ilustrísimos archiduques de Austria, Rodolfo
» y Ernesto, hijos muy augustos del emperador.»

El editor Wolfango acompañó á España al baron aleman, siendo agregado á la embajada durante cinco años, lo cual le facilitó el conocimiento de muchas obras eruditas y de sabios, entre ellas, dice él mismo, *un tratado del muy ilustre y muy docto Bartolomé de Las Casas, que tiene por objeto examinar si los reyes y príncipes tienen derecho de enajenar las cosas del reino.*

Un sabio obispo de Blois, M. Gregoire, cita en su *Apología del obispo de Chiapa* una edicion de esta obra en 4.°, publicada en Tubingen en 1625; otra edicion fué publicada en Jena en 1678; otra fué publicada en Francfort s-m en 1701, en una coleccion de tratados de derecho público, con el título de *Jus Domaniale.* Nosotros tenemos á la vista la publicada por Llorente en francés, y la publicada en español en 1843, en Madrid, por H. V., que aparece como editor.

Llorente hace las siguientes ó parecidas observaciones: « No he creido deber sujetarme á tra-
» ducir cada palabra ni siquiera cada frase de mi
» autor, porque el estado actual de las luces y el
» buen gusto dominante hubieran perjudicado la

» estimacion que en sí merecen los conceptos ex-
» presados en anticuada y cansada prosa. El fondo
» de la doctrina de Las Casas es especialmente
» notable; no puede haber un espíritu ilustrado
» que pueda rechazarla. Desgraciadamente este
» hombre célebre paga un tributo al mal gusto
» escolástico, comun á la mayor parte de los es-
» critores de su tiempo, particularmente á los que
» estudiaban en las Universidades de España la
» filosofía y teología segun los principios de Aris-
» tóteles.

» Vivia en un siglo en el cual se recurria ciega-
» mente á la autoridad nominal de escritores fa-
» mosos; de ahí las numerosas citas de Barthole,
» Baldus, Cino, Azon, Oldrad, Juan Andrés, el
» Panormitano, y otra multitud que hoy no con-
» vencen á persona alguna, porque el espíritu
» metódico que distingue á nuestro siglo, todo lo
» somete al análisis y á las consecuencias dedu-
» cidas rigurosamente. »

Despues de otras observaciones, añade: « Por
» último, publico una traduccion libre de esta
» obra de Las Casas con la intencion de que su
» lectura pueda ser tolerable en nuestros dias;
» pero garantizo la fidelidad, porque he tenido el
» mayor cuidado en conservar las proposiciones
» del autor, y nada altero que sea ajeno ó des-
» figure sus opiniones. »

El referido Llorente termina sus observaciones respecto á este tratado de *Derecho público*, diciendo que no es necesaria esta obra para convencernos actualmente de las verdades que encierra; pero que no deja por eso de ser muy preciosa, porque es honroso para la misma verdad el haber sido defendida por un personaje tan distinguido por su sabiduría y santidad como Las Casas, en una época y en un reino en el que, con Cárlos V y Felipe II por monarcas, servía de centro al despotismo y á la autoridad absoluta más independiente.

En el exordio de la obra establece Las Casas quince motivos ó *causas de necesidad urgente* en que se fundan algunos políticos para sostener que, concurriendo algunas de ellas, pueden los reyes y otros soberanos enajenar ciudades, villas y lugares con el vasallaje de sus habitantes y la jurisdiccion para la mejor administracion de justicia, no obstante el juramento, que al tiempo de su primera posesion suelen prestar, de conservar íntegro su reino y de no enajenar parte de él; pues esta promesa se interpreta prestada conforme á derecho, esto es, si no interviene causa justa para lo contrario.

Esos mismos políticos, dice, limitan siempre su doctrina de manera que los reyes y demás soberanos no pueden usar de tales facultades,

cuando el uso sea capaz de producir daño considerable al reino, impidiendo el bien comun ó de cualquiera otra manera; y esta limitacion basta por sí sola para reducir á la clase de dudosa cada una de las enajenaciones que se hicieren.

Propónese las Casas quitar esas dudas negando la existencia de semejante facultad, para cuyo fin establece el supuesto de algunas verdades incontestables, deduciendo de ellas consecuencias importantes y satisfaciendo finalmente los fundamentos de la opinion contraria.

Trata el párrafo primero de *La libertad natural del hombre*, y dice:

« En el principio del mundo todos los hombres, las tierras y las otras cosas eran libres, alodiales, francas y sin sujecion á servidumbre por derecho natural y de gentes.

Con respecto al hombre, está reconocida y confesada esta verdad en las leyes del derecho civil, y con razon; porque siendo todos los hombres de una misma naturaleza racional, Dios no quiso disponer que un hombre naciese siervo de otro, sino al contrario, que todos fuesen iguales; porque la naturaleza de la racionalidad no es cosa relativa de un hombre para con otro, sino absoluta, esencial y totalmente propia de cada individuo (1); y así *la libertad individual* es un derecho concedido por Dios

(1) Santo Tomás, libro II, *Sententiarum*, disert. 44, cuestion 1, art. 8.

como atributo esencial del hombre, que es el principio y fundamento del derecho natural (1).

La servidumbre no es un dón de Dios, ni un atributo natural del hombre; su existencia la debe á causas accidentales, sin las cuales la especie humana no hubiese visto esclavos en su seno; por lo cual se supone que la libertad es un atributo esencial y la esclavitud tiene lugar por accidente (2).

De aquí resulta que, si se ofrecen dudas prácticas acerca de la libertad ó servidumbre de un individuo, éste se presume libre miéntras claramente no se pruebe que ha sido, es y debe ser esclavo; pues la interpretacion en caso de duda es á favor de lo que dispuso el derecho natural aceroa del atributo esencial del hombre, que es la primitiva libertad.

El juramento de fidelidad y la fidelidad misma son una especie de servidumbre, segun varias leyes, en cuyo sentido el derecho de posesion de exigir fidelidad es contrario á la libertad (3); por lo cual ninguno se presume ser

---

(1) Can. *Jus naturale*, disert. 1.

(2) Aristóteles, libro II, *Phisicorum*.—Santo Tomás, 12, cuestion 72, art. 1.

(3) Despues de la llamada «Revolucion de Setiembre» en España, en 1868, se pusieron en tela de juicio, y ámpliamente se discutieron, votaron y establecieron en la Ley fundamental del Estado los derechos individuales, imprescriptibles é inalienables del hombre. Fueron presentados á la faz de la nacion como una conquista de la moderna democracia en el terreno revolucionario. No recordamos un solo padre de la patria en aquellas discusiones que haya mencionado el derecho público de Las Casas, que en el párrafo I que queda citado encierra cuanto puede caber entre la base y la cúspide de los más ámplios de-

vasallo ni fiel al servicio de otro hombre, miéntras tanto que no se pruebe claramente la calidad del vasallaje por hecho y conforme á derecho. Entiéndese por hombre libre aquel que goza de la facultad de usar de su libre albedrío conforme quiera, disponiendo de su persona, cosas, acciones y derechos sin necesidad de sujetar sus disposiciones á la voluntad de otro hombre.

Toda prohibicion, sea perpétua ó temporal, se opone á la libertad; por eso nada se presume prohibido miéntras no consta, y por eso se dijo que el hombre bueno no perdia su libertad hasta que moria, porque para el justo no hay impuesta ninguna ley, como decia San Pablo.»

Trata el párrafo II de *La libertad original de las cosas*, y dice:

«Todas las cosas eran libres al principio del mundo, las tierras, los campos y cuanto producian, porque todo participaba del derecho comun de la ley natural. La Santa Escritura indica esta verdad cuando enseña que José, siendo ministro de Faraon en el Egipto, hizo tributaria la tierra, lo cual presupone que ántes no lo era.

---

rechos del hombre. Pero sí recordamos que despues de proclamados los susodichos derechos individuales en España, estando vigentes en la Ley fundamental, y hallándose en el poder un Gobierno que se calificaba de esencialmente democrático puro, impuso al clero un juramento de fidelidad, bajo pena de negarle los emolumentos del Estado, en caso de no someterse á él, que por cierto está en directa oposicion con los derechos que da la libertad individual bajo el punto de vista que los proclamaba Las Casas hace más de tres siglos.

Por lo tanto, las tierras y las demás cosas no estaban sujetas á tributo ni á servidumbre alguna de otra especie; y quien intente persuadir que le pertenece alguna, necesita probar su derecho, atendiendo á que tal pretension no es de aquellas que pueden admitirse á título gratuito.

Las cosas libres fueron comunes en cuanto á su uso, porque Dios lo dispuso así en favor de los hombres. La propiedad particular empezó por la ocupacion, y las cosas propias ó personales eran alodiales, esto es, libres, francas, exentas de toda obligacion á favor de personas diversas que su dueño, por cuanto sólo Dios tenía derecho á ellas y lo concedió á los hombres que las ocupasen (1).

Segun esto, la libertad es de naturaleza tan elevada que no puede jamás perderse por prescripcion: al contrario la servidumbre tiene un carácter tan diferente, que aunque llegue á ser ocasionalmente legal, pierde este carácter por la interrupcion del derecho de uso, por ser propio de la naturaleza de las cosas el volver á su primitivo estado de libertad.»

En este párrafo se encuentra resuelta la cuestion respecto al orígen del derecho de propiedad de los terrenos, que niegan los socialistas.

La célebre frase revolucionaria y anti-social de que «la propiedad es un robo» no tiene más fundamento ni razon de ser, planteada en abso-

---

(1) *Deuteronomio*, cap. IV.

luto, que cualquier otro sofisma de efecto momentáneo entre gentes inconscientes, como si dijésemos «el hombre es una metáfora,» «la materia y las ideas son congénitas,» «la justicia autoritativa es incompatible con la libertad individual,» ú otros absurdos semejantes; y, sin embargo, esos absurdos pueden servir de tema para escribir eruditas disertaciones que no dejarian de tener prosélitos fervientes, como los han tenido siempre cuantas aberraciones ha producido la imaginacion extraviada de algunos hombres.

Las Casas establece perfectamente la base del derecho de propiedad tal como debe considerarse para los efectos sociales; pero deja entrever el derecho de revision de los títulos de propiedad y lo mismo la preeminencia que se adquiere por la posesion legalmente trasmitida en tanto no se prueba una usurpacion.

En el párrafo III trata del *Derecho de los reyes en cuanto á las tierras propias de personas particulares*, como sigue:

«Los emperadores y los reyes no tienen en qué fundar derecho alguno para ser ni titularse señores de las provincias, pueblos y tierras del reino, ni tampoco de las cosas pertenecientes al dominio particular de los habitantes. Segun este principio, los habitantes, como poseedores de ellas, no son vasallos de los reyes, sino únicamente súbditos; pues los reyes sólo tienen jurisdiccion

ó potestad sin señorío, y los particulares están sujetos á la autoridad real, no precisamente como poseedores de tierras, sino conforme á la ley y nada más.

Hay una distincion esencial entre la propiedad de las cosas y la jurisdiccion ó potestad sobre ellas. Aquélla puede ser *alodial*, franca, libre y exenta de servidumbre y de tributos en manos del propietario particular, sin que deje por eso de estar sujeta legalmente al poder gubernativo, autoridad y jurisdiccion soberana.

La sujecion de las cosas al poder que gobierna es la causa que generalizó la máxima política de que un emperador es señor de todo el mundo, y que un rey es el soberano de todas las cosas en su reino.

Pero no puede entenderse esto sino en cuanto al ejercicio de la potestad soberana, y no en lo tocante á la propiedad particular alodial de las tierras.

Las frases que usan los emperadores y reyes al decir *mi imperio*, *mi reino*, etc., que parecen indicar propiedad del Reino ó del Imperio, tan sólo significan soberanía, potestad, jurisdiccion y autoridad soberana para gobernar, pero no derecho de dominio, señorío ó de propiedad de las cosas de que se trata.

Quien pretenda persuadir que tiene sobre una tierra poseida por otra persona derechos de propiedad, necesita probarlos, porque tales derechos no pueden reconocerse sin pruebas, sea que se trate de servidumbre, censo, feudo, tributo ó de otra clase. Para establecer tal pretension no bastan los títulos de emperador, rey ó soberano, porque los derechos de tal naturaleza no son incompatibles con la libertad alodial, franca y exenta del propietario particular.

La soberanía y la propiedad son dos cosas distintas:

la soberanía no supone propiedad, ni la propiedad implica soberanía; cada una tiene su esencia y particular objeto. A la primera pertenece el derecho de gobernar; la segunda dispone y goza libremente, aunque sometida á las leyes vigentes.

El poseedor es considerado propietario si contra él no hay pruebas de usurpacion. Nadie le puede exigir censo, derecho de enfitéusis, impuesto, pension ó carga alguna sin haber probado su título; la condicion de soberano no es bastante, porque la potestad de establecer impuesto sobre la propiedad no puede ser consecuencia de la soberanía.

Las cosas que constituyen propiedad particular no pueden someterse á la soberanía directa y *disponente* de los emperadores, reyes y príncipes; su derecho no es otro que la facultad y obligacion de proteger y defender al propietario contra cualquier invasor, usurpador ó raptor, sea por fraude ó por violencia.

Hay en algunos estados ciertos habitantes que son vasallos y hombres ligados al rey, esto es, que están sometidos á una dependencia más particular hácia la persona del rey, con obligacion más positiva de servirle, de seguir y ejecutar su voluntad; tales suelen ser los condes palatinos, los duques y otros dignatarios. Pero el poder que ejercen los soberanos sobre estos hombres no cambia la naturaleza de la soberanía con respecto á los demás habitantes del reino, los cuales, aunque sujetos á la soberanía para las cosas de administracion, bajo ningun concepto están sujetos al dominio particular del príncipe.»

Tal es la doctrina que sienta en este párrafo

Las Casas, combatiendo en seguida la contraria opinion del Hostiense (1) como errónea, perniciosa, subversiva contra las Santas Escrituras, opuesta á la opinion de los Padres y á la pia costumbre de la Iglesia y que conduce á rapiñas, guerras injustas y todo género de crímenes.

El párrafo IV se titula *Pacto constitucional sobre contribuciones*. En él dice:

«Ninguna carga, ni servidumbre, ni trabajo, puede imponerse al pueblo si éste no lo consiente de antemano y voluntariamente.

Habiendo participado el hombre, desde el principio, de la libertad comun á todos los seres, se sigue que toda subordinacion de los hombres á un príncipe, y todo gravámen impuesto sobre las cosas, debió de haber comenzado por un pacto voluntario entre gobernantes y gobernados. De una suposicion contraria resultaria que la potestad gubernativa del soberano y la imposicion de tributos sobre las cosas estarian establecidos tiránicamente por medios violentos y opuestos al derecho natural, atendiendo á que nada hay más contrario á la razon, á la justicia y á la equidad, que privar al poseedor sin su consentimiento, ó de una manera arbitraria, del todo ó parte de sus cosas.

---

(1) En el siglo XIII floreció Enriqne de Sucé, que fué arzobispo de Hombrunm y obispo de *Hostia*, por lo cual le llaman el *Hostiense*. Escribió una suma de derecho canónico y civil que los teólogos de su tiempo llamaban *La Suma de oro*.

Así es que las leyes antiguas y sus comentadores están de acuerdo en este punto, á saber, que la eleccion de los reyes, príncipes y magistrados, y la autoridad de que están investidos para gobernar y para imponer condiciones, deben su orígen á una determinación libre de los pueblos que quisieron su establecimiento para procurarse por ese medio su felicidad. »

Despues de otras varias explicaciones y razones apoyando la doctrina de este párrafo, continúa así:

«Hubo pueblos ántes que reyes y que magistrados. Eran entónces libres y se gobernaban de un modo ó de otro. Esto supone la necesidad de gastos comunes y de bienes asignados á la produccion de las sumas para atender aquéllos. Cuando dispusieron ser gobernados por reyes, les cedieron aquellos mismos bienes ú otros. Con ellos debian los reyes suplir los gastos, y si no bastaban pedir más; pero no tomarlos, pues el pueblo no les dió semejante poder contra los derechos de su antigua libertad.

El aumento de las sumas para tales objetos es un gravámen de la comunidad, y una de las reglas del derecho natural es que debe aprobarse por todos los que tienen relacion al daño ó provecho de todos, lo cual es otra razon más para creer que los pueblos no traspasaron al rey la potestad de imponer cargas. »

No necesitan comentarios ni alabanzas los anteriores principios de derecho constitucional, porque están reconocidos y establecidos en todas las naciones civilizadas, lo cual no impide, sin

embargo, que con demasiada frecuencia se establezcan en algunos países, por sus gobernantes, contribuciones onerosas para el pueblo, sin que éste haya autorizado ni directamente ni por delegacion su imposicion.

En los párrafos V, VI y VII trata Las Casas de *Los límites de la potestad jurisdiccional de los reyes*, de las *Obligaciones de una ciudad para con otras del reino* y de las *Obligaciones de un reino para con otro*, siempre con el mismo criterio de justicia y elevacion de miras que en los anteriores párrafos.

El párrafo VIII contiene una doctrina constitucional tan importante, que vamos á reproducirlo íntegro. Se titula *Nulidad de las ordenanzas reales gravosas al pueblo*, y dice así:

«No es permitido á un rey ó príncipe soberano, sea cualquiera la extension de su soberanía, que ordene ni establezca cosa alguna relativa al interés general del reino, en perjuicio y contra los intereses del pueblo, sin obtener de antemano la autorizacion del mismo pueblo: si algo se estableciere sin este indispensable requisito, deberá considerarse como nulo por derecho.

Hemos visto que el pueblo es la causa eficiente de los reyes, y que el provecho del pueblo fué la causa final de su existencia. Los pueblos no crearon reyes para que éstos los gobernasen, haciendo daño, sino precisamente buscando el bien comun. Todo cuanto hagan los reyes con daño de los súbditos se opone al derecho natural,

porque los pueblos no dieron poderes para regir dañando, sino aumentando la felicidad.

El objeto que se propusieron los hombres fué ser mantenidos en paz y justicia entre sí mismos, ser excitados á la virtud y al aumento de felicidades por medio de las luces del Gobierno, ser defendidos de los enemigos exteriores y tambien de los interiores si los hubiese.

Las órdenes digiridas á estos fines con prudencia, no contienen exceso de las facultades concedidas á los reyes. Las que produzcan gravámenes de cualquier naturaleza que fuesen, son dadas sin autoridad legítima contra la intencion de los que constituyeron un rey.

La libertad es el mayor de los bienes de un pueblo.

Ella es violada, siempre que un rey manda por sí mismo sin el consentimiento de los súbditos, lo que les ha de ser gravoso. Y como no se dieron poderes para tanto, se sigue que obra el rey contra justicia y con positiva nulidad. »

No es de ménos importancia el párrafo IX, que trata de la *Sujecion del rey á las leyes*. Citaremos algunos períodos.

« Un rey, príncipe ó rector de un reino, ó de cualquier otra comunidad, por más soberano que sea, no tiene libertad ni poder para mandar á los ciudadanos á su gusto, sino sólo de acuerdo con las leyes políticas. Estas no pueden ser hechas para el interés particular de los gobernantes, sino que deben tener por base la utilidad general de los gobernados. Los legisladores solamente pueden establecerlas para que sirvan á la preparacion y

establecimiento de las naciones, no para que los hombres se esclavicen vilmente á las leyes.

Todo cuanto haga un rey contra la utilidad comun del pueblo, es hecho contra el órden natural establecido por Dios para la felicidad de los hombres; y si el pueblo cumple lo mandado sufriendo perjuicios, será por miedo de la fuerza que le amenaza, pero no por voluntad libre, pues nadie consiente con gusto su propio daño. Así, este miedo del pueblo y la fuerza amenazante del príncipe, imprimen un carácter de nulidad á todo aquello que parece consentido, de modo que los resultados pueden ser funestos segun aquel texto del profeta Ezequiel, que dice: « Absténgase el príncipe de apropiarse por violencia la » heredad del pueblo ó los bienes que están en sus manos, » no sea que se disperse y perezca el pueblo alejándose de » su morada cada vecino. »

En los párrafos siguientes, hasta el XXV inclusive, trata de la falta de autoridad en el rey para disponer de los bienes del pueblo, de las enajenaciones de pueblos y su jurisdiccion, de la venta de los empleos, exencion de contribuciones, nombramientos gratuitos, bienes patrimoniales del rey y de personas particulares, enajenacion del reino, consentimiento de la nacion y enfeudaciones, aduciendo los fundamentos de su doctrina, y combatiendo, por último, en otros doce párrafos más todos los argumentos que pueden presentarse en contrario.

Sin necesidad de introducir otras citas de este

Derecho público de Las Casas, bastarán, sin duda, las que quedan hechas para juzgar favorablemente su sana doctrina y la profundidad de ideas, de principios sociales y máximas de derecho público que establece, con un valor y una conviccion tal, que causan admiracion, dadas las creencias dominantes de los tiempos en que escribia y la autoridad absoluta que era patrimonio de hecho en los monarcas sus coetáneos.

Nada más liberal, más democrático, más esencialmente popular y equitativo, ni más coercitivo en principio de las facultades de los príncipes y gobernantes, se ha escrito ni establecido en las Constituciones modernas de los pueblos; y bajo este punto de vista creemos que esta obra de Las Casas es una preciosa compilacion de derecho público basada en la innegable libertad del hombre y de las cosas desde el principio, en el verdadero pacto social establecido por ellos para su propia conveniencia y felicidad, y modificable únicamente por ellos con los mismos fines.

CAPÍTULO XV.

Las Casas escribe á D. Bartolomé Carranza de Miranda.—Lo que le recomienda en dicha carta.—Libro de Las Casas respecto á los asuntos del Perú.—Revocacion del decreto de venta perpétua de encomiendas.—Consigue Las Casas restituir la Audiencia de los confines.—Gran enfermedad de Las Casas.—Su muerte en Julio de 1566 á la edad de 92 años.—Otros amigos y protectores de los indios que secundaron á Las Casas.—Concilios y sínodos en Méjico y Lima.—Cuatro reinados.—Enemigos del Apóstol.—Su verdadero carácter.—Una acusacion respecto á la tentativa de colonizar la costa de Cumaná.—Otra acusacion respecto á la esclavitud africana en América.—Inocencia de Las Casas.—El ciudadano Grégoire.—Datos curiosos.—El Doctor don Servando Mier.—Lo que dice respecto al historiador Pau.—Principales acontecimientos en la vida de Las Casas.—*La Destruccion de las Indias* y sus traducciones.—El napolitano Roselli.—Conclusion.

A pesar de la edad avanzada que Las Casas iba alcanzando; á pesar de los sufrimientos que habia experimentado y de sus múltiples desengaños y contrariedades, no por eso desmayó aquel hombre de privilegiado carácter en aprovechar todas las oportunidades y circunstancias para insistir en su idea favorita de proteger y libertar los indios que quedaban todavía en América.

En el año de 1555 escribió, en forma de carta, un interesante documento dirigido á D. Barto-

lomé Carranza de Miranda, que fué más tarde arzobispo de Toledo y que residia en Inglaterra con el rey D. Felipe. Se referia en este escrito al proyecto que tenía en mientes el Gobierno de declarar perpétuas las encomiendas de los indios.

Recomienda Las Casas á D. Bartolomé Carranza que interponga su influjo con la Majestad real para que se corrijan los abusos que en Indias se cometian; y con tal motivo entra en las más profundas consideraciones y reflexiones, y presenta en el órden más sintético todos los argumentos para convencer á Carranza de Miranda, que es un deber imprescindible en su posicion el abogar con fe y entusiasmo por los derechos de los infelices indios, oponiéndose á cuantas medidas se quisiesen tomar que fuesen en su perjuicio.

Esta carta, como todos los escritos de Las Casas, revelan su fe evangélica, el convencimiento que tenía en la justicia de la causa que defendia, el profundo estudio que de ella habia hecho, y la inquebrantable constancia y valor heróico con que insistia en el mismo asunto sin temor de nadie ni de nada, ni darse por vencido de las dificultades, contrariedades y punzantes espinas que tanto lo maltrataron en sus dias de existencia.

Tambien es de un mérito extraordinario un tratado ó Memoria que escribió Las Casas respondiendo á las cuestiones que le fueron pro-

puestas referentes á los asuntos del Perú en 1564. Contiene doce capítulos ó dudas, que titula *Los tesoros de Caxamalca, Respecto á los tributos exigidos á los indios, El tiempo de los primeros tributos, Las contribuciones que existen todavía en el Perú, Las personas relacionadas con los encomenderos, Las minas de oro y plata, Los tesoros hallados en las sepulturas, Cosas ofrecidas en lugares consagrados por la supersticion de los indios, Chacras de los indios, Toma del Cuzco, Soberanía del Inca* y *Si habia buena fe en algunos soldados españoles*. En estos capítulos refiere las miserias, rapiñas y maldades que tenian lugar en aquellas ricas comarcas, causadas por la avaricia de los conquistadores. Establece despues ocho principios que desarrolla en otros tantos capítulos, y últimamente deduce las conclusiones necesarias á su tésis, todas ellas fundadas en los mismos principios de moral cristiana y filosófica, y con una induccion tan lógica que destruye toda posibilidad de séria refutacion.

Con respecto á la venta perpétua de las encomiendas y lugares de repartimiento que se proyectaba en Indias, tanto supo trabajar y diligenciar Las Casas, que fué revocado el decreto, y concretóse el Gobierno á pedir algun servicio voluntario á Méjico y al Perú. Algun tiempo despues, habiéndose dado la órden para la traslacion

de la Audiencia de los confines, las provincias limítrofes se quejaron amargamente, viéndose así privadas de su tribunal superior; y Las Casas, sin acordarse de su edad nonagenaria, se puso en camino para la corte y no descansó hasta que la Audiencia fué restituida á Guatemala.

Pero en este tiempo cayó gravemente enfermo, y esta enfermedad en su avanzada edad y con una constitucion física que habia sufrido terribles pruebas durante su larga y trabajosa existencia, debia necesariamente serle fatal.

El virtuosísimo obispo de Chiapa, el sublime y heróico Apóstol de los indios, falleció en el convento de Atocha á fines de Julio de 1566 á la edad de 92 años próximamente. Aunque Las Casas habia mandado con la humildad y modestia que jamás le abandonaron, que se le enterrase con el báculo de palo y el pontifical pobre, sus exequias se celebraron por órden del prior con la mayor pompa y solemnidad y fueron sus restos sepultados en la capilla de la Vírgen.

Tal fué, descrita sucintamente, cual lo permiten los escasos recursos de nuestras aptitudes, la larga y fructuosa carrera del patriarca ínclito de los indios, del venerable y enérgico Las Casas.

En la época en que vivió al lado de aquellos feroces conquistadores, contemplamos algunas personas dignas, que, igualmente que Las Casas,

fueron amigos y protectores de los indios. Además de los religiosos cuyas diligencias y trabajos hemos podido reconocer en el curso de esta narracion, no faltaron seglares que tomasen un profundo interés en la suerte de las poblaciones indígenas. Entre éstos debemos notar á un oidor de la Audiencia de Méjico y Guatemala, llamado Zurita. Este magistrado informó al emperador respecto á los tributos excesivos que pesaban sobre los indios, y declaró que constituian estos impuestos una de las causas de la despoblacion del Nuevo mundo, siendo otra muy prominente la obligacion en que se hallaban de trabajar en los grandes edificios que se construian en las ciudades.

Tambien deben ser asociados á la gloria de Las Casas el dominico Francisco de Victoria y el obispo de Segovia D. Antonio Ramirez, que refutaron al doctor Sepúlveda. El obispo de Tlascala, Garcés, dirigió á Paulo III una elocuente carta en favor de los indios, en ocasion en que el Pontífice publicaba una bula contra sus opresores. El jesuita Avendano escribió valientemente contra la trata, y tambien se constituyó defensor de los americanos. Con muy pocas excepciones eran de las mismas ideas de Las Casas la mayor parte de los religiosos misioneros en el Nuevo mundo, muy particularmente los dominicos. Su

celo secundaba perfectamente al de Las Casas, debiendo citar con especialidad á Pedro de Córdova y Antonio de Montesino, que no solamente predicaban en Santo Domingo contra los tiranos de los indios, sino que emprendieron viaje á España para venir á defenderlos delante del Príncipe y su Consejo. Los elogios tributados á estos misioneros y repetidos por Montesquieu, Buffon, Robertson y otros, han recibido ya la sancion de la posteridad.

Tambien se han tomado medidas en favor de los indios en los sínodos y concilios que hubo en Méjico y en Lima en el siglo XVI, cuyos detalles pueden leerse en la coleccion del sabio cardenal Aguirre. Las actas de estas asambleas, sobre todo del primer Concilio de Lima en 1582, llevan el sello de la más santa benevolencia y paternal cariño en favor de los indios, fruto sin duda de la semilla que el infatigable Las Casas habia sembrado en todo el mundo, repitiendo los lamentos de aquellos infelices y haciendo pública la injusticia de sus tiranos.

Pero es sabido que entre todos los protectores y amigos de los indios sobresale Las Casas como un coloso en el centro de un limitado número de hombres simpáticos, sí, pero que distan muchísimo de ser comparables á la gigantesca y severa figura de nuestro héroe.

Su longevidad extraordinaria no es tampoco extraña á su sobresaliente preeminencia. Figuró y se hizo notable en todo lo concerniente á las Indias durante los reinados de Fernando el Católico, Felipe el Hermoso, Cárlos I y Felipe II. Su nombre está unido íntimamente con la historia del Nuevo mundo hasta tal punto que sacando lo que Las Casas dijo, hizo, escribió, enseñó y predicó, se quita á la historia de la conquista una parte irreparable de sus más preciosos detalles.

Innumerables fueron los enemigos que durante su azarosa y agitada vida persiguieron y atacaron á Las Casas con acerba acrimonia; pero sus ataques se han deshecho como las olas que azotan con furia insana los inmóviles peñascos de la costa. Esos enemigos mezquinos y maliciosos no consiguieron destruir los efectos producidos por la actividad febril, el celo inagotable, la elocuencia vehemente y calurosa del Apóstol. Las Casas supo multiplicarse y acudir en el momento oportuno precisamente al lugar que más necesario era que acudiese para favorecer la causa de los indios, pareciéndose en esto á un hábil general que durante una gran batalla recorriese sucesivamente con el mayor tacto y prudencia los lugares más flacos de sus divisiones, infundiendo ánimo, esperanza y entusiasmo allí donde el

ánimo, la esperanza y el entusiasmo iban decayendo y se hubiesen extinguido del todo á no ser verificándose un fenómeno de vivificacion magnética.

No podremos negar que en medio de su ardiente celo, su vehemencia traspasase los límites de la circunspeccion, creciendo en ciertos casos hasta la violencia y la injusticia; pero creemos que bien se pueden dispensar estas excitaciones cuando se consideran las circunstancias en que se hallaba colocado y la mision especial de la que se habia hecho cargo y que era el oxígeno de su vida y la sávia de su existencia. Tan solamente un hombre del acerado temple de Las Casas hubiese podido emprender una predicacion semejante en favor de los indios, predicacion en abierta lucha con los intereses de los conquistadores, pobladores y aventureros que del viejo mundo se lanzaban á tierras nuevas y casi ignotas, desafiando los elementos, las privaciones, la miseria, los sufrimientos y toda clase de peligros, tan solamente en cambio de una remota esperanza de hacer fortuna, para retornar un dia á su patria á contar las aventuras fabulosas que les hubiese costado el amasar para sus viejos años recursos suficientes para vivir holgadamente.

La exageracion y la vehemencia de Las Casas, áun cuando fuesen mayores, descenderian á un

nivel normal teniendo en cuenta su noble entusiasmo, sus sublimes impulsos, su caridad evangélica, su ilustrada filantropía tan sin límites en su ideal benevolencia, y aquel su propósito generoso y santo al que consagró toda su vida, todas sus fuerzas, toda su inteligencia y todo su corazon.

Segun ya llevamos dicho, no faltaron en aquel tiempo religiosos y seglares que simpatizasen ardientemente con los indios y deseasen su alivio y su bien con sinceridad. Pero ninguno tenía el valor, el arrojo, la audacia indescriptible de Las Casas, y sobre todo, su infatigable actividad. Todos los buenos deseos de los demás amigos de los indios, reunidos, no hubiesen producido siquiera una mínima parte de los resultados que dieron por sí solas las diligencias de aquel humilde fraile y venturoso prelado.

Una de las acusaciones que pueden parecer mejor fundadas contra Las Casas, es la que se refiere á la desgraciada tentativa de colonizacion en la costa de Cumaná. Pero los que de esta tentativa fustrada han hecho un motivo de inculpacion, no reflexionaron que lo que impidió el feliz éxito del proyecto fué la rapacidad y crueldad de los conquistadores que exasperaron á los indios con excesos y desmanes de todos géneros, fomentando de este modo su sublevacion. Sin

estos obstáculos, el cumplimiento de tan vasto y bien meditado plan, parece probable que hubiese alcanzado un favorable éxito, y que Las Casas hubiese convertido y civilizado á los habitantes de la Costa de las Perlas con la misma facilidad con que despues logró civilizar á los hasta entónces indómitos de la tierra de guerra.

No es ménos injusto el echar la culpa á Las Casas de la introduccion de la esclavitud de los negros en América. Hemos visto que él mismo se lamentó de esta medida de la cual nunca fué el verdadero iniciador, segun ámpliamente lo demuestra la historia. Fueron los portugueses especialmente los que hicieron esclavos á los negros desde sus conquistas en África. Ya hemos consignado en una cita anterior, extractada de la *Historia de las Indias*, que no advirtiendo Las Casas la injusticia de los portugueses en hacer esclavos á los negros, dice habia sido el primero en dar aviso de que se permitiese llevar á América esclavos de África. Pero en esta confesion quiere Las Casas, con su habitual humildad, hacerse aparecer más culpable de lo que verdaderamente era, y no se puede hacer un uso excesivo de las confesiones de aquel espíritu noble y generoso, ni apurar semejantes admisiones. Sería un error gravísimo el deducir de las palabras de Las Casas que la esclavitud de los negros fué por

él introducida en América. Desde los primeros tiempos del descubrimiento del Nuevo mundo se habian mandado allá negros esclavos, y el jóven rey Cárlos I, durante su estancia en Flandes, habia concedido licencias á sus cortesanos para importar negros en la Española.

Los mismos Padres jerónimos, y esto tal vez no lo supiese Las Casas, eran de opinion que se introdujesen negros en las nuevas posesiones. Escribiendo en 1518, cuando no era fácil que supiesen lo que pasaba en España tocante á este punto, aconsejaron que se concediesen licencias á los habitantes de la Española para llevar negros, y es de creer que no era la vez primera que daban este consejo.

El gran jurisconsulto Alonso de Zuazo era de la misma opinion, igualmente que fray Bernardino de Manzanedo, monje jerónimo, que aconsejaba además que se mandasen más mujeres que hombres.

Los jerónimos que así pensaban eran precisamente los que más altas pruebas de ilustracion é inteligencia tenian dado en la importante y trascendental mision que se les habia confiado; los que habian llevado al Nuevo mundo el mismo espíritu y tendencias de Las Casas en lo tocante al sistema de colonizacion.

Pero además tenemos á la vista dos eruditísi-

mos documentos en favor de Las Casas, con referencia á esta controvertida cuestion, que establecen y ponen fuera de toda duda la inocencia completa de Las Casas en la introduccion de negros africanos como esclavos en las Américas. La primera está escrita por el ciudadano Grégoire, antiguo obispo de Blois, miembro del Instituto de Francia, y leida en él el 22 floreal del año 8 (12 de Mayo de 1804).

Dice este sabio en su apología: « No pudiendo » la maledicencia encontrar cosa alguna que cen» surar en Las Casas, se ha valido de la impos» tura para atacarlo, y despues de dos siglos gra» vita todavía la calumnia sobre su tumba. »

Los historiadores Bryant, Edouard, Gentil, Frossard Marmontel, Raynald, Nuix y Roucher aseguran que Las Casas propuso al Gobierno español reemplazar el trabajo de los indios con el de negros esclavos; pero todos ellos se apoyan en un texto del historiador Herrera, interpretado torcidamente.

En 1443, segun Anderson, y un año más tarde, segun Freira, los portugueses, en el reinado del infante D. Enrique, empezaron á robar negros en Guinea, que vendian á los españoles. Siendo lucrativo este repugnante comercio, se formaron compañías en Lagos para extenderlo al Senegal y Cabo Verde. En esto están contextes los historia-

dores; y queda por lo tanto establecido que la trata de negros entre África y Portugal existia treinta años ántes de nacer Las Casas, que fué en 1474. En ese mismo año precisamente, segun el historiador de Sevilla Ortiz de Zúñiga, los propios españoles empezaron á navegar á la costa de Guinea para traer negros ellos mismos.

Despues de la despoblacion de la Española fueron llevados á la Isla algunos negros en 1508 segun Hargrave; en 1503, segun otros historiadores; en 1498, segun Herrera; en tanto que el proyecto que atribuyen á Las Casas sus inculpadores respecto á los negros, lo fijan en 1517; de manera que segun los mismos historiadores, la trata de negros en América fué anterior en catorce años al proyecto de Las Casas, y en diez y nueve años segun Herrera, que fué uno de los acusadores de Las Casas. Estos hechos prueban que no fué el Apóstol de los indios el causante de la introduccion de los negros esclavos en América, puesto que existian de muchos años ántes. Además muchos historiadores de aquella época, como son Zárate, Gumilla, Tomás Gage, Alvaro Nuñez y otros, hablan de los negros esclavos sin decir nada de Las Casas; en tanto que Solís, Sandoval, Solorzano, Dávila Padilla, Torquemada y muchos más, unos amigos y otros enemigos de Las Casas, hablan de él largamente,

pero sin acusarlo respecto á los esclavos negros. Remesal, tantas veces citado, habla de várias memorias presentadas por Las Casas al rey, pero no dice una palabra respecto á los negros.

Pedro Martir, del Consejo de Indias, Oviedo, Gomara, Benzoni de Milán, Bernal Diaz del Castillo y hasta el mismo Sepúlveda, todos enemigos de Las Casas, no tienen una sola palabra para acusarlo con respecto á la esclavitud de los negros. Y, por último, solamente Herrera, que habia leido los manuscritos de la *Historia de Indias* de Las Casas, interpretando torcidamente un período que hemos citado en la página 109, y todos los que posteriormente copiaron ó glosaron á Herrera, son los que han sostenido la inculpacion infundada contra el virtuoso Apóstol.

El antiguo obispo de Blois, autor de la apología citada, termina su interesante trabajo con los siguientes períodos:

« Herrera, su único acusador, escritor reconocido como poco verídico y que demuestra prevencion contra Las Casas, no cita ninguna prueba de su asercion. El publicó las primeras décadas de su historia treinta años despues de la muerte de Las Casas. Todos los escritores contemporáneos de Herrera, y los que le fueron anteriores, guardan silencio respecto á la

» inculpacion de los negros, áun cuando muchos
» eran enemigos declarados de Las Casas.»

Más adelante continúa como sigue:

«Las obras de Las Casas, léjos de presentar
» alguna indicacion contra él, reclaman en todas
» partes los derechos de la libertad, y enseñan
» los deberes de la benevolencia en favor de to-
» dos los hombres sin distincion de color ni de
» país; así, los principios que siempre profesa y
» su invariable conducta, desmienten esa acusa-
» cion cuyo valor pueden actualmente apreciar
» los espíritus imparciales.

»Muy pocos hombres han gozado de la ven-
» taja de ocupar una vida tan larga como la suya
» con servicios tan brillantes en favor de la hu-
» manidad. Los amigos de la religion, de las cos-
» tumbres, de la libertad y de las letras, deben
» un tributo de respeto á la memoria de aquel
» que Eguiara (1) llamó *ornamento de la Amé-*
» *rica*, y que perteneciendo á España por su na-
» cimiento, y á Francia por su orígen, puede con
» justo título ser nombrado *el Ornamento de am-*
» *bos mundos*.

» Los grandes hombres, casi siempre perse-

---

(1) Escritor de Méjico en su *Biblioteca Mejicana*, art. 6, De Las Casas.

» guidos, desean que se les recuerde en el por-
» venir: colocados por su genio adelante de su
» siglo, apelan al tribunal de la posteridad;
» y éste, heredero de sus virtudes y de sus talen-
» tos, debe cancelar la deuda de sus contempo-
» ráneos. ¿Quién podrá quejarse de haber sido
» calumniado si á ese precio puede enjugar las
» lágrimas de la humanidad? Pero, al mismo
» tiempo, es penoso obtener justicia cuando se ha
» dejado de existir!»

La segunda apología de Las Casas, referente á la misma cuestion, es una larga y eruditísima carta escrita en 1806 por el doctor don Servando Mier, de Méjico, y dirigida á M. Grégoire, apoyando la apología de nuestro Apóstol, que dejamos mencionada, publicada por aquel prelado. Este escritor mejicano defiende á Las Casas con espíritu varonil y elocuente lenguaje, acumulando pruebas convincentes sobre las aducidas por M. Grégoire, que son más que suficientes para hacer desaparecer toda duda, si alguna quedase, respecto de la calumniosa acusacion inventada contra Las Casas. Podrá formarse un aproximado juicio de esta enérgica apología del Apóstol, escrita por Mier, por los períodos salteados que vamos á trascribir:

« Puesto que ningun historiador de América
» ha escrito cosa alguna que pueda empañar el

» noble carácter de D. Bartolomé de Las Casas,
» ¿de dónde ha salido entónces y quién ha puesto
» en boga la opinion de que este venerable obispo
» ha introducido el comercio de negros? Yo pien-
» so que los dos autores principales ó propaga-
» dores de esta fábula durante el último siglo,
» han sido el *fabulista Pau*, y su acólito Robert-
» son: yo digo el *fabulista Pau* porque Sanchez
» Valverde, en su *Historia de Santo Domingo* y
» en una *Disertacion sobre el mal venéreo*; Moli-
» na, en su *Historia de Chile;* Carli, en sus *Car-*
» *tas americanas*, y Clavisen en sus disertaciones
» para su *Historia de Méjico* han demostrado
» hasta la evidencia que Pau, dominado por una
» especie de manía atrabiliaria contra la América
» y sus habitantes, tan sólo ha publicado, con el
» título de *Investigaciones filosóficas*, un tejido de
» absurdas paradojas, de mentiras y de calum-
» nias que indican la más grosera ignorancia de
» la verdadera historia del Nuevo mundo. La con-
» fianza con que manifiesta al público que em-
» pleó años en investigaciones para la perfeccion
» de su obra, la afectacion de una sabiduría in-
» mensa, aunque enteramente falsa y el carácter
» absoluto y doctoral de sus decisiones, han im-
» puesto, no solamente á sus lectores, sino tam-
» bien á Raynal y Robertson; pero al leer sus
» obras con profundidad se ve uno sorprendido

» con tal cúmulo de errores y tan inútil elo-
» cuencia.

» Si el lector se asombra que trate yo á Pau tan
» severamente, no tendré trabajo en justificarme;
» me bastará poner delante de sus ojos una nota
» que lanza contra Las Casas, página 2 de su Pri-
» mera parte. Se ve que se habia ya declarado
» enemigo de los americanos, y que no podia per-
» donar al que fué su padre y defensor. Pretende
» fijar la época de la introduccion del comercio
» de negros en América:

« Es constante, dice, que durante los trece primeros años del descubrimiento de América los españoles no desembarcaron ningun negro. No fué hasta 1517 que se hizo la primer expedicion regular. El plan de este comercio, desde un principio prohibido por el cardenal Ximenez, pero aprobado por el cardenal Adriano, habia sido concebido y redactado por un clérigo llamado *Las Casas* que, por la mayor extravagancia de que pueda ser culpable el espíritu humano, compuso un gran número de Memorias para probar que la conquista de América era una atroz injusticia, y al mismo tiempo imaginó reducir los africanos á la esclavitud para hacerles trabajar en un país tan injustamente conquistado, en el cual él mismo consintió en poseer el rico obispado de Chiapa.

El ministro español concedió en 1516 un privilegio exclusivo á *Chievres* para la compra y venta de negros, el cual, no hallándose en posicion de sacar partido de la concesion, la revendió en 43.000 ducados á unos negociantes genoveses, cuya sociedad por mucho tiempo se

llamó la Compañía *Grilles*. Ella debia proporcionar el primer año 4.000 negros de ambos sexos; pero conocia demasiado bien sus intereses para no eludir una parte de su contrato, y solamente proporcionó 1.000 esclavos á las Indias, la mitad hombres y la mitad mujeres, que desembarcaron á principios de 1517 en la isla de Santo Domingo. Al momento se envió la mitad á Méjico, en donde la despoblacion era extremada.

Estos primeros negros llegaron á valer un precio exorbitante; en efecto, no se comprende por qué se permitió á *Chievres* revender una concesion que él mismo no podia ejecutar, lo cual aumentaba inútilmente los gastos de la trata. Los genoveses, que retuvieron largo tiempo entre sus manos el comercio de negros para los españoles, ganaron sumas considerables.

Este tráfico odioso que ha hecho estremecer la humanidad habia sido autorizado, sin embargo, y concedido á los portugueses por una Bula del Papa en el año de 1440. El infante Enrique de Portugal fué el primer príncipe cristiano que se sirvió de esclavos negros, y Fernando el Católico hizo enviar algunos á América en el año 1510 sin pedir permiso al Pontífice. En 1539 habia en Lisboa un mercado público de negros y morenos, y lo que es más notable es que se vendian tambien brasileros. Se encuentra en una carta del caballero Goes que se negociaban en aquel tiempo de 10 á 12.000 negros por año en Lisboa, y que se compraban desde 10, 12, 20, 30 hasta 50 ducados cada uno. En otra carta á Pablo Jove dice que los africanos merecian bien ser tratados como bestias, pues hablaban árabe y estaban circuncidados.»

«¡Hé aquí una buena garantía! exclama el

» doctor Mier. Y yo declaro que casi la totalidad » de este párrafo es de una falsedad absurda y » una prueba perentoria de la impudencia con la » cual se impone este hombre. »

Despues combate uno por uno los puntos principales de la cita de Pau, haciendo notar sus contradicciones, sus anacronismos y sus imposturas históricas, para deducir que cuanto ha dicho respecto á Las Casas, de haber aconsejado la introduccion de esclavos negros en América, es igualmente falso.

Pau se contradice diciendo que Las Casas propuso en 1517 un plan para la trata de negros, que fué rechazado por el cardenal Cisneros, y luégo añade que el ministerio español concedió en 1516 á Chievres un privilegio exclusivo para la compra y venta de negros. Pero además, Fernando el Católico murió el 23 de Enero de 1516, gobernando como regente Cisneros hasta fin de Julio de 1517 en que murió. Las Casas llegó á Valladolid poco tiempo ántes de la muerte de Cisneros, y luégo aconteció lo que queda dicho en la página 100 á 103 y en la 108 á 110 de esta relacion.

Tambien falta Pau á la verdad histórica, cometiendo un inexcusable anacronismo, al decir que de los primeros mil negros esclavos enviados á las Antillas en 1517 se destinaron la mitad á Mé-

jico, puesto que Méjico fué descubierto en 1519 y su capital sometida á los españoles en 1521.

Es igualmente infundado lo que dice Pau que el Papa hubiese autorizado con una Bula á los portugueses para la trata de negros africanos en 1440. No solamente no dió Pontífice alguno semejante Bula, sino que la Santa Sede ha condenado siempre la esclavitud. Esta, sin embargo, existia en Portugal y en España ántes del descubrimiento de América, y continuó por mucho tiempo despues del descubrimiento. Pero no hay la menor duda que ántes de 1517, en que se atribuye á Las Casas la iniciativa de introducir los negros esclavos en el Nuevo mundo, habian ido varias expediciones y se habia legislado sobre la materia. Ya en 1501 ordenaron los Reyes Católicos que se permitiese enviar á América los esclavos negros en poder de cristianos, y que se cobrasen por la Hacienda los derechos establecidos para este comercio.

En 1503 el gobernador de Santo Domingo, Ovando, escribia al Gobierno oponiéndose á que enviasen más negros á la Colonia, porque se escapaban con los indios, los hacian tan malos como ellos y era imposible hacerlos volver.

En 1506 se mandó que los negros en América observasen los dias de fiesta y se prohibiese á sus dueños hacerles trabajar. Estas y otras muchas

citas, tomadas de las Décadas del propio Herrera, prueban incontestablemente que se habian estado enviando á las Indias esclavos negros diez y seis años cuando ménos ántes de la iniciativa atribuida á Las Casas.

El antiguo obispo de Blois y el doctor Mier rinden á Las Casas la más completa justicia y lo vindican en sus respectivos escritos de la calumniosa acusacion respecto á la esclavitud de los negros, con la que han tratado sus enemigos de eclipsar sus virtudes y servicios eminentes á la causa de la humanidad.

El éxito de los trabajos y predicaciones de Las Casas y de los frailes dominicos en la Tierra de Guerra, que habia llegado á ser el terror de los conquistadores, es una prueba indudable de la eficacia del método aconsejado por Las Casas y adoptado por los misioneros.

Cuando la rebelion del indomable cacique don Enrique, vemos la elocuencia y el talento persuasivo del Apóstol conseguir en corto tiempo y sin grandes dificultades lo que repetidas y bien organizadas expediciones no habian podido lograr.

Nos da tambien una alta idea de su arrojo el considerar cuán poca impresion le hacian la aversion y antipatía de que era objeto entre los pobladores del Nuevo mundo. Es raro el encontrar un

hombre dotado de tanta fe y confianza en sí mismo que resista y no desmaye ante la reprobacion y el ódio general.

Pero el mayor triunfo que obtuvo Las Casas durante su larga carrera fué, como hemos visto, la proclamacion de las nuevas ordenanzas de Indias, verdadera recompensa á sus innumerables diligencias y prolongados afanes. Los conquistadores, dice Robertson, representaban á los indios como á una especie imperfecta de hombres que la naturaleza habia marcado con el sello de la servidumbre, incapaces de educarse para la vida social y de comprender los principios de la religion.

Fray Tomás Ortiz, consultado por el Consejo en dictámen que trascribe Herrera, á estilo de los fatalistas y maniqueos, califica los indios de naturalmente malos sin mezcla de bien. El obispo Quevedo, segun testimonio de Remesal, los reputó ante el rey de *siervos por naturaleza.* Los castellanos de la Española, reprendidos de tantas crueldades como usaban con los indios, para que no hubiese como argüirles, llegaron á negar que los indios fuesen hombres, y con esto respondian á los que les censuraban que robasen sus personas, hijos y haciendas, dando á entender que no tenian más dominio sobre lo uno y lo otro que las fieras del monte.

La Corte de España, que podia restablecer al indígena en sus derechos, no tomaba interés en contradecir siquiera semejantes ideas. Pero en 1511 el religioso dominico Montesino levantó la voz en la Española contra el mal tratamiento que los indios recibian en los repartimientos; y aunque al momento una multitud de poderosos enemigos se levantó contra él, acusándolo de que predicaba contra el servicio del rey, cuando esperaban que se retractase para desvanecer el escándalo en el pueblo, repitió sus declamaciones con más energía asegurando que en ello servía á Dios y al rey.

A pesar de todo, se despacharon ciertas Ordenanzas que contenian treinta y tres capítulos concernientes á la cantidad y calidad de trabajo, alimento, castigos y demás de que hacen mencion, y éstas fueron las primeras leyes que se dictaron en alivio de los indígenas. Despues continuaron las providencias legislativas, tanto con respecto á esclavos, como en órden á repartimientos, hasta que al fin consiguió Las Casas del Consejo de Indias un remedio eficaz para tantos males.

Lamentando el baron de Humboldt en sus viajes la condicion de los indígenas, exclama: «Me » complazco en decir que en medio de aquellas » crueldades ejercidas por los conquistadores, no » faltaron algunos hombres valerosos que hacian

» oir algunos acentos de humanidad y de justicia:
» en un siglo en que no era de esperar se fundase
» la libertad pública sobre instituciones civiles,
» se trataba al ménos de defender la libertad in-
» vidual. Las Casas, que en esta ocasion se apre-
» sura á dar su parecer, no pudo fundar la liber-
» tad pública de los indígenas en instituciones
» civiles, porque las coloniales hasta entónces
» dadas no merecian este nombre: debiendo pues,
» reclamar la libertad indígena, acude á los prin-
» cipios de la moral, al derecho natural y de gen-
» tes, al derecho canónico y al civil de los ro-
» manos. »

En uno de sus tratados solicitó Las Casas la libertad de los esclavos, poniendo de manifiesto los medios viciosos con que han sido hechos, la injusticia y crueldad de las guerras en que han sido tomados y la obligacion del príncipe y de los particulares de restituírsela. En otro aboga por la abolicion de las encomiendas que otra vez habia pedido, proponiendo varias razones con que prueba que son una servidumbre equivalente á la esclavitud, la cual ni la potestad real podia autorizar ni los indios soportar, ni semejante señorío ser confiado á los españoles, sus mortales enemigos. En un tercero confiesa los afanes y angustias de los conquistadores, pero no su mérito, demostrando que ménos habrian aventurado tra-

bajando en el país en cosas útiles, que salteando, robando, matando y quemando sus habitantes: que léjos de servir á su Alteza Real adquiriéndole el imperio de aquellas innumerables gentes á su costa, se lo habian quitado, destruyéndolas y tomando de ellas sus tesoros: que en vez de haberle granjeado las riquezas de un Nuevo mundo, las habian usurpado ellos mismos; y en fin, que todas sus inmensas poblaciones en el espacio de cuarenta años, habian sido aniquiladas por los españoles.

En el último período de la vida de Las Casas vemos al Apóstol trabajar para la restitucion á Guatemala de la Audiencia de los confines, tribunal á cuyo establecimiento habia él tan poderosamente contribuido.

Dotado de una constitucion robusta y de una alma superior á las injurias, sobrevivió á todas sus contiendas y gozó las ventajas del triunfo. Vió cambiadas en aplausos las prevenciones contra sus reglas penitenciales, que fueron observadas no sólo en las Indias, sino tambien en España mismo, donde muchos confesores negaban la absolucion á los que volvian de América ó eran culpables de los malos tratamientos á los indios; y despues de ser escuchado y complacido por el Gobierno en todo lo perteneciente á indígenas, llegó á ser el oráculo de los particulares intere-

sados en ellos, que le consultaban. Ya dejamos dicho que de todas las obras de Las Casas, la *Destruccion de las Indias* es la más conocida en el extranjero y de la que mayor número de traducciones se han hecho en diversos idiomas europeos (1).

---

(1) Citaremos las siguientes ediciones en italiano, latin, holandés, flamenco, aleman, francés é inglés existentes en la Biblioteca del Museo Británico.

Istoria, ó brevissima relazione della distruzione dell' Indie Occidentali... con la traduzione in italiano di F. Bersabita. Venezia, 1626, en 4.°

Otra edicion de la misma. Venecia, 1643, en 4.°

Conquista dell' Indie Occidentali... tradotta in italiano per opera di M. Ginammi. Venezia, 1645, en 4.°

Otro ejemplar de la misma. Venecia, 1645, en 4.°

Narratio regionum Indicarum per Hispanos quosdam devastatarum verissima per B. Casaum. Anno 1551.

Hispanicé, anno veró hoc Latiné excusa. Francofurti, 1551, en 4.°

Regionum Indicarum per Hispanos olim devastatarum accuratissima descriptio. Editio nova, correctior... Heidelbergæ, 1664, en 4.°

The tears of the Indians, being an historical and true account of the cruel massacres and slaughters of above twenty millions of innocent people, committed by the spaniards in the islands of Hispaniola, Cuba, Jamaica, etc., as also in the continent of Mexico, Peru, and other places of the West Indies to the total destruction of those countries. Written in Spanish by Casaus, an made english by J. Phillips. London, 1656, en 8.°

Seer cort Verhael van de destructie van d'Indien, etc. In Brabantsche tale... nyte Spaensche overgeset. Bruselas, 1578, en 4.°

El napolitano Roselli, que deseaba congraciarse con los españoles para que adoptasen su *Suma filosófica aristotélica*, intentó probar que la *Brevísima relacion de la destruccion de las Indias* no era obra de Las Casas, sino inventada poste-

---

Spieghel der Spaenscher tyrannye, in West Indien. Waer inne verhaelt wort de... groueselijcke feyten die de... Spanjaerden ghebrioyct hebten. Mitsgaders de Beschryvinghe van der ghelegentheyt, zeden ende aert vande selve Landen ende Volcshen. In Spaenscher talen beschreven, etc. Amstelredam, 1596, en 4.°

Otra edicion de la misma. 1596, en 4.°

Otra id., id. 1607, en 4.°

Den Spieghel van de Spaensche Tyrannie, beeldelijeken afgemaelt, leest breederen in hout, door hetschrijven van... Bartolomé de Las Casas. Amstelredam, 1609, en 8.°

Otra edicion. 1621, en 4.°

Tyrannies et cruantés des Espagnols perpetrées aux Indes Occidentales... descrites en langue castillane par Bartolomé de Las Casas, traduites par J. de Miggrode. Anvers, 1579, en 8.°

Le Miroir de la Tirannie Espagnole perpetrée aux Indes Occidentales. Amsterdam, 1620, en 4.°

Histoire des Indes Occidentales, fidelement traduite. Lyon, 1642, en 8.°

Umbständige warhafftige Beschreibung der Indianischen Ländern, so voz diesem von den Spaniern eingenommen und verwüst coorden, durchgehends mits schönen Kupfferstück... aussgerisret, erst in Lateinischer Sprach aussgeben... Yetzt aher in das Tentsche übersetzt, etc. Frankfort Sur Maine, 1645, en 4.°

Relation des voyages et des découvertes que les espagnols ont fait dans les Indes Occidentales. Amsterdam, 1698, en 12.°

riormente por algun francés; extravagancia que han abrazado con gusto algunos españoles, pero que no se funda sino en ciertas equivocaciones que desaparecen desde que se lee la *Vida* de Las Casas en Remesal y las demás obras literarias de este hombre célebre; mucho probar sería, contra el testimonio unánime de todos los coetáneos, amigos y enemigos (que estos últimos fueron infinitos), pues todos reconocieron la obra *Destruccion de las Indias* como escrita por Las Casas. Basta haber leido, como dice Muñoz, sus demás obras, para convencerse que en todas ellas hay la misma energía, el mismo lenguaje, el mismo espíritu que anima esa relacion célebre llamada *La destruccion de las Indias*.

En la vida del venerable Las Casas es imposible encontrar la más pequeña causa ó motivo justificado para atacar acto alguno de su existencia; todo, por el contrario, demuestra que su conducta personal ha sido sin mancha ni reproche, y sus virtudes eminentemente evangélicas y desinteresadas.

No solamente ha defendido la libertad de los indios, sino tambien la libertad de todos los pueblos y de todas las naciones, pues, como dice Llorente, sin embargo de ser súbdito de un soberano tan absoluto y poderoso como Cárlos V, tuvo la fuerza de carácter necesaria para estable-

cer y demostrar que los reyes reinan por la voluntad de las naciones, que no son señores de las tierras, de los pueblos ni de los hombres, sino solamente superiores y rectores para gobernarlos en paz y en justicia, y defenderlos de sus enemigos exteriores, sin facultad para enajenar poblaciones ni personas, ni para imponerles tributos sin consentimiento de los habitantes. Defender esas doctrinas en el siglo XVI, fué un heroismo digno del gran Apóstol de los indios, que no tuvo imitadores en aquella centuria, y son muy contados los que con tan buena fe y espíritu elevado é independiente han seguido sus huellas en épocas posteriores.

Una inmensa porcion del género humano reconoce en Las Casas su defensor constante é impertérrito; su elocuente tribuno, abogando por la libertad y derechos del hombre; su padre cariñoso, su consejero espiritual, su gran maestro y ejemplo de virtudes; y España, madre fecunda de tantos hombres grandes y de tantos héroes, puede enorgullecerse de haber dado tierra en donde nacer á uno de los más beneméritos de sus ilustres hijos, y tierra en donde descansen sus cenizas, áun cuando la ingratitud las tenga en el olvido.

La constancia de Las Casas, su energía, su benevolencia y sus virtudes, forman un conjunto

magnífico, digno por cierto de que tenga en todas las edades fieles imitadores. Sus obras literarias, encaminadas á defender la más justa de las causas y á generalizar la más noble y simpática de las ideas, merecen ocupar un puesto preeminente en toda biblioteca, en toda librería popular ó clásica, en todo estudio del filósofo, del filántropo, del hombre público que consagre su existencia al alivio de las desgracias y de las grandes injusticias que afligen á los hombres. Y finalmente, España, que puede tener justa satisfaccion en consagrar recuerdos de gratitud nacional y patriótica á sus hijos más ilustres, deberia elevar un monumento digno á varon tan grande, que diese testimonio á las generaciones de que las virtudes y mérito acrisolado de los grandes hombres resplandece al fin al través de los siglos como un faro de luz inextinguible, áun cuando la negra envidia, el vil interés ó la rastrera calumnia hayan conseguido eclipsar por mucho tiempo las vibraciones luminosas de sus destellos.

El viajero que penetra en España con entusiasta deseo de estudiar sus recuerdos históricos, de visitar sus monumentos célebres, de saludar con admiracion y respeto sus granitos, mármoles y bronces consagrados á los grandes hombres que produjo la península Ibérica, y han llenado

el mundo con su nombre, preguntará en todas las capitales por una estátua consagrada al célebre Apóstol de los indios, al infatigable propagandista de la libertad, al inmortal Bartolomé de las Casas, clérigo, fraile dominico y obispo de Chiapa... ¡Pregunta vana! ¡Triste desengaño! Los historiadores, los eruditos, los contados amantes de las glorias nacionales le conocen y le admiran. Pero la nacion no le ha hecho justicia todavía: el fervoroso Apóstol de los indios, el virtuoso obispo de Chiapa, el célebre fray Bartolomé de las Casas, no tiene hasta ahora un monumento consagrado á su ilustre memoria en la patria que le dió el sér. Tal es la triste recompensa que la ingratitud depara á los más grandes bienhechores de la humanidad.

FIN.

APÉNDICE

CON VARIOS DOCUMENTOS REFERENTES Á LA HISTORIA

DE

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

SUS TIEMPOS Y SU APOSTOLADO

APÉNDICE A.

BULA DE SU SANTIDAD PAULO III

EN FAVOR DE LOS INDIOS.

TEXTO.

« *Paulus Papa tertius universis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis salutem et Apostolicam benedictionem. Sublimis Deus sic dilexit humanum genus, ut hominem talem condiderit qui non solùm boni sicùt cæteræ creaturæ particeps esset, sed ipsum Summum Bonum in accesibile et invisibile attingere et facie ad faciem videre posset: et cum homo ad vitam et beatitudinem æternam obeundam, etiàm sacrarum literarum*

TRADUCCION.

« A todos los fieles Cristianos que de estas letras tuvieren noticia. Paulo III, Papa, les desea salud en Cristo nuestro Señor, y les envia su bendicion apostólica. Amó con tanto extremo al género humano el excelente Dios, que hizo de tal suerte al hombre, que no sólo participase del bien como las demás criaturas, sino que le dió capacidad para que al mismo Sumo Bien le pudiese mirar de hito en hito, y gozarle siendo en sí invisible, y que

testimonio, creatus sit, et hanc vitam et beatitudinem æternam, nemo consequi valeat, nisi per fidem Domini nostri Jesu Christi fateri necessé est, hominem talis conditionis et naturæ esse, ut Fidem Christi recipere possit, et quemqunque; qui naturam hominis fortitus est ad ipsam Fidem recipiendam habilem esse. Nec enim quisque adeò desipere creditur, ut se secredat Fidem obtinere posse, et medium summè necessarium, nequaquam attingere. Hinc veritas ipsa, quæ nec falli, nec fallere potest, cùm prædicatores fidei ad offitium prædicationis destinaret, dixisse dignoscitur. EUNTES, DOCETE OMNES GENTES. *Omnes dixit, absquè omni deletu, cum omnes fidei disciplinæ capaces existant. Quòd videns et invidens ipsiùs humani generis emulus qui bonis operibus, ut pereant semper adversatur, modum excogavit ac temis in au-*

nadie le puede dar alcance; y como el hombre haya sido criado, segun refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar sino es mediante la Fe de Jesucristo, es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condicion que la puede recibir en sí, y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre es capaz de recibir la Fe. Porque no es creible que alguno sea de tan poco juicio que crea que puede alcanzar la Fe, y no el medio precisamente necesario para ella. De aquí procede que Cristo, que es la misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañado, dijo á los predicadores de la fe cuando los escogió para este oficio: *Id, enseñad á todas las gentes.* A todos dijo, sin ninguna excepcion, porque todos son capaces de la doctrina de la fe. Lo cual como fuese visto y envidiado por el

ditum, quo impediret, ne verbum Dei gentibus salve fierent, predicaretur, ac quosdam suos satelites commovit, qui suam cupiditatem ad implere cupientes occidentales, et meridionales Indos, et alias gentes, quæ temporibus istis ad nostram notitiam pervenerunt, sub prætextu, quòd Fidei Catolicæ expertes existant, uti muta animalia ad nostra obsequia redigendos esse passim asserere præsumat.

» *Nos igitur qui eiusdem Domini Nostri vices, licèt immeriti, gerimus in terris, et oves gregis sui nobis commissas, quæ extra eius ovile sunt, ad ipsum ovile toto nixu exquirimus. Attendentes Indos ipsos, ut poté veros homines, non solùm Christianæ Fidei capaces existere, sed ut nobis innotuit, ad fidem ipsam promptissimé currere. Ac volentes super his congruis remediis providere, prædictos Indos et om-*

enemigo del género humano, opuesto á todas las buenas obras, para que no lleguen las gentes á su fin, inventó un modo hasta ahora jamás oido, con el cual impidiese la predicacion de la palabra de Dios á las gentes porque no se salvasen, induciendo á algunos de sus allegados que con deseo de darle gusto no dudan de publicar que los Indios occidentales y meridionales y otras gentes que en estos tiempos á nuestra noticia han venido, se ha de usar de ellos como si fuesen animales mudos para nuestro servicio, bajo pretexto de que no son aptos para recibir la Fe Católica.

« Pero Nos, que aunque indignos tenemos en la tierra el poder de nuestro Señor y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer á su rebaño por estar fuera del, las ovejas que nos están encomendadas, considerando que los indios, como verdaderos hombres,

nes alias gentes ad noticiam Christianorum imposterum deventuras, licèt extrà Fidem Christi existant sua libertate àc rerum suarum dominio privatos, seù privandos non esse. Imò libertate et dominio huiusmodi, uti et potiri, et gaudere, liberè et licitè posse, nec in servitutem redigi debere. Ac si secùs fieri contigerit irritum et innane. Ipsosque Indos et alias gentes verbi Dei prædicatione et exemplo bonæ vitæ ad dictam Fidem Christos invitandos fore, et præsentium literarum transumptis manu alicuius Notarii publici subscriptis, àc sigillo alicuius personæ in dignitate Eclesiastica constitutæ munitis, eamdem fidem adhibendam esse, quæ originalibus adhiberetur authoritate Apostolica per præsentes litteras decernimus et declaramus. Non osbtantibus præmissis, cæterisque contrariis quibuscumque.

no sólo son capaces de la Fe Cristiana, sino que la apetecen con deseo, segun estamos informados. Queriendo evitar con suficientes remedios tales inconvenientes, por estas nuestras letras ó por su traslado firmado de algun notario público y sellado con el sello de alguna persona que tenga dignidad eclesiástica, al que se dé el mismo crédito que al original, determinamos y declaramos, no obstante lo dicho ó lo que haya en contrario, que los dichos indios y todas las demás gentes que en lo adelante vinieren á noticia de los cristianos, aunque más están fuera de la Fe de Jesucristo, que en ninguna manera han de ser privados de libertad y del dominio de sus bienes, y que libre y lícitamente pueden y deben usar de su libertad y gozar de ella y del dominio de sus bienes, y en ningun modo se deben hacer esclavos, y si lo contrario suce-

Datum Romæ Anno Domini millessimo quingentessimo trigessimo septimo. Quarto nonas Junii, Pontificatus nostri, Anno tertio.»

diera no tenga valor ni fuerza. Determinamos y declaramos todo por autoridad apostólica, que los dichos indios y otras gentes sus semejantes, han de ser llamados á la Fe de Jesucristo con la predicacion de la palabra de Dios, y con el ejemplo de la buena y santa vida. Dado en Roma año del Señor 1537, el tercero de nuestro Pontificado.»

APÉNDICE B.

PROVISION OBTENIDA POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEL REY DON CÁRLOS V, PARA IMPEDIR QUE ENTRASEN LOS ESPAÑOLES EN LA LLAMADA **Tierra de guerra.**

«Don Carlos, &c. A vos los nuestros Governadores de las Provincias de Guatemala, Chiapa, Honduras, é á vuestros Lugartenientes, é á otros qualesquier nuestras justicias de las dichas Provincias, é á otros cualesquier personas de cualquier estado y condicion que sean, ó á quien lo contenido en esta nuestra carta toca é atañe, é á cada uno é cualquier de vos, á quien esta nuestra carta fuere mostrada, ó su traslado firmado de escribano público ó della supiéredes en cualquier manera. Salud é gracia. Sepades, que frey Bartolomé de Las Casas, de la orden de Santo Domingo nos ha hecho relacion, que el, y frey Pedro de Angulo, y otros Religiosos de su orden han entendido, por via de paz, é persuasion de traer en nuestro servicio é conocimiento de nuestra Santa Fé Católica á los naturales de las Provincias que por la parte de esa Provincia de Guatemala se llaman Tuzutlutlan, y han trabajado en ello, hasta que ciertos principales de las Provincias vinieron á verse con ellos en un pueblo de paz, que él, y los dichos Religiosos, con celo de servir á

nuestro Señor, ofreciendo fé á todo martirio, quieren proseguir lo que han comenzado, y procurar con persuasion é predicacion convertir á los Indios de las dichas Provincias, é de otras que confinan con ellas, é traellas á nuestro servicio é conversion de los Christianos: con tanto, que lo que en ellos así entendieren en atraer de paz ninguna persona entre en ella por via de guerra, ni otra manera, ni contratacion ninguna, ni envien negro, ni indio, ni español, por mar ni por tierra por tiempo de cinco años; é nos suplicó le mandásemos así proveer, é vos mandásemos que vosotros no les pusiesedes en ello impedimento alguno, antes los favoreciésedes é ayudasedes para ello so graves penas que para ello vos mandásemos poner, ó como la mi merced fuese.»

« Lo qual visto por los del nuestro Consejo de Indias, considerando el gran servicio que en esto se puede hacer á nuestro Señor, é bien á los naturales de essas Provincias, fué acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, é nos tuvímoslo por bien. Por lo cual queremos é mandamos, que en lo que pacificaren el dicho frey Bartolomé de Las Casas é frey Pedro de Angulo, é los otros religiosos de su órden estando en ello, y en lo que trataren de pacificar en los límites é confines de esas Provincias por término de cinco años no entre ninguna, ni alguna persona á hacer guerra, ni á saltear ni á escandalizar ni alborotar los dichos Indios, ni por via de comercio, ni otra manera alguna dentro de los dichos límites de vuestras gobernaciones, en todo lo que estuviere de guerra, so pena que el que lo contrario hiciere sea perpetuamente desterrado de la Provincia donde viviere, é de todas las Indias é Islas del mar Oceano, é de perdimiento de la mitad de todos sus

bienes para la nuestra Cámara, las quales vos las dichas nuestras justicias executad en sus personas é bienes.»

«E si antes de los dichos cinco años, frey Bartolomé de Las Casas é frey Pedro de Angulo é los dichos Religiosos de la dicha orden, vieren que se debe imponer algun tributo en algunos de los Indios que trageren de paz, ó les pareciere que conviene que se envie persona que los coja, proveereis vos los dichos Gobernadores, ó cualquier de vos en cuyo límite estuviere la Provincia que ansi hubieren conquistado, de enviar persona cual convenga, para que los cobre y tenga cuenta y razon dellos. E porque lo susodicho sea público é notorio á todos, é ninguno dello pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en las gradas de la ciudad de Sevilla, y en las ciudades de Méjico y Santiago de Guatemala y en la ciudad de Ciudadreal de Chiapa, y en la villa de Tabasco, y en la ciudad de Gracias á Dios, y en la villa de San Pedro y en la ciudad de Trujillo, por pregonero, é ante escribano público. Dada en Madrid á 17 dias del mes de Octubre de 1540 años. *Frater Garçias Cardinalis Hispalensis. Yo Pedro de los Cobos Secretario de su Cesarea e Católicas Magestades lo fice escribir, por su mandado. El Gobernador en su nombre, El Doctor Beltran Episcopus Lucensis, El Doctor Bernal, El Licenciado Gutierre Velazquez. Registrada. Ochoa de Luyando. Por Chanciller Blas de Sayabedra.*»

APÉNDICE C.

CÉDULA REAL PARA QUE SE CASTIGUEN LAS PERSONAS QUE NO GUARDEN LAS VARIAS CÉDULAS Á FAVOR DE LOS INDIOS.

«El Rey, Presidente é Oidores de la nuestra Audiencia é Chancillería real de la Nueva España, é nuestros Gobernaderos de las Provincias de Guatemala é Chiapa, é Honduras, é á cada uno é qualquier de vos á quien esta mi cédula fuere mostrada, ó su traslado signado de Escribano público. Sabed que frey Bartolomé de Las Casas y frey Rodrigo de Ladrada é frey Pedro de Angulo, y otros Religiosos de su Órden, con celo de servir á nuestro Señor, quieren procurar con predicacion é persuasion de traer de paz y á nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra santa fé católica los Indios de las Provincias de Tezulutlan é de otras á ellas comarcanas. É Nos para que esta buena obra se consiga les hemos dado ciertas provisiones é cédulas nuestras. É ahora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relacion, que podria ser que algunas personas no quisiesen guardar é cumplirlo en las dichas provisiones é cédulas contenido. Lo cual sería causa de que cesase de se efectuar la dicha pacificacion é conversion, de que Dios nuestro Señor é Nos seriamos deservidos. Por ende, que me su-

plicaban vos mandase que á los que fuesen y pasasen contra nuestras provisiones los castigásedes conforme á justicia, ó como la mi Merced fuese. É yo túvelo por bien. Porende yo vos mando que veais lo susodicho ó á las personas que os constare que han ido ó pasado, ó fueren ó pasaren contra nuestras provisiones é cédulas, los castigueis como vieredes que sea justicia, é non fagades ende al por alguna manera. Fecha en la Villa de Madrid á 17 dias del mes de Octubre de 1540 años. *Frater Garçias, Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de S. M. El Gobernador en su nombre. Pedro de los Cobos.»

APÉNDICE D.

CARTA QUE SU MAGESTAD CARLOS V **escribe al Cacique Don Jorje de Tegpanatitan**, AGRADECIÉNDOLE LOS SERVICIOS PRESTADOS Á LAS CASAS Y Á OTROS RELIGIOSOS.

«El Rey. Don Jorje Principal del pueblo de Tegpanatitan que es en la Provincia de Guatemala. Por relacion de fray Bartolomé de Las Casas he sido informado, que haveis trabajado en pacificar, y traer de paz los naturales de las provincias de Tezulutlan que estaban de guerra, y el favor y ayuda que para ello habeis dado al dicho fray Bartolomé de Las Casas y fray Pedro de Angulo y á los otros Religiosos que en ello han entendido. Lo qual os agradezco y tengo en servicio, y ansi os encargo lo continueis, hasta que del todo los naturales de las dichas Provincias vengan en conocimiento de nuestra Santa Fé Catolica, y esten debajo de nuestro yugo y servicio como vasallos nuestros, y quando los dichos fray Bartolomé de Las Casas, y fray Pedro de Angulo, ó qualquiera dellos, ó sus compañeros hubieren de entrar en las dichas Provincias, que asi estan de guerra, entreis juntamente con ellos, é lleveis con vos las personas, é principales con quien habeis entendido hasta ahora en la dicha pacificacion. Teniendo por cierto, que así de lo que me habeis

servido, como de lo que de aqui adelante me sirviéredes, tendré memoria para os hacer la merced que hubiere lugar, y asi enviamos á mandar á nuestro Gobernador de esta Provincia, y al Obispo de ella que os favorezca é no consientan ni den lugar que se os impongan servicios inmoderados. De Madrid á 17 dias del mes de Octubre de 1540 años. Frater Garçias Cardinalis Hispalensis. Por mandado de S. M. El Gobernador en su nombre. Juan de Samano.»

APÉNDICE E.

CÉDULA DEL REY DON CARLOS V AL PROVINCIAL DE LA ÓRDEN DE SAN FRANCISCO EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE PERMITAN Á FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y OTROS LLEVAR ALGUNOS INDIOS MÚSICOS.

«El Rey. Venerable Provincial de la Órden de San Francisco en la Nueva España, ó á vuestro Vicario general. Sabed, que fray Bartolomé de Las Casas, y fray Rodrigo de Ladrada, y fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su órden, con celo de servir á nuestro Señor, quieren procurar con predicacion y persuasion, de traer de paz y á nuestro servicio y obediencia, y en conocimiento de nuestra santa fé católica, los Indios de las provincias de Tezulutlan, que son en la provincia de Guatemala, y de otras á ellas comarcanas. Los cuales nos han hecho relacion, que por poder mejor efectuar lo susodicho, habrian menester algunos Indios que supiesen tañer ministriles, altos, é chirimias, é sacabuches, é flautas, é algunos cantores de los que hay en los monasterios de vuestra órden de esa provincia; porque con la música podrian mas brevemente atraer á los Indios de las dichas provincias al conocimiento de nuestra santa fé. Y me suplicaron vos mandase escribir para que se los diésedes ó

como la mia merced fuese. É porque como veis, si lo susodicho se efectuase, Dios nuestro Señor. é nos seriamos dello muy servidos. Por ende yo vos encargo y mando que de los Indios cantores y que supieren tañer ministriles é chirimias, y sacabuches y flautas que hubiere en los monasterios de vuestra órden de esa Provincia, deis á los dichos fray Bartolomé y fray Rodrigo de Ladrada é fray Pedro Angulo ó cualquiera dellos, los que os pareciere que pueden aprovechar, para que vayan con ellos á entender en la dicha pacificacion, que en ello me servireis. Fecha en la Villa de Madrid á 17 dias del mes de Octubre de 1540 años. *Frater Garçias*, *Cardinalis Hispalensis*. Por mandado de S. M. El Gobernador en su nombre. Juan de Samano.»

APÉNDICE F.

CARTA DEL REY DON CARLOS V AL VIREY DON ANTONIO DE MENDOZA PARA QUE PERMITA Á FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y OTROS, LLEVAR INDIOS DE NUEVA ESPAÑA Á TEZULUTLAN.

«Don Antonio de Mendoza, nuestro Visorey é Gobernador de la Nueva España, é Presidente de la Chancillería Real que en ella reside. Fray Bartolomé de Las Casas, y fray Rodrigo de Ladrada, y fray Pedro de Angulo, de la Orden de Santo Domingo, me han hecho relacion que para entender en la pacificacion y conversion de los naturales de las Provincias de Tezulutlan, que son en la Provincia de Guatemala, é de otras á ella comarcanas, de que se han encargado, tienen necesidad de algunos Indios de los de esa tierra. É me suplicaron vos mandase que les dejasedes llevar consigo todos los Indios que se quisiesen ir con ellos, ó con alguno dellos de su voluntad, aunque estuviesen en Iglesia, ó Monasterio, ó casa de Religion, y aunque fuesen oficiales de cualquier oficio que fuese, ó como la mi merced fuese. Porende yo vos encargo é mando, que veais lo susodicho, é proveais lo que conviene al servicio de Dios nuestro Señor, é nuestro, é bien de los naturales de esa tierra. Fecha en Madrid á 17 dias del mes de Octubre de 1540. *Frater Garçias, Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de S. M. El Gobernador en su nombre. Pedro de los Cobos.»

APÉNDICE G.

CARTA DEL REY DON CARLOS V AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE GUATEMALA, PARA QUE NO IMPIDAN QUE LOS CACIQUES ACOMPAÑEN Á LOS FRAILES DE SANTO DOMINGO EN SUS PREDICACIONES POR LA TIERRA DE GUERRA.

«El Rey. Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala, ó vuestro Lugarteniente en el dicho oficio, ó á otras qualesquiera justicias della, á quien esta mi cedula fuere mostrada. Sabed, que yo he sido informado, que don Juan, gobernador del pueblo de Atitan, y don Jorje Principal, del pueblo de Tecpanatitan, y don Miguel Principal, del pueblo de Zizicaztenango, y don Gaspar Principal, del pueblo de Tquizistlan, juntamente con fray Bartolomé de Las Casas, é fray Pedro de Angulo, han trabajado en traer de paz los naturales de las Provincias de Tezutlan, que estan de guerra. A los quales dichos Principales he mandado escribir, encargándoles que juntamente con los dichos religiosos, ó con cualquiera dellos entren en las dichas Provincias que asi están de guerra, y procuren de traer de paz á los naturales dellas. E porque podria ser que alguno de vosotros quisiese impedir ó impidiese á los dichos Caciques que no fuesen á entender en lo susodicho: lo cual seria

causa que se dejase de efectuar una obra tan buena. Yo vos mando, que si los dichosPrincipales de su voluntad quisieren ir á entender en la dicha pacificacion, los dejeis y consintais ir libremente, sin que en ello les pongais ni consintais poner embarazo ni impedimento alguno, antes los ayudeis y favorezcais en lo que se les ofreciere para el viaje, que en ello me servireis. Fecha en Talavera á 28 dias del mes de Enero de 1541. *Frater Garçias. Cardinalis Hispalensis.* Por mandado de S. M. El gobernador en su nombre. Juan de Samano.»

APÉNDICE H.

CARTA DEL PRINCIPE DON FELIPE **á los religiosos de Santo Dommingo en Chiapa**, ANIMÁNDOLOS Á PERSEVERAR EN SUS PREDICACIONES EN FAVOR DE LOS INDIOS.

«El Principe. Devotos Padres religiosos de la órden de Santo Domingo, que entendeis en la predicacion y conversion de los Indios del Obispado de Chiapa. Por relacion del Reverendo en Cristo P. Don F. Bartolomé de Las Casas, Obispo de ese Obispado, he sido informado de lo mucho que habeis trabajado y trabajais en esa santa y buena obra en que entendeis. En lo cual habeis mostrado y mostrais bien vuestra religion y el celo que teneis al servicio de Dios N. S. y ampliacion de nuestra fé católica y bien de esas gentes, y pues la obra es tal y el premio de ella os será tan grande, mucho os encargo continueis lo que habeis comenzado y os animeis y exforceis á ello sin que os sean contrarias las vejaciones y molestias que en ello se ofrecieren, que con brevedad se dará orden de enviar mas religiosos, para que os ayuden y tomen parte de esos trabajos que en servicio de N. S. tomais. De los cuales yo mandaré tener memoria para que recibais siempre merced y favor en lo que hubiere lugar. Fecha en Monçon á 22 dias de Julio de 1547. Yo el Principe.»

APÉNDICE I.

CARTA DEL PRINCIPE DON FELIPE **á Don Pedro, Cacique de Chiapa**, DÁNDOLE GRACIAS POR SUS SERVICIOS Y COMUNICÁNDOLE QUE SERÁ DESAGRAVIADO DE LAS VEJACIONES Y MOLESTIAS SUFRIDAS.

«Por el Principe. A Don Pedro Cacique de Chiapa. El Principe. Don Pedro Cacique del pueblo de Chiapa del Obispado de Ciudad Real. Por relacion de don fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de ese Obispado, he sido informado de lo que habeis trabajado en ayudar á los religiosos de la orden de Santo Domingo, para que los Indios de ese pueblo y provincia sean instruidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fé Católica, y el favor y ayuda que para ello habeis dado. Lo cual os agradezco y tengo en servicio, y asi os encargo y mando lo continueis, hasta que del todo los naturales de esa provincia vengan á conocimiento de nuestra santa fé católica, que de lo que en ello habeis servido y sirviéredes yo mandaré tener memoria para vos hacer la merced que hubiere lugar.»

»Y asi mismo he sido informado del dicho Obispo de las vejaciones y molestias que los españoles os han hecho á causa de haber ayudado á los dichos religiosos en

lo susodicho, y que por ello y por otras cosas que se impusieron, un Alcalde ordinario de esa ciudad real de Chiapa os privó de vuestro cacicazgo, é vos puso otras penas, sobre lo cual yo he mandado que brevemente se os haga justicia, y asi se hará de manera que vos seais desagraviado del daño que habeis recibido, como alla vereis. Fecha en Monçon à 22 dias del mes de Julio de 1547 años. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza. Francisco de Ledesma.»

APÉNDICE J.

CARTA DEL PRINCIPE DON FELIPE **á Don Miguel y otros Caciques de Tuzulutlan**, FELICITÁNDOLOS POR SU CONVERSION AL CRISTIANISMO, Y MANDÁNDOLES SE REUNAN EN PUEBLOS.

«Por el Principe. A Don Miguel, y á los otros Caciques de Tuzulutlan. El Principe. D. Miguel y los otros caciques de Tuzulutlan. Por relacion de don fray Bartolomé de Las Casas Obispo de la Provincia de Chiapa é de los religiosos de la orden de Santo Domingo, que residen en esas provincias, he sido informado de la voluntad con que habeis venido en el conocimiento de Dios nuestro Señor y recibido su santa fé católica, y desecho los templos, y quemados los ídolos que teniades con que viviades engañados, idolatrando á los demonios, quitando la honra al verdadero Dios, á quien todos debemos adorar y servir, y hemonos mucho holgado dello por vuestro bien y salvacion, porque perseverando en lo que habeis comenzado en servicio de nuestro Señor, el os alumbrará guiará en vuestras cosas, para que alcanceis el fin para que todos fuimos criados que es gozar de su divina Magestad para siempre en su reino que á todos nos está aparejado sirviendole como somos obligados, y pues

el premio que Dios os promete por un pequeño servicio, es tan grande, yo os encargo que continueis lo que habeis comenzado, é con todo cuidado y diligencia os desveleis en recibir la doctrina cristiana y en procurar que la reciban todos los vecinos de esas Provincias vuestros sugetos, y en ayudar y favorecer á los dichos religiosos. Que demas de hacer vosotros lo que os conviene para vuestra salvacion, yo tendré memoria de lo que habreis hecho é servido, y de lo que sirviéredes en trabajar que los otros Caciques y pueblos que no han venido hasta ahora á nuestra santa fé vengan á ella, para os hacer merced en lo que hubiere lugar. Y porque una de las cosas que parece que mas convienen para vuestra doctrina y cristiandad y de los otros vecinos de esas otras provincias, es juntaros y hacer pueblos de las casas que esten derramadas y esparcidas, yo os mando que conforme á lo que acerca dello os diran los dichos religiosos procureis de juntaros y haceros poblaciones juntas por la orden que dichos religiosos os dieren. Fecha en Monçon de Aragon á 11 dias del mes de Octubre de 1547 años. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza, Juan de Samano.» Está señalada del Consejo.

APÉNDICE K.

EXTRACTOS DE UNA REPRESENTACION INÉDITA CONTRA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ESCRITA EN 1555 AL EMPERADOR POR FRAY TORIBIO MOTOLINIA. (COLECCION DEL SR. UGUINA.)

Empieza diciendo que no debia tenerse por injusto el haber quitado á los mejicanos el señorío de aquella tierra, pues ellos no eran sino usurpadores de ella, habiéndosela ganado á los culúas, los cuales habian á su vez dominado á los chichimecas y otomies sus primeros pobladores; mucho más cuando recibian tantos bienes de la predicacion del Evangelio y su conversion al cristianismo. Despues entra en materia contra Las Casas.

«Dice el de Las Casas que todo lo que aquí tienen los españoles, todo es mal ganado aunque lo hayan habido por grangerías; y acá hay muchos labradores y oficiales, y otros muchos que por su industria y sudor tienen que comer. Y para que mejor se entienda como lo dice ó imprime, sepa V. M. que puede haber cinco ó seis años, que por mandado de V. M., y de vuestro consejo de Indias, me fué mandado que recogiese ciertos confisionarios que el de Las Casas dejaba acá en esta Nueva Es-

paña escritos de mano entre los frailes, é yo busque todos los que habia entre los frailes menores, y los dí á don Antonio de Mendoza vuestro visorey, y él los quemó, porque en ellos se contenian dichos y sentencias falsas y escandalosas. Agora en los postreros navios que aportaron á esta Nueva España, han venido los ya dichos confesionarios impresos, que no pequeño alboroto y escándalo han puesto en toda esta tierra, porque á los conquistadores y encomenderos y á los mercaderes los llama muchas veces tiranos, robadores, violentadores, raptores, predones; dice que siempre é cada dia están tiranizando los indios. Así mismo dice, que todos los tributos de indios son y han sido mal llevados injusta y tiránicamente. Si así fuese buena estaba la conciencia de V. M., pues tiene y lleva V. M. la mitad ó mas de todas las provincias y pueblos mas principales de esta Nueva España, y los encomenderos y conquistadores no tienen mas de lo que V. M. les manda dar, y que los indios que tuvieren sean tasados moderadamente, y que sean bien tratados y mirados, como por la bondad de Dios el dia de hoy lo son casi todos, y que les sea administrada doctrina y justicia. Así se hace, y con todo esto el de Las Casas dice lo ya dicho y mas, de manera que la principal injuria ó injurias hace á V. M. y condena á los letrados de vuestros consejos, llamandolos muchas veces injustos y tiranos, y tambien injuria y condena á todos los letrados que hay y ha habido en toda esta Nueva España, así eclesiásticos como seculares, y á los presidentes y abdiencias de V. M., porque ciertamente el marqués del Valle y don Sebastian Ramirez Obispo, y don Antonio de Mendoza, y don Luis de Velasco que agora gobierna con los oidores, han regido y gobernado

y gobiernan muy bien ambas repúblicas de españoles é indios...»

«Por cierto para unos poquillos cánones que el de Casas oyó, él se atreve á mucho, y muy grande parece su desórden; y peca su humildad: y piensa que todos yerran, y aquel solo acierta, porque tambien dice estas palabras que se siguen á la letra: «Todos los conquista»dores han sido robadores, raptores, y los mas califica»dos en mal y crueldad que nunca jamas fueron, como »es á todo el mundo ya manifiesto.» Todos los conquistadores, dice, sin sacar ninguno: ya sabe V. M. las instrucciones y mandamientos que llevan y han llevado los que van á nuevas conquistas, y como las trabajan de guardar, y son de tan buena vida y conciencia como el de Las Casas, y de mas recato y santo celo. Yo me maravillo como V. M. y los vuestros consejos han podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto é importuno y bullicioso y pleitista en hábito de religion; tan desasosegado, tan mal criado, y tan injuriador y perjudicial, y tan sin reposo. Yo ha que conozco al de Las Casas quince años, primero que á esta tierra viniese; y él iba á la tierra del Perú, y no pudiendo alla pasar, estuvo en Nicaragua y no sosegó allí mucho tiempo, y de allí vino á Guatemala, y ménos paró allí, y despues estuvo en la nacion de Guajaca, y tampoco reposo tuvo allí como en las otras partes, y despues que aportó á Méjico, estuvo en el Monasterio de Santo Domingo, y en él luego se hartó y tornó á vaguear y andar en sus bullicios y desasosiegos, y siempre escribiendo procesos y vidas agenas, buscando los males y delitos que por toda esta

tierra habian cometido los españoles para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido; y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aunque pensaba ser mas celoso y mas justo que los otros cristianos, y mas que los religiosos, y el acá apenas tuvo cosa de religion...»

«Despues de esto acá siempre anduvo desasosegado procurando negocios de personas principales, y lo que allá negoció fué venir obispo de Chiapa, y como no cumplió lo que acá prometió negociar, el padre fray Domingo de Betanzos, que lo tenia bien conocido, le escribió una carta bien larga, y fué muy pública, en la cual le declaraba su vida y sus desasosiegos y bullicios, y los perjuicios y daños que con sus informaciones y celos indiscretos habia cabsado por do quiera que andaba especialmente como en la tierra del Perú habia sido cabsa de muchos escándalos y muertes, y agora no cesa allá do está de hacer lo mismo, mostrándose que lo hace con celo que tiene á los indios, y por una carta que de acá alguno le escribe, y no todas veces verdadera, muestrala á V. M. ó á los de su consejo, y por una cosa particular que le escriben, procura una cédula general, y así turba y destruye acá la gobernacion y la república, y en esto para su celo. Cuando vino obispo y llegó á Chiapa, cabeza de su Obispado, los de aquella cibdad le recibieron por envialle V. M. con mucho amor, y con toda humildad, y con palio le metieron en su Iglesia, y le prestaron dineros para pagar debdas que de España traia: y dende á muy pocos dias descomúlgalos y póneles quince ó diez y seis leyes y las condiciones del confi-

sionario, y déjalos y vase adelante. A esto le escribia el de Betanzos que las ovejas habia vuelto cabrones, y de buen carretero echó el carro delante y los bueyes detrás. Entonces fué al reino de Verapaz, del cual allá ha dicho ques grandísima cosa y de gente infinita: esta tierra es cerca de Guatemala, é yo he andado visitando y enseñando por allí, y llegué muy cerca porque estaba dos jornadas della, y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y significado.»

«Despues el de Las Casas tornó á sus desasosiegos, y vino á Mejico y pidió licencia al visorey, para volver allá á España, y aunque no se la dió, no dejó de ir allá sin ella, dejando acá muy desamparadas y muy sin remedio las ovejas y ánimas á él encomendadas, así españoles como indios. Fuera razon, si con él bastase razon, de hacerle luego dar vuelta, para que si quisiera perseverara con sus ovejas dos ó tres años, pues como mas santo y mas sabio es este que todos cuantos obispos hay y han habido; y así los españoles dice que son incorregibles, trabajará con los indios, y no lo dejará todo perdido y desamparado. Habrá cuatro años que pasaron por Chiapa y su tierra dos religiosos, y vieron como por mandado del de Las Casas, aun en el artículo de la muerte, no absolvian á los españoles que pedian la confesion, ni habia quien bautizase los niños hijos de los indios que por los pueblos buscaban el bautismo, y estos frailes que digo, bautizaron muy muchos. Dice en aquel su confisionario que los encomenderos son obligados á enseñar á los indios que les son encargados, y así es la verdad: mas decir adelante que nunca ni por entre

sueños lo han hecho, en esto no tiene razon, porque muchos españoles por sí y por sus criados los han enseñado segun su posibilidad, y otros muchos á do no alcanzan frailes, han puesto clérigos en sus pueblos, y casi todos los encomenderos han procurado frailes ansi para los llevar a sus pueblos, como para que los vayan á enseñar, y á les administrar los santos sacramentos. Tiempo hubo que algunos españoles ni quisieran ver clérigo, ni fraile por sus pueblos, mas dias ha que muchos españoles procuran frailes, y sus indios han hecho monasterios y los tienen en sus pueblos, y los encomenderos proveen á los frailes de mantenimientos y vestuarios y ornamentos, y no es maravilla quel de Las Casas no lo sepa porquel no procuró saber sinó lo malo y no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta Nueva España, ni deprendió lengua de indios, ni se humilló ni aplicó á les enseñar. Su oficio fué escribir procesos y pecados que por todas partes han hecho los españoles, y esto es lo que mucho encarece, y ciertamente solo este oficio no le llevará al cielo, y lo que así escribe no es todo cierto ni muy averiguado...»

«V. M. le debia mandar encerrar en un monasterio, para que no sea cabsa de mayores males, que si no yo tengo temor que ha de ir á Roma, y será cabsa de turbacion en la corte romana. A los estancieros, calpisques y mineros, llámalos verdugos desalmados, inhumanos y crueles; y dado caso que algunos haya habído codiciosos y mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos cristianos y piadosos é limosneros, y muchos de ellos casados viven bien.»

«Dice en aquel confisionario que ningun español en esta tierra ha tenido buena fé cerca de las guerras, ni los mercaderes en llevarles á vender mercaderías; y en esto juzga los corazones: asimismo dice que ninguno tuvo buena fé en el comprar y vender esclavos; y no tuvo razon, pues muchos años se vendieron por las plazas con el hierro de V. M. y algunos años estuvieron muchos cristianos *bona fide* y en ignorancia invencible. Más dice, que siempre é hoy dia estan tiranizados los indios: tambien esto va contra V. M...»

«Tambien dice que de todo cuanto los españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuere robada, y en esto injuria á V. M. y á todos los que acá pasaron, así á los que trujeron haciendas como á otros muchos que las han comprado y adquirido justamente, y el de Las Casas los deshonra por escrito y por impreso. Pues ¿cómo así se ha de infamar por un atrevido una nacion española con su príncipe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones?...»

«Despues de lo arriba dicho, ví y leí un tratado que el de Las Casas compuso sobre la materia de los esclavos hechos en esta Nueva España y en las Islas, y otro sobre el parecer que dió sobre si habria repartimiento de indios: el primero dice haber compuesto por comision del Consejo de las Indias, y el segundo por mandado de V. M., que no hay hombre humano de cualquier nascion, ley ó condicion que sea, que los lea, que no cobre aborrecimiento y odio mortal, y tenga á todos los moradores desta Nueva España por la mas cruel y mas

abominable y más infiel y detestable gente de cuantas naciones hay debajo del cielo...»

«Y Dios perdone al de Las Casas que tan gravísimamente deshonra y disfama, y tan terriblemente injuria y afrenta una y muchas comunidades y una nacion española y á su príncipe y consejos, con todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos reinos; y si el de Las Casas quiere confesar verdad, á él quiero por testigo de cuantas y cuan largas limosnas halló acá, y con cuanta humildad soportaron su recia condicion, y como muchas personas de calidad confiaron dél muchos é importantes negocios, y ofreciéndose guardar fidelidad diéronle mucho interese, y apenas en cosa alguna guardó lo que prometió...»

«Cuando yo supe lo que escribia el de Las Casas tenía queja de los del Consejo, porque consintian que tal cota se imprimiere: despues bien mirado, ví que la impresion era echa en Sevilla al tiempo que los navíos se querian partir; como cosa de hurto y mal hecho; y creo ha sido cosa permitida por Dios, y para que se sepan y respondan á las cosas del de Las Casas, aunque será con otra templanza y caridad, y más de los que sus escrituras merecen, por quel se convierta á Dios y satisfaga á tantos como ha dañado y falsamente infamado, y para que en esta vida pueda hacer penitencia...»

Motolinia impugna despues el tratado de Las Casas sobre esclavos, y termina su iracunda representacion contra Las Casas con un elogio de Hernan Cortés.

APÉNDICE L.

(Véase la página 273.)

Con referencia al asesinato perpetrado en la persona del Presidente, Capitan General D. Santos Guardiola, se puede asegurar que es uno de los más bárbaros y horrorosos que registran los anales de nuestra infortunada patria. Este trágico suceso tuvo lugar en Comayagua, capital de Honduras, en la mañana del 11 de Febrero de 1862. Hé aquí los principales detalles de tan funesto drama. El General Guardiola dormia tranquilamente en su lecho, cuando á las cinco de la mañana de aquel dia una turba de malvados, capitaneada por el Coronel Pablo Agurcia, á quien habia agraciado el mismo Presidente con la mayoría de la plaza de Comayagua, le atacó con las mismas armas que confiaba á su honor militar y de la manera más aleve, cobarde y traidora. Á dicha hora el citado Agurcia, que era tambien el jefe de la guardia de honor, llamó á la puerta del dormitorio del Presidente, anunciándole que acababan de llegar unas comunicaciones de sumo interés. El General Guardiola se levantó, fué en persona á abrir la puerta, y al hacerlo recibió en su pecho una mortal descarga de fusilería.

Su jóven, cuanto desdichada esposa, presintiendo tal vez alguna traicion y el cruento sacrificio que se iba á consumar, se habia tambien levantado del lecho y siguió trémula á Guardiola hácia la puerta, á la cual llegó la desventurada á tiempo para poder ver caer al suelo el ensangrentado cuerpo de su marido traspasado por las balas de sus enemigos, y el cual espiró casi instantáneamente en sus brazos sin haber podido proferir ni una sola palabra. Tal fué el trágico fin de este militar que ocupó durante muchos años la Presidencia de Honduras en uno de sus más tristes y borrascosos períodos.

Durante diez y nueve dias los asesinos de Guardiola dominaron completamente la capital, cuyos honrados y pacíficos moradores quedaron aterrados ante tan inícuo atentado. Pero Comayagua no pudo soportar por muchos dias el baldon de contener en su recinto á esos hombres criminales, y en la noche del 30 de Enero, el valiente y decidido General D. Casto Alvarado, competentemente autorizado por el Senador Presidente, el probo D. Francisco Montes, secundado por el inteligente y honrado ciudadano D. Teodoro Aguiluz, que por fortuna ocupaba á la sazon el Ministerio de Relaciones, y ayudado además por la mayor parte de la oficialidad de la plaza, pudo por medio de un habilísimo y atrevido golpe de mano apoderarse del traidor Agurcia y de sus cómplices. Todos fueron reducidos á prision, juzgados sumariamente y acto contínuo pasados por las armas, sin que uno solo de ellos siquiera lograse salvar la vida. Así la celeridad de su castigo correspondió á la enormidad del crímen que habian perpetrado.

El pueblo hondureño debe, en verdad, consagrar un voto de gratitud á la memoria del impertérrito General

Alvarado, así como al Senador Presidente Montes y al ilustrado ciudadano D. Teodoro Aguiluz por su heróica cooperacion en aquel acto de ejemplar castigo.

Los anteriores pormenores, en cuya exactitud tenemos plena confianza, nos han sido suministrados por nuestro hermano el General D. Enrique Gutierrez, y concuerdan en todo con los datos oficiales que tenemos á la vista.

Por lo demás, no es ésta una ocasion oportuna para entrar en reflexiones y comentarios sobre estos tristes episodios y sobre el influjo que tuvieron en la marcha política de nuestro país; pero de todo esto daremos extensa cuenta en una obra que estamos preparando para la prensa relativa á la historia política de Centro-América.

APÉNDICE M.

OBRAS ESCRITAS POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, PUBLICADAS É INÉDITAS.

BREVÍSIMA RELACION DE LA DESTRUCCION DE LAS INDIAS.

DISPUTA Ó CONTROVERSIA entre fray Bartolomé de Las Casas y el doctor Sepúlveda.

TREINTA PROPOSICIONES JURÍDICAS sobre el título y señorío supremo y universal que los reyes de Castilla y de Leon tienen al orbe de las Indias Occidentales.

TRATADO que fray Bartolomé de Las Casas compuso por comision del Consejo real de las Indias, respecto á los indios que se hicieron en ellas esclavos.

AVISOS para los confesores de Indias.

UN EXTRACTO de la representacion que hizo al emperador en 1542 proponiéndole diez y seis remedios para la reformacion de las Indias.

TRATADO comprobatorio de las treinta proposiciones jurídicas, ántes mencionadas, sobre el derecho de los reyes de Castilla al Imperio de las Indias.

Diario del almirante D. C. Colon en su primer viaje á ese continente.

Historia general de las Indias, 5 vols.

Derecho público, escrito por fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa y religioso español del siglo xv.

Carta de fray Bartolomé de Las Casas á D. Bartolomé Carranza de Miranda, más tarde arzobispo de Búrgos, sobre el proyecto del Gobiérno de perpetuar las encomiendas de los indios.

Respuesta de fray Bartolomé de Las Casas á las cuestiones que le fueron propuestas respecto á los negocios del Perú en 1564.

Carta de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, y de fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al príncipe D. Felipe, sobre asuntos temporales y espirituales de sus obispados y de la audiencia de los confines. Fecha 25 de Octubre de 1545.

Carta de fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa, al príncipe D. Felipe, sobre asuntos de su diócesis y otros generales de Indias. Fecha 9 de Noviembre de 1545. (Estos dos documentos han sido publicados por primera vez en 1877 en la célebre coleccion de *Cartas de Indias* que dió á la estampa en España el Ministerio de Fomento.)

De unico vocationis modo ad veram religionem.

Los esclavos, hechos en la segunda guerra de Jalisco, por el virey D. Antonio de Mendoza en 1541.

De Thesauris. (Tal vez es el mismo que ha traducido

Llorente con el título de *Respuesta á algunas cuestiones sobre los negocios del Perú.)*

DIFERENTES TRATADOS LATINOS Y CASTELLANOS relativos á la misma materia sobre indios, sus males y remedios, y disputas tenidas en su razon, citadas por Nicolás Antonio en el artículo «Casas de su Biblioteca.»

UN GRAN TRATADO sobre socorrer y fomentar indios, del que hace mencion Dávila Padilla en su *Historia de la órden dominicana de la provincia de Méjico.*

APOLOGÉTICA HISTORIA, sumaria cuanto á las calidades, descripcion, disposicion, cielo y suelo de estas tierras; y condiciones naturales, políticas, repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas gentes de las Indias occidentales y meridionales, cuyo Imperio pertenece á los reyes de Castilla.

FIN.

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE
STAMPED BELOW

AN INITIAL FINE OF 25 CENTS
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN
THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY
WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH
DAY AND TO $1.00 ON THE SEVENTH DAY
OVERDUE.

NOV 18 1938
NOV 18 1938
DEC 26 1942
AUG 14 1943
15Nov49CK
15Feb51CD
JUL 25 1953 LU
8Jan'55RCY
31Mar'56YR
MAR 31 1956 LU

YC 27869

592268

E125
C4G8

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY